



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 3 de julio de 1987

Número 58 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Corrección de errores a la Resolución de 22 de abril de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con F.M. en Andalucía (BOJA núm. 46, de 29.5.87).	3.103	Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para suscribir un convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras en 1987 en la que respecta al apoyo financiero a Pequeñas y Medianas Empresas.	3.105
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO		CONSEJERIA DE HACIENDA	
Decreto 152/1987, de 3 de junio, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Comité de Inversiones Públicas en Andalucía.	3.103	Orden de 17 de junio de 1987, por la que se regula la subvención a Programas de Promoción Recaudatoria e Informatización de la Gestión Presupuestaria de los Municipios en el año 1987.	3.106
Decreto 153/1987, de 3 de junio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados.	3.104	Orden de 26 de junio de 1987, por la que se regula la inspección técnica de vehículos propiedad de la Junta de Andalucía.	3.107

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION.			
Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de la Presidencia que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.108	Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.121
Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Gobernación que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.109	Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios del Instituto Andaluz para la Reforma Agraria que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.133
Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.112	Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de la Presidencia.	3.143
Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.	3.117	Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de Agricultura y Pesca.	3.145
		Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de Agricultura y Pesca (IARA).	3.180

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

8747
Resolución de 26 de junio de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.180

CONSEJERIA DE SALUD

1 2750
Decreto 160/1987, de 3 de junio, por el que se nombran los representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental.

3.181

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

2722
Resolución de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la

convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir, mediante nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones en centros públicos de Enseñanzas Medias.

3.181

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

2756
Orden de 22 de junio de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 4ª del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla el 2 de noviembre de 1984, en recurso interpuesto por don Francisco Puig Armiñana y otra.

3.195

2770
Resolución de 15 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas, S.A. la construcción de las instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural para usos industriales en Huelva.

3.195

CONSEJERIA DE HACIENDA

2767
Orden de 22 de junio de 1987, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

3.196

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

2749
Resolución de 27 de mayo de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se reconoce el carácter de comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz a veintisiete asociaciones de emigrantes.

3.197

CONSEJERIA DE SALUD

2761
Orden de 10 de mayo de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1419/85, interpuesto por don Carlos Gustavo de Linares Von Schmiterlow.

3.198

2768
Orden de 10 de mayo de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 353/86, interpuesto por don Juan Antonio Bellido Rubiales.

3.198

2769
Orden de 5 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1533/84, interpuesto por don Rafael Martínez Ponferrada y otros.

3.198

2763
Orden de 8 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 210/86, interpuesto por don Francisco López García y otros.

3.198

2760
Orden de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1322/86, interpuesto por don Manuel Aguilar Fernández.

3.199

2759
Orden de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1323/86, interpuesto por don Ernesto Linares Castro.

3.199

2758
Orden de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1324/86, interpuesto por don Antonio Gijón Lara.

3.199

2757
Orden de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1325/86, interpuesto por don Esteban Cotrina de Luna.

3.199

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

2768
Resolución de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa de las obras de reparaciones de urbanización Gª Ntra. Sra. de la Victoria, en Hoz de Cuevas (Málaga) (MA-87/05U) (PD. 578/87).

3.200

2769
Resolución de 19 de junio de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anun-

cia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa: reparación integración red aguas bdos. Carranque y Girón, en Málaga (MA-87/02U) (PD. 579/87).

3.200

CONSEJERIA DE CULTURA

2746
Aviso sobre subasta anunciada mediante Resolución de 12 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, publicada en el BOJA núm. 54, de 23 de junio, para la adquisición de diverso material con destino a la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía (PD. 576/87).

3.200

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

2420 Resolución de 25 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 501/87).

3.200

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2153 Resolución de 22 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la declaración de utilidad pública de las obras que se citan (JA-SV-AL-115).

3.201

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de abril de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con F.M. en Andalucía (BOJA núm. 46, de 29.5.87).

Advertido error en la Resolución del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radio-difusión en ondas métricas con F.M. en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 46, de 29 de mayo de 1987, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 2074, columna derecha, Emisora de Málaga (Vélez-Málaga), donde dice: «D. Eugenio Fontón Pérez», debe decir: «Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.».

Sevilla, 25 de junio de 1987

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

DECRETO 152/1987, de 3 de junio, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Comité de Inversiones Públicas en Andalucía.

El Comité de Inversiones Públicas, creado por el Decreto 132/1982, de 13 de octubre, se configuró como un órgano coordinador de las tareas de programación y ejecución de las inversiones públicas de la Comunidad Autónoma, en el que están representadas todas las Consejerías y que debe actuar bajo la dependencia de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos.

Las sucesivas reestructuraciones de Consejerías, con cambios de denominación y de competencias, habidas desde entonces, y en particular la creación de la Consejería de Economía y Fomento por Decreto del Presidente 10/1987, de 3 de febrero, desarrollado posteriormente mediante el Decreto 78/1987, de 25 de marzo, que crea la Secretaría General de Economía, atribuyéndole competencias en materia de programación, evaluación y seguimiento de las inversiones públicas, hace necesaria la adaptación de dicho Comité a la nueva estructura orgánico-funcional de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el hecho de que las inversiones públicas constituyen el soporte instrumental primario para la aplicación de las medidas previstas en los planes o programas de desarrollo económico, aconseja la consideración apriorística, en el seno del Comité, de cuantas cuestiones emanen del proceso planificador, de tal manera que no sólo se salvaguarde la esencial conexión entre los objetivos de la política económica diseñada y la programación de las inversiones, sino que se propicie la coordinación intersectorial de todas las medidas conducentes a la consecución de tales objetivos.

Finalmente, la experiencia extraída a lo largo del tiempo en relación con su funcionamiento, pramueve a matizar normativamente determinados aspectos prácticos, al objeto de facilitar al Comité, el ejercicio de sus funciones de programación y de seguimiento de las inversiones públicas gestionadas por la Junta de Andalucía, ya sean propias o cofinanciadas por el Estado o la Comunidad Económica Europea.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Economía y Fomento, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

DISPONGO:

Artículo 1. El Comité de Inversiones Públicas de Andalucía tendrá como finalidad fundamental el estudio coordinado de los programas de inversiones públicas que gestiona la Administración Autonómica, vigilando especialmente que los correspondientes propuestas sectoriales sean coherentes con las directrices que establezcan los planes o programas de desarrollo económico vigentes y con los principios de política económica que fije el Consejo de Gobierno.

Su función coordinadora se hará extensiva al proceso planificador en relación con los programas sectoriales que presenten las Consejerías en la fase de elaboración de los mencionados planes o programas económicos de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, coordinará el seguimiento de los planes económicos y procurará el cumplimiento de las inversiones incluidas en los Presupuestos anuales, tanto desde el punto de vista contable como del económico, durante su ejecución.

Artículo 2. El Comité de Inversiones Públicas de Andalucía, adscrito orgánicamente a la Consejería de Economía y Fomento, elevará a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, a través de la Secretaría General de Economía, los programas plurianuales de inversiones públicas, de carácter flexible e integrador de las distintas fuentes presupuestarias que gestiona la Junta de Andalucía, así como su evolución y grado de cumplimiento, en los períodos que se determinen.

Artículo 3. El Comité de Inversiones Públicas de Andalucía estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Presidente, que lo será el Secretario General de Economía.
2. El Vicepresidente, que lo será el Viceconsejero de Hacienda.
3. Un Vocal en representación de cada uno de los Consejerías, con rango de Viceconsejero o Director General.
4. El Interventor General.
5. El Director General de Presupuestos.

Asimismo, dicho Comité estará asistido por uno Secretario, al frente de la cual habrá un Jefe de Servicio de la Secretaría General de Economía, que actuará en los sesiones plenarias con voz, pero sin voto.

Artículo 4. El Comité se reunirá al menos una vez al trimestre y cuantas veces sea convocado por el Presidente, por sí, o a iniciativa de otras Consejerías. Eventualmente, podrán incorporarse al Comité representantes de otros organismos, así como otros funcionarios si son convocados al efecto. Tanto unos como otros, tendrán voz, pero no voto.

Artículo 5. La misión de vigilar, coordinar e informar sobre la ejecución de las inversiones públicas de la Administración Autonómica, estará encomendada, dentro del Comité, a un Subcomité de Seguimiento.

A fin de que pueda ejercerse debidamente tal función, todas las Consejerías inversoras remitirán periódicamente al Secretariado del Comité el estado de ejecución de los proyectos gestionados por ellas, cumplimentado según el modelo que apruebe el propio Comité, que fijará asimismo la sistemática del seguimiento de las inversiones públicas.

La información del Subcomité se extenderá a las inversiones que la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos ejecuten dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, para lo cual mantendrá los oportunos contactos con el Ministerio de Economía y Hacienda y con la Delegación General del Gobierno en Andalucía.

Igualmente recopilará información sobre las inversiones de los

Entes Locales de la Comunidad Autónoma, en coordinación con la Consejería de Gobernación y con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 6. Asimismo, este Subcomité deberá informar a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos de las modificaciones de créditos que, como consecuencia de la actuación antes señalada, sean convenientes para optimizar la inversión. Cuando se trate de créditos asignados a la Junta, la modificación será propuesta conjuntamente por la Consejería de Hacienda y la inversora, previo informe del Subcomité de Seguimiento.

Artículo 7. El Subcomité de Seguimiento estará presidido por el Secretario General de Economía, siendo miembros del mismo el Interventor General y el Director General de Presupuestos y actuando de Secretario, el del Comité.

A las sesiones del Subcomité de Seguimiento, su Presidente podrá convocar a aquellos miembros del Comité de Inversiones Públicas u otros representantes que se consideren oportunos.

Artículo 8. Como unidades de trabajo del Comité y del Subcomité, actuarán los Servicios correspondientes de la Secretaría General de Economía, quienes llevarán a cabo la debida coordinación informativa con la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General, para el mejor ejercicio de las funciones asignadas en el presente Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

El Consejero de Economía y Fomento establecerá, conjuntamente con el de Hacienda, el procedimiento a seguir para la tramitación de las sustituciones de proyectos de inversión incluidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, particularmente el de aquellas a que se refiere el artículo 7.4. de la Ley 7/1984, de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, en las que la Secretaría General de Economía actuará, en representación de las Consejerías afectadas, como órgano de interlocución con el Comité de Inversiones Públicas, a nivel estatal, para los preceptivos acuerdos, sin perjuicio de su posterior aprobación por el Órgano competente.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 132/1982, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Inversiones Públicas.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para dictar normas de desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 153/1987, de 3 de junio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados.

Las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma, dentro de su ámbito territorial, en materia de intervención de Precios por el Real Decreto 4.110/1982, de 29 de diciembre, fueron inicialmente asumidas por delegación del Gobierno, por la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, correspondiendo las funciones de propuesta a la Comisión de Precios de Andalucía, todo ello en virtud del Decreto 98/1983, de 13 de abril.

Por Decreto 99/1985, de 15 de mayo, se regularon nuevamente dichas competencias, agilizándose la tramitación y autorización de precios sometidos a régimen de intervención mediante la asunción de dichas competencias delegadas por el Consejero de Economía e Industria, así como la creación de las Comisiones Provinciales de Precios, cuyas funciones fueron reguladas por Orden de 14 de junio de 1985.

La reestructuración de Consejerías establecida por los Decretos del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y 10/1987, de 3 de febrero, exige una nueva regulación de dichas competencias.

Por ello, a propuesta de la Consejería de Economía y Fomento y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987,

DISPONGO:

Artículo 1. Las competencias atribuidas en materia de Precios a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 4.110/1982, de 29 de diciembre, serán asumidas, por delegación del Consejo de Gobierno, por el Consejero de Economía y Fomento que contará a tal efecto con el apoyo y asesoramiento de la Comisión de Precios de Andalucía y de las Comisiones Provinciales de Precios.

Artículo 2. La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos fijará, en función de la política general de precios y la ordenación de la actividad económica general, las directrices que sobre política de revisión de precios autorizados haya de seguirse en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, contando para ello con el asesoramiento de la Comisión de Precios de Andalucía.

El Consejero de Economía y Fomento presentará un informe, al menos semestralmente, a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos de la Junta de Andalucía sobre los expedientes de precios autorizados, sus incidencias y cualesquiera otras características significativas de la actuación administrativa en dicha materia.

Artículo 3. La Comisión de Precios de Andalucía estará integrada por los siguientes miembros:

1. El Presidente, que lo será el Viceconsejero de Economía y Fomento.

2. El Vicepresidente, que lo será el Secretario General de Economía.

3. Un Vocal en representación de las siguientes Consejerías:

Gobernación.

Economía y Fomento.

Hacienda.

Trabajo y Bienestar Social.

Obras Públicas y Transportes.

Agricultura y Pesca.

Salud.

4. Tres vocales en representación de las Asociaciones de Consumidores legalmente reconocidas, como colaboradoras de la Junta de Andalucía, con mayor implantación en Andalucía.

5. Un vocal en representación de la Organización Empresarial con mayor implantación en Andalucía.

6. Un vocal en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

7. Dos vocales en representación de las Confederaciones Sindicales con mayor implantación en Andalucía.

8. Dos vocales en representación de la Asociación de Municipios de ámbito autonómico con mayor implantación.

Los vocales a que se refiere el apartado tercero serán designados por sus respectivos Consejeros.

Los vocales a que se refieren los apartados cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo serán nombrados por el Consejero de Economía y Fomento a propuesta de las organizaciones respectivas; la designación de los vocales representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales se realizarán de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

La Comisión de Precios de Andalucía estará asistida por una Secretaría, al frente de la cual estará un Jefe de Servicio de la Consejería de Economía y Fomento, que actuará en las sesiones plenarios con voz, pero sin voto.

Artículo 4. La Comisión de Precios de Andalucía elevará al Consejero de Economía y Fomento las propuestas de precios autorizados relativos a los municipios de población superior a los 50.000 habitantes y asimismo podrá desarrollar funciones informativas y de asesoramiento sobre las normas complementarias de desarrollo del presente Decreto y sobre la evolución de los índices de precios al consumo, de cara al cumplimiento de los objetivos de política económica, fijados por la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos.

Artículo 5. En cada provincia de la Comunidad Autónoma se constituirá una Comisión Provincial de Precios, adscrita a la respectiva Delegación de la Consejería de Economía y Fomento, que bajo la presidencia del Delegado Provincial estará integrada por un representante, dentro de su respectivo ámbito, de cada una de las Consejerías y Organizaciones que forman parte de la Comisión de

Precios de Andalucía, recayendo su Vicepresidencia en el Secretario General de la Delegación. Asimismo, las Comisiones Provinciales de Precios estarán asistidas por una Secretaría, al frente de la cual habrá un Jefe de Sección de la Delegación Provincial de Economía y Fomento.

Artículo 6. Las Comisiones Provinciales de Precios tendrán a su cargo las funciones de tramitación de los expedientes y propuesta al Consejero de Economía y Fomento, a través de la Secretaría de la Comisión de Precios de Andalucía, de aprobación de las tarifas en materia de precios autorizados relativos a municipios con población de hasta 50.000 habitantes.

En los expedientes de precios autorizados relativos a municipios con población superior a 50.000 habitantes, corresponderán a los Secretarías de las respectivas Comisiones Provinciales de Precios, la recepción de dichos expedientes y su traslado a la Comisión de Precios de Andalucía.

Artículo 7. Las Comisiones Provinciales de Precios serán coordinadas por la Comisión de Precios de Andalucía, de acuerdo con las directrices emanadas de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos en materia de precios autorizados.

Artículo 8. La Comisión de Precios de Andalucía y las Comisiones Provinciales de Precios, invitarán a participar a un representante del municipio afectado por el expediente de revisión de precios, con voz pero sin voto, mientras se discuta dicho expediente en la sesión plenaria.

Artículo 9. El Consejero de Economía y Fomento resolverá mediante Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los expedientes relativos a precios autorizados, a propuesta de la Comisión de Precios de Andalucía, o, en su caso, de las correspondientes Comisiones Provinciales.

Los precios así autorizados entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, salvo que en la Orden de autorización se establezca otra fecha de vigencia, que en ningún caso podrá tener efectos retroactivos.

Artículo 10. La convocatoria, el régimen de constitución, la adopción de acuerdos y la celebración de las sesiones de la Comisión de Precios de Andalucía y de las Comisiones Provinciales de Precios se efectuarán de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título I, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

DISPOSICION ADICIONAL

Se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para dictar las normas complementarias necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

1. Decreto 99/1985, de 15 de mayo, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados.
2. Orden de 14 de junio de 1985, por la que se regulan las funciones de las Comisiones Provinciales de Precios.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para suscribir un convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras en 1987 en lo que respecta al apoyo financiero a Pequeñas y Medianas Empresas.

Con fecha 2 de abril de 1987 el Presidente de la Junta de

Andalucía firmó un Convenio con los representantes de la Banca Privada, Cajas de Ahorros, Caja Postal, Cajas Rurales, Comarcal y Locales, y Cajas de Ahorros Provinciales para financiación, entre otros, de las empresas andaluzas medianas y pequeñas.

El apartado f) del artículo 5 del Reglamento General de la Ley de Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/87, de 6 de mayo, menciona entre las funciones de dicho ente la de instrumentar los incentivos de apoyo a la inversión que se le asignen por la Junta de Andalucía, contemplando la vía del Convenio con las Consejerías de la misma como el modo más adecuado al efecto.

La Consejería de Economía y Fomento dispone en sus presupuestos para el ejercicio 1987 de dotaciones para apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987 he tomado el siguiente

ACUERDO

Se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para firmar con el Instituto de Fomento de Andalucía el Convenio de Cooperación para la ejecución del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras en 1987, vertiente de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas, cuyo texto se adjunta.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO Y EL INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN 1987, EN LO QUE RESPECTA AL APOYO FINANCIERO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

En la ciudad de Sevilla, o de de 1987.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento, D. José Aureliano Recio Arias, autorizado al efecto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Acuerdo de de de 1987.

Y el Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía, D. Antonio Valdivieso Amate, como representante legal del citado Ente Público

EXPONEN

1. Que con fecha 2 de abril de 1987, el Presidente de la Junta de Andalucía firmó un Convenio con los representantes de la Banca Privada, Cajas de Ahorros, Caja Postal, Cajas Rurales, Comarcas y Locales y Cajas de Ahorros Provinciales para financiación de la Comunidad Autónoma, Entes Locales y Empresas Andaluzas.

En el Anexo III del citado Convenio, punto 2.5., apartado b) se establece que la Consejería de Economía y Fomento aplicará una subvención de hasta dos puntos en los préstamos a pequeñas y medianas empresas acogidas al Convenio.

2. Que el apartado f) del artículo 5 del Reglamento General de la Ley del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, atribuye como una de las funciones de dicho Ente la de instrumentar los incentivos de apoyo a la inversión que se le asignen por la Junta de Andalucía, contemplando la vía del Convenio con las Consejerías de la Junta de Andalucía como modo más adecuado para la aplicación de las correspondientes políticas sectoriales.

3. Que, siendo uno de los objetivos prioritarios del área de fomento económico de la Junta de Andalucía, la agilización y centralización de los apoyos financieros a las iniciativas de promoción económica, fundamentalmente las relativas a las pequeñas y medianas empresas, se entiende básica la instrumentación a través del Instituto de Fomento de Andalucía, como órgano gestor futuro de lo que se ha dado en llamar «ventanilla única del Fomento».

En base a la exposición de motivos precedente, ambas partes

consideran conveniente suscribir el presente Convenio que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

1. La Consejería de Economía y Fomento adoptará las medidas necesarias para la transferencia al Instituto de Fomento de Andalucía de 325 millones de pesetas, derivadas del Presupuesto 1987 en su aplicación 16.01.743, dotación prevista para el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas.

2. El Instituto de Fomento de Andalucía se compromete a destinar los fondos citados anteriormente para subvencionar los intereses de los préstamos a la pequeña y mediana empresa, concedidos al amparo del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras, con la finalidad prevista en el punto 3.2. del Anexo II y las cuantías establecidas en su Anexo III, punto 2.5.

3. Para la concesión de las subvenciones indicadas en el presente Convenio, el Instituto de Fomento de Andalucía seguirá los criterios sectoriales y territoriales que dimanen de la política económica de la Junta de Andalucía, solicitando informe a la Consejería sectorial respectiva, que se entenderá favorable si no se produce en el plazo máximo de 10 días.

4. La Consejería de Economía y Fomento dictará las instrucciones oportunas para la adaptación del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras a las presentes estipulaciones, en lo referido a Tramitación (Anexo III, punto 2.1.), aprobación (Anexo III, punto 2.4.) y seguimiento (apartado 7), con el fin de que el Instituto de Fomento de Andalucía, a través de sus distintos órganos centrales y periféricos, intervenga directamente en toda el procedimiento previsto, de cara al cumplimiento de los objetivos de agilización en la ejecución de las medidas de fomento económico. Las citadas instrucciones serán puestas en conocimiento de las Entidades Financieras firmantes del Convenio, a través de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

5. Las subvenciones objeto del presente Convenio, se harán efectivas por el Instituto de Fomento de Andalucía al beneficiario, una vez que se hayan cumplimentado los requisitos exigidos, a través de la Entidad Financiera que le concedió el préstamo, de una sola vez, aplicándose su importe para amortización del principal del préstamo.

6. El Instituto de Fomento de Andalucía elaborará y presentará periódicamente a la Consejería de Economía y Fomento un informe completo sobre la ejecución del presente Convenio, de cara a poder hacer el oportuno seguimiento que se contempla en el apartado 7 del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Y en el ejercicio de sus competencias y como muestra de conformidad, firman este Convenio en el lugar y fecha señalados al comienzo.

El Consejero de Economía y Fomento, José A. Recio Arias.— El Presidente del Instituto de Fomento Andalúz, Antonio Valdivieso Amate.

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 17 de junio de 1987, por la que se regula la subvención a Programas de Promoción Recaudatoria e Informatización de la Gestión Presupuestaria de los Municipios en el año 1987.

El artículo 21 de la Ley 7/84, de 13 de junio, del extinguido Plan Económico para Andalucía 1984-86, contemplaba como objetivos básicos del Programa de Coordinación y apoyo a las inversiones públicas de las Corporaciones Locales, la recuperación del nivel de ahorro local y la consecución de una mayor equidad en el reparto de la carga tributaria. El artículo 22 de la citada Ley, establecía como medida encaminada a la consecución de dichos objetivos, entre otros, la implantación y desarrollo de programas de promoción recaudatoria.

Para el presente ejercicio económico, el Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Ley 1/87, de 30 de enero, prevé en el concepto presupuestario 463 de la Sección 13, una dotación de ochenta y cinco millones de pesetas para la mejora de la gestión de ingresos de los Entes Locales.

Asimismo, con el fin de promocionar los programas de informatización de gestión presupuestaria de Municipios, el Presupuesto de gastos de la Comunidad prevé en el concepto presupuestario 762 de la Sección 13, una dotación de setenta millones de pesetas para subvencionar en parte estos objetivos.

Al objeto de no dispensar en exceso la normativa de los distintos programas de la Comunidad Autónoma, se refunden en esta Orden los dos tipos de subvenciones a que se ha hecho mención, en el entendimiento de que su petición por los Municipios y su posterior concesión, serán independientes por ser distintos los fines a perseguir.

En su consecuencia, esta Consejería en uso de los atribuciones conferidas, tiene a bien disponer:

CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 1°. La Consejería de Hacienda con cargo a los fondos previstos al efecto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, subvencionará a los Municipios andaluces programas de informatización de su gestión presupuestaria, de acuerdo con lo establecido en la presente Orden.

Artículo 2°. Podrán ser objeto de subvención las inversiones de los programas municipales destinados a:

A) Formación de los catastros de las contribuciones territoriales rústica y urbana, así como su actualización o revisión.

B) Adquisición de equipos informáticos y aplicaciones para llevar a cabo la gestión presupuestaria de los Municipios.

Artículo 3°. Las subvenciones podrán concederse tanto sobre programas que se encuentren en fase de ejecución como en fase de proyecto. Los primeros tendrán carácter prioritario.

Artículo 4°. La cuantía de la subvención se fijará en un porcentaje variable, que no podrá ser superior al 50% de la inversión total.

Artículo 5°. Las solicitudes de subvención debidamente razonadas, deberán dirigirse a la Consejería de Hacienda, Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, antes del 30 de septiembre del presente año, acompañadas de la documentación exigida.

Artículo 6°. La concesión de subvenciones se efectuará por Orden de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, que deberá evaluarlo una vez obre en su poder la documentación remitida por los Municipios.

Artículo 7°. Una vez aprobada la concesión de subvenciones, las Corporaciones beneficiarias dispondrán de un plazo de seis meses, contados desde la publicación en el BOJA de la Orden de concesión, para la puesta en práctica del programa subvencionado.

Artículo 8°. Los Organos competentes de la Consejería de Hacienda podrán comprobar por los medios que estimen oportunos, la inversión de las cantidades otorgadas en relación con sus adecuados fines.

CAPITULO II PROGRAMAS DE MEJORA DE GESTION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS

Artículo 9°. La selección de programas a subvencionar se realizará teniendo en cuenta:

La antigüedad de catastro.

La capacidad financiera del Municipio.

Las subvenciones concedidas con anterioridad para la misma finalidad.

Las condiciones particulares suficientemente motivadas que justifiquen la necesidad de realización del programa.

La justificación de anteriores subvenciones concedidas.

Artículo 10°. La documentación que deberá acompañarse a la solicitud de subvención, estará formada por:

a) Datos básicos del Municipio:

Censa de población y extensión superficial del término municipal.

Estimación de la riqueza imponible, especificando el número de unidades urbanas y/o el de polígonos de rústica.

Copia certificada de la liquidación del presupuesto del último ejercicio.

- b) Memoria explicativa del proyecto:
Justificación de la necesidad del programa.
Fecha de la última revisión del catastro.
Coste total del programa planteado.
Duración prevista de los trabajos.

Cuando se haya contratada con empresas dedicadas a tales actividades, se acompañará copia del proyecto redactado por las mismas.

Artículo 11°. El pago de la subvención se producirá de la siguiente forma:

50% por los trabajos realizados en el momento de su concesión.

El resto, al terminar los trabajos técnicos de formación, actualización o revisión.

CAPITULO III PROGRAMAS DE INFORMATIZACION

Artículo 12°. Podrán ser objeto de subvención las inversiones efectuadas en programas destinados a la adquisición de equipos y/o aplicaciones informáticas tendentes exclusivamente a la gestión presupuestaria del Municipio.

Artículo 13°. Las solicitudes de subvención debidamente razonadas irán acompañadas de la siguiente documentación:

Justificación de la necesidad del equipo y/o aplicación informática.

Coste total del Programa.

Certificado del acuerdo plenario del Municipio aprobatorio del programa y, en su caso, compromiso de aportar la parte no subvencionada.

Artículo 14°. El pago de la subvención se realizará una vez adquirido el sistema informático.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. No existe ninguna limitación para la concesión de nuevas subvenciones, ni para los Municipios que yo hubiesen sido beneficiarios en años anteriores, ni para los que quieran acogerse a los dos programas que se contemplan en esta Orden.

Segunda. Se faculta a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para dictar cuantas Resoluciones sean necesarias a fin de desarrollar, aplicar o interpretar el contenido de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

ORDEN de 26 de junio de 1987, por la que se regula la inspección técnica de vehículos propiedad de la Junta de Andalucía.

La legislación actual (Real Decreto 2344/1985, de 20 de noviembre de Presidencia del Gobierno y Orden de 17.11.1986 de la Consejería de Fomento y Turismo) exige la revisión periódica de todos los automóviles con determinado antigüedad, para garantizar el buen funcionamiento de aquéllos. En esa línea y por razones tanto de seguridad como de ejemplaridad, la Junta de Andalucía ha de proceder a que todos sus vehículos poseen revisiones periódicas en cualquiera de las instalaciones que la Consejería de Economía y Fomento posee en las distintas provincias andaluzas. Esta revisión afectará tanto a los vehículos propios como a los cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por otras instituciones.

Por otro lado, la competencia y responsabilidad que la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma en su artículo 111 se atribuyen en la «conservación y utilización con la diligencia debida» de los bienes a cargo de cada Entidad dependiente de la Comunidad Autónoma, precisa de una normativa específica en lo que respecta al mantenimiento y seguridad de su parque de medios móviles.

Por todo lo expuesto, en razón a las facultades que determina el artículo 12 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Decreto 79/1987, de 25 de marzo.

DISPONGO:

Artículo 1°. De acuerdo con la presente normativa todos los vehículos oficiales de la Junta de Andalucía habrán de pasar revisión, periódicamente, en los plazos señalados en el Anexo 1.

Artículo 2°. Las revisiones se realizarán en las estaciones oficiales de Inspección Técnica dependientes de la Consejería de Economía y Fomento existentes en las distintas provincias andaluzas.

Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la inspección técnica habrán de consignarse en el informe oficial aprobado por el Ministerio de Industria y Energía (Real Decreto 1987/85 de 24 de septiembre).

Artículo 3°. La forma práctica de realización de la primera y sucesivas revisiones ha de concertarse por las respectivas Unidades de cada Organismo de la Junta con las Delegaciones Provinciales de Economía y Fomento, las que señalarán la fecha adecuada para dichas revisiones teniendo en cuenta la urgencia y la fecha de petición.

Sevilla, 26 de junio de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

ANEXO 1

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS OFICIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

TIPO DE VEHICULOS Y ANTIGÜEDAD (1)	PLAZO DE INSPECCION LEGAL			
	EXISTO	SEMIANUAL	ANUAL	BIENAL
1.- MOTOCICLETAS				
Hasta cinco años.....	X			
De más de cinco años.....				X
2.- AUTOMOVILES-TURISMO (con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor).				
Hasta cinco años.....	X			
De cinco a nueve años.....				X
De más de nueve años.....			X	
3.- AUTOBUSES-MICROBUSES (De más de nueve plazas)				
Hasta diez años.....			X	
De más de diez años.....		X		
4.- VEHICULOS DE TRANSPORTES				
4.1.- De igual o menos de 3,5 Tm. de peso máximo autorizado:				
Hasta dos años.....	X			
De dos a cuatro años.....			X	
De cuatro a diez años.....		X		
De más de diez años.....			X	
4.2.- De más de 3,5 Tm. de peso máximo autorizado:				
Hasta diez años.....			X	
De más de diez años.....		X		
5.- TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA Y REMOLQUES				
Hasta cinco años.....	X			
De cinco a quince años.....				X
De más de quince años.....			X	
6.- VEHICULOS ESPECIALES Y MAQUINARIA AUTOPROPULSADA (2)				
Hasta tres años.....	X			
De tres a diez años.....				X
De más de diez años.....			X	
7.- AMBULANCIAS				
Hasta dos años.....	X			
De dos a cuatro años.....			X	
De más de cuatro años.....		X		

(1).- Según la Tarjeta de Identificación Fiscal.

(2).- Excluidos aquellos vehículos con velocidad de servicio menor de 20 Km/h.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de la Presidencia que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan los exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobado la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos o otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistos los informes favorables de la Consejería de la Presidencia y de la Secretaría General para la Función Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA :

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Presidencia

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA						LOCALIDAD: SEVILLA
Secretaria	F	D	17	294	Ofelia Pérez Pérez	A03PG031816
VICECONSEJERIA						
Aux. Administrativo-Protocolo	L	D	02	0	Rosa Sanguino Pascual	LI4PJAN0000005
Asesor Protocolo	F	CD	17	294	Ana María Martínez Figueroa	A03PG32862
Unidad Gestión Contabilidad	F	CD	17	294	Mº Jesús Ahijón Tejero	T57AG09A0038P
GABINETE JURIDICO						
D.P. Jurídico SG.DCHO.COM. y A.N.	F	A	30	1.304	Miguel Bravo-Ferrer Delgado	A10HA541
Letrado Territorial	F	A	30	1.304	Bernardo Carmona Solgado	A10HA516
Neg. Tramitación Asunt. Contec.	F	CD	17	00	Mº Teresa Moreno Aparicio	A03PG20335
Secretaría Jefe Gob. Jurídico	F	D	17	294	Encarnación Doña Jiménez	A03PG16620
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Un. Gestión Presupuestaria	F	CD	17	294	Rafael Montero Acosta	A03PG28487
Neg. Habilitación Gros. Pers.	F	CD	17	294	Manuela Calero Pérez	A03PG23680
Neg. Habilit. Gros. Material	F	CD	17	294	Rafael Ruiz Cruceyes	A03PG17942
Neg. Reg. Interior e Inventario	F	CD	17	00	Juan L. Fernández Gallardo	T270P05A000023P
Neg. Informac. Registro y Archivo	F	CD	17	294	Carmen Algarín Vélez	2838766113
Neg. Administración	F	CD	17	00	Blancaflor Matilla Coton	T54AG25A0371P
Serv. Legislación Recursos y Doc.	F	A	28	875	Vicente Perea Florencio	A01PG3570
Depart. Gest. y Documentación	F	BC	22	522	Juan Mº Jiménez Trigueros	A02PG12913
Un. de Gestión	F	CD	17	00	Fátima Romero Muñoz	T16EC3A0147
Un. de Documentación	F	CD	17	294	Mº Josefa Domas Ocaña	A03PG28504
Un. Programación y Estadística	F	BC	18	00	Urbano Domínguez Martínez	A02PG12269
Neg. Registro Dispos.	F	CD	17	00	Concepción Camacho Rueda	A03PG14180

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
D.G. RELAC. PARLAMENTO						
Secretaria Relac. Parlamento	F	A	28	759	Carmen Sierra Pérez	A01ALAN0000002
Sección Coord. y Docum.	F	AB	24	93	José A. García Espejo	T06PG05A10292
Negociado Documentación	F	CD	17	00	Enrique Guzmán Feu	A03PG019426
D.G. COMUNICACION SOCIAL						
Asesor Técnico	F	A-B	24	125	Mº Mar Camacho Moreno	A08ALAN26
GABINETE ANALISIS Y RELACIONES INSTITUCIONALES						
Secretario Director Area	F	D	14	216	Ramón Gil Angulo	T06PG12A2541
Secretaria Director Area	F	D	14	216	Concepción Mendoza Meca	A03PG25538
Auxiliar Administrativo	F	D	08	00	Soledad Moya Espinosa	A03PG31103
Unidad Documentación	F	D	17	294	Inmaculada Maeso López	T16EC03A1091
PORTAVOZ DEL GOBIERNO						
Unidad de Gestión	F	CD	17	294	Antonio Jiménez Torres	A12TC8865

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Gobernación que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistos los informes favorables de la Viceconsejería y de la Secretaría General para la Función Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejera de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Gobernación

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA CONSEJERO						LOCALIDAD: SEVILLA
JF. Secretaria Consejero	F	BC	22	522	Mº Villa Cuadrado Jiménez	TSSAN03A000001
VICECONSEJERIA						
Ng. Gestión Fiscal	F	CD	17	93	Diego Bermúdez López	T04JU39A000137

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
---------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	---------------------------------

SECRETARIA GENERAL PARA LA FUNCION PUBLICA

Sv. Régimen Jurídico Personal Funcionario	F	A	28	875	Pedro Rodríguez Bueno	A07ALAN-12
Asesor Técnico Funcionarios	F	A	24	640	Luis del Castillo Torres	A01ALAN0000012
Sv. Régimen Jurídico Personal Laboral	F	A	28	875	José L. Massot Fernández	A01PG2219
Asesor Técnico Laboral	F	A	24	640	Rafael Guisado Rufino	T06PG05A1373
Un. Gestión	F	CD	17	0	José Moreno Ocaña	A03PG00013673
Sc. Inscripciones y Certificaciones	F	AB	24	590	Juan L. Hidalgo Alba	1168695613
Ng. Registro Personal Funcionario	F	CD	17	294	Mª Luisa González del Hoyo	A03PG17570
Ng. Registro Personal Laboral y Varios	F	CD	17	294	Mª Amparo Carretón Gutiérrez	A03PG31180
Dp. Gestión Personal	F	BC	22	522	Francisco Medina Izquierdo	A02PG010820
Un. Tramitación	F	CD	17	294	Salvador González Cabezas	T09AG14A0315
Sv. Programación, Selección y Provisión	F	A	28	759	Pedro Bisbal Arostegui	A01PG358
Dp. Provisión y Selección Personal Func.	F	AB	24	590	Manuel Damas Antuña	28225132000
Un. Gestión	F	CD	17	0	Desiderio Peña Gómez	28454669000
Dp. Provisión y Selección Personal Labor.	F	AB	24	590	Antonio de Lara Revilla	28326437000
Un. Gestión	F	CD	17	0	Mª Teresa Narras Gogo	A02PG13070
Ng. Registro y Archivo	F	CD	17	294	Mª José Benítez Rojas	28460544000
Un. Gestión	F	CD	17	0	Mª Carmen Molina Martín	A03PG000018074

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sv. Personal y Administración	F	A	28	759	José Bravo Marín	T06PG05A000972
Ng. Habilitación Gastos Personal	F	CD	17	294	Mª Rosario Flores Berenguer	T16EC03A000069
Dp. Gestión Personal	F	BC	22	522	Rafael Sánchez Bleda	27790001000
Un. Gestión Personal	F	CD	17	294	Pedro L. Molina Navarro	A02PG000012733
Ng. Seguros Sociales	F	CD	17	0	Rosa Mª García Agudo	A02PG000011811
Ng. Información, Registro y Archivo	F	CD	17	294	Fernando López Agudo	T16EC03A000068
Asesor Técnico Legislación	F	A	24	590	Joaquín Rubio Gutiérrez	37426151000
Un. Gestión	F	CD	17	0	Rosa Quintans Fraile	A47GO000001221
Un. Publicaciones	F	CD	17	0	Mª Angeles López Pardo	2838691657
Un. Gestión de Reproducción	F	CD	17	0	Manuel Fernández Coña	T09TR03A0037

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Jefe Publicaciones	F	A	24	186	Emilio Durán Vázquez	T02GO01A000227
Agente Seguridad	F	D	14	154	Genoveva Blanco Fernández	A13GO000004077
Asesor Técnico-Policial	F	A	22	186	Cristóbal Rodríguez García Plaza	A19ALAN0000002
Un. Cotalogación Recursos	F	CD	17	0	Pilar Romero Muñoz	T16EC03A000070
Un. Programación y Gestión	F	CD	17	0	Pedro Montero García	A03PG000029440
Un. Gestión Electoral	F	CD	17	0	Elda Briones Barbadillo	T02AG08A0000712
Un. Gestión	F	CD	17	0	Mercédes Castañeda Sanz	A03PG000016389
Dp. Estudios	F	A	24	186	Fernando Azancot Fuentes	A30PG0000493

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

Ins. General Servicios	F	A	28	924	Francisco Laínez Monterde	T06PG07A000228
Ng. Documentación y Apoyo	F	CD	17	294	Julián Martínez Ortiz	28538295000
Ng. Coordinación	F	CD	17	0	Rafael Sánchez Clavo	A15OP407

DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL Y JUSTICIA

Dp. Ordenac. Demarc. Territ.	F	A	24	640	José Polo Campos	A01ALAN0000004
Dp. Bienes y Servicios	F	AB	24	125	Ana Peralías Panduro	A08ALAN0000002
Sec. Consejo Andaluz de Prov. y Municip.	F	A	24	186	Antonio Carretero Hernández	T06PG09A0002470
Un. Gestión y Ordenación	F	CD	17	0	Carlos A. García Rubio	2592770924
Un. Gestión Bienes y Servicios	F	CD	17	0	Juan Martínez Salas	28403016000
Sec. Asaciac. Locales y Programas Esp.	F	AB	24	522	Manuel García Gil-Bermejo	TT09TR02A000339
Sec. Patronatos y Presupuestos	F	AB	24	522	Emilio Cabeza Poderón	A06ALAN0000006
Ng. Seguimiento Programas	F	CD	17	0	Asunción Pañero Mateos	T02G002A000666
Ng. Coordinación Medios	F	CD	17	0	Cecilia Rodríguez Obarro	T09TR04A000535
Ng. Promoción y Coord.	F	CD	17	294	Ana García Poley	T16EC03A000060
Ng. Gestión	F	CD	17	0	José Mª Caparrós Claros	248117779000
Ng. Presupuestos	F	CD	17	0	Inmaculada Rivero Camacho	T03GO03A001885
Dp. Régimen	F	AB	24	186	José Mª Pedernal Ramo	T08TR05A000531
Sv. Justicia	F	A	28	759	Angel A. Díaz García	T06PG09A002800
Ng. Registro y Notoria	F	AB	19	93	Virginia Gallego Oliva	5080064724
Dp. Servicios Económicos	F	AB	24	186	Isabel Marchena Hidalgo	T400P02A000010
Ng. Asociac. y Coordinaciones	F	CD	17	0	Angela Jiménez Méndez	T16EC03A000121

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Sv. Procedimiento Administrativo	F	A	28	759	José A. Orellana Mallavia	T06PG05A1778
Asesor Técnico Procedimiento	F	A	24	186	José L. Marcos Sánchez Terreros	T06PG05A1149
Asesor Técnico Procedimiento	F	A	24	186	Amparo Solís Sarmiento	T02GO1A00383

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Ng. Normalización Administrativa	F	BC	18	0	Sebastián Saldaña Barragán	T06GO02A0961
Ng. Ordenación procedimiento	F	BC	18	0	Elena Gascón Olid	T06PG11A1629
Un. Coordinación gestión	F	CD	17	294	Manuel Conrado Blanca Jiménez	T09TR04A000253
Un. Gestión	F	CD	17	0	Mercedes Román Ilorca	T09TR04A000301
Programador Primera	F	BC	17	264	Fernando González González	0972603546
DIRECCION GENERAL DE JUEGO						
Sv. Autorizaciones	F	A	28	759	Francisco J. Espinosa Peñuela	T11AG24A00059P
Dp. Juegas	F	AB	24	590	José A. Haro Cayuela	A25HA000003511
Un. Tramitación	F	CD	17	0	Severiano Ruiz-Henestrosa Bravo	A03PG000008639
Ng. Bingos y Casinos	F	CD	17	0	Carmelo Díaz Campos	A03PG000013233
Ng. Autorizaciones	F	CD	17	0	Juan M. Moreno del Valle	T25AG02A000357
Ng. Tramitación	F	CD	17	0	Antonia Antequera Fernández	A03PG000019536
Sv. Inspección	F	A	28	829	Carmen Capitán Carmona	A01ALAN000009
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: ALMERIA						
Dp. Coordinación Administrativa	F	B	24	590	Francisca Pimentel Asensio	2721767268
Ng. Infracciones	F	B	19	93	Mª Carmen Pareja Serrano	A08ALAN0000016
Auxiliar Administrativo	F	D	8	0	Emilio Giménez Esteller	A03PG000019518
Ng. Autorizaciones	F	CD	17	0	Luis A. Villar Vázquez	A03PG000033141
Un. Tramitación	F	CD	17	294	Mª Nieves Jiménez García	A03PG000027526
Auxiliar Administrativo	F	D	8	0	Carmen Castillo Rodríguez	A03PG000029503
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: CADIZ						
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Vicente García Messeguer	T06PG12A001799
Sc. Administración Local	F	A	24	186	Miguel Urraca Pinzón	T06PG05A1985
Unidad de Gestión Función Pública	F	A	19	93	Pedro de Hocés y García de Sola	T06PG05A2050
Auxiliar Administrativo	F	D	8	0	Manuela García Puche	A03PG020240
Unidad Tramitación	F	D	17	294	Rasario Maira Paradela	A26PG1697
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: CORDOBA						
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Francisco Fernández Ortiz	A02PG000012043
Ng. Coordinación Corporaciones Locales	F	BC	18	0	José L. Ruiz Ramos	T06PG10A000246
Administrativo	F	C	10	0	Pilar Díez del Riego	A02PG000006028
Dp. Coordinación Administrativa	F	AB	24	590	Mª Luisa Vázquez Samper	A050P000000256
Un. Tramitación	F	CD	17	294	Mercedes Escamilla Carmona	A09JU000000578
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: HUELVA						
Un. Tramitación	F	CD	17	294	Josefa Pérez Muñoz	A03PG000026822
Ng. Personal	F	CD	17	0	Mª Angeles Casero Guerra	29758837000
Ng. Coordinación Corporaciones Locales	F	BC	18	0	Antonio Martínez Perdigones	29244123000
Dp. Coordinación Administrativa	F	AB	24	590	Victor Cañete Lama	2834027813
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: JAEN						
Dp. Coordinación Administrativa	F	AB	24	590	José C. Altes Luque	2593348435
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Ana Quesada Amezcua	A03PG000026976
Ng. Coordinación Corporac. Locales	F	BC	18	0	Pilar Aguayo Carrascosa	A25PG000001077
Conserje	F	E	10	180	José Pérez Cobo	T04JU36A0046P
Un. Tramitación	F	CD	17	294	José Montoro Alcántara	A03PG000018834
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: MALAGA						
Sc. Administración General	F	AB	24	522	Mª José Marañón Lizana	A07ALAN0000010
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Francisco García Fernández	T06PG12A001655
Un. Tramitación	F	CD	17	294	José Mauri Morales	T06PG12A001519
Ng. Coordinación Corporaciones Locales	F	BC	18	0	Pilar Saborido Sánchez	A25PG000001874
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: SEVILLA						
Un. Tramitación	F	CD	17	294	José L. Carmona Spínola	28352879000
DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD: GRANADA						
Ng. Coordinación Corporc. Locales	F	C	18	0	Agustín Soler Martín	A02PG0000011182
Ng. Personal y Régimen Interior	F	D	17	0	Francisca Martínez Tolón	A03PG000023010
Unidad de tramitación	F	C	17	294	Mª Victoria Márquez Rejón	T06PG12A003347
Ng. Régimen Jurídico y Presupuestos	F	B	19	93	Matilde Gea Montellano	A08ALAN0000015
Un. Gestión Función Pública	F	B	19	93	Antonio Cordovilla Manzano	2410658124
Titulado Superior	F	A	13	0	José E. Moreno Pasquau	T06PG05A001250

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistos los informes favorables de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y de la Secretaría General para la Fundación Público y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA :

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Trabajo y Bienestar Social

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA						LOCALIDAD: SEVILLA
Un. Gestión-Contabilidad	F	CD	17	294	José Sánchez López	T09TR04A00836
Ng. Gestión-Fiscal	F	CD	17	294	José Luis Gorcio Mancheño	A03PG00027048
Ng. Gestión-Inversiones	F	CD	17	294	Juan Antonio Alcocer Murube	T06PG12A01533
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Dp. Planificación y programación	F	AB	24	522	Luciano Díez Lozano	T06PG06A00153
Dp. Seguimiento y control de inversiones	F	AB	24	522	Juan Bosco Muñoz Filpo	T09TR02A00159
Dp. Proyectos y obras	F	AB	24	522	Alfonso Casado Romos	T09TR02A00269
Un. Obras	F	AB	19	377	Antonio Cornejo Contreras	T09TR02A00108
Sc. Gestión económica	F	BC	22	522	Leopoldo Pacheco Herrera	T09TR03A00054
Ng. Control de Créditos	F	CD	17	--	Mª Rosa Martínez Millán	A03PG0022589
Ng. Habilitación gastos personal	F	CD	17	294	Adoración Ruiz Martínez	T09TR04A00112
Sc. Administración interior	F	BC	22	522	Josefa Zamora Martínez	A02PG0012471
Ng. Información, registro y archivo	F	CD	17	294	Mª Teresa Rubio Bravo	A03PG0012838
Sv. Legislación y documentación	F	A	28	759	Carmen Oliver Morales	A01ML000001
Dp. Informes normativos	F	A	24	590	J. Luis Pastor López de Andújar	T06PG05A00573
Un. Tramitación (DP. INF. Normativos)	F	CD	17	--	J. Luis Chacón Masero	T08TR08A00498
Dp. Estadística	F	AB	24	186	Obaldo Rodríguez Martínez	T06PG02A00109
Dp. Seguimiento legislativo	F	BC	22	522	Justo Suárez Arellano	A03ALAN00004
Un. Tramitación (DP. SEG. Legislativo)	F	CD	17	--	Reyes Moreno Miura	T09TR04A00423
Un. Tramitación (DP. REC. REL. LAB.)	F	CD	17	--	María Jesús Gómez Ramos	A02PG00013983
Dp. Recursos Servicios Sociales	F	AB	24	522	Herminio Romero Roldán	T06PG01A00196
Un. Tramitación (DP. REC. SER. SOC.)	F	CD	17	--	Mª Dolores Angulo Diaz	T16EC03A00057
Un. Tramitación (DP. REC. Consumo)	F	CD	17	--	Dulce María Gómez Jiménez	A03PG00033206
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO						
Ng. Tramitación (SC. SEG. E Higiene)	F	CD	17	--	Mª Luisa Domínguez Serrano	T09TR04A00413
Ng. Información y documentación	F	CD	17	--	Josefina Romero Aragón	T09TR04A00484
Un. Tramitación (DP. Productividad)	F	CD	17	--	Fernando González Poveda	T16EC03A00004
Ng. Tramitación (SC. Convenios y C.C.)	F	CD	17	--	Mercedes París Martínez	T06PG11A003021
Ng. Estadística (SC. Convenios y C.C.)	F	CD	17	--	Enrique Barrios Sánchez	A03PG00018556
Un. Gestión Administrativa	F	CD	17	294	Mª Carmen Ruiz Zurbano	A02PG00007856
Un. Información	F	CD	17	294	Ana Mª Sainz Espinosa M.	T02G003A001467
DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS Y EMPLEO						
Dp. Fomento Cooperativo	F	AB	24	522	Rafael González Elorz	T09TR02A00576

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Un. Gestión (Dp. Fomento C.)	F	CD	17	--	Antonio Gorcio Mouro	T09TR04A00102
Dp. Seguimiento y control	F	AB	24	522	José Serna Barja	T09TR02A00393
Dp. Formación Cooperativa	F	AB	24	522	J. Francisco de Pablo Doblas	T06PG05A001928
Un. Gestión (Dp. Formación C.)	F	CD	17	--	Mª de los Angeles Mena Robles	T16EC03A0086
Ng. Registro	F	CD	17	36	Francisco Pinto Coca	T16EC03A0097
Dp. Gestión de ayudas	F	AB	24	522	Guillermo Buenestado Lorenzo	T08TR05A00771
Un. Gestión (Dp. Gestión de Ayudas)	F	CD	17	294	Mª Angeles Morete Contreras	T09TR04A00771
Dp. Programas	F	AB	24	522	José Antonio Estivariz Llanos	T08TR05A00944

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Un. Gestión (Dp. Minusválidos)	F	CD	17	--	Mª Paz Méndez Moreno	T16EC03A00021
Un. Gestión (Dp. Mujer)	F	CD	17	--	Mª Dolores Delgado Coronado	A03PG00032588
Un. Programación	F	BC	18	--	M. Claustre Masana Llorens	A56G00000116
Un. Seguimiento (Dp. Control y Seg.)	F	CD	17	--	Juan Ortega Robles	T510P02A0034P
Dp. Evaluación programas	F	A	24	522	Enrique Balbontín Bravo	T08TR01A00265
Un. Gestión (Dp. Fundaciones y Reg. Patrimonial)	F	CD	17	--	Antonio Cortés Ortega	T02AG08A000704P
Dp. Normas y relaciones instituciones)	F	AB	24	522	Pedro Martín Ruiz	T11AG04A00015P
Un. Gestión (Dp. Normas y relaciones institucionales)	F	CD	17	294	Mª Carmen Gómez-Bastero Comas-Mata	A03PG00023856
Dp. Dirección e inspección centros	F	AB	24	522	Antonio Vera Oliver	A45EC00142857
Asesor inspección	F	BC	18	93	Mª Monuela Albarrán Carmona	T52AG02A00207
Asesor inspección	F	BC	18	93	Mª Carmen Rarez García	A47G00001122
Un. Gestión (Dp. Dirección e inspección centros)	F	CD	17	--	Antonia Macarro Guerra	A03PG0000099
Dp. Formación de educadores	F	AB	24	186	Luis Naranjo Espejo	T400P02A0007
Un. Gestión de actividades	F	CD	17	--	José Luis Benito Vázquez	T01VI06A0564P
Dp. Actividades medio abierto	F	AB	24	522	José Mario González Alonso	T08TR01A00304
Asesor asistencia	F	BC	18	93	Gloria Veiga Rodríguez	T06PG11A03484
Asesor asistencia	F	BC	18	93	Saledad Jiménez González	T04JU37A00050
Dp. Relaciones tribunales menores	F	AB	24	186	Carmen Gómez-Bravo Bermejo	T11AC03A0012P
Un. Tramitación (Dp. Relaciones tribunales menores)	F	CD	17	--	Mª Angeles Vázquez Alvarez	T06PG12A02408

DIRECCION GENERAL DE EMIGRACION

Dp. Relaciones externas y prom. cul.	F	BC	22	522	Mª Pilar Polocios Escaria	A02PG00010085
Un. Información	F	CD	17	--	Mª Carmen Roncero Estebon	A03PG0023992

DIRECCION GENERAL DE CONSUMO

Un. Gestión Administrativa	F	CD	17	--	Santiago Ledesmo Martín	A08C0000017
Dp. Formación	F	AB	24	590	Mª Dolores Curtido Mora	T08TR04A0952
Un. Reclamaciones	F	CD	17	36	Mercedes Ferrón Garrido	A02PG00012717

SECRET. CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LAB.

Dp. Asuntos Generales	F	AB	24	522	Antonio Canela Pretel	T06PG05A001851
Un. Gestión (Dp. Asuntos Generales)	F	CD	17	--	Antonio Infante Vargas	T06PG12A002407

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: ALMERIA

Ng. Información, documentación y registro	F	CD	17	294	Mª Luisa García Socias	T06PG12A03577
Sc. de Administración General	F	BC	22	429	Benjamín González Gorcio del Real	T03G016A00168
Sc. Consumo	F	A	24	548	Antonio Martínez Martínez	T06PG05A00905
Ng. Pracedimiento	F	AB	19	93	José M. Giménez Miranda	T06PG05A02390
Un. Cooperativas y Empleo	F	AB	19	93	Gregorio Casado Villanueva	T06PG05A01974
Sc. Ordenación Laboral	F	A	24	186	Francisca J. Rodríguez Sánchez	T06PG05A01967
Ng. Relaciones Colectivas	F	AB	19	93	José Fernández Fernández	T06PG05A01120
Letrado conciliador	F	A	20	186	Gabriel Cuenca Lorca	T06PG05A01539

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Francisco García García	T09TR01A00557
Asesor Técnico-Laboratorio	F	A	20	93	José M. Espinar López	T09TR01A00506
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Emilio Gerez Giménez	T09TR02A00075
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Juan A. Martínez López	T09TR02A00129
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Alfonso Hernández Manzano	T09TR02A00231
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Alfonso Ferré Alcocer	T09TR02A00516
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Enriqueta Navarra Castrillo	T09TR02A00658
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Trinidad Navarro de la Cámara	T09TR04A00784
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Juana Martínez Maños	T09TR04A00794

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: CADIZ
Sc. Asuntos Generales	F	AB	24	522	Juan A. Campllonch León	T09TR01A0582
Ng. Documentación y Estadística	F	CD	17	--	Mª Carmen Román Sánchez	T06PG11A3969
Ng. Gestión de Personal	F	CD	17	--	Fernando Díaz Crespo Fernández	A02PG007887
Ng. Gestión Económico-Administrativo	F	CD	17	36	Arturo Morgado Ruiz Mateos	T06PG11A2700
Ng. Ayudas a Instituciones	F	AB	19	--	Rafael Oliver Alcón	T06PG09A0405
Sc. Consumo	F	A	24	548	Rafael Ruiz Pan	T06PG05A2185
Ng. Fomento de empleo	F	BC	18	--	Purificación Becerra Díaz	T06PG11A4951
Ng. Condiciones de Trabajo	F	AB	19	93	Beatriz Fernández Asencio	T06PG05A2481
Sc. Conciliación, Mediación y Arbitraje	F	A	24	548	Francisco López Tello Valdelomar	T06PG01A0100
Ng. Depósito actas, Estatutos, Convenios	F	BC	18	--	Juan López Canti	T06PG11A2712
Ng. Relaciones Colectivas	F	AB	19	93	Agustín Gallego Caba	T06PG09A2267
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE						
Area Seguridad de Trabajo y Formación	F	A	24	437	Jaime Domínguez Lobatón	T09TR01A0391
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Enrique Aristegui Rodríguez	T09TR01A0059
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	A	22	186	Leonardo Rodríguez Paredes	T09TR01A0170
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	A	22	186	Federico Moral Castro	T09TR01A0404
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	A	22	186	José L. del Valle Guzmán	T09TR01A0662
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	A	22	186	Santiago Asensio García	T09TR01A0400
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	A	22	186	Francisco Arias Solís	T09TR01A0197
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	José M. Callejo Enciso	T09TR02A0119
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	José Pérez Cervantes	T09TR02A0372
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	Agustín Siloniz Fernández	T09TR02A0243
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	José M. Toscano Romero	T09TR02A0308
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	Eduardo Micheo de la Loma	T09TR02A0247
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	José Bedoya Mora-Figueroa	T09TR02A0029
Asesor Técnico-Seguridad e Higiene	F	B	18	132	Juan L. Ramera Muñoz	T09TR02A0309
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: CORDOBA
Ng. Información, registro y archivo	F	CD	17	294	Mª Angeles Luque Encuentra	T06PG11A0365
Ng. Gestión de Centros	F	BC	18	355	Alfonso Sánchez Gallego	T03G017A028P
Ng. Habilitación y Caja	F	CD	17	36	Francisco Rodríguez Gálvez	T06PG12A3021
Ng. Ayudas individuales y familiares	F	CD	17	--	Mª José Funes Palacios	A02PG07354
Ng. Control e inspección	F	BC	18	355	Alfonso Aguilar Cañas	A04C0000127
Sc. Cooperativas y Empleo	F	AB	24	125	Enrique de No-Louis Magalhaes	T06PG05A703
Sc. Ordenación Laboral	F	A	24	186	Francisco Montes Roldán	A01PG2063
Sc. Conciliación, mediación y arbitraje	F	A	24	548	Andrés Sánchez Arévalo	T06PG05A1396
Ng. Relaciones Colectivas	F	AB	19	93	Juan Gimeno Balasell	T06PG09A2908
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE						
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Enrique Ceballos Losada	T09TR01A0262
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Juan A. Vicario Portillo	T09TR01A0255
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Antonio Tirado Moreno	T09TR01A0100
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Francisco Bujalance Moreno	T09TR01A0686
Asesor Técnica-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Enrique Altolaguirre Obrero	T09TR02A0190
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Rafael Arenas Malagón	T09TR02A0278
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	José A. Ariza Rioboo	T09TR02A0232
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Manuel Caballero Bravo	T09TR02A0402
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Rafael Caballero Vázquez de la T.	T09TR02A0323
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Ramón Lizaso Mohedano	T09TR02A0370
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Joaquín Medina Rubio	T09TR02A0038
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	José A. Rodríguez-Carretero García	T09TR02A0095
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Rafael Tarín Delgada	T09TR02A0005
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Angel Navas Vico	T09TR02A0081
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Julio Sánchez Jerez	T09TR02A0098
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Pedro Tirado Moreno	T09TR02A0704
Auxiliar Técnico Laboratorio	F	D	8	47	Santiago J. Aparicio Belagorda	T09TR04A1011
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Adoración Martínez Gala	T09TR04A1106
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Casilda Tirado Blasco	T09TR04A1053
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Emilia Villaseñor Ruiz	T09TR04A1162
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: GRANADA
Ng. Ayudas individuales y familiares	F	CD	17	---	G. Jaramillo Santos	A03PG024594
Sc. Cooperativas y Empleo	F	AB	24	125	P. Trenzado Prados	A01PG02328
Sc. Conciliación, mediación y arbitraje	F	A	24	548	J. Almohalla Villanueva	T06PG05A0678

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Letrado conciliador	F	A	20	186	F. Romero Olmedo	T06PG05A0636
Letrado conciliador	F	A	20	186	L. Ortiz Pérez	T06PG05A0785
Letrado conciliador	F	A	20	186	J. L. Sánchez Sanjuán	T06PG05A0423
Letrado conciliador	F	A	20	186	F. de las Heras Roldán	T06PG05A2244

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	A. Pipo Joldo	T09TR01A0261
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	E. Gómez-Villalba Ballesteros	T09TR01A0344
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	A. Ramírez García	T09TR01A0301
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	F. Santolalla Local	T09TR01A0658
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	F. Abad Montes	T09TR01A0395
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	J. de Medinilla Jiménez	T09TR01A0252
Médico del Trabajo	F	A	22	186	F. Martínez Martínez	T09TR01A0063
Médico del Trabajo	F	A	22	186	P. Tobaruela García	T09TR01A0640
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	J. Gavilán Castro	T09TR02A0348
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	J.A. López López	T09TR02A0238
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	J.M. Barrales Baena	T09TR02A0607
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	F. Baena del Alamo	T09TR02A0153
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	A. Vera Romero	T09TR02A0192
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	J. Molina García	T09TR02A0618
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	A.J. Navarro Martín	T09TR02A0157

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: HUELVA

Ng. Información, documentación, rgto.	F	CD	17	294	José A. Asencio Rodríguez Moñino	T09TR04A01146
Ng. Gestión de centros	F	BC	18	355	Alfonso Cadenas García	T06PG11A3731
Ng. Habilitación y caja	F	CD	17	36	Benito González Palacios	A03PG029759
Ng. Ayudas individuales y familiares	F	CD	17	---	Carmina Oliva Limón	A02PG001697
Ng. Gestión y ordenación	F	BC	18	---	Pedro Herves Fernández	T06PG11A0910
Un. Cooperativas y empleo	F	AB	19	93	Eduardo Gordillo Lasarte	T06PG05A2137
Sc. Ordenación laboral	F	A	24	186	Francisco Perea Carrasco	T06PG05A2095
Sc. Conciliación, mediación y arbitraje	F	A	24	548	José M. Neyra Hernández	T06PG05A1170
Ng. Depósito actas, estatutos, convenios	F	BC	18	---	Manuel Nogueiro Barroso	T06PG11A2342
Ng. Relaciones colectivas	F	AB	19	93	Rodolfo García Meneses	T06PG09A1589
Letrado conciliador	F	A	20	186	Agustín García Gómez	T06PG05A1483
Letrado conciliador	F	A	20	186	Isidro Cifuentes Tuya	T06PG05A2227

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Antonio Ramírez González	T09TR01A0581
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Juan Flores Sánchez	T09TR02A0026
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Manuel Andamayo Estévez	T09TR02A0273
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Joaquín Rodríguez Delgado	T09TR02A0435
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Alfonso Zorrero González	T09TR02A0357
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Francisco Cuevas García	T09TR02A0690
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Virginia Palacios Olea	T09TR02A0501
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Mª Carmen Salvador Luna	T09TR02A0683
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mª Carmen Quintero Prieto	T09TR04A0188
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mª Carmen Vázquez Silva	T09TR04A0123
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mª Pilar García Manzaneros	T09TR04A1058

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: JAEN

Sc. Asuntos Generales	F	AB	24	522	José Sánchez del Real	T06PG05A0215
Ng. Habilitación y Caja	F	CD	17	36	Francisco Garrido Calderón	T06PG11A3772
Sv. Bienestar Social	F	A	26	733	Miguel Molina Galindo	A06AG0336
Ng. Ayudas a Instituciones	F	AB	19	---	M. Jesús Martín González	A56G00115
Sc. Ordenación Laboral	F	A	24	186	Salvio Codes Anguita	T06PG05A0336
Ng. Condiciones de Trabajo	F	AB	19	93	Mario Alvorez Ortiz	T06PG09A1130
Ng. Regulación de Empleo	F	BC	18	47	Isobel de Castro Nogales	A02PG11827
Ng. Inspección y Sanciones	F	CD	17	---	Nieves Ruiz Cabrera	A03PG26605
Sc. Conciliación, Mediación y Arbitraje	F	A	24	548	Antonio de la Torre Rubia	T06PG09A2773
Ng. Relaciones Colectivas	F	AB	19	93	Antonio Saavedra Aronda	T06PG10A0231

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Domingo Solís Pérez	T09TR01A0588
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Joaquino Puche Rodríguez-Acosta	T09TR01A0599
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Félix Lara Martín-Portugués	T09TR02A0879
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Fernán Quesada Aranda	T09TR02A0046
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Francisco del Pino del Pino	T09TR02A0171
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	José Ureña Castro	T09TR02A0041
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Pedro Luis Quesada Quesada	T09TR02A0101

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	José Luis del Moral Contreras	T09TR02A0117
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Narciso Garrido Gómez	T09TR02A0139
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Miguel Angel Puebla Hernanz	T09TR02A0479
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Jorge Cañada Cle	T09TR02A0399
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Julio Martínez Meno	T09TR02A0087
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Araceli Roncero Lozano	T09TR04A1020
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: MALAGA
Sc. Administración General	F	BC	22	429	Manuel Gil Fernández	A02PG013074
Ng. Gestión de Personal	F	CD	17	---	José Guerrero López	T06PG12A2750
Ng. Gestión Económico-Administrativa	F	CD	17	36	Juan Martín Gombero	T03G017A030P
Sv. Bienestar Social	F	A	26	733	Miguel F. Muñoz Navarro	A06AG0298
Ng. Ayudas individuales y familiares	F	CD	17	---	Purificación Medina Lara	A03PG020580
Sc. conciliación, mediación y arbitraje	F	A	24	548	Ana María Pérez Juste	T06PG05A1363
Ng. Depósito actas, estatutos, convenios	F	BC	18	---	Angel Herruzo Rodríguez	T06PG10A0133
Letrado conciliador	F	A	20	186	José Enrique Artacho Ropero	T06PG05A1974
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE						
Jf. Laboratorio-Análisis Clínicos	F	A	22	186	Francisca Pérez Sánchez	T09TR01A0396
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Emilio Romero Romero	T09TR01A0263
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Manuel Rejano de la Rosa	T09TR01A0414
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Pedro Borrego Aguayo	T09TR01A0323
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Juon Jiménez Benítez	T09TR01A0527
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Fabio Salazar Rodríguez	T09TR01A0096
Médico del Trabajo	F	A	22	186	José Fraguero Rodríguez	T09TR01A0050
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Alberto Flores Vidal	T09TR01A0521
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Antonio Pérez Navas	T09TR02A0331
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	José L. Garrido Moya	T09TR02A0583
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Salvador Martínez Jiménez	T09TR02A0022
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Alejandro Ruiz Jaraba	T09TR02A0359
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Fernando Abab de Vega	T09TR02A0368
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Jorge Fernández Pino	T09TR02A0277
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Eugenio E. Gómez de Torres	T09TR02A0344
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Antonio Sarmiento Zea	T09TR02A0547
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Fernando Rivas Moreno	T09TR02A0425
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Juan de Montes Suárez	T09TR02A0451
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Manuel Izquierdo Ramos	T09TR02A0557
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Miguel A. Díaz Guerrero	T09TR02A0454
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Jesús Pacheco Palma	T09TR02A0025
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	José Alonso Padrón	T09TR02A0027
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Federico Reyes Carballo	T09TR02A0532
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Leopoldo Aparicio Muñoz	T09TR04A0702
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Teresa Azuaga Ruiz	T09TR04A0242
Auxiliar de Clínico	F	D	8	47	Inmaculada Alvarez Núñez	T09TR04A0767
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Concepción Cervera Barranco	T09TR04A0337
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Piedad Lara Martínez	T09TR04A0798
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Concepción Martín Marfil	T09TR04A0345
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Remedios Ordoñez Rivas	T09TR04A0128
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Amelia Roja Fernández	T09TR04A0184
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Josefa M. Rojo Fernández	T09TR04A0764
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mª Teresa Scapini León	T09TR04A0747
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Francisca García Oliveros	TIJAN0800001
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Manuel Acosta Peñuela	T09TR04A0075
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	José J. Bonilla Guerra	T09TR04A0528
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Juan M. Jiménez León	T09TR04A0717
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Francisco Pedrosa Velasco	T09TR04A1036
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Sc. Asuntos Generales	F	AB	24	522	Julia Paloma Casero Pardo	T03G015A0080P
Ng. Información, Registro y Archivo	F	CD	17	294	Cristina Camacho Rueda	T09TR04A0331
Ng. Documentación y Estadística	F	CD	17	---	Mª Carmen Garrigós Perucha	T06PG12A3093
Ng. Gestión de Personal	F	CD	17	---	Juan Mazorra Abascal	T06PG12A2849
Ng. Gestión Económico-Administrativa	F	CD	17	36	Mercedes Aguilar Serrano	T03G016A0174
Ng. Habilitación y Caja	F	CD	17	36	Ana Conde Carmona	A03PG17878
Sc. Servicios Sociales	F	AB	24	522	Juan M. Fuentes Doblado	T06PG05A1697
Ng. Ayudas Individuales y Familiares	F	CD	17	---	Mª Nieves Calero Santiago	T06PG11A5362
Ng. Ayudas a Instituciones	F	AB	19	---	Encarnación Sánchez Lamadrid	A56G00097
Sc. Consumo	F	A	24	548	Antonio Palomo Ruiz	A01PG02249
Ng. Régimen Cooperativas y Formación	F	AB	19	93	Francisco Sosa Ramírez	T06PG09A2873
Sc. Ordenación Laboral	F	A	24	186	José Solís García	T06PG11A4121
Sc. Conciliación, Mediación y Arbitraje	F	A	24	548	Luis J. Moreno Bernal	T06PG05A2235
Letrado conciliador	F	A	20	186	Manuel Ahumada España	T06PG05A1826

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECÍFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Ltrado conciliador	F	A	20	186	José M. Camacho Alvarez	T06PG05A2323
Ltrado conciliador	F	A	20	186	Juan Lasido Boza	T06PG05A1843
Ltrado conciliador	F	A	20	186	Miguel A. Lasido Boza	T06PG05A2206
Ltrado conciliador	F	A	20	186	Manuel Ortiz Vadillo	T06PG05A0429
Administrativa-Insp. Consuma	F	C	10	275	Justo Maraver Pavón	A08C000019

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Jf. Laboratorio Análisis Clínicas	F	A	22	186	Rafael Molina P. Castilla	T09TR01A0389
Asesor Técnico-Laboratorio	F	A	20	93	Carmen Perdignes Gallimó	T09TR01A0627
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Emilio Lorite Martínez	T09TR01A0493
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Miguel Chaves Aguilar	T09TR01A0034
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Ramón de las Moras Hoyo	T09TR01A0512
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Félix Mezquita Arróniz	T09TR01A0055
Médico del Trabajo	F	A	22	186	Juan José Rodríguez Rodríguez	T09TR01A0406
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	A	22	186	Antonio Sánchez Cid Romero	T09TR01A0109
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Ignacio Mendaro Maestre	T09TR02A0053
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Julio Medina Martín	T09TR02A0287
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Manuel Sierra Barroso	T09TR02A0215
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Raimundo Blasco Frois	T09TR02A0135
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Francisco Lobo García de Vinuesa	T09TR02A0244
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Miguel Cano López-Luzatti	T09TR02A0109
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Juan Lama Delgado	T09TR02A0047
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Jesús Crespo Poyatos	T09TR02A0200
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Carlos Jiménez Brito	T09TR02A0362
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Pablo Barrera Gutiérrez	T09TR02A0581
Asesor Técnico-Seguridad Higiene	F	B	18	132	Francisco Fernández Fernández	T09TR02A0080
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Amador de la Concha Meneses	T09TR02A0017
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Tomás Coronil Gutiérrez	T09TR02A0058
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Antonio Sánchez Mesa	T09TR02A0177
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Aureo Martínez Maldonado	T09TR02A0527
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Cristino Planas de Alfonso	T09TR02A0485
Tit. Grado Medio-Medicina Laboral	F	B	16	93	Nieves González Serrano	T09TR02A0537
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Francisco Rodríguez Jiménez	T09TR04A0395
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Rafael Rufián Molina	T09TR04A0098
Auxiliar Técnico-Laboratorio	F	D	8	47	Miguel P. Sánchez López	T09TR04A0959
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mercedes Chacartegui Vázquez	T09TR04A0205
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Mª Cruz Cañizares Mejías	T09TR04A0436
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Ana Marcos Sánchez Terreros	T09TR04A0222
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Isabel Reina Perelló	T09TR04A0667
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Antonia Domínguez Garrido	T09TR04A0103
Auxiliar de Clínica	F	D	8	47	Adela Domínguez Garrido	T09TR04A0083

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistos los informes favorables de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de Secretaría General para la Función Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, o los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación o través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contada a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Obras Públicas y Transportes

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL TECNICA						LOCALIDAD: SEVILLA
Sv. Presupuestos y Gestión Económica	F	A	28	875	R. Reinoso Lasso	A01PG000002957
Sc. Seguimiento y Control	F	AB	24	522	A. Moreno Infante	A25HA000005769
Ng. Seguimiento	F	BC	18	47	E. Moreno García	T13AG11A00006P
Ng. Habilitación Gastos Personal	F	CD	17	294	J. Jara González	A03PG000027120
Ng. Seguros Sociales	F	CD	17	294	P. Real Leña	T02G003A000748
Sc. Adjudicación y Formalización de Contratos	F	AB	24	522	R. Estébanez Garrido	A01ALAM0000001
Ng. Asistencia Técnica y Suministros	F	CD	17	36	I. Arráez González	A03PG000022726
Dp. Ejecución y Seguimiento de Contratos	F	BC	22	522	T. Bartolomé Gironella	T00EC06A000115
Asesor Técnico Régimen Jurídico y Personal	F	A	24	186	J.L. García González	T06PG05A002117
Sc. Gestión de Personal	F	BC	22	522	P. Domínguez-Adame Cobos	T09TR03A000114
Ng. Información y Registro	F	CD	17	294	F. Sónchez Ortiz	A03PG000019564
Sv. Legislación, Recursos y Documentación	F	A	28	875	A. Vázquez Labourdette	A01PG000002892
Dp. Recursos y Asuntos Jurisdiccionales	F	A	24	590	J. Arias Ranedo	A01ALAN0000014
Un. Gestión-Tramitación	F	CD	17	294	P. Guillén Torralba	T16EC34A000092
Dp. Relaciones Institucionales	F	BC	22	140	J. Alvarez Trujillo	A08ALAN000006
Asesor Control Calidad	F	A	24	590	R. Barquero Díoz	T02VI03A000009
Asesor Coordinación Técnica	F	A	24	590	J. Aizpuru Rodríguez	A03AG000000320
Asesor Coordinación Técnica	F	A	24	590	M. P. Heredia Serrano	A01ALAN0840003
Sv. Contratación	F	A	28	759	L. Errazquin Carocuel	A010PI955
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
Sv. Patrimonio Residencial	F	A	28	875	R. Vega Fernández	T06PG05A001214
Ng. Programas	F	CD	17	294	G. Soto Barbera	T06PG12A000557
Sc. Promoción	F	AB	24	590	R. Viana Triviño	A01VI03A00076P
Sc. Supervisión	F	AB	24	590	J. Conde Olivo	T660P04A000047
Asesor Técnico	F	A	20	279	R. Doñoro Blancas	A01ALAN0000026
Ng. Asistencia Técnica	F	AB	19	93	F. Serrano Magro	A020P00000956
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS						
Dp. Gestión Administración	F	AB	24	93	J. A. Palomo Lara	T111N01A000019
Dp. Expropiaciones	F	AB	24	125	J. L. García Sánchez	A08ALAN0000007
Sv. Conservación y explotación	F	A	28	875	P. González Sánchez	A010P2010
Dp. Conservación	F	AB	24	590	R. Rodríguez de la Fuente	A020P1910
Un. Gestión	F	CD	17	0	E.M. Mayorga Seoane	T02G003A2559
Dp. Obras	F	AB	24	640	J. Fages Antiñolo	A020P1892
Dp. de Explotación	F	AB	24	522	R. Garrido Torres	A020P1904
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS						
Dp. Gestión Administrativa	F	AB	24	522	J.I. Fernández Varela	T360P02A00041P
Sv. Proyectos y obras	F	A	28	875	M. Rus Velázquez	A010P000001658
Un. Gestión Administrativa (Dpto. de Proyectos)	F	BC	18	0	L. Babiano Rodrigo	T440P06A00008P
Un. Gestión Técnica	F	AB	19	377	L.M. García Fernández	A020P000001731
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES						
Sc. Promoción e Información del Transporte	F	AB	24	125	J.A. Américo Barra	T06PG5A1225
Dp. Concesiones (Puentes)	F	AB	24	186	A. Gayo Caballos	T06PG05A1226
Sv. Puentes	F	A	28	829	M. Ollero Marín	A010P-2100
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO						
Dp. Programación e Inventario de Planeamiento	F	AB	24	125	P.M. Abans García	A15HA55
Sv. Suelo	F	A	28	829	J. Garrido Molina	A01VI195
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: ALMERIA
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Luis Montero Andújar	A03PG000021054
Laboratorio Control de Calidad	F	A	24	279	Francisco Iangle Granados	A01VI000000180
Asesor Técnico de Ensayos	F	AB	20	186	Jesús P. Gómez Torres	T02VI03A000031
Sc. Promoción Pública	F	A	24	640	José Llopis Senante	T01VI01A01100P
Ng. Supervisión de Proyectos	F	AB	19	140	Fabián Belmonte Collantes	T01VI03A00102P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Ng. Tramitación	F	CD	17	0	Dolores Vázquez Osorio	T06PG12A002559
Sc. Viviendo Libre y V.P.O.	F	A	24	640	Francisco García Villegas	T06PG09A000435
Ng. Tramitación	F	CD	17	0	Emilio López Rodríguez	A02PG000005902
Ng. Inspección y Seguimiento	F	AB	19	377	Fernando Morín Herrera	A03VI000000179
Ng. Conservación	F	AB	19	93	Amalia Alonso Cirre	T06PG06A000279
Sv. Obras Públicas	F	A	26	803	Luis Fernández Llorente	A01PG000001044
Sc. Conservación y Explotación	F	AB	24	590	Juan de Oña Esteban	A01PG000002157
Ng. Conservación	F	AB	19	377	Juan D. Miras Llamas	A02PG000000640
Ng. Explotación	F	AB	19	377	José Balsalobre Ruiz	A02PG000000559
Ng. Concesiones	F	CD	17	36	Mª Josefa Batlles Garrido	A03PG0000023320
Ng. Informes y Recursos	F	A	20	186	José Santos Urquiza Cabo	T06PG05A001760
Un. Tramitación (Urbanismo)	F	CD	17	0	Josefo Soria Estevan	A02PG0000020054
Un. Control e Inspección	F	AB	19	93	Enrique Navarro Castillo	T06PG05A000492
Sc. Gestión Patrimonio Público	F	AB	24	186	Tomás Espinosa Peñuela	T66DP02A000264

DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CADIZ

Sc. Administración General	F	AB	24	522	M. Gutiérrez Truebo	T660P03A000056
Ng. Contratación y Expropiaciones	F	BC	18	47	M. Leones Muñoz	A02PG000009018
Sv. Arquitectura y Vivienda	F	A	26	803	L. López Fernández	T06PG03A000037
Sc. Arquitectura y Rehabilitación	F	AB	24	125	J.L. Ortega e Ituño	T660P01A000039
Sc. Promoción Pública	F	A	24	640	F. Gil Fernández	A01VI000000300
Ng. Supervisión de Proyectos	F	AB	19	140	F. Cruz Luque	A03VI000000189
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	A. Ruiz Estremera	A03VI000000199
Sc. Vivienda Libre y V.P.O.	F	A	24	640	D. Vázquez Saa	A01VI000000250
Sv. Obras Públicas	F	A	26	803	M. Martínez Martínez	A01PG000001707
Ng. Tramitación	F	CD	17	0	R. García Rodríguez	T660P06A000114
Ng. Inspección y Seguimiento	F	AB	19	377	E. Mas Romero	T660P04A000103
Sc. Gestión Patrimonio Público	F	AB	24	186	J. Téllez Láinez	T06PG06A000237
Ng. Conservación	F	AB	19	93	J. Sepúlveda Aramburu	T06PG05A002045
Ng. Conservación	F	AB	19	377	L. do Campo Gitard	A02PG000000609
Ng. Explotación	F	AB	19	377	J. Mico Rojos	A02PG000000689
Un. Obras	F	AB	19	377	M.A. Alvarado Mironde	A02PG000001227
Dp. Transportes	F	A	25	720	A. Chica Moreu	A050P000000288
Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	F	A	25	720	F. Moral Cabezas	TSSAN01A000020
Asesor Técnico Urbanismo	F	A	20	140	V. Mateo Esteban Sanz	T660P02A000216

DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

Dp. Urbanismo y Ordenación de Territorio	F	A	25	720	J. Rodríguez Rueda	A01VI0000000255
Ng. Inspección y Sanciones	F	A	20	435	M. Amor Moreno	A050P00311
Dp. Transportes	F	A	25	720	J. García Abad	A050P000000259
Laboratorio Control de Calidad	F	A	24	279	A. León Vaquero	T02VI03A000015
Oficina Técnica	F	A	24	640	A. Alvarez Martínez	A01PG000000760
Sv. Obras Públicas	F	A	26	803	T. González de Canales Torralba	T09TR01A000605
Sc. Gestión del Patrimonio Público	F	AB	24	186	F. López Fernández	T06PG05A001049
Sc. Legislación	F	A	24	548	R. Román Torrealba	T06PG05A001452
Sc. Conservación y Explotación	F	AB	24	590	J. Sancho Soria	A01PG000002202
Un. Control e Inspección	F	AB	19	93	M. García-Ibarrola Avila	T02VI05A000137
Un. Obras	F	AB	19	377	D. Martínez Altuna	A02PG000000808
Asesor Técnico-Ensayos	F	AB	20	186	I. Martínez de Simo Moreno	T02VI05A000033
Ng. Conservación	F	AB	19	377	J.L. Martínez Gordo	A02PG000001097
Ng. Explotación	F	AB	19	377	E. Serrano Senabre	A02PG000000629
Ng. Supervisión y Proyectos	F	AB	19	140	J. Larrarte Serrano	T660P04A000031
Ng. Rehabilitación	F	AB	19	93	F. Pérez Pastor	T06PG10A000057
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	M. Vega Muñoz	T660P04A000118
Ng. Contratación y Expropiaciones	F	BC	18	47	M. Muñoz Aguilar	A02PG000013584

DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: GRANADA

Sc. Legislación	F	A	24	548	J. A. Moreno Buena	T660P02A000221
Ng. Contratación y Expropiaciones	F	BC	18	47	E. Comino Mateos	T370P07A00011P
Ng. Informes y Recurso	F	A	20	186	A. Lopera Delgado	A01PG000003107
Laboratorio Control de Calidad	F	A	24	279	E. Moreu Jalón	T02VI02A000021
Asesor Técnico de Ensayos	F	AB	20	186	J. Rodríguez Montero	T02VI03A000010
Un. Control e Inspección	F	AB	19	93	F. Laguna Lizancos	T02VI05A000030
Sv. Arquitectura y Vivienda	F	A	26	803	J. Garrido Cara	T660P02A000161
Sc. Arquitectura y Rehabilitación	F	AB	24	125	J. L. Gutiérrez Gorlat	T04VI03A000031
Sc. Promoción Pública	F	A	24	640	J. M. Montero Hernández	T660P02A000125
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	R. de la Torre Rodríguez	T660P02A000259
Ng. Inspección y Seguimiento	F	AB	19	377	M. Gutiérrez Camacho	T660P04A000092
Ng. Patrimonio Público	F	AB	24	186	R. López Villanueva	T06PG03A000045
Ng. Conservación	F	AB	19	93	A. Ceballos-Bracho García	T66IP04A000042
Ng. Administración	F	BC	18	0	F. León Sánchez	T06PG11A002157
Sv. Obras Públicas	F	A	26	803	A. Ruiz Requena	A01OP-2012

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Sc. Conservación y Explotación	F	AB	24	590	F. Moreu Mesa	A010P000002208
Ng. Conservación	F	AB	19	377	J. A. Luque Soriano	A020P000001767
Ng. Explotación	F	AB	29	377	F. Lorenzo Arrabal	A020P000001272
Un. Obras	F	AB	19	377	A. Pérez Vega	A020P000001982
Dp. Transportes	F	A	25	720	F. García García	A050P-178
Ng. Autorizaciones	F	CD	17	36	L. de la Torre Molina	A02PG-8930
Asesor Técnico de Transportes	F	A	18	353	J. Cerezuela Castro	T06PG0000054211
Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	F	A	25	720	F. López Fuentes	A01PG000002107
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	I. Sánchez Reyes	A02PG0000013848
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: HUELVA
Dp. Puertos	F	AB	24	186	R. Armas Andrés	A010P000001246
Sc. de Gestión del Patrimonio Pública	F	AB	24	186	L. Bueno Borrera	T06PG05A0000708
Ng. de Conservación (Vivienda)	F	AB	19	93	J. Calañas Redondo	T06PG09A0002661
Un. de Proyectos	F	A	20	186	A. Peñaranda Mendizábal	A010P000000960
Laboratorio Control de Calidad	F	A	24	279	L. Martín Fraile	A01VI000000192
Dp. de Transportes	F	A	25	720	C. Batanero Bravo	T06PG05A0002098
Asesor Técnico de Ensayo	F	AB	20	186	J. del Canto Zúñiga	T02VI05A0000021
Un. de Obras	F	AB	19	377	J. M. Rioboó Quintela	A020P000000822
Ng. de Administración	F	BC	18	0	J. Ruiz Arillo	T06PG11A005029
Un. Tramitación (Urbanismo)	F	CD	17	0	G. Orozco Muñoz	T06PG12A00003096
Sc. de Legislación	F	A	24	548	D. Romero Domínguez	T660P02A000163
Ng. Contratación y Expropiaciones	F	BC	18	47	M. C. Caballero Bueno	A02PG0000012610
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: JAEN
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	A. Rodríguez Sierra	A02PG000006336
Un. Control e Inspección	F	AB	19	93	J. Santos Corral	T02VI05A0000023
Sv. Arquitectura y Vivienda	F	A	26	803	A. Miranda Carransa	T01VI02A0292P
Ng. Supervisión y Proyectos	F	AB	19	140	A. de Urda Alcázar	A03VI000000235
Sc. Arquitectura y Rehabilitación	F	AB	24	125	G. Lozano Garzón	A01VI000000270
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	J. M. García Galán	A03VI000000234
Ng. Tramitación (Promoción P.)	F	CD	17	0	A. Morales Gómez-Caminero	A02PG000005732
Ng. Inspección y Seguimiento	F	AB	19	377	M. Martínez Carrillo	T660P04A001191
Ng. de Conservación	F	AB	19	377	J. M. Montane García	A020P000001950
Ng. de Administración	F	BC	18	0	M. C. Wiñas Barrachina	T06PG11A004842
Ng. de Explotación	F	AB	19	377	A. García Delgado	A020P000001279
Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	F	A	25	720	D. Quesada Martos	A010P000002126
Oficina Técnica	F	A	24	640	P. Jiménez Moreno de Barreda	A010P000002124
Laboratorio Control-Calidad	F	A	24	279	A. González Mata	T02VI02A0000024
Sc. Promoción Pública	F	A	24	640	S. Aparici Barco	T660P01A000147
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: MALAGA
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	M. Díaz Villeno	T06PG11A005194
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	M. L. López Guerrero de Escalante	T660P06A0000032
Sc. Legislación	F	A	24	548	M. A. Parrilla Díaz	T01VI02A0003248
Laboratorio Control de Calidad	F	A	24	279	S. Pequeño Ciarritz	T02VI03A0000020
Asesor Técnico Ensayo	F	AB	20	186	J. M. de la Maza Peña	T02VI03A0000020
Unidad de Control e Inspección	F	AB	19	93	V. Morato Ferrer	T02VI05A0000025
Sv. Arquitectura y Vivienda	F	A	26	803	M. Muñiz Luera	T660P02A0001152
Sc. Arquitectura y Rehabilitación	F	AB	24	125	J. L. Armentero Castro	A01VI000000226
Ng. Arquitectura	F	AB	19	93	J. L. Lopesinos Vega	A03VI000000246
Ng. Inspección y Seguimiento (V.P.O.)	F	AB	19	377	J. Fernández Jala	T660P04A0000024
Ng. Supervisión de Proyectos	F	AB	19	140	E. Morales Solano	A03VI000000223
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	J. M. Guerrero Salazar	T660P04A0000095
Sc. Vivienda Libre y V.P.O.	F	A	24	640	E. Morassi Brioso	T660P03A0000057
Sc. Gestión del Patrimonio Público	F	AB	24	186	J. Dantard de Arcos	A0V1I000000296
Ng. Administración	F	BC	18	0	R. Ruiz Ruiz	A02PG0000012703
Sv. Obras Públicas	F	A	26	803	F. G. García Rosales	A010P000001366
Sc. Conservación y Explotación	F	AB	24	590	J. Durán Ruiz	A010P000002155
Ng. Conservación	F	AB	19	377	E. Ferrer Muñoz	A020P000001449
Ng. Explotación	F	AB	19	377	A. Cañada Mena	A020P000000853
Oficina Técnica	F	A	24	640	J. M. Barona López	A010P000001332
Un. Proyectos	F	A	20	186	M. Miranda Valdés	A010P000002117
Un. Obras	F	AB	19	377	A. Díaz Roca	A020P000001283
Ng. Autorizaciones	F	CD	17	36	G. Ramos Rojas	A02PG0000009551
Dp. Transportes	F	A	25	720	M. C. García Escassi	A050P000000236
Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	F	A	25	720	R. Parrella Carvajal	A01VI000000191
Asesor Técnico Urbanismo	F	B	18	93	J. M. Gomiz Redruello	A03VI000000147
Dp. Puertos	F	AB	24	186	A. Esteve Polo	A010P000002098
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Sc. Administración General	F	AB	24	522	M. Salozar Miranda	T660P03A0000052

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	F. Rubio Gil	A02PG000008661
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	M. Porejo Pérez	T660P07A000355
Sc. Legislación	F	A	24	548	C. Guzmán Leblón	A02PG000000925
Ng. Contratación y Expropiaciones	F	BC	18	47	M. S. Aguilera Sánchez	A02PG000008393
Laboratorio Control Calidad	F	A	24	279	A. D. Lázaro Rubio	T02VI02A000013
Asesor Técnico Ensayo	F	AB	20	186	J. E. Povedano Molina	T02VI05A000024
Sc. Arquitectura y Rehabilitación	F	AB	24	125	M. Fernández de Castro Manteola	T01VI01A00085P
Ng. Arquitectura	F	AB	19	93	R. Escudero Morcillo	A03VI000000163
Ng. Rehabilitación	F	AB	19	93	M. C. Aguilar García	T660P01A000135
Sc. Promoción Pública	F	A	24	640	P. A. Soro Tierno	T660P01A000089
Ng. Supervisión de Proyectos	F	AB	19	140	A. Domínguez Castizo	T660P0IA000109
Ng. Gestión de Obras	F	AB	19	93	M. Arévalo Camacho	T06PG03A000056
Ng. Tramitación	F	CD	17		I. Cordero García	T660P07A000334
Sc. Vivienda Libre y V.P.O.	F	A	24	640	J. Vizuite Martín	T06PG03A000063
Ng. Inspección y Seguimiento	F	AB	19	377	A. Martínez Cuevas	T09TR02A000307
Ng. Tramitación	F	CD	17	0	L. Rioboó Quintela	A02PG000008170
Sc. Gestión del Patrimonio Público	F	AB	24	186	A. Franco León	T06PG01A000182
Ng. Conservación	F	AB	19	93	F. Salazar Espadero	T660P04A000087
Sc. Conservación y Explotación	F	AB	24	590	J. A. Ramón Moncho	A010P00001975
Ng. Conservación	F	AB	19	377	E. Fuentes Velázquez	A020P000000821
Ng. Explotación	F	AB	19	377	F. Celaya Tébar	A020P000000851
Un. Obras	F	AB	19	377	L. Babiano Núñez	A020P000000489
Dp. Transportes	F	A	25	720	R. Lacueva Lahera	A050P000000183
Ng. Concesiones	F	CD	17	36	R. Olmedo Vera	A02PG110000922
Ng. Autorizaciones	F	CD	17	36	F. A. Amador Arroyo	A03PG230000452
Dp. Urbanismo y Ordenación del Territorio	F	A	25	720	E. Castellvi Martínez	A01VI000000303
Un. Disciplina Urbanística	F	A	22	256	R. Suárez Muñoz	T06PG05A000340
Asesor Técnico Urbanístico	F	B	18	93	A. Orozco Palma	A03VI000000220
Un. Tramitación (Urbanismo)	F	CD	17	0	C. Codón Pérez	A02PG730000069

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistos los informes favorables de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Secretaría General para la Función Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes; contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA						LOCALIDAD: SEVILLA
Inspector Delegado de Servicio	F	A	28	875	Manuel Boceta Ostos	A01AG-1291

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	------------------------------

Sv. Seguimiento de la PAC	F	A	28	759	Dimas Rizzo Escalante	T16AG1A-24
Dp. Estructuras Agrarias y Pesqueras	F	AB	24	590	José Mª Plaza Sánchez	T16AG03A0011

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sv. Presupuestos y Programas	F	A	28	829	Manuel Jiménez Benítez	T16AG1A26
Ng. Presupuestos	F	CD	17	294	Joaquín Cordero Fernández	T16AG04A0007
Ng. Recursos Económicos	F	CD	17	0	Emilio Iriso Rica	T16AG05A0003
Sc. Planificación y Proyectos	F	A	24	640	Antonio López Suárez	2479306313
Ng. Tramitación	F	CD	17	294	Francisco Enrique González	T53AG05A0026
Sc. Habilitación	F	BC	22	522	José Serrano González	T53AG05A-8
Ng. Habilitación, Gastos Materiales	F	CD	17	93	Miguel A. Aguilar Gutiérrez	2847177435
Sv. Personal y Administración	F	A	28	759	Manuel Gómez López	A01PG-2640
Sc. Gestión de Personal	F	BC	22	522	Amparo Cruz y Gómez del C.	A02PG-10950
Ng. Personal Funcionario	F	CD	17	294	Francisca Martínez Delgado	A03PG-18993
Ng. Personal Laboral	F	CD	17	294	Pedro A. García Recio	T08TROSA-752
Sc. Contratación	F	AB	24	522	José Liñán Santana	A02AG-1112
Ng. Formalización y Ejecución	F	BC	18	355	Manuel Silva Díaz	T09TRO3A28
Sc. Administración General	F	BC	22	140	José M. Hinojosa de Guzmán	T08AG05A1225
Ng. Información y Registro	F	CD	17	294	Enriqueta García González	A03PG-19229
Sc. Legislación	F	A	24	590	Enrique Frieyro Rodríguez-M.	T54AG11A0067P
Dp. Análisis Sectorial	F	AB	24	590	Joaquín Hidalgo Rodrigo Peña	T09TRO1A393
Asesar Técnico	F	AB	18	62	Carmen Cardenete Cañete	T11AG10A0068P
Dp. Estudios	F	A	24	590	Emilio Gómez Manzanares	A01AG-708
Asesor Técnico	F	AB	18	62	Julian Hernández Rodríguez	T54AG16A503P
Dp. Documentación y Publicaciones	F	AB	24	186	Luis Alberto Rubio Pérez	T06PG07A172
Asesor Técnico	F	AB	18	62	Juan Melgar Durán	T54AG16A567P
Sv. Legislación y Recursos	F	A	28	875	Julio Alvarez Osorio Alonso	T5HAG11A0071P
Sec. Informe	F	A	24	186	José Sosa Zarza	T5HAG11A110P

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Ng. Gestión de Ayudas	F	CD	17	294	Antonia González Reina	A03PG000419370
Ng. Fomento Producción	F	BC	18	0	Joaquín Gonzalo Vázquez	T16AG03A000025
Ng. Cultivos Herbáceos	F	AB	19	93	Emiliano Mareno de Tena	T55AG17A00172P
Ng. Cultivos Leñosos Extensivos	F	AB	19	93	Fernando Rodríguez del Valle	T55AG17A00187P
Ng. Fut. Hortícolas y Ornamentales	F	AB	19	93	Fco. Fernández Villante	T08TRO5A000538
Ng. Medios de Prod. Agrícola	F	AB	19	93	León Argüeso Barrero	T54AG16A00488P
Dp. Desarrollo Tec. Fitosanitarias	F	AB	24	186	Manuel Alvarado Cordobés	A01AG000001195
Sc. Protección y Laboratorios	F	A	24	720	Fco. Limón de la Oliva	T50AG01A00017P
Ng. Estaciones de Avisos	F	AB	19	93	J. Luis Martínez Torres	T50AG02A00039P
Sv. Producción Animal	F	A	28	875	Antonio González de Tánago	T16AG01A000002
Dp. Promoción Ganadera	F	A	24	720	Joaquín Terceño Ramos	T16AG01A000022
Un. Planificación	F	AB	19	93	Teodoro Montes Pérez	T16AG03A000027
Sc. Producción y Registros	F	AB	24	186	Domingo Agarrado Porrúa	T16AG01A000001
Ng. Bovino, Ovino y Caprino	F	AB	19	93	Julio Venegas González	T16AG03A000004
Dp. Control de Medios de Prod.	F	AB	24	640	Manuel del Río Mateos	T55AG11A00012P
Un. Selección y Reprod. Animal	F	AB	19	93	Jaime Gómez Torrens	T16AG02A000017
Sv. Sanidad Animal	F	A	28	875	Rafael Bolívar Raya	A06AG00000359
Sc. Sanidad Ganadera	F	A	24	720	Rafael Cabrerizo Pascual	A06AG000000265
Ng. Saneamiento Ganadero	F	AB	19	377	José M. León Pérez de León	A40G0000005060
Dp. Profilaxis e Higiene	F	AB	24	186	Pedro Aljama Gutiérrez	A06AG000000065
Un. Control Pecuario	F	AB	19	93	Vicente Navas Ferrer	A40G0000005939

DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA Y AGRICULTURA ASOCIATIVA

Dp. de Gestión y Seguimiento de Programas	F	BC	22	522	Pedro Cáceres García	T09AG-17A84
Ng. de Industrias Ganaderas y Pesqueras	F	AB	19	93	Ana Pablos Muñoz	B05G0-2016
Sc. de Registros de Industrias y Análisis	F	AB	24	590	José Ramón Conde Hinojosa	A01AG-1513
Ng. Registros	F	AB	19	93	Tomás González Vaello	T54AG16A0368P
Sc. de Comercialización Agraria y Alimentaria	F	AB	24	640	Tomás Aranguez Toledano	T08AG01A-6
Sv. de Defensa de la Calidad y Laboratorios	F	A	28	829	Miguel Angel de la Llave Larra	0137652202
Dp. de Laboratorios	F	AB	24	640	Diego González Lima	A16AG-101
Ng. de Promoción de la Calidad	F	AB	19	93	Hermenegildo Velázquez López	T08TRO4A/1318
Sv. de Entidades Asociativas Agrarias	F	AB	26	759	Cristóbal Huertas Huesa	A02AG914
Sc. de Promoción de Entidades Asociativas Agrarias	F	AB	24	640	Rafael Vázquez Treinta	A02AGA-1110
Dp. de Corporación y Asociaciones Agrarias	F	AB	24	522	Luis Mazueco Guzmán	T09AGA-209
Ng. de Fomento Comercialización Agraria y Alimentaria	F	AB	19	377	Francisco García Velasco	T08AG05A001825

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
---------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	---------------------------------

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRARIA

Sv. Formación Agraria	F	A	28	829	Fernando Morillo Pérez	T08AG01AG01A-62
Sc. Planificación de Activ.	F	A	24	720	Félix Martínez Aljama	3007071202
Sc. Formación y Métodos	F	AB	24	640	Antonio Florea Romero	T08TR01A-58
Sc. de Recursos	F	AB	24	640	Francisco Pousa Salvador	T08AG05A-1819
Sc. de Tecn. de Capacitac.	F	AB	24	186	Antonio Hernando Sombria	T09TR02A000317
Sc. Administ. Financiera	F	AB	24	522	Fernando Cañete Capitán	T08AG05A218
Sc. Gestión de Personal	F	BC	22	522	Rafael Rodríguez Rubio Vázquez	T08AG07A01613P
Ng. Coordin. Programas	F	AB	19	377	Monuel Amate Campaña	T08AG05A001885
Ng. de Programas	F	AB	19	0	José Mº Fernández Cosado	T08AG05A00961
Ng. de Seguin. y Evaluac.	F	AB	19	93	Manuel Galocha Ortiz	T08TR04A001311
Ng. de Cursos y Documentación	F	BC	18	0	José Marimón Morales	T08TR05A000731
Ng. de Infraestructura	F	AB	19	0	Ildefonso Aguilar Saénz	T11AG10A000080P
Ng. de Técnicas de Form.	F	AB	19	377	Antonio García García	T08AG05A001215
Ng. de Programas	F	AB	19	93	José Montllor Rubio	T08TR04A001170
Ng. de Habilitación	F	CD	17	294	Francisco Gómez Zarco	T13AG10A45
Ng. de Registro y Archivo	F	CD	17	294	Pilar Porras Martín	T08AG07A82
Ng. de Régimen Económico	F	CD	17	36	Soledad Raigón Reyes	T08AG08A00

DIRECCION GENERAL DE PESCA

Dp. Asociaciones, Cofradías y Censos	F	AB	24	590	José García Pinelo	T55AG17A67P
Un. Asociaciones y Cofradías	F	BC	18	0	Fernando Gómez Real	T52AG2A261
Sv. Asuntos Marítimos y Formación	F	A	28	829	Francisco J. Montero Llacer	A05C0134
Dp. Formación	F	AB	24	590	Manuel Castro Ponce	A17AG-9
Un. Centros de Capacitación	F	CD	17	294	Juan Pizarro Ríos	A12TC10220
Ordenanza	F	E	7	0	Justo Andreu Pastor	AR46-11702

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO
---------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	-------------

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: ALMERIA

Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Luis Moya Aranzana	A05AG-2690
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Lorenzo Carrascosa Díaz	A05AG-3757
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Mario V. Ruiz Dueñas	A05AG-3852
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antono Rubio Casanova	A05AG-3885
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Joaquín Ruiz Martín	A05AG-3903
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Carrillo Baeza	A05AG-3917
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Antonio Sánchez Sánchez	L96AG-908
Dp. Información Estadística	F	AB	24	186	Juan Suñer Pastor	A01AG-1472

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CADIZ

Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Hernández Calvente	A08AG-042
Encargado de Zona	F	D	10	154	Sergio Alonso Colino	A08AG-049
Encargado de Zona	F	D	10	154	Jacinto Jiménez Gil	A05AG-1861
Encargado de Zona	F	D	10	154	Matías García Cabezas	A05AG-2686
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Vázquez Reguera	A05AG-2190
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Sánchez Calle	A05AG-3078
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Calvete Martín	A05AG-3884
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Peinado Vilchez	A05AG-3894
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	José Luis Sancho Pedreño	L96AG-1712
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Antonio Perea Velázquez	L96AG-1013
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Antonio Fernández Gómez	L96AG-1055
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Francisco Fernández Gómez	L96AG-1833

ARCOS DE LA FRONTERA

Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº Josefa Parrilla Márquez	T08AG06A000174
--------------------------------------	---	---	----	-----	----------------------------	----------------

CHICLANA DE LA FRONTERA

Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº del Sol Rodríguez González	T08AG06A000329
--------------------------------------	---	---	----	-----	-------------------------------	----------------

JEREZ DE LA FRONTERA

Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Lucrecia del Carmen Polo Esteban	T08AG06A000215
--------------------------------------	---	---	----	-----	----------------------------------	----------------

JIMENA DE LA FRONTERA

Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Isabel Carrión Munera	T08AG06A000246
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Rafael Gutiérrez Cordero	T08AG16A0002127

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: CORDOBA
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Maqueda Conde	L96AG1110
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Juan A. Fernández Cachinero	L96AG1707
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Alfonso Mayordomo Ramos	L96AG1733
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Castro Prieto	L96AG1790
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Muñoz Gutiérrez	L96AG4666
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Higuera Gutiérrez	L96AG1653
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Juan Martínez Prats	T05AG96L840049
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Fernando Prats Reina	T05AG96L840050
J. Serv. Mantenimiento	L	C	02	0	Francisco Hurtado Martínez	T05AG96L840051
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Antonio Ferrero Carrasco	A05AG-3258
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Daniel Alvarez Aranda	A05AG3384
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Segundo A. Fernández Linares	A05AG3904
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Gabriel Mota Curado	A05AG2191
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Miguel Aparicio Ortega	A05AG3730
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Castillejo Arellano	A05AG3873
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Andrés Guzmán Díaz	A05AG3900
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Rafael Navas Pérez	L96AG1810
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	José Mª Calatrava López	L96AG1450
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: GRANADA
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Miguel Macías Sánchez	A05AG2192
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Díaz Angel	A05AG2360
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Martínez Vallecillos	A05AG1624
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Angel Molina García	A05AG2370
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Jesús García Martínez	A05AG3837
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Guirao Caro	A05AG3844
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Vilchez Ferrer	A05AG3675
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco González Castillo	A05AG3678
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Alvarez García	A05AG3215
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Tomás Lázaro Martínez	A05AG2908
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Consuelo Parra Vázquez	A05AG1904
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Sandalio Espada Guerra	A05AG3469
D. Información Estadístico	F	A	24	186	Francisco Grindlay Salmerón	A01AG1021
AGENCIA EXT. AGRARIA GRANADA						
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mª Carmen Padilla Garzón	T08AG06A000098
AGENCIA EXT. AGRARIA GUADIX						
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Amelio Alcózor Martínez	T08AG06A000147
AGENCIA EXT. AGRARIA LOJA						
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mª Jesús del Moral Rojas	T08AG06A000172
AGENCIA EXT. AGRARIA MOTRIL						
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Isabel Salas Roldán	T08AG06A000225
AGENCIA EXT. AGRARIA SANTA FE						
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Concepción Caro Martínez	T08AG06A000853
Ayudante Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Francisco Ruiz Cortés	T08AG11A000137
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: HUELVA
Dp. Información Estadística	F	AB	24	186	Alberto Portilla Crespo	A01AG-001265
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Gallego Fresno	A05AG-2124
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Doroteo Romero Sánchez	A05AG-3346
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Rico Arroyo	A05AG-3089
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Venancio Naranjo Talavera	A05AG-2201
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Abrales González	A05AG-2591
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro L. Molina Navarro	A05AG-3797
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José M. Beltrán Vila	A05AG-2533
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Martín Vicente	A05AG-2286
Jefe de S. Tec. y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Ignacio Casimiro Soriguer González	L96AG-1792
Jefe de S. Tec. y/o Mantenimiento	L	C	02	0	José Mª Domínguez Moro	T05AG96L840054
Jefe de S. Tec. y/o Mantenimiento	L	C	02	0	José Ortega Antúnez	L96AG-1710
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Juan M. Rivas Moriche	L96AG-1811
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Zacarías Díaz Marín	L96AG-1805
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Saltero Escalante	A05AG-3043
Encargado de Zona	F	D	10	154	Cándido F. García García	A05AG-2727
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Vázquez Romero	A05AG-2243
Encargado de Zona	F	D	10	154	José Mª Cáceres García	A05AG-2342
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Ortega Valero	A05AG-2781
Sec. Gestión de Ayudas	F	AB	24	522	Tomás Gómez Mata	A02AG-1100
Sec. Registro y Control Actividades	F	AB	24	186	Antonio Mora Roche	A01PG-03187

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO
Sec. Desarrollo Ganadero	F	AB	24	279	Antonio Jiménez Secilla	A06AG-352
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Almonte						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Alejandra Endrina Cala	T08AG94L000332
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Aracena	L	E	02	0	Dolores Guerra Fernández	T08AG94L00333
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Cartaya						
Agente Técnico Agencia Comarcal	F	C	12	276	Brigida Isidoro Fernández	T08AG06A00032
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Josefa Correa Santana	T08AG94L000335
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Cortegana						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Visitación Sánchez Martín	T08AG94L006931
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Gibralfón						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Josefa Madera Rodríguez	L97AGAN8500004
Agenc. Comarcal de Ext. Agraria Moguer						
Ayudante Tec. Agencia Comarcal	F	C	12	276	Elsa González Martín	T08AG06A00092
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	María Rengel Gómez	T08AG94L000338
Agencia Comarcal de Ext. Agraria La Palma del Condado						
Ayudante Tec. Agencia Comarcal	F	C	12	276	Inmaculada Baena García	T08AG06A000183
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Matilde Solís González	T08AG94L000342
Agencia Comarcal de Ext. Agraria Puebla de Guzmán						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Dolores Moreno Suárez	T08AG94L000337
Agencia Comarcal de Ext. Agraria Santa Olalla						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Purificación Rodríguez Núñez	T08AG94L000339
Agencia Comarcal de Ext. Agraria Valverde del Camino						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Soledad Toro Guerra	T08AG94L000340
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: JAEN
Dp. Información Estadística	F	AB	24	186	Juan Díaz Navarro	A01AG-1445
Asesor Técnico	F	A	20	-	Antonio Lujan Servet	A01AG-1387
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Blas Pozas Armenteros	T05AG96L840057
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Vicente Carrasco Zorrilla	T05AG96L840056
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Juan Morales Vega	T05AG96L840059
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Antonio Gallego Castilla	T05AG96L840061
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Juan de Dios Amate Romero	T05AG96L840060
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Manuel Moreno Cabrera	L96AG-1162
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Juan Manuel Lara Valverde	L96AG-980
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Eduardo Berja Arboledas	L96AG-1705
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	José Bueno Gómez	L96AG-1665
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Miguel López Serrano	L96AG-1692
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Francisco Navarro Perales	L96AG-1667
J. S. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Pedro Ruiz Gómez	L96AG-1693
Encargado de Comarca	F	D	11	165	Alfredo González Tapia	A05AG-2036
Encargado de Comarca	F	D	11	165	Atilano Ferrer Quevedo	A05AG-1917
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Justicia del Río	A05AG3237
Encargado de Zona	F	D	10	154	Sebastián Justicia del Río	A05AG3268
Encargado de Zona	F	D	10	154	Pedro J. López López	A05AG2045
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Ginel Bellón	A05AG1677
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Peralta González	A05AG-2629
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Arroyo Giménez	A05AG-2512
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Prudencio Muñoz Manzaneda	A05AG-2685
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Hilario Garrote Martínez	A05AG-1730
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Martínez Foronda	A05AG-2778
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Rescalvo Robles	A05AG-2343
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Angel López García	A05AG-3393
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Pulido Corrascosa	A05AG-3776
Maestro Especialista	F	D	08	-	José Moreno Cabrera	B02AG-248
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Urbano Castillo Juárez	L96AG-367
Jefe Agencia Comarcal de Océra	F	B	17	377	Francisco Civantos Gómez	T08AG05A000312
Jefe Agencia Comarcal de Alcalá la Real	F	B	17	377	Andrés Jiménez Toribio	T08AG05A000642
Jefe Agencia Comarcal de Alcaudete	F	B	17	377	Prudencio Moya Campos	T08AG05A000575
Jefe Agencia Comarcal de Baeza	F	B	17	377	Antonio Chamorro Colmenero	T08AG05A001803
Jefe Agencia Comarcal de Cazorra	F	B	17	377	Antonio Soriano Villanueva	T08AG05A000401

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO
Jefe Agencia Comarcal de Huelva	F	B	17	377	Eulalio Martínez Martínez	T08AG05A000505
Jefe Agencia Comarcal de Jaén	F	B	17	377	José Ignacio Rojas Serra	T08AG05A000157
Jefe Agencia Comarcal de Mancha Real	F	B	17	377	Juan Luis Lara Fernández	T08AG05A000889
Jefe Agencia Comarcal de Martos	F	B	17	377	José Morales Luque	T08AG05A000716
Jefe Agencia Comarcal de Torredonjimeno	F	B	17	377	Andrés Ogayar Martínez	T08AG05A000719
Jefe Agencia Comarcal de Ubeda	F	B	17	377	Francisco Fresneda Márquez	T08AG05A001621
Jefe Agencia Comarcal de Andújar	F	B	17	377	Antonio Cazalilla Ruiz	T08AG05A001490
Jefe Agencia Comarcal de Arjona	F	B	17	377	Andrés Cubero Serrano	T08AG05A001598
Jefe Agencia Comarcal de Beas de Segura	F	B	17	377	Manuel Pajarón Soto Mayor	T08AG05A001743
Jefe Agencia Comarcal de Linares	F	B	17	377	Rafael Roldán Aragonés	T08AG05A000736
Jefe Agencia Comarcal de Mengibar	F	B	17	377	Andrés Rodríguez Guerrero	T08AG05A001745
J. A. Comarcal Santisteban del Puerto	F	B	17	377	Manuel F. Mazuco Cobaco	T08AG05A001698
J. A. Comarcal Villacarrillo	F	B	17	377	Cristóbal Ibáñez Valenzuela	T08AG05A000704
Ayudante Tec. de Alcalá la Real	F	C	12	276	Antonia Ochoa Montes	T08AG05A000316
Ayudante Tec. de Baeza	F	C	12	276	Antonio Rueda López	T08AG011A00193
Ayudante Tec. de Ubeda	F	C	12	276	Ana García Ramos	T08AG06A000013
Ayudante Tec. de Andújar	F	C	12	276	Julia Carrillo Gaspar	T08AG06A000408
Ayudante Tec. de Villacarrillo	F	C	12	276	Miguel Soto Díaz	T08AG011A00181
Personal Ser. Doméstico Alcalá La Real	L	E	02	-	Eduvigis Mesa Mesa	T08AG94L000357
Personal Ser. Doméstico Baeza	L	E	02	-	Purificación Montoro Lendínez	T08AG94L000360
Personal Ser. Doméstico Huelva	L	E	02	-	Manuela Hervás Díaz	
Personal Ser. Doméstico Martos	L	E	02	-	Micaela García Contreras	L97AGAN855007
Personal Ser. Doméstico Ubeda	L	E	02	-	Ana Martínez Copado	T08AG94L000366
Personal Ser. Doméstico Andújar	L	E	02	-	María José Delgado Parras	T08AG94L000358
Personal Ser. Doméstico Arjona	L	E	02	-	Angustias Ruiz Mena	T08AG94L000359
Personal Ser. Doméstico Beas	L	E	02	-	Magdalena Morales Luna	T08AG94L000361
Personal Ser. Doméstico Mengibar	L	E	02	-	Micaela López Varela	259366900000
Personal Ser. Doméstico Santisteban	L	E	02	-	Isabel Higuera Serrano	L97AGAN8500002
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: MALAGA
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	José Fernández Gómez	L96AG-1808
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Joaquín Fernández Lara	L96AG-172
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Cristóbal Ismael Sánchez	T05AG98L840026
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Coral Ruiz Rivas	T05AG96L840028
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	María Ruiz Lavado	T05AG96L840023
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Concepción García Franco	T05AG96L840027
Jf. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Francisco Rojo Márquez	T05AG96L840022
Encargado de Almacén	L	C	01	0	Diego Guzmán Gómez	L96AG-1186
Secretario/a Deleg. Provincial	F	D	14	216	María Salud Fuentes Florido	A03PG-22416
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Macías Sánchez	A05AG-2886
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Miguel Ramos Galea	A05AG-2975
Encargado de Zona	F	D	10	154	Jesús Sánchez Román	A05AG-3286
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan C. Iglesias Parra	A05AG-3760
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Salvador Pérez García	A05AG-3439
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Cana Pino	A05AG-3317
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Laurelano Núñez Borrego	A05AG-3203
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Álvarez Mesa	A05AG-2851
Auxiliar Técnico	F	D	08	0	Antonio Cortés Serrano	B02AG-250
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	278	Ignacio García Rivas	T08AG1A-68
Agencia Ext. Agraria Alora						
Ayudante Técnico-Ag. Com.	F	C	12	278	Inocencia Pérez Bolívar	T08AG08A000277
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	María Postigo Taboada	T08AG94L000430
Agencia Ext. Agraria Antequera						
Ayudante Técnica-Ag. Com.	F	C	12	276	Ana Rosa González Gutiérrez	T08AG06A000281
Agencia Ext. Agraria Antequera						
Ayudante Técnico-Ag. Com.	F	C	12	276	Baldomero Casado Caro	T08A011A000099
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Josefa Pino Sevilla	T08AG94L000431
Agencia Ext. Agraria Archidona						
Ayudante Técnico-Ag. Com.	F	C	12	276	Mª Francisca Acevedo Sánchez	T08AG08A000118
Agencia Ext. Agraria Campillos						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Concepción Ramírez Galán	T08AG94L000432
Agencia Ext. Agraria Coin						
Ayudante Tec. Ag. Com.	F	C	12	276	Ana Mª Sánchez Corado	T08AG08A000141
Agencia Ext. Agraria Colmenar						
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Juana Arjona García	T08AG94L000434
Agencia Ext. Agraria Ronda						
Ayudante Tec. Ag. Com.	F	C	12	276	Monuel Peláez Jiménez	T08AG011A00302
Ayudante Tec. Ag. Com.	F	C	12	276	Angel Gutiérrez Cordero	T08AG11A00194

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO
Agencia Ext. Agraria Ronda Ayudante Tec. Ag. Com.	F	C	12	276	Jesús Mº Pérez Morales	T08AG16A000332
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Asesores Técnicos	F	A	20	125	Manuel López González	A01AG-0699
Asesores Técnicos	F	A	20	125	Manuel I. Otero León	A01AG-1173
Asesores Técnicos	F	A	20	125	Luis Miguel Blasco Hernández	A01AG-1482
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Díaz Sáenz	A05AG-3314
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Girón Ortiz	A05AG-3868
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Miguel Pérez Pérez	A05AG-3905
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Diéguez Cardo	A05AG-3906
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José A. González Vázquez	A05AG-3738
CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pablo Ruiz Sánchez	A05AG-3451
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio B. González Santamaría	A05AG-3709
Auxiliar Técnico	F	D	08	0	Narciso Merino Robles	802AG-253
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Sánchez Tejero	L96AG-1490
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Francisco Ramón Viña Segura	L50AG-5077
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Pedro Gálvez Rivera	L50AG-5102
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	José Mº Romero Casado	L50AG-5074
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Julio Carracero Barroso	L50AG-5143
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Antonia López Rincón	L50AG-5026
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Angelino Carrocedo Barroso	L50AG-5047
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Francisco García Perea	L96AG-1652
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Antonio Morejón Giraldo	L50AG-5105
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Ramón Molina Peregrín	T05AG96L840040
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Manuel de la Viña Segura	T05AG96L840039
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Manuel Jiménez Jiménez	T05AG96L840041
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Alfonso de la Rosa Rico	T05AG96L840034
J. Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	0	Francisco Ortiz Maqueda	T16AG99L820007
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Narciso Roldán Ferrusola	L50AG-5225
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Juan Collantes de Terán Meléndez	L96AG000001840
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	0	Félix Bartolomé Gil	L96AG1071
Agencia Ext. Agraria Alcalá del Río Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº Carmen Martín Gómez	T08AG06A000267
Agencia Ext. Agraria Carmona Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Aurelia Galocha Rodríguez	T08AG06A000077
Agencia Ext. Agraria Coria del Río Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Isabel Herrera Fernández	T08AG06A000027
Agencia Ext. Agraria Dos Hermanas Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº Angeles García Guerrero	T08AG06A000126
Agencia Ext. Agraria Agria Ecija Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Nieves Abarca López	T08AG06A000236
Agencia Ext. Agraria La Roda de Andalucía Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº Isabel Auñón Page	T08AG06A000379
Agencia Ext. Agraria Lebrija Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Soleda Guerrero Flores	T08AG06A000164
Agencia Ext. Agraria Lora del Río Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Concepción Duque García	T08AG06A000252
Agencia Ext. Agraria Morón de la Frontera Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Adela Zaera Tejedor	T08AG06A000387
Agencia Ext. Agraria Sanlúcar La Mayor Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mº Dolores Valdivieso Rojo	T08AG06A000144

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Agencia Ext. Agraria Sevilla Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Carmen García Martín	T08AG06A000012
Agencia Ext. Agraria Utrera Ayudante Técnico de Agencia Comarcal	F	C	12	276	Mª Dolores Méndez Muñoz	T08AG06A000115
Capataz Agrícola	F	C	12	276	José Rodríguez Gilabert	T08AG016A000151
Agencia Ext. Agraria Alcalá del Río Servicio Doméstico	L	E	02	-	Dolores Olmedo López	T08AG94L000520
Agencia Ext. Agraria Cantillana Servicio Doméstico	L	E	02	-	Guadalupe Barragón Rodríguez	2781922000
Agencia Ext. Agraria Cazallo de la Sierra Servicio Doméstico	L	E	02	-	Carmen Fernández Armenta	T08AG94L000522
Agencia Ext. Agraria Constantina Servicio Doméstico	L	E	02	-	Robledo Fernández Grado	T08AG94L0005223
Agencia Ext. Agraria Dos Hermanas Servicio Doméstico	L	E	02	-	Juana Perullera del Ojo	T08AG94L000524
Agencia Ext. Agraria Ecija Servicio Doméstico	L	E	02	-	Dolores Rodríguez Martos	T08AG94L000527
Agencia Ext. Agraria El Ronquillo Servicio Doméstico	L	E	02	-	Josefa Navarro Fernández	T08AG94L000525
Agencia Ext. Agraria Estepa Servicio Doméstico	L	E	02	-	Carmen Díaz Sánchez	T08AG94L000528
Agencia Ext. Agraria La Roda de Andalucía Servicio Doméstico	L	E	02	-	Araceli Lopera Castro	T08AG94L000529
Agencia Ext. Agraria Lebrija Servicio Doméstico	L	E	02	-	Monuela Naranjo Delgado	T08AG94L000530
Agencia Ext. Agraria Loro del Río Servicio Doméstico	L	E	02	-	Vicenta García Oviedo	T08AG94L000531
Agencia Ext. Agraria Marchena Servicio Doméstico	L	E	02	-	Purificación Martín Martín	T08AG94L0005322
Agencia Ext. Agraria Montellano Servicio Doméstico	L	E	02	-	Josefa Salazar García	T08AG94L000533
Agencia Ext. Agraria Osuna Servicio Doméstico	L	E	02	-	Angeles Rubio Delio	T08AG94L000534
Agencia Ext. Agraria Pilas Servicio Doméstico	L	E	02	-	Leonor Moreno Rodríguez	T08AG94L000535
Agencia Ext. Agraria Sanlúcar la Mayor Servicio Doméstico	L	E	02	-	Carmen García Pérez	T08AG94L000536
Agencia Ext. Agraria Utrera Servicio Doméstico	L	E	02	-	Dolores López Franco	T08AG94L000537
CENTRO DE TRABAJO: COFRADIA DE PESCADORES						
Cofradía de Pescadores de Punta Umbrío Ordenanza	F	E	07	-	Ismael Botello Martín	T06PG27A0049
Cofradía de Pescadores de Algeciras Ordenanza	F	E	07	-	Rafael Pelayo Arjona	T06PG27A0019
Cofradía de Pescadores de Garrucha Ordenanza	F	E	07	-	Bortolomé García León	T06PG27A0065
INSTITUTO DE Fº Pº MARITIMO-PESQUERO						LOCALIDAD: CADIZ
Profesor Tutor	F	A	18	93	Pilar Calvo Galindo	A17AG000000067
Jefe Taller	F	B	18	235	Pedro Franco Estero	A18AG000000014
Profesor	F	B	13	0	Antonio Bonilla de la Corte	A17AG000000019

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Profesor Tutor	F	B	16	93	Juan Antonio Cotillas Benítez	A18AG000000011
Profesor	F	B	11	0	Francisco Sánchez López	A18AG000000043
Profesor	F	B	11	0	Dioclesiano Gallego de la Torre	A18AG000000036
Un. Administración	F	CD	17	125	Juan A. Revuelta Reguero	T020006A000010
Conserje	F	E	10	180	Manuel Lerate Bonache	T020004A000030
Educador-Profesor	L	B	01	0	José A. Ayuso Zabala	T020099LAN8501
Educador-Profesor	L	B	01	0	Francisco J. Rodríguez Rodríguez	T020099LAN8401
Encargada	L	C	02	0	María Peñas Revuelta Agudo	T020099LAN8308
Oficial 1º Cocinero	L	C	01	0	Antonio Pérez Pérez	T020099LAN8503
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Isabel Lanzarote Dominguéz	T020099LAN8504
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Ana Mª Cuesta Barrios	T020099LAN8505
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Dolores de la Herran Fernández	T020099LAN8506
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Mª Josefa Castillo Rodríguez	L93AGAN8500006
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Josefa Peña Remírez	P020099LAN8508
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Josefina Alvarez Ruiz	P020099LAN8509
Personal Servicio Doméstica	L	E	02	0	Carmen Luna Saborido	P020099LAN8511
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Antonia Hedrera Vidal	P020099LAN8512
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Mª Antonia Peña Ventosa	P020099LAN8513
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	María Núñez Marrero	P020099LAN8514
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Leonor Reyes Gallardo	P020099LAN8515
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Catalina Martell Ligeró	P020099LAN8516
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Josefa Mesa Gómez	P020099LAN8517
Personal Servicio Doméstica	L	E	02	0	Dolores Moreno Luna	P020099LAN8518
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	0	Francisca Valle Camacho	P020099LAN8519
Marinero de Embarque	L	E	02	0	Juan M. Benítez Ruiz	P020099LAN8521
INSTITUTO DE Fº Pº MARITIMO-PESQUERO						LOCALIDAD: HUELVA
Profesor	L	A	01	-	Joaquín Moya Chacón	
Profesor	L	A	01	-	Manuel Rodríguez Fonjul	
Educador-Profesor	L	B	01	-	Bartolomé Domínguez Arroyo	T020099LAN0011
Educador-Profesor	L	B	01	-	Antonio Conde Correa	T020099LAN0012
Educador-Profesor	L	B	01	-	Pedro Fernández Sánchez	T020099LAN0013
Educador-Profesor	L	B	01	-	Urbano Velaz Arizaleta	
Ayudante de Cocina	L	C	02	-	Alfonsa Tornero Sánchez	
Ordenanza	L	E	01	-	José Cruz González	
Peón-Mozo	L	E	01	-	Antonio Gutiérrez Páez	T020099LAN0015
Peón-Mozo	L	E	01	-	Bartolomé Márquez Macías	T020099LAN0018
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Isidora Tocon Cordero	T020099LAN0017
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Inés Barrero Valle	T020099LAN0021
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Nazarena Guerrero Gómez	
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Rafaela Mora Gavira	
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Matilde Olivares Hernández	
CENTRO DE REPRODUCTORES DE SELECTOS						LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
Je. Servicio Técnico y/o Mantenimiento	L	C	02	-	Angel Rodríguez Fernández	L96AG000001178
Oficial 2º de oficios	L	D	01	-	Alfonso Rodríguez Cortés	L96AG0000002079
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Isabel Flores Muñoz	L96AG000000263
Vigilante	L	E	01	-	Norberto Villaseca Pérez	L11AG-566
Vigilante	L	E	01	-	Florentino Luque Caballero	L96AG0000001185
Tractorista	L	D	02	-	Emilio Cano Cabanillas	L11AG555
SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS						LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
J.F. Centro	F	AB	20	109	Manuel Goytia Contreras	T12AG01A-8
SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS						LOCALIDAD: GRANADA
Ayudante Técnico	F	C	13	93	José Ruiz Yebra	T12AG00ZA0050
LABORATORIO AGRARIO DE ANDALUCIA OCCIDENTAL						LOCALIDAD: CORDOBA
Director	F	A	24	460	Pedro Fernández Bolaños Borreguero	A01AG-001091
LABORATORIO AGRARIO						LOCALIDAD: GRANADA
Director	F	A	24	460	Francisco Hordóñez Díaz	A01AG-684
C. INV. Y E. HORT.						LOCALIDAD: LA MOJONERA Y LA CAÑADA (ALMERIA)
Asesor Técnico	F	B	18	248	José Rojo Sánchez	T08AG05A330
Asesor Técnico	F	B	18	248	José García García	T08AG05A763
Asesor Técnico	F	B	16	93	Juan Valero Cañas	T08AG05A333
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Francisco Alex Bruque	T08AG16A244
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Francisco Carreño Sevilla	T08AG16A313

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Antonio Pérez Pérez	T08AG16A293
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Julio Ros Horta	T08AG16A282
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Cándido Gil Sánchez	T08AG16A211
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Francisco Hernández Leal	T08AG16A233
Oficial 1º Cocinero	L	C	01	-	Manuela Moreno Mena	196AG0302
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Encarnación Carreño Sevilla	196AG0264
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	-	Diego Ruiz León	L60AN82000002
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Juan Oller Pérez	L60AG1049
CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA						LOCALIDAD: CHIPIONA
Asesor Técnico	F	B	18	248	Fernando Nudi Sánchez Arjono	T08AG05A512
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Manuel González Mohino-Susmasas	T08AG16A365
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Antonio Molina Pozo	T08AG16A173
EST. ESPERIMENTAL RANCHO DE LA MERCED						LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
Asesor Técnico	F	A	20	415	Isidro García del Barrio Ambrosy	A01AG757
Un. Gestión Administrativa	F	B	18	125	Emilio Lustau Ruiz-Bermejo	A02AG-673
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Cristóbal Ramírez Sánchez	T08AG16A155
Oficial 1º de Oficios	L	C	01	-	Manuel Crespo Pérez	T13AG78L840706
Analista de Laboratorio	L	C	02	-	Joaquín Acosta Galán	T13AG78L840666
Encargado	L	C	02	-	Juan Moreno Ramírez	T13AG78L840791
Administrativo	L	C	01	-	Antonio García de la Vega	T13AG78L840731
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Manuel Caballero Sánchez	T13AG78L840693
Conserje	L	E	02	-	Francisco Moreno Delgado	T13AG78L840787
CENTRO DE CAPACIT. Y EXP. AGRARIA						LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE
Asesor Técnico	F	A	18	248.000	Jorge Durán Moya	T08AG05A1205
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276.000	Antonio Gutiérrez Romero	T08AG16A19
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Antonio Bollesteros Olmo	T08AG16A312
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Luciano Barrancho Barrancho	T08AG16A143
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Diego Barriga Velo	T08AG16A334
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Antonio Díaz Ballesteros	T08AG16A279
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Antonio García Rubio	T08AG16A322
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Reyes Martín Coleto	T08AG16A64
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Benito Rodríguez Fernández	T08AG16A252
Profesor de Prácticas	L	C	02	-	Juan Romero Ayala	196AG1327
Oficial Cocinero 1º	L	C	01	-	Gregoria González Baños	196AG0138
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	María Carmen Barrancho Ruiz	196AG0156
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Emilia Esquinas García	196AG00210
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Luisa Gil Morales	196AG0137
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Rafaela Luque Morano	196AG0317
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Carmen Molero Esquinas	196AG0301
C. INVEST. DES. AGRARIO						LOCALIDAD: CORDOBA
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Carmen Casado Salinas	T13AG06A36P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Juan Domínguez Jiménez	T13AG02A104P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Vicente Gimeno Ramírez	T13AG02A138P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Pedro González Fernandez	T13AG02A106P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Bartolomé Herruzo Sotomayor	A01AG1118
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Fernando Insua Muñoz	T13AG02A172P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Tomás Millan Valderrama	A01AG611
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Miguel Pastor Muñoz-Cobos	T13AG02A167P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	José L. Pérez Almero	T13AG02A145P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Manuel Varona Vital	T13AG02A196P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Carlos Navarro García	T08AG01A84
Asesor Técnico	F	B	20	389.000	Andrés Alcántara Rojas	T08AG05A931
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Francisco Barea Barea	T08AG05A880
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Antonio Cobo Ochoa	T08AG05A757
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Francisco Mansilla Sousa	T08AG05A1236
Asesor Técnico	F	B	16	93.000	Joaquín Eguren Moraga	T13AG09A49P
Asesor Técnico	F	B	16	93.000	Ramón Cantador Cañizares	T08AG05A1039
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276.000	Dionisio Valverde Pozo	T08AG16A180
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276.000	Marcelino Viñas Martín	T08AG16A337
Capataz Agrícola	F	E	08	-	José Espejo Delgado	B02AG206
Ordenanza	F	E	07	180.000	Juan Muñoz Trapero	T08AG14A19
Ordenanza	F	E	07	-	Rafael Lara Quero	T08AG14A38
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Andrés Gutiérrez Rodríguez	T13AG78L840743
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Cristóbal Gutiérrez Rodríguez	T13AG78L840744
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Ignacio Lorite Rodríguez	T13AG78L840766
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Simón Lorite Rodríguez	T13AG78L840767
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Luis Márquez Nieto	T13AG78L840771
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Gerónimo Valero Rodríguez	T13AG78L840846
Jefe Servicios Tec. y/o Mantenimiento	L	C	02	-	José Gómez García	T13AG78L840734

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Auxiliar de Administrativo	L	D	02	-	Rafael Pérez del Pino	T13AG78L840814
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Diego Afán Alcaide	L99AGAN04
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	J.M. Armenteros Valero	T13AG78L840677
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Antonio Benavides Lora	T13AG78L840686
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Mª Ursula Gutiérrez Jiménez	T13AG78L840740
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Alfonso Gutiérrez Rodríguez	T13AG78L840742
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Francisco Hinojosa Pacheco	T13AG78L840750
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	José Jiménez Ruiz	T13AG78L840755
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Francisco Moreno del Rey	T13AG78L840788
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Antonio Moya Villagrán	T13AG78L840794
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Casildo Sierra Molina	T13AG78L840840
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Antonio Osuna Carrillo	T13AG78L840805
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Juan Prieto Mármol	T13AG78L840820
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Juan Ríos García	T13AG78L840827
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Luis Sánchez Cruz	T13AG78L840834
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Zacarías Torrico Sedano	T13AG78L840844
Oficial 2º de Oficios	L	D	01	-	Josefo Conde Laro	T13AG78L840704
Peón Especializado	L	E	02	-	Mª Carmen Dorado Zapatero	T13AG78L840710
Peón Especializado	L	E	02	-	Bienvenido Dugo Rodríguez	T13AG78L840712
Peón Especializado	L	E	02	-	Francisco Jiménez López	T13AG78L840753
Peón Especializado	L	E	02	-	Julián Jurado Rubio	T13AG78L840756
ESTACION EXPERIMENTAL LOCALIDAD: VENTA DEL LLANO (MENGIBAR)						
Asesor Técnico	F	A	20	415	Angel García-Ortiz Rodríguez	T13AG04A18P
Asesor Técnico	F	B	18	235	Juan Morales Bernardino	T08AG05A456
Asesor Técnico	F	B	18	235	Ildefonso Muñoz Muñoz	T08AG05A459
Capataz Agrícola	F	E	08	-	Juan Cruz Moreno	B02AG262
Capataz Agrícola	F	E	08	-	Salvador Paulano Linares	B02AG258
CENTRO DE CAPACITACION Y EXPERIMENTACION LOCALIDAD: CABRA						
Asesor Técnico	F	B	18	248	Juan Cano Barón	T08AG05A169
Asesor Técnico	F	B	18	248	Manuel Jiménez Ibóniz	T08AG05A1067
Asesor Técnico	F	B	18	248	José C. Morente Ruiz de Adana	T08AG05A574
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Pedro Illescas Toril	T08AG16A353
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Juan Ortiz Martín	T08AG16A377
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Félix Ruiz Coleto	T08AG16A296
Profesor-Prácticas	L	C	02	-	José L. Gutiérrez García	L96AG-1500
Profesor-Prácticas	L	C	02	-	Francisco García Zambrano	L96AG-1434
CENTRO DE CAPACITACION Y EXPERIMENTACION LOCALIDAD: FORESTAL CAZORLA						
Asesor Técnico	F	B	18	235	Lucas Gómez Gómez	T08AG05A1957
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Santiago Fernández Díaz	T08AG16A224
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Inocencio Fernández López	T08AG16A197
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	José L. Herrero Fernández	T08AG16A338
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Luis. R. Mayenco Israel	T08AG16A319
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Rufino Nieto Ojeda	T08AG16A77
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	José Soria Nieto	T08AG16A277
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Nieves Berzosa Romero	L96AG0299
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Eulalia González Miranda	L96AG0295
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Aurora Ríos Cabrera	L96AG1883
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Pilar Ríos Ojeda	L96AG1590
C. DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO LOCALIDAD: MALAGA						
Colaborador-Investigador	F	A	22	441	Enrique Grana Enciso	A01AG-696
Asesor Técnico	F	A	20	415	José M. López Aranda	T08AG01A58
Asesor Técnico	F	B	18	235	Luis F. López Gómez	T08AG05A707
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Manuel Giménez Aranda	T08AG16A96
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Francisco Lara Aguilera	T08AG16A254
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	José A. Lara Aguilera	T08AG16A267
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Francisco Martín del Pozo	T08AG16A275
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Antonio Martín Rodríguez	T08AG16A249
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Antonio Parro Romero	T08AG16A176
Capataz Agrícola	F	E	08	-	Manuel Villena Salvatierra	B02AG197
C. CAPAC. Y EXP. AGRARIA LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA						
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Manuel López Lozano	T08AG16A93
C. INV. Y DES. A. TORRES Y TOMEJIL LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO						
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Manuel Aguilar Portero	T08AG01A000096
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Luis Puebla Toro	T08AG01A000065
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Rafael Orive Echevarrieta	T13AG06A0007P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Fernando Cruz Auñón	T57AG02A0017P
Asesor Técnico	F	A	18	256.000	Antonio Crespo Espejo	T08AG01A000042
Asesor Técnico	F	B	20	389.000	Salvador Garrayo Oregori	T08AG05A000127
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Manuel Rendon Velázquez	T08AG05A000518
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Francisca Bellido Rodríguez	T08AG05A000536
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Francisco Hernández Giménez	T08AG05A5559
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Luis Navarro García	T08AG05A1823
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Miguel Jiménez Arrabal	T08AG05A181
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Miguel Pérez Copilla	T08AG05A327
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Jaime Revilla Narváez	T08AG05A730
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Zoilo Serrano Cermeño	T08AG05A785
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	José Ortiz Ortiz	T13AG09A106P
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276.000	Pablo Muñoz Sánchez	T08AG16A357
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276.000	Ciriaco Romero Franco	T08AG16A347
Especialista	F	D	10		Agustín Barrera Suárez	T57AG10A0003P
Especialista	F	D	10		Francisco Pérez Turrillo	T57AG10A0004P
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Eduardo Gallego Teruel	T08AG16A146
Oficios Varios	F	E	08	-	Juan Sánchez Gómez	T57AG11A5P
Administrativo	F	C	10		Máximo Cano Corriño	T57AG10A5
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Juan Barroso Martínez	T13AG078L840684
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Teodoro González Pineda	
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Antonio Naranjo Núñez	T13AG78L840798
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Julián García Pérez	T13AG78L840727
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Diego Pérez Ramos	T13AG78L840816
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	José Aragón Contreras	T13AG78L840673
Encargado	L	C	02	-	José Ortiz González	T13AG78L840830
Jef. Servicio y/o mantenimiento	L	C	02	-	Rafael Cantos Moreno	T13AG78L840695
Jef. Servicio y/o mantenimiento	L	C	02	-	Manuel Sánchez Perza	T13AG78L840877
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Rosendo Buzón Cobano	T13AG78L840692
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	José Lara González	T13AG78L840757
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Vicente García Valle	T13AG78L840729
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Manuel Gómez Domínguez	T13AG78L840733
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Joaquín Malpartida Moreno	T13AG78L840769
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Francisco Aragón Contreras	T13AG78L840673
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Jose Bajo Valverde	T13AG78L840679
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Manuel Mongilla Lebrós	T13AG78L840781
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Isabel Antonio Pérez	T13AG78L840672
Oficial 1º Oficios	L	C	01	-	Enrique Morilla Fernández	T13AG78L840793
Encargado de Almacén	L	C	01	-	Manuel Palma Cruz	T13AG78L840810
Administrativo	L	C	01	-	José Barrera Suárez	T13AG76L840683
Administrativo	L	C	01	-	Eduardo Pérez Prieto	T13AG78L840815
Aux. Administrativo	L	D	02	-	Rosa Mª Sancho Pavón	T13AG78L840838
Oficial 2º Oficios	L	D	01	-	Francisco Oliveras Domínguez	T13AG78L840801
Oficial 2º Oficios	L	D	01	-	Alberto Verdugo Abreu	T13AG78L840848
Oficial 2º Oficios	L	D	01	-	Marcelino Orteda Castañeda	T13AG78L840802
Peón Especializado	L	E	02	-	Joaquín Rodríguez Pastor	T13AG78L840829
Peón Especializado	L	E	02	-	Juan Barba Rodríguez	T13AG78L540681
Peón Especializado	L	E	02	-	Marcos Maireles Quesada	T13AG78L840768
Personal Sº Domésticos	L	E	02	-	Encarnación Zamudio Solano	

CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA

LOCALIDAD: LOS PALACIOS-VILLAFRANCA

Asesor Técnico	F	B	18	235.000	José L. Domínguez Calvo	T08AG05A439
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Enrique Valle Copado	T08AG16A120
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Domingo Valderrama Rodríguez	T08AG16A260
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Juan A. Barbero Codes	T08AG16A200
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	José Egidio Freire	T08AG16A309
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	Juan Parra Romero	T08AG16A256
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276.000	José Sánchez López	T08AG16A294
Profesor de Prácticas	L	C	02		Amable González García	L96AG1517
Oficial Primera de Oficios	L	C	01		Antonio García Jiménez	L96AG0342
Oficial Primera Cocinero	L	C	01		Salud Gutiérrez Rodríguez	L96AG1548
Oficial Segunda de Oficios	L	D	01		José García Díaz	L96AG1447
Personal Servicio Doméstico	L	E	02		Ana Mª Curado Sánchez	L96AG0256
Personal Servicio Doméstico	L	E	02		Ana Díaz Lay	L96AG0209
Personal Servicio Doméstico	L	E	02		Juana Rodríguez Arriaza	L96AG0251
Personal Servicio Doméstico	L	E	02		Carmen Castro Algaba	L96AG0208
Personal Servicio Doméstico	L	E	02		Teodora Baquero Muñiz	L96AG0207
Peón Especializado	L	E	02		Domingo Márquez Díaz	L96AG1437
Peón Especializado	L	E	02		Fernando Monge Romero	L96AG1454

PERSONAL NO PROVINCIALIZADO

LOCALIDAD: SEVILLA

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Jorge Juan Aracil	T13AG02A206P
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Armando Martínez Raya	T08AG01A16
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Federico Palazón Villa	T08AG01A20

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Rafael Santana Arjona	T08AG01A24
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Dario Rodríguez García	T13AG04A14P
Asesor Técnico	F	A	18	244.000	Alberto García de Luján Gil de Ber-nanbe	T13AG02A3P
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	José Medina Medina	T08AG05A1615
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Antonio Pérez Romero	T08AG05A725
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Angel Fernández García	T13AG09A85P
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Luisa Frías Ruiz	A02AG980
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Enrique Morales Rivera de Rosales	T08AG05A207
Asesor Técnico	F	B	16	93.000	Javier Prieto Fuga de la Matia	T08AG05A425
Asesor Técnico	F	B	16	93.000	Alejandro Agustín Castillo	T57AG04A35F
Administrativo	F	C	10		Eugenia Blanco Durán	T13AG10A7P
Administrativo	F	C	10		Mª Carmen Gálvez Rivera	T13AG10A29P
LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA						
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Juan González Sancho	T08AG16A207
Peón Especializado	L	C	02	-	Manuel Jiménez Merino	L96AG1361
C. CAPACIT. Y EXP. AGRARIA LOCALIDAD: PALMA DEL RIO						
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Eleuterio Calleja Marchal	T08AG16A302
Ayudante Técnico-Monitor	F	C	12	276	Juan A. González Alonso	T08AG16A250
C. DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO LOCALIDAD: GRANADA						
Asesor Técnico	F	B	20	389	Luis Estéban Marcos	T08AG05A223
Asesor Técnico	F	B	18	235	Carlos Benavides Hontana	T08AG05A537
Asesor Técnico	F	B	18	235	Santiago Martínez Galán	T08AG05A1535
Asesor Técnico	F	B	16	93	Manuel Rubio Fructuoso	T08AG05A1021
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	José Molina Molina	T08AG16A24
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Jorge Tortosa Domínguez	T08AG16A139
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Mª Asunción Fernández Arenas	T08AG06A24
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Francisco Tortosa Linde	T08AG16A35
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Ricardo Avila Alabarcas	T08AG16A62
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	María Reche Pérez	T08AG05A362
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Rafael Fontalba González	T08AG16A13
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	José López Contreras	T08AG16A129
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	José Mª Montosa Salas	T08AG16A228
Ayudante Técnico Monitor	F	C	12	276	Lucrecio Terrón López	T08AG16A112
Auxiliar Administrativo	F	D	08	192	Francisco Muñoz Montalbán	T08AG08A665
Auxiliar Administrativo	F	D	08	192	Manuel Yeste García	T08AG08A669
Auxiliar Administrativo	D	D	08	-	Virginia Jiménez Díaz	T08AG08A968
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan M. López Robles	A05AG2009
Ordenanza	F	E	07	180	Andrés Rodríguez García	T08AG14A24
Ordenanza	F	E	07	-	José M. Navarro García	T08AG14A20
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Mariano Carrera Sánchez	T13AG78L840668
Profesor de Prácticas	L	C	02	-	Miguel Nieto Aguilera	L96AG1375
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	José Barrionuevo Cantos	L96AG1421
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Francisco Sánchez Campos	L96AG0914
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Rafael Reina García	T13AG78L840825
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Antonio Ramos Cabrera	T13AG78L840824
Oficial Primera Cocinero	L	C	01	-	Antonio Martín Brenes	L96AG1542
Oficial Segunda de Oficios	L	D	01	-	Baltasar Galván Ramos	T13AG78L840719
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Ana Cobos Romero	L96A00193
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Antonia Dueñas Gutiérrez	L60N82000001
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Carmen Molero Conejo	L60N82000002
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	María Ruiz Fernández	L01AGAN8400001
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Joaquina Solera Sánchez	L96AG0247
Oficial Segunda de Oficios	L	D	01	-	Francisco Martínez Alonso	T08AG94L000137
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	María Isabel Murial Cono	T08AG94L000530
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Victoria Jiménez Vilches	T08AG94L000310
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Fuentsanta Fernández González	T08AG94L000144
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Isabel Rodríguez Martínez	T08AG94L000148
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Ana Yebra Jiménez	T08AG94L000150
Vigilante	L	E	01	-	Antonio Rodríguez Verdejo	T08AG94L000149

ACUERDO de 3 de junio de 1987, del Consejo del Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios del Instituto Andaluz para la Reforma Agraria que figuran en el anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de

trabajo autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otras que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación,

vistos los informes favorables del Instituto Andaluz para la Reforma Agraria y de la Secretaría General para la Función Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General del Instituto Andaluz para

la Reforma Agraria, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca (I.A.R.A.)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL						LOCALIDAD: SEVILLA
SC. Gestión Presupuestaria	F	AB	24	522	Juan Luque Alfonso	A01ALAN031
SC. Administración General	F	BC	22	522	Julio M. Velázquez Moreno	A08ALAN000013
SC. Gestión de Personal	F	BC	22	522	Isabel Marín García	A03ALAN000001
NG. Personal Laboral	F	CD	17	0	María José Marín García	A04ALAN000008
NG. Régimen Interior	F	CD	17	0	Alejandro Espigares Martínez	T08AG07A120
SC. Contabilidad	F	BC	22	522	Francisco García Berrocal	T16AG04A00002
NG. Gestión Contabilidad	F	CD	17	294	Antonio Aguirrezabal Mateo	T52AG08A00025
NG. Habilitación	F	CD	17	294	José Gavira García	A05AG2087
NG. Recursos Patrimoniales	F	CD	17	294	Eduardo Araujo Cañones	T52AG02A00263
UN. De Programas	F	BC	18	047	Antonio Toscano Sangil	A08ALAN0000008
SC. Conciertos y Ayudos	F	BC	22	429	Manuel Fernández Herrera	A03ALAN0000008
NG. Conciertos	F	BC	18	0	Dulce N. de las Cuevas de las Cuevas	A08ALAN0000031
SC. Contratos	F	AB	24	590	Pedro Rueda Cascado	A01ALAN0000034
NG. Adjudicación	F	CD	17	294	José Márquez López	T52AG2A0172
SV. De Patrimonio	F	A	28	759	Agustín López Ontiveros	T13AG02A0046P
SC. De Patrimonio	F	AB	24	522	Antonio Rubio Morales	A08ALAN00011
Asesor Técnico	F	A	22	186	José Garrido Blasco	T11AG060001P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Carlos Costa Pérez	A03ALAN000021
Asesor Técnico	F	A	22	186	Francisco Avila Molés	A01AG001424
Asesor Técnico	F	A	22	186	Fernando Aguilar Valenzuela	T11AG01A0057P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Mº Estrada Cabezas	T08AG05A001818
Asesor Técnico	F	B	18	93	Morcelino González Fernández	A02AG574
DP. Restauración Forestal e Hidrológica	F	A	24	720	José M. Oliet Pala	A03AG761
DP. Ordenación y conservación Masas Forest.	F	A	24	720	Víctor García Fernández	A03AG542
DP. Recursos Cinegéticos y Piscícolas	F	A	24	640	Manuel López Vallejo	A03AG425
Administrativo	L	C	01	0	José Antonio Gil Navarro	PLIC0041
Ordenanza	L	E	01	0	Antonio Sánchez Sánchez	T11AG82L830681
Auxiliar de Producción	L	D	02	47	Enrique Jiménez Tempa	T11AG82L830491
DIRECCION GENERAL TECNICA						
DP. Planificación y Normalización	F	A	24	720	José Morena Gonzalo	T54AG08A0093P
DP. Gestión y Evaluación	F	AB	24	640	Francisco de A. Guzmán Resino	T11AG10A00061
Asesor Técnico	F	B	18	93	Fernando Sánchez Cataleja Lázaro	T54AG16A0487P
SV. Gestión de Tierras y Explotación	F	A	28	829	Joan Corominas Masip	T11AG01A0029P
SC. de Explotación y Asentamientos	F	AB	24	590	Pablo Palenzuela Chamorro	A01ALAN0000024
NG. Explotación	F	AB	19	93	Luis Miguel Marín Romero	T16AG03A0020
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Gonzalo Candileja Japón	T54AG21A0091P
Auxiliar Laboratorio	F	D	02	0	Francisco Escolante Díaz	T11AG18300526
CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL						LOCALIDAD: ALMERIA
Sección Contratación y Patrimonio	F	AB	24	522	José Damián Téllez de Peralta	T54AG11A0087P
Dpto. Proyectos y Obras	F	A	24	640	Antonio Pallarés Navarro	A03AG0435
Dpto. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	José Antonio de Simón Navarrete	T10AG01A00044
Asesor Técnico	F	A	22	186	Carlos Alonso Cobos	T11AG01A0015P
Asesor Técnico	F	A	22	186	José M. Bengoechea Pérez	T11AG01A0062P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Fernando Ciria Parras	T10AG01A00069

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	Julio Acosto Velasco	T10AG04A00086
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael García Mariscal	T10AG20A00020
Asesor Técnico	F	B	18	93	Fernando González Cique	T55AG16A00044P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Carmona Córdoba	T55AG17A00068P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Jerónimo González Zapata	T11AG10A00086P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Mª Antonia Lamonedá González	T11AG10A00018P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Lillo Delgado	T55AG17A0183P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Martín Fernández	T55AG17A0179P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José M. Moteo Navarro	T10AG04A0110
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Moya López	T54AG16A0148P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Pérez Pérez	T54AG16A0141P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Jesús Pinna Crespo	T11AG10A00085P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Andrés Rueda Cassinello	T54AG16A0167P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Andrés de Santos Díaz	T55AG17A0075P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael Sanz Quiles	T55AG17A0110P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Segovia Sánchez	T10AG04A00090
Asesor Técnico	F	B	18	93	Pedro García Gómez	T55AG20A0112P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Joaquín Romero Montiel	A04AG0349
Asesor Técnico	F	B	18	93	Ramón Alemán Lucini	T54AG16A0291P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Cristóbal Cervera Govantes	T54AG16A0412P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Escolástico Fernández Asensio	T75AG25A00337P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Carlos Castellón Prieto	T55AG21A00063P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Antonio Ruiz Utrera	T55AG21A00097P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Germán Ferreira García	T52AG04A00019
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Jesús Laserna Perea	T54AG21A0231P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	José Luis Solá Rodríguez	T54AG21A0126P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Garrido Barrachina	T52AG11A1890
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Moral Jiménez	T52AG11A0606
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Félix Lara Díaz	T52AG11A0714
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Vicente Valverde Carmona	T52AG11A1531
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Luis Motos Martínez	A05AG2917
Encargado Zona	F	D	10	154	Eduardo Barón Barón	T52AG11A1926
Encargado Zona	F	D	10	154	Cayetano Carvajal Cervilla	T52AG11A1303
Encargado Zona	F	D	10	154	Juan Cortés López	T52AG11A1409
Encargado Zona	F	D	10	154	Ramón Garrido Barrachina	T10AG13A0469
Encargado Zona	F	D	10	154	José Ortega Sella	T52AG11A1928
Encargado Zona	F	D	10	154	José Padilla Sáez	T52AG11A1091
Encargado Zona	F	D	10	154	Angel Peña Torreblanca	T52AG11A1925
Encargado Zona	F	D	10	154	José M. Pérez López	T10AG13A0454
Encargado Zona	F	D	10	154	José A. Ruiz Resina	T52AG11A1927
Encargado Zona	F	D	10	154	Bernardo Mateo Fernández	A05AG2865
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Alonso Alonso	A05AG3731
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Gabriel Cabrera Rodríguez	T10AG13A00772
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Angel Flores López	T10AG13A0586
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Joaquín García Ayala	T10AG13A0461
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Diego Herrero Hinojos	A05AG3507
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Ibáñez Flores	T10AG13A0710
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Martínez Oller	T10AG13A0459
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Antonio Martínez Peláez	A05AG3796
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Gregorio Martínez Reche	T10AG13A0808
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Amador Martínez Ruiz	T10AG13A0132
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Martínez Ruiz	A05AG2875
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Matías Pérez	T10AG13A0102
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Luis Mazo Calpena	T10AG13A0566
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Miralles Oller	T10AG13A0817
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Salvador Molina García	T10AG13A0545
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Muela Romero	T10AG13A0945
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Navarro Encinas	A05AG3879
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	María Eloísa Pérez García	T10AG13A1002
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Pérez Uroz	T10AG13A0455
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Sánchez Sánchez	A05AG3563

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CADIZ

NG. Gestión Económica	F	CD	17	36	Mª Araceli Pérez Jurado	A03ALAN009
Secc. Contratación y Patrimonio	F	AB	24	522	Francisco Aguilar Corredero	A01ALAN0035
Dpto. Proyectos y Obras	F	A	24	640	José García Serrano	A01AG1318
Dpto. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	Juan J. del Junco Rodríguez	A03AG471
Asesor Técnico	F	A	22	186	Carlos Delgado Infante	T11AG01A0151P
Asesor Técnico	F	A	22	186	José M. Alcaín Portearroyo	A01AG1189
Asesor Técnico	F	A	22	186	Juan Blanco Rodríguez	T11AG01A00026P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Agustín del Pino Díaz	A01AG0958
Asesor Técnico	F	A	22	186	Joaquín Esperón Dorrego	T55AG08A00033P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Aranda Vel	T55AG17A0196P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Emilio Argueso Barrero	T55AG17A00173P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Javier Brome del Cuvillo	T54AG10A0243P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Camelo Camacho	T55AG17A0200P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio de la Rosa Nieto	T10AG04A00034
Asesor Técnico	F	B	18	93	Arturo Díaz Torres	T10AG04A000055
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Espinosa de la Calle	T54AG10A0416P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José A. Florido Florido	T55AG17A00186P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan J. García Alonso	A02AG00028
Asesor Técnico	F	B	18	93	Joaquín Gil Martínez Herrera	T10AG04A00046P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael López Tomé	T55AG17A0148P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Santiago Moreno Alvarez	T55AG17A00181P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José María Pérez Novo	T55AG17A01940
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Ignacio Rodríguez Muñoz	T55AG17A0194P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José María Sánchez Gómez	T55AG17A0081P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Vela Barca	T55AG17A0202P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Carmelo Fe Martínez	T55AG20A00071P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	José María Alvarez Fernández	T54AG21A00200P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Buenaventura Camino Martín	T55AG21A0086P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Fernando Mondéjar Gómez	T55AG21A0092P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Antonio Rodríguez Jiménez	T55AG21A0099P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Agustín A. Rodríguez Navarro	T55AG21A006P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José López Tudela	T53AG06A00059
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Manuel Pérez Rivera	T52AG11A001578
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Lorenzo Braza Sánchez	T52AG11A001743
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Valle Gamero	T52AG11A001757
Encargado de Zona	F	D	10	154	Diego Palas González	T10AG13A000492
Encargado de Zono	F	D	10	154	J. M. Moreno Guerrero	T10AG13A00186
Encargado de Zono	F	D	10	154	Jesús Sánchez Cabezas	T10AG13A00468
Encargado de Zona	F	D	10	154	Angel Herrador Granados	T10AG13A00352
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Rogelio Martínez Mena	A05AG2883

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL

LOCALIDAD: CADIZ

Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio López Castañeda	A05AG3440
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José María Herrera Herrera	A05AG3503
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Crisanto Calero Ruiz	T10AG13A874
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Bustos Sánchez	A05AG3795
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Chacón García	A05AG3766
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Reyes Basallote	A05AG000002061

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

Secc. de Contrat. y Patrimonio	F	AB	24	522	Juan A. Díoz Ambrona de Llera	T11AG03A0028P
Dpto. Estructuras Agrarias	F	AB	24	640	Alfonso Rodríguez Pina	A02AG0709
Dpto. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	Francisco Amián Roldán	A03AG0715
Asesor Técnico	F	A	22	186	José A. González Junguito	A03AG0492
Asesor Técnico	F	A	22	186	Perfecto García Rodríguez	A03AG0540
Asesor Técnico	F	A	22	186	Manuel Molera Aparicio	T10AG18A0008
Asesor Técnico	F	A	22	186	José Luis Martín León	T55AG03A0004P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Teófilo Delgado Pastor	T55AG03A00047P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Manuel Gámiz Ruiz-Amores	T55AG03A0021P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Adolfo Díaz Bustos	T10AG01A0067
Asesor Técnico	F	A	22	186	Francisco Navarrete Rosales	T10AG01A0063
Asesor Técnico	F	A	22	186	José A. Gómez-Luengo Bravo	T55AG08A0029P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Pedro Ariza Rioboo	T54AG11A0085P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Rafael Voldelomar de Prado	T10AG03A0016
Asesor Técnico	F	A	22	186	Julión Santiago Bujalance	T54AG08A0090P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Bautista García Terreros	T10AG04A0026
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Luis Navarro García	A04AG0408
Asesor Técnico	F	B	18	93	Emilio Martín García	T10AG04A0029
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael Agudo López	T10AG20A0057
Asesor Técnico	F	B	18	93	Alfredo Moreno Julia	T55AG17A0055P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Ayllón Serrano	T55AG17A0150P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Jorge Sichar Caballero	T54AG16A0226P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio López López	T54AG16A0477P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Fernández Estrada	T54AG16A0380P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Justo Rivera Arroyo	T54AG16A0210P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Revilla Narváez	T54AG16A0162P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Miguel Villa Contreras	T54AG16A0217P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan de la Torre Mejías	T55AG17A0126P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Faustino González Bellido	T55AG17A0111P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Ramón Roldán Almoguera	T54AG16A0484P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Tomás Alejos Grau	T11AG10A0039P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Ricardo del Campo del Campo	T55AG17A0197P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Jiménez Ruz	T55AG17A0199P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Rico Molina	T55AG17A0171P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Tomás Acosta Toresano	T54AG16A0205P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis de Arcos Calvo-Rubio	T54AG16A0486P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	Felipe de la Fuente Lozano	T55AG16A0023P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Meseguer Boldú	T55AG16A0046P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Nieto Otero	T55AG17A0155P
Unidad de Tromitación	F	CD	17	00	Manuel Morales Mendoza	T11AG16A0109P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Julián Rodríguez Portillo	T54AG25A0577P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	María Angeles Santos García	T54AG25A617P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	José María Alcaide Cáceres	T11AG25A0032P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Manuel de las Heras Castilla	T55AG21A0109P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Miguel Ariza Ruiz	T55AG21A0100P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	00	Gerardo Cimiana Rodríguez	T55AG21A0098P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Rafael Fabio Ortiz	T53AG06A0282
Oficial 2º Oficios	L	D	01	00	Antonio García Cuadrado	T11AG18300640
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Fernández Astorga	T52AG11A0344
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Juan A. Jiménez Izquierdo	T52AG11A0897
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Juan José Jurado Balsera	T52AG11A1634
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Juan López Avila	T52AG11A0341
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Reyes Medrán	T52AG11A0896
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Ortiz Lozano	T52AG11A1886
Encargado de Zona	F	D	10	154	Emilio Aláez Viñas	T52AG11A1632
Encargado de Zona	F	D	10	154	Julio Aláez Viñas	T52AG11A1902
Encargado de Zona	F	D	10	154	Julián Alcalde Díaz	T52AG11A1629
Encargado de Zona	F	D	10	154	José F. García Barbarroja	T53AG06A0324
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonio López Medina	T10AG13A0380
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Moreno Mena	T52AG11A1074
Encargado de Zona	F	D	10	154	Isidoro Pizarro Pizarro	T52AG11A1897
Encargado de Zona	F	D	10	154	Sebastián Quesada Marín	T52AG11A1628
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Romera Muriel	T52AG11A1682
Encargado de Zona	F	D	10	154	Rafael Ruiz Padín	T53AG06A0245
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonio Torres Cayuela	T52AG11A0875
Agente Vigilancia	F	D	8	154	José Fernández Sánchez	T10AG13A0155
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Alfonso Ferrero Carrasco	T10AG13A0093
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Francisco García Valverde	T10AG13A0421
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Juan González Zomorano	T10AG13A0799
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Felipe José Jiménez Jiménez	T10AG13A0381
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Manuel Leyvo Pérez	T52AG11A1393
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Navarro Santos	T10AG13A0582
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Segada Ochoa	T10AG13A0795
Agente Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Díaz León	A05AG3761
Oficial Segunda Oficios	L	D	01	00	Fernando Linde Vera	T11AG18300591
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Esteban Torres Núñez	A05AG3601
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Isaac Santos Poscual	T10AG13A0972
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Miguel Coletto Flores	T10AG13A0893
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Manuel Fernández Maestre	T10AG13A0909

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: GRANADA

Ngdo. de Personal y Régimen Interior	F	CD	17	000	Juan Poyatos Ramírez	T11AG16A0241P
Secc. Contratación y Patrimonio	F	AB	24	522	Carlos Fernández del Moral	T54AG17A0002P
Dpto. de Actuaciones Forestales	F	A	24	640	José Antonio Simón Calvo	A03AG0716
Asesor Técnico	F	A	22	186	Federico Hita Romero	A01AG0991
Asesor Técnico	F	A	22	186	Carlos Martínez-Almeida García	T10AG1A0029
Asesor Técnico	F	A	22	186	Julio Pérez Flórez	A01AG0767
Asesor Técnico	F	A	22	186	Juan Rodríguez de Velasco Vega	T10AG01A0040
Asesor Técnico	F	A	22	186	Felipe Fernández-Caveda Pérez	T54AG11A0107P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Ricardo Gómez-Leyva Hernández	T11AG03A0026P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Manuel Martínez Cobo	T11AG24A0043P
Asesor Técnico	F	A	22	186	José Rodríguez Sanz	T55AG11A006P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Avila Vega	T55AG16A0029P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Cristóbal Alcalá-Zamora Matilla	T10AG04A0072P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Sebastián Bernal González	T55AG17A0125P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Isaías Raúl Cano Muñoz	T54AG16A0377P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Octavio Díaz de la Guardia Pérez	T54AG16A0140P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Venancio Escribano Grijelmo	T54AG16A0090P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Gallego Larrosa	T10AG04A0054P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Manuel Glez-Lucena de los Infantes	T54AG16A0452P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Antonio González-Salido Sainz	T54AG16A0138P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Grana Enciso	T54AG16A0149P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Mingo Ferrando	T10AG04A0047P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Muñoz Robles	T55AG17A0170P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Quintanilla Sáenz	T55AG17A0135P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Miguel Antonio Salvador Martínez	T54AG16A0166P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Sánchez Jiménez	T54AG16A0129P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel González Montero	A04AG00285
Asesor Técnico	F	B	18	93	Aureliano Jiménez Montoya	A04AG00316
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Soriano Sánchez	A04AG00259

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	José María Teruel Jiménez	A04AG00433
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Moreno Jiménez	T54AG23A0096P
Asesor Técnica	F	B	18	93	Luis Juan Revuelto Gómez	T55AG20A0113P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Muñoz González	T10AG20A0050P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Emilio Romero Molina	T10AG20A0013P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	00	Santiago García Lozano	T55AG21A0075P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	00	Damián Ruedas Muñoz	T54AG21A0063P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	00	Enrique Ruiz Gámez	T54AG21A0048P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	00	Enrique Silva Valdés	T55AG21A0117P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Syra Fernández Jiménez	T54AG25A0206P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Flarentino García Clemente	T54AG25A0146P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	José Luis García Zamorano	T54AG25A0018P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Alberto Gómez Hernández	T54AG25A0022P
Ayudante Técnico	F	C	12	00	Nicolás Samos Gamo	T54AG25A0358P
Encargado Comarca	F	D	11	154	Francisco Codes Aguilar	A05AG02081
Encargado Comarca	F	D	11	154	Miguel de la Torre de la Torre	A05AG01744
Encargado Comarca	F	D	11	154	Manuel Zurita López	A05AG02674
Encargado Comarca	F	D	11	154	Antonio Chaves López	T52AG11A01459
Encargado Comarca	F	D	11	154	Francisco Dorador Rodríguez	T52AG11A00351
Encargado Comarca	F	D	11	154	Manuel Jiménez Gallego	T52AG11A00251
Encargado Comarca	F	D	11	154	José Ruano López	T52AG11A00250
Encargado Comarca	F	D	11	154	Antonio Ruiz Peral	T52AG11A00519
Encargado de Zona	F	D	10	154	Jesús Galera Guijarro	A05AG02831
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Antonio López Navarro	A05AG02677
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Martín Ruano	A05AG01762
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Oscar Sánchez Arias	A05AG02873
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Antonio Aguilar García	T53AG06A0289
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Francisca Arredondo Gollonet	T52AG11A00959
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	José Casas Peralta	T52AG11A01412
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Manuel Darador Rodríguez	T52AG11A01731
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	José Gámez Romero	T52AG11A01739
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	José Gámez Ortiz	T52AG11A00175
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	José Hernández García	T52AG11A01562
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Antonio Hita Sánchez	T52AG11A01391
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Antonio Marín Espínola	T52AG11A01502
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Juan Medina Nieve	T52AG11A00692
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	José Ruiz Ruiz	T52AG11A00191
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Antonio Sánchez Alcalde	T52AG11A01446
Encargado Comarca de Zona	F	D	10	154	Antonio de la Torre de la Torre	T52AG11A00899
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Alcántara Díaz	A05AG00003211
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Miguel Aneas Aneas	A05AG00002189
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Antonio Carrascosa Castilla	A05AG00003635
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Jesús Castillo Martínez	A05AG00003611
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Vicente Cea Medina	A05AG00002378
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José López Hila	A05AG00003022
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Emilio Marset Robles	A05AG00002855
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Jorge Martín González	A05AG00003445
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Antonio Morales Alvarez	A05AG00003499
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Ignacio Ortega Pérez	A05AG00003449
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Jaime Olea Heras	A05AG00003802
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Manuel Celedonio Rodríguez Montalbón	A05AG00003587
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Rodríguez Vicario	A05AG00003826
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Manuel Román Sánchez	A05AG00003584
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Cecilio Sevilla Caballero	A05AG00003850
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Cantos Guerra	T10AG13A0855P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Segundo Dengra Guillén	T10AG13A0369P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Díaz Díaz	T10AG13A0333P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Manuel Díaz López	T10AG13A0391P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Rafael Gámez López	T52AG11A01179
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Gómez Hervás	T10AG13A0150P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Vicente González González	T10AG13A0738P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Luis Jiménez de Teresa	T10AG13A0543P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Antonio Mancilla Alcántara	T10AG13A0402P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Medina García	T10AG13A0565P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Mesa Garrido	T10AG13A0382P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Rafael Ortega Torres	T10AG13A0478P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Cecilio Ortiz Escolano	T10AG13A0220P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Pérez Rodríguez	T52AG11A00962
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	José Puente Antón	T10AG13A0263P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Juan Rodríguez Orellana	T52AG11A01325
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Antonio Rodríguez Ortega	T52AG11A01511
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Agustín Salaverri Robles	T10AG13A0235P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Manuel Sánchez Arenas	T52AG11A01204
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Francisco Sánchez Marín	T10AG13A0472P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Félix Serrano Coscajares	T10AG13A0864P
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Romón Suárez Suárez	T10AG13A0560P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Agente de Vigilancia	F	D	8	154	Alfredo Vélez Quesada	T10AG13A01001
Conductor	F	E	8	00	Florencio Arteaga García	T54AG34A0185P
Conductor	F	E	8	00	Antonio Jiménez García	T54AG34A0164P
Conductor	F	E	8	00	Luis Lubián Heredia	T54AG34A0019P
Conductor	F	E	8	00	Germán Marín Ontiveras	T11AG22A0040P
CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL						LOCALIDAD: HUELVA
Ng. Personal Régimen Interior	F	CD	17	0	Diego Aragón Ruiz	T52AG02A0425
SC. Contratación y Patrimonio	F	AB	24	522	Francisco López Arboledas	T11AG24A0051P
Dp. Proyectos y Obras	F	A	24	640	Antonio Vázquez Yarte	T55AG02A0030P
Dp. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	José Villén Cano	A03AG0713
Asesor Técnico	F	A	22	186	Luis Fernando Álvarez de Pablo	A03AG0538
Asesor Técnico	F	A	22	186	Guillermo Carabios García	T55AG03A0033P
Asesor Técnico	F	A	22	186	José Luis Caro García	T54AG11A0114P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Angel Carrasco Treviña	A03AG0365
Asesor Técnico	F	A	22	186	Andrés Domínguez Rodríguez	A03AG0667
Asesor Técnico	F	A	22	186	Francisco Pizarro Cobello	T11AG01A0082P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Fernando Pizarro Cobello	T11AG01A0003P
Asesor Técnico	F	A	22	186	José Torres Domínguez	A01AG1044
Asesor Técnico	F	B	18	93	José E. Azcárate Flores	T55AG17A0164P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José C. Chávez Benito	T11AG10A0054P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Carmen Colas Suárez	A04AG0295
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Domínguez Toribio	T08AG05001866
Asesor Técnico	F	B	18	93	Félix A. Fernández y Fernández de la Maza	T10AG04A0106P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Joaquín Fernández y Fernández de la Maza	T10AG04A0097
Asesor Técnico	F	B	18	93	Claudio García González	A04AG0430
Asesor Técnico	F	B	18	93	Joaquín Manrique Romero	T54AG16A0039P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Gabriel Morales Losada	T10AG20A0038
Asesor Técnico	F	B	18	93	Bernardino Ojeda Gollego	T10AG20A0051
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Ruiz Carmona	T52AG16A0547P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan A. Saturnino Rables	T54AG16A0120P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Jerónima González Soto	T11AG17A0018P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Manuel Romero Bernal	T54AG21A0185P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Alfonso Orca	T52AG11A0281
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Álvarez Trujillo	T52AG11A0343
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Evaristo Barrero Moreno	T52AG11A0207
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Tomás Barrero Morena	T52AG11A0373
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Antonio Camacho Torres	T52AG11A0731
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Isaías Delgado García	T52AG11A0280
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Leandro Gata Mosqueda	T52AG11A0300
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Rufino Macías García	T52AG11A0334
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Manuel Pérez Barrera	T52AG11A0371
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Rodríguez Rincón	T52AG11A0023
Encargado de Zona	F	D	10	154	Mariano Arcos Capela	T52AG11A0374
Encargado de Zona	F	D	10	154	José Cantero Contreras	T52AG11A0832
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonia Cordero Márquez	T52AG11A1559
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonia Cruz Gales	T52AG11A0727
Encargado de Zona	F	D	10	154	Idelfonso Domínguez Jimene	T52AG11A0733
Encargado de Zona	F	D	10	154	Lorenzo Esteban Fernández	T52AG11A1737
Encargado de Zona	F	D	10	154	Donato Fernández Cruzado	T52AG11A1691
Encargado de Zona	F	D	10	154	Ramón Gómez Fernández	T52AG11A0833
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco González Ignacio	T52AG11A0598
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Guerrero Durán	T52AG11A1396
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Iglesias Álvarez	T52AG11A1364
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Jacinto Doniz	T52AG11A0891
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonio Lorca Corralejo	T52AG11A1464
Encargado de Zona	F	D	10	154	Rafael Lunar Rodríguez	T52AG11A1090
Encargado de Zona	F	D	10	154	Alonso Macías Monterde	T52AG11A0815
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Ojeda Pérez	T52AG11A1676
Encargado de Zona	F	D	10	154	Esteban Ortega González	T52AG11A1227
Encargado de Zona	F	D	10	154	Teodoro Ponce Rodríguez	T52AG11A0389
Encargado de Zona	F	D	10	154	José Rastrojo Fernández	T52AG11A1082
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Rodríguez Domínguez	A05AG2089
Encargado de Zona	F	D	10	154	Evaristo Romero Franco	T52AG11A1212
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Romero Sánchez	T52AG11A0871
Encargado de Zona	F	D	10	154	Joaquín Valderrama Pastor	T52AG11A1768
Encargado de Zona	F	D	10	154	Melchor Valle Domínguez	T52AG11A1473
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Avalos Yudes	T52AG11A1253
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Ballesteros Jiménez	T10AG13A0248
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Bardayo Quintero	A05AG1939
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Agustín Belda Herrera	A05AG2057
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Benítez Chávez	A05AG3864
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Bernabé Ramero	T52AG11A1645

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Gospar Bigotes Alvarez	T10AG13A0194
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco J. Carmono Colderón	T10AG13A0898
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Carrera Colero	T42AG11A1726
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Casado Domínguez	T10AG13A0266
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Cruz Rodríguez	A05AG2068
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Delgado Larios	A05AG3525
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Alfonso Díaz Espino	T10AG13A0279
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Motías Domínguez Domínguez	T10AG13A0245
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Leocadio Escolante Naranjo	T10AG13A0444
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José García Romero	A05AG2285
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Luis González Zurita	T10AG13A0050
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Cándido Hacho Martín	T52AG11A1740
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Hernández López	T10AG13A0145
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	María del Mar Herranz Navarro	T10AG13A0970
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Emilio Jiménez Fonseca	T52AG11A1233
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Vicente Madroñal Gorduña	T10AG13A0529
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Martín Martín	T52AG11A0729
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Masero Galván	T10AG13A0264
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Fernando Medina Bejarano	T52AG11A1557
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Eladio Ortiz Martín	T52AG11A1725
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Gumersindo Padilla Sánchez	T10AG13A0875
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Braulio Parrillo Parrillo	T10AG13A0122
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Pavón Troyano	T10AG13A0553
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan C. Pavón Troyano	A05AG3202
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Pino Beltrán	A05AG1936
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Angel Ponce Pérez	T10AG13A0457
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Miguel Rostrajo Fernández	T10AG13A0120
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Benjamín Robles Barrero	T10AG13A0960
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Rodríguez Pino	T10AG13A0445
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Romero Toledo	T52AG11A0730
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Manuel Saavedra López	T10AG13A0196
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Talavera García	A05AG3513
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco M. Talavera García	A05AG3478
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Vicente Tejón Morera	T52AG11A1725
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Vázquez Cruz	T10AG13A0285
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José M. Villalón Benítez	T10AG13A0964
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Bueno Orozco	T10AG13A0194
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio García de la Casa	A05AG3863
Conductor Mecánico	F	E	08	0	José Aranda Tello	T52AG11A0048
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Lorenzo Blanco Moriña	T52AG08A0166
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Donato Calvo Romero	T52AG08A0228
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Custodio Compina Padilla	T52AG08A0002
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Manuel Domínguez Gómez	T52AG08A0013
Conductor Mecánico	F	E	08	0	José Fernández Ramos	T52AG10A0031
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Antonio Hernández Garrido	T52AG08A0046
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Antonio Herrera Parrado	T52AG08A0134
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Bartolomé Infante Moreno	T52AG10A0044
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Enrique Martín Baena	T52AG08A0164
Conductor Mecánico	F	E	08	0	José Ortiz Zujero	T52AG08A0165
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Francisco Pérez Domínguez	T52AG08A0009
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Juan Ponce Fernández	T52AG08A0090
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Antonio Rodríguez Falcón	T52AG08A0215
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Teodoro Romero Cabrera	T52AG10A0030
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Pedro Saavedra Cáceres	T52AG08A0208
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Antonio Valverde Cumbreño	T52AG08A0190
Conductor Mecánico	F	E	08	0	Francisco Viejo Rodríguez	T52AG08A0161

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: JAEN

Sc. de Gestión Administrativo	F	AB	24	522	Angel Gigante Domenech	T11AG14A0009P
Ng. Personal y Régimen Interior	F	CD	17	0	Antonio Paredes Hueso	T11AG16A0590P
Dp. Proyectos y Obras	F	A	24	640	Emilio Rodrigo Cantán	A01AG001292
Asesor Técnico	F	A	22	186	José M. de Guzmán y García-Nava	A01AG1363
Asesor Técnico	F	A	22	186	Gustavo Ruiz Pérez	T11AG03A0022P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Joaquín Ramón Navarro Ariza	T10AG01A0049
Asesor Técnico	F	A	22	186	José María Jiménez Moreno-Barreda	A01AG1409
Asesor Técnico	F	B	18	93	Andrés García García	AG04AG0376

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: JAEN

Asesor Técnico	F	B	18	93	Carlos Morales Yagüe	T10AG04A0022
Asesor Técnico	F	B	18	93	Diego Figueroa López	T55AG17A0058P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Hermoso Gutiérrez	T55AG16A0091P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Sartorius Acuña	T55AG17A0192P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Maroto Carbonell	T55AG17A0195P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Cano Ramiro	T54AG16A0446P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael de Toro Morales	T54AG160479P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José M. Cañete Mora	T54AG16A0314P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Climent Bravo	T55AG16A0048P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Alfonso Serrano Díaz	T54AG16A0555P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Fructuoso Olivares Segura	T11AG10A0062P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Pedro Antonio Martínez Rodríguez	A04AG432
Asesor Técnico	F	B	18	93	Salvador García Montañés	T10AG20A0059
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Carrascosa Bedmar	T55AG17A0020
Asesor Técnico	F	B	18	93	Emilio Beladiez Rabasa	T10AG04A0051
Asesor Técnico	F	B	18	93	Gaspar Noranjo Ciudad	T54AG16A0512P
Asesor Técnica	F	B	18	93	Luis Benavides Cano	T10AG04A005
Ayudante Técnica	F	C	12	0	Luis Martínez Soria	T54AG25A0644P
Ayudante Técnico	F	C	12	0	Juan José Flores Alvarez	T11AG25A0019P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	0	Miguel Chinchilla Lechuga	T55AG21A0087P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	0	Pedro G. Bravo Ardila	T11AG17A0010P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	0	Antonio Hernández Caro	T52AG04A0009
Ayudante Técnico-Delineación	F	G	12	0	Juan Fernández Ortiz	T55AG21A0102P
Ayudante Técnico-Delineación	F	C	12	0	José Cobo de Guzmán Torres	T55AG21A0116P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Roldán Martínez	T52AG11A0421
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Antonio Varón Peláez	T52AG11A1830
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Federico Guil Tebar	T52AG11A1146
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Francisco Romero Ramírez	T52AG11A1201
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Cándido Zafra Buitrago	T52AG11A1194
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Julio Fernández Navío	T52AG11A1990
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Matías Martínez Foronda	A05AG2042
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Martínez Faranda	A05AG2357
Encargado de Zona	F	D	10	154	Angel Poyatas Ubeda	A05AG2143
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Jiménez Nieto	T10AG13A0167
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Antonio Pérez Mora	T53AG06A0352
Encargado de Zona	F	D	10	154	Ventura Salido Garrido	T10AG13A0029
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Foronda Díaz	T10AG13A0011
Encargado de Zona	F	D	10	154	Teófilo García Romero	A05AG2479
Encargado de Zona	F	D	10	154	Dionisio Barahana Renales	T52AG11A1236
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Juan Antonio Pérez Sevilla	A05AG3603
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Santiago Anaya García	T10AG13A0569
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Eliás Alpert Molina	T10AG13A1025
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Juan Cuadros Niño	A05AG2041
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Díaz Jarquera	A05AG2080
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Marcos Fernández Alguacil	A05AG3309
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Virgilio Fernández Martínez	T10AG13A0006
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Fernández Sato	T10AG13A0531
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Luis López Mareno	A05AG1680
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Francisco López Rodríguez	T10AG13A0563P
Agente Vigilancia	F	D	08	154	José López Rodríguez	A05AG3914
Agente Vigilancia	F	D	08	154	José Lopezosa López	T10AG13A0830
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Fidel Manzaneda Villalba	A05AG1940
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Juan Martínez Bailén	A05AG2037
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Martínez Foronda	A05AG1871
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Alberto Martínez Sánchez	T10AG13A0047
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Eleuterio Moreno Bayona	T52AG11A1989
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Cristóbal Muñoz Ruiz	A05AG3614
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Piñar López	T10AG13A0595
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Robles Palomares	A05AG3574
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Roselló Cabezas	A05AG2035
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Vicente Roselló Cabezas	A05AG2039
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Jacinto Santoyo Molina	A05AG3862
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Serrano García	T10AG13A0586
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Tovar Martín	T10AG11A0583
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Julio Sánchez Hoyos	T10AG13A001015
Agente Vigilancia	F	D	08	154	Alfonso Arias Sánchez	T10AG13A0547P

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: MALAGA

Sc. Gestión Administrativa	F	AB	24	522	Argimiro Sánchez Moñita	T11AG24A0027P
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	José Antonio López López	T11AG16A0564P
Dp. Proyectos y Obras	F	A	24	640	Eduardo M. Fernández Sánchez de la Nieta	A01AG0941
Dp. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	Miguel Alvarez Calvente	A03AG519
Asesor Técnico	F	A	22	186	Fernando Belda Valles	T11AG01A0034P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Eduardo Cestino Pérez	T11AG01A0073P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Mauricio García-Valdecasas Pérez	A01AG1238
Asesor Técnico	F	A	22	186	Luis Gómez-Guillamón Maráver	A03AG335
Asesor Técnico	F	A	22	186	Agustín Lozano Hernández	A03AG527
Asesor Técnico	F	A	22	186	Andrés Vela Murcia	T10AG01A0032
Asesor Técnico	F	A	22	186	Francisco Ortiz de la Torre	A01AG1273
Asesor Técnico	F	A	22	186	Tiburcio Rodríguez Hesles	T54AG11A0079P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Arturo Sánchez Martorell	A02AG1232

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Asesor Técnico	F	B	18	93	Eduardo Castillo Chacón	T55AG17A0038P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Castañón Díaz	T54AG16A327P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Carlos Delgado Giménez	T10AG20A0012P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Santiago Gil-Delgado Gurrea	T55AG17A0056P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan Gómez Corvajal	T55AG17A0115P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Carlos Gutiérrez Herráiz	T55AG17A0057P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Javega Lozano	T54AG16A0415P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Larios Gil-Delgado	T55AG17A0112P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Mañas Pascual	A04AG244
Asesor Técnico	F	B	18	93	José María Molina López	T10AG04A0050P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Ramón de Ory Manchón	T54AG16A0234P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Rodríguez Cañero	A04AG312P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Rafael Reinoso López	T55AG17A0160P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Carlos Tomás Romeo	T54AG16A0343P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Carlos Villalba Blanco	T55AG17A0023P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Herrero García	T55AG20A0060P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José Roses Pérez	T55AG20A0086P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Sánchez Ramírez	T55AG20A0102P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Vicente Zembrano	T55AG20A0098P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	María Angeles Casilari García	T11AG17A0030P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Joaquín Lumberras Fernández	T54AG21A0163P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	José Martínez Santoya	T55AG21A0148P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Antonio Nuño Granados	T11AG17A0015P
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	José Antonio Ruiz Muñoz	T11AG17A0016P
Ayudante Técnico	F	C	12	0	Antonio José Bujedo Angüelles	T54AG25A0229P
Ayudante Técnico	F	C	12	0	María Anunciación Hernández Martín	T54AG25A0531P
Ayudante Técnico	F	C	12	0	Gonzalo Ruiz Rosal	T54AG25A0515P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Pedro Aguilar Mironda	05AG3263
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Díaz Sánchez	T52AG11A1407
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Diego García Casermeiro	05AG2866
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Gregorio Gil Fernández	05AG2846
Encargado de Comarca	F	D	11	154	José Lima Rodríguez	T52AG11A619
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Pedro José Moreno Gálvez	T52AG11A203
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Rafael Serrano Checa	05AG2073
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonio Arias Guerra	T52AG11A1416
Encargado de Zona	F	D	10	154	Pedro Bandera Martín	T52AG11A1015
Encargado de Zona	F	D	10	154	Consuelo del Barco Ruiz	T52AG11A201
Encargado de Zona	F	D	10	154	Francisco Gámez Quintero	T52AG11A1840
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Mérida Ruiz	T10AG13A23P
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Montes Carvajal	05AG2128
Encargado de Zona	F	D	10	154	Salvador Pereña Ríos	T10AG13A12P
Encargado de Zona	F	D	10	154	José Román Bautista	05AG2082
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Lázaro Arias Blanco	05AG3192
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Arias Guerra	T52AG11A469
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Mº Arjona Pecino	05AG3458
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Benítez Márquez	05AG3882
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Antonio Bernal Mancha	05AG3848
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Ramón Boyero Gallardo	T10AG13A0973
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Antonio Díaz Aragón	2504800757
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Díaz Pérez	T52AG11A1873
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisca Dlobas Gálvez	05AG3710
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Salvador Flores González	T10AG13A867P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Gómez Montosa	05AG3701
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Nicolás González Domínguez	05AG2193
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Jiménez Arrocha	A05AG3789
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Antonio Martín Real	T10AG13A678P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Paulino Masegosa Martínez	05AG3736
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Merchán Lomeña	05AG2075
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Mérida Jiménez	T10AG13A0943
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	J. Eleuterio Mérida del Barco	2486736813
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Mérida Ruiz	T10AG13A62P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Montes Alarcón	T10AG13A225P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Montes Ocaña	05AG3636
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Moreno Macías	T10AG13A664P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Naranjo Mora	T10AG13A114P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Laudimiro Núñez Borrego	05AG2842
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Pedregosa Alvarez	05AG2531
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Reina Casasola	T53AG06224
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Río García	05AG3607
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Antonio Román Pérez	T10AG13A470P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Romero Gil	T10AG13A84P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	José Romero Gil	T10AG13A730P
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Juan Sánchez González	T52AG11A1911

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: SEVILLA

Sc. Gestión Administrativa

F AB

24

522

Fernando Luceño Campos

A45EC129767

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Sc. de Contratación	F	AB	24	522	José María Zurrón Rodríguez	T23AG01A007
Ng. Gestión Económica	F	CD	17	36	Mª Emilia Macías Peña	T03G0017A0031P
Dp. Proyectos y Obras	F	A	24	640	Sebastián Gamboa Riveros	A01AG1282
Dp. Actuaciones Forestales	F	A	24	640	Fernando Treviño Rosales	A03AG739
Dp. Estructuras Agrarias	F	AB	24	640	Fernando Gómez-Iribarri Meleiro	T05AG01A0013P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Ramón Bellas Rivera	A01AG0555
Asesor Técnico	F	A	22	186	Manuel A. Cruz-Guzmán López	A01AG1323
Asesor Técnico	F	A	22	186	Cristino González Alemán	A01AG0632
Asesor Técnico	F	A	22	186	Fernando Ramírez Mayordomo	A01AG1500
Asesor Técnico	F	A	22	186	Antonio Díaz-Lois Martínez	A03AG0687
Asesor Técnico	F	A	22	186	Carlos Florez Soncristóbal	A03AG0589
Asesor Técnico	F	A	22	186	Jaime Villagrán de Cárdenas	A03AG589
Asesor Técnico	F	A	22	186	Jesús López Barbas	T11AG03A0019P
Asesor Técnico	F	A	22	186	Antonio Gutiérrez Cotro	T08AG1A000071
Asesor Técnico	F	B	18	93	Julio López González	T10AG04A0053
Asesor Técnico	F	B	18	93	Luis Arévalo Roja	T10AG04A0059
Asesor Técnico	F	B	18	93	José A. Artilla Reina	T11AG10A0013P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Cuvillo Mora-Figueroa	T55AG17A0124P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Eduardo Díaz Trechuela	T55AG17A0148P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José García Chamizo	T54AG16A0444P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio M. García Díaz	T54AG16A0054P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio García García	A02AG0758
Asesor Técnico	F	B	18	93	Maximiliano García las Marías	T55AG17A0034P
Asesor Técnico	F	B	18	93	José A. Gómez Uribarri-Meleiro	T55AG17A0176P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Jiménez Infantes	T55AG17A0184P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Juan José Jiménez Pérez	T55AG17A0143P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Ignacio Moreno Halcón	T55AG17A0185P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Miguel Pemán Medina	T55AG17A0071P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Antonio Ríos Ramos	T55AG17A0178P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco Javier Tafur Carande	T55AG17A0136P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Enrique Pascual Gras	A04AG0308
Asesor Técnico	F	B	18	93	Manuel Lastre González	T55AG16A0031P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Angel Sánchez Manzanares	T54AG16A0123P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Francisco García Mondejar	T55AG20A0057P
Asesor Técnico	F	B	18	93	Ramón Mira Montero	T10AG20A0042
Ayudante Técnico Delineación	F	C	12	0	Luis Torres Martínez	T55AG21A0049P
Ayudante Técnico	F	C	12	0	Mercedes García Ruiz	T54AG25A0596P
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Juan Gil Herrera	A05AG3340
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Simón Cruz Rodríguez	A05AG2284
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Juan González Carballo	T53AG06A0133
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Carmelo Muñoz Sayago	T52AG11A1616
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Diego Ochoa Bellosa	T53AG06A0006
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Joaquín Velázquez García	T53AG06A0031
Encargado de Zona	F	D	10	154	Antonio Bellido Lobo	T52AG11A1567
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Cabrera Marcela	A05A92341
Encargado de Zona	F	D	10	154	Rogelio Conesa Soriano	T52AG11A1913
Encargado de Zona	F	D	10	154	José Gallego Rodríguez	T52AG11A0728
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan Muñoz Guerrero	T53AG08A0157
Encargado de Zona	F	D	10	154	Juan J. Sánchez Sánchez	T52AG11A0816
Encargado de Zona	F	D	10	154	Manuel Santos Moreno	T52AG11A1574
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Alonso Delgado	T10AG13A0466
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Román Bellido Romero	T53AG06A0315
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Cabrera Crespo	T10AG13A0477
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Jesús Manuel Cordero Pérez	T10AG13A0890
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Salvador Chávez Antolín	T10AG13A0735
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Fernando Fariña Cepeda	T10AG13A0480
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Julio Franca Cazalla	A05AG3308
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Alfonso González Mora	A05AG3853
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Rafael Guzmán Valero	A05AG3420
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Pedro Márquez Rodríguez	A05AG2791
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Martín Escamilla	A05AG3430
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Reinoso Fernández	T10AG13A0581
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Antonio Robles Cuesta	T52AG11A1041
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Francisco Rodríguez Escalante	A05AG2282
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Manuel Santos Lallave	T10AG13A0931
Agente de Vigilancia	F	D	08	154	Ernesto Torrado Garrido	T10A13A0465

ORDEN de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de la Presidencia.

Aprobada por Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, la relación de puestos de trabajo, prevista en el Art. 11 de la Ley

6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Art. 5-f

de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre a propuesta de la Consejería de la Presidencia y visto el informe favorable de la Secretaría General para la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2º. Las unidades competentes en materia de personal, remitirán a la Secretaría General para la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3º. Los funcionarios confirmados solicitarán del Consejero de Gobernación, a través de la Secretaría General Técnica de

la Consejería de la Presidencia, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Artículo 4º. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 3 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO RELACION I

CONSEJERIA DE: Presidencia

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA						LOCALIDAD: SEVILLA
Secretaria Viceconsejero	F	D	17	294	Carmen Bravo Pérez	T06PG12A3570
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Serv. Pers. y Admon. General	F	A	28	759	Andrés Zambrano Carranza	T026001A0324
Secc. de Habilitación	F	BC	22	522	Pablo Blanco Amaya	T38EC02A023
Neg. Gestión Personal	F	CD	17	0	Juan Acosta Muñoz	T52AG-02A-0421P
Neg. Promoción Social y Cult.	F	CD	17	0	José Martín Peláez	T54AG-02A0044P
Neg. Adquisiciones	F	CD	17	0	José Dávila Preciado	A03PG-19568
Neg. Suscripciones	F	CD	17	0	Ana Mª Sánchez Clavellino	A03PG-30384
Neg. Distrib. y Almacén	F	CD	17	294	Jesús Cabezas Centeno	2865376946
Serv. Secret. Cons. Gob.	F	A	28	829	Mª Luisa Quesada Pérez	A01PG003594
Neg. Actas y Reuniones	F	CD	17	0	Mercedes Molina Camio	A03PG16465
Neg. Tramitación	F	CD	17	0	Manuel Jiménez Martín	T38EC02A0016
Sec. Registro Disposic.	F	BC	22	140	José I. del Río Carmona	T16EC02A001
Neg. Seguim. Disposic.	F	CD	17	294	Isabel Hernández de la Torre	A03PG16678
Secret. S.G.T.	F	D	17	294	Mª. Eugenia Gálvez Piñal	T16EC03A0198
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Yolanda Sánchez Gómez	A03PG32925
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Juan Fernández López	A12TC12440
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Gracia Sánchez Romero	A04ALAN0000001
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª. Angeles Ruiz Iranzo	A03PG-30.390
Portero Mayor	F	E	12	273	Rafael Alcalá Sánchez	A04PG10133
Subalterno	F	E	07	0	Fernando Aranda Centeno	AR4PG14387
Subalterno	F	E	07	0	Manuel Ramos Martín	AR4PG14652
Subalterno	F	E	07	0	Antonio Osuna Ramírez	AR4PG14653
Subalterno	F	E	07	0	José Escalona Zambrana	AR4PG14487
Subalterno	F	E	07	0	José Arellano Morán	AR4PG14453
Subalterno	F	E	07	0	Pedro Fernández Montes	AR4PG14654
Subalterno	F	E	07	0	Feliciano Lozano Romero	AR4PG14488
Subalterno	F	E	07	0	Julían Leal Santos	AR4PG12330
Subalterno	F	E	07	0	Rafael Navas Hernández	AR4PG14650
Subalterno	F	E	07	0	Fidel González Castilla	AR4PG13093
Subalterno	F	E	07	0	Gabriel Fuente Salas	AR4PG12462
Subalterno	F	E	07	0	José Rodríguez Gómez	T026004A00050
Subalterno	F	E	07	0	Miguel Durán Valiente	AR4PG14384
Subalterno	F	E	07	0	Antonio Rosado González	T09TR5A235
Oficial Segunda Oficinas-Mantento.	L	D	01	0	José Sánchez de la Cuadra	L03PJAN0000011
Telefonista	L	E	02	0	Dolores Masferrer Lombas	L04PJAN0000002
Telefonista	L	E	02	0	Ampara Vázquez Martínez	L04PJAN0000001
Telefonista	L	E	02	0	Consuelo González López	L040PJAN0000006
Conductor	L	E	02	0	Jose Mª. Luna Porras	L99PGAN0000002
Vigilante-Garage	L	E	01	62	José Silva González	L03PJAN0000009
Ordenanza	L	E	01	0	Manuel Jurado Suárez	L08PJAN0000001
Limpiadora	L	E	01	0	Antonia Navarro Martín	L01PJAN0000001
Limpiadora	L	E	01	0	Mª. Carmen Poza Martín	L01PJAN0000002
Limpiadora	L	E	01	0	Dolores Tallafet Mira	L01PJAN0000003
Peón	L	E	01	0	Patricia López Prieto	L03PJAN0000007
Encargado de Mantenimiento	L	C	02	125	Manuel Manzano García	L14PJAN0000001
Encargado de Mantenimiento	L	C	02	125	José Galán Merino	L14PJAN0000003
Encargado Reprografía	L	C	02	93	Miguel Jiménez Palop.	L14PJAN0000002
Encargado B.O.J.A.	L	C	02	93	Santiago Galindo Glez.	25558631000
Encargada Limpieza	L	C	02	47	Lucía Marrufu Rodrg.	L01PJAN0000004

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Auxiliar Administrativo	L	D	02	0	Ramiro Ramos Selles	L97H-83000449
Oficial Segundo Oficio	L	D	01	0	Rafael Navas Sánchez	L10PJAN0000001
Oficial Segunda Oficio	L	D	01	0	Gabriel Pérez Hurtado	L03PJAN0000003
Oficial Segunda Oficio	L	D	01	0	Antonio Bejarano Uceda	L06PJAN0000001
Peón	L	E	01	0	Melchor Viña Segura	L03PJAN0000006
Oficial Segunda Oficio-Mantenimiento	L	D	1	00	J. Fco. Tercero Valero	L03PJAN0000008
Oficial Segunda Oficio-Mantenimiento	L	D	1	00	José Fernández Frías	L99PGAN0000001

GABINETE JURIDICO

Letrado	F	A	28	999	José J. Jadraque Sánchez	A06ALAN0000001
Letrado	F	A	28	999	Francisco Jiménez Velasco	A06ALAN0000005
Letrado	F	A	28	999	José Mº. Monzón Ristori	T04JU08A00111P
Letrado	F	A	28	999	Encarnación Garrido Molina	A01ALAN0000008
Letrado	F	A	26	979	Nicolás Glez-Deleito Domínguez	32021991000
Letrado	F	A	26	979	Eduarda Hinajosa Martínez	30480762000
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mº. Jesús Escribano Rivero	A03PG034376

D. GENERAL RELAC. PARLAMENTO

Negdo. Seguimiento Legislativo	F	BC	18	00	Constantino Ramírez Frías	277989124
Neg. Inicial. Parlam.	F	CD	17	294	José García Travado	A03PG16897

D. GRAL. DE COMUNICACION SOCIAL

Secretaria Director General	F	D		294	Carmen Blanco Amaya	A03PG029640
-----------------------------	---	---	--	-----	---------------------	-------------

GABINETE DE ANALISIS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Auxiliar Administrativo	F	D	08	00	Soledad Moya Espinosa	A03PG31103
-------------------------	---	---	----	----	-----------------------	------------

ORDEN de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Aprobada por Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, la relación de puestos de trabajo, prevista en el Art. 11 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecida en la Disposición Transitoria Cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Art. 5-f de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca y visto el informe favorable de la Secretaría General para la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1. Se confirma en sus puestos de trabajo que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2. Las unidades competentes en materia de personal,

remitirán a la Secretaría General para la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3. Los funcionarios confirmados solicitarán del Consejo de Gobernación, a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Artículo 4. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contada a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Sc. Contabilidad	F	BC	22	522	Nicasio Gavira López	A03ALAN0000005
Sc. Presupuestos	F	BC	22	522	José L. Chicán Macías	T08AG5A1859
Ng. Seguimiento Programas	F	BC	18	47	Manuel García Chacón	A02AG-760
Sv. Gestión Económica	F	AB	26	759	Jerónimo Buezas Benito	T54AG16A254P
Ng. Régimen Interior	F	CD	17	0	Joaquín Román Pérez	A03PG-29907
Ng. Coordinación Legislativa	F	BC	18	0	Manuel Luque Ruiz	T11AG16A0566P
Ng. Informes Ganaderos y Pesca	F	AB	19	0	José Rodríguez del Valle	T55AG20484P
Sv. Estudios	F	A	28	759	Zacarías Mendivil Domenech	T06AG01A15P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
---------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	-------------------------

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Sc. Gestión y Seguimiento y Programas	F	AB	24	590	Rafael Cantizano García	T16AG03A000017
Sv. Producción Vegetal	F	A	28	875	Norberta Fernández Mancilla	A01AG000001554
Sc. Producción Forestal	F	A	24	279	Pedro Mantilla Fernández	T10AG01A00062P
Ng. Ordenación de Cultivos	F	AB	19	93	Domingo Lizaur Navarro	T54AG16A00470P
Sv. Protección de los Vegetales	F	A	28	875	J.I. Caballero García de Vinuesa	A01AG0000001104
Ng. Campañas	F	AB	19	377	Alfredo de la Cerda Puch	T05AG04A000036P
Tit. Grado Medio	F	B	11	-	José González González Barba	T16AG03A000015
Tit. Grado Medio	F	B	11	-	Gonzalo Maesso Muro	T16AG03A000002
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Salud Bononato Clavero	7558941824
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Marcelino Cortes Muñoz	2868790735
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	J. Antonio Ponce Garrido	2858131468
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Amparo Ruiz Pérez	T16AG05A000019
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rosario Fernández Ramos	T16AG05A000011
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Isabel Herrera Mateo	A04ALAN000000
Conductor Mecánico	L	E	02	-	M. Emilio Domínguez Ibáñez	T16AG99L820008

CENTRO DE TRABAJO: POLITICA AGROALIMENTARIA Y A.A.

Sc. Industrias Agrarias y Alimentarias	F	A	24	279	José Mº Ayala Ayala	A01AG-1419
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Josefa Banda Baños	A03PG-26795
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Concepción Arteaga Jiménez	T02AG08A-1153

CENTRO DE TRABAJO: C. IN. Y D. HORT. «LA MOJONERA Y LA CAÑADA» (ALMERIA)

Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Encarnación Nebat Beltrán	T08AG08A292
Peón	L	E	01	-	Patricio López Marubia	T13AG78L840764
Peón	L	E	01	-	Juan Mareno Sánchez	T13AG78L840792

CENTRO DE TRABAJO: C. CAPACITACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA CHIPIONA

Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Gracia Capitas Alvarez	T08AG08A887
Peón	L	E	01	-	Francisco Racero Rey	L99AGAN03
Peón	L	E	01	-	José L. Vargas Rodríguez	L99AGAN02

CENTRO DE TRABAJO: ESTACION EXPERIM. «RANCHO DE LA MERCED». JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Jerónimo Garrido Vázquez	T57AG08A14P
Peón	L	E	01	-	José M. Bustillo Barroso	T13AG78L840690
Peón	L	E	01	-	Manuel Morales Godínez	T13AG78L840784
Peón	L	E	01	-	Alvaro Ramírez Matoso	T13AG78L840823
Peón	L	E	01	-	Miguel A. Rodríguez Sánchez	T13AG78L840830
Vigilante	L	E	01	-	Juan J. Moreno Delgado	L99AGAN06
Limpiadora	L	E	01	-	María Alba Castilla	T13AG78L840669
Limpiadora	L	E	01	-	Josefa Benítez Flores	T13AG78L840688

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA. CABRA (CORDOBA)

Asesor Técnico	F	A	20	415	José María Lorite Rodríguez	T08AG01A116
Gobernanta	L	C	01	-	Carmen Espeja Gallardo	L96AG947
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Isabel Reche Cabrera	T08AG08A1336

CENTRO DE TRABAJO: C. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO.

LOCALIDAD: CORDOBA

Encargo	L	C	02	-	Juan Muñoz López	T13AG78L840795
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Araceli Leyva Contreras	T08AG07A247
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rafael Caro López	T08AG08A954
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José L. Prieta González	T13AG15A76P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	María López Villarubia	T13AG15A61P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Fuensanta Bravo Aguiano	T13AG15A39P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Gloria Donoso Guzmán	T13AG15A34P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Asunción Rivera Escalera	T08AG08A896
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Mª Carmen Martín Cañete	T13AG15A111P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Moriano Azañón Lendínez	T13AG15A100P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Luisa Suárez Fernández	T13AG15A130P
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mª Josefa Bascón Serrano	T13AG78L840685
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Ana Mª Giménez Domenech	T13AG78L840732
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Josefa Pulido Salido	T13AG78L840821
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Emilia Espejo Berguillos	T13AG78L840713
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Antonia Hrruzco Pizarro	T13AG78L840747
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Carmen del Maral Afán	T13AG78L840782
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Trinidad Gutiérrez Jiménez	T13AG78L840739
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Catalina Lara Perales	T13AG78L840758
Conserje	L	E	02	-	Francisco Conde Velasco	T13AG78L840705
Telefonista	L	E	02	-	Josefa González Pérez	T13AG78L840735
Peón	L	E	01	-	Francisca Conde Lara	L99AGAN022

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Peón	L	E	01	-	Pedro Muñoz López	T13AG78L840796
Peón	L	E	01	-	Rafael Osuna Carrillo	T13AG78L840806
Ordenanza	L	E	01	-	Juan García Guerrero	T13AG78L840826
Limpiadora	L	E	01	-	Carmen Afán Dueñas	T13AG78L840668
Limpiadora	L	E	01	-	Emilia Bergillos Márquez	T13AG78L840689
Limpiadora	L	E	01	-	Isabel García Guerrero	T13AG78L840725
Limpiadora	L	E	01	-	Mª Lucía Leal Esquina	T13AG78L840759

CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA HINOJOSA DEL DUQUE

Auxiliar Administrativo	F	D	08		Mª Josefa Sánchez Martínez	T08AG08A1381
-------------------------	---	---	----	--	----------------------------	--------------

CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA DE PRIEGO. (CORDOBA)

Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	José Carrillo Romero	L96AG1362
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Carmen Ortiz Jaraba	L96AG0946

CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO

LOCALIDAD: GRANADA

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Miguel Cruz Mira	T08AG03A14
Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Rafael Navarro Maycas	A01AG408
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Juan M. Fernández Pérez	T08AG94L0000145
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	José M. Castro Morilla	T13AG78L840698
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Eduardo Miranda Alvarez	T13AG78L840698
Gobernanta	L	C	01	-	María del Carmen Martín Martín	T08AG94L000146
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Encarnación del Valle Sánchez	T08AG08A383
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	María Dolores Cruz Sánchez	T08AG08A1116
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Magdalena Domínguez Mariscal	T08AG08A1318
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Adolfo Rajoy Pérez	T08AG08A674
Preparador de Segunda	F	D	08	-	José Francia Alamos	T58AG04A3P
Ayudante de Cocina	L	E	02	-	Ana María Montoro García	T08AG94L000147
Peón Especializada	L	E	02	-	Francisco Moreno Cabrera	T13AG78L840785
Peón Especializado	L	E	02	-	Antonio Terrón Moreno	T13AG78L840844
Cocinero	L	D	02	-	José L. Cuadras Terrón	T08AG94L0143

CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. FORESTAL. CAZORLA (JAEN)

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Juan Rufilanchas López-Peláez	T08AG01A61
Gobernanta	L	C	01	-	María Consolación Díaz García	L96AG1584
Oficial Primera Cocinero	L	C	01	-	Benigna Gómez Ojeda	L96AG1530
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Sebastián Martínez Díaz	L96AG0341
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Ramualdo Ríos Ojeda	L96AG0923
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	María Teresa Bulnes Ruiz	L96AG536
Ayudante de Cocina	L	E	02	-	Isabel Ríos Gómez	L96AG1569
Conductor	L	E	02	-	Antonio Díaz Fernández	L96AG0931

EST. EXPERIMENTAL «VENTA DEL LLANO» MENGIBAR

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Manuel Hermoso Fernández	T08AG01A33
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Francisca Hernández Ferdez	T13AG78L840746
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Rita Pérez Calahorra	T13AG78L840812
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	María de Carmen Sánchez Martínez	T13AG78L840835
Encargado	L	C	02	-	Aniceto Chica Extremera	T13AG78L840708
Oficial Primera de Oficios	L	C	01	-	Antonio Moreno Cobo	T13AG78L840786
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Ana María Pérez Jiménez	T13AG15A44P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan L. Contreras Moleán	2597393624
Peón Especializado	L	E	02	-	Rogelio Acosta Ramiro	T13AG78L840667
Peón Especializado	L	E	02	-	Antonio Pérez Serrano	T13AG78L840817
Peón	L	E	01	-	Juan Torres Reyes	T13AG78L840843

CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO.

LOCALIDAD: MALAGA

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Matias Sanz Rodríguez	T08AG01A25
Asesor Técnico	F	B	18	235.000	Antonio Fayos España	T08AG05A1126
Gobernanta	L	C	01	-	Guillermina Montalvo Torres	L96AG1578
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Joaquín Frenda Vázquez	T57AG08A33P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Ana María Carnera Molina	T08AG08A151
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mercedes Rueda Almansa	T13AG10A12P
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	María Isabel Junca García	L96AG0525
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Antonio Navas Gómez	T13AG78L840800
Ayudante de Cocina	L	E	02	-	Dolores Molero Conejo	L96AG0280
Peón	L	E	01	-	Antonio González Ramos	T13AG78L840832
Vigilante	L	E	01	-	Agustín Ruiz Pérez	T13AG78L840832

INVEST. Y D. AGRARIO «TORRES Y TOMEGL». ALCALA DEL RIO.

Asesor Técnico	F	A	20	415.000	Carlos J. Porras Teieiro	T08AG01A000012
----------------	---	---	----	---------	--------------------------	----------------

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Analista de Laboratorio	L	C	02	47.000	Manuel Barrera del Pina	T13AG78L840682
Encargado	L	C	02	47.000	José Carmona Gómez	T13AG78L840696
Administrativo	L	C	01	47.000	Asunción Muñoz Alcalde	L11AGAN8400001
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Miguel Arroyo Ballesteros	T57AG08A00046P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Cecilia Fernández Olmo	T57AG08A00024P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio Ubeda Ubeda	T08AG08A000837
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan A. Caro Godoy	T02G003A2273
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Alicia Vaño Bueno	
Vigilante	L	E	01	-	Rafael López Delgado	T13AG78L840761
Peón	L	E	01	-	Manuel Criado Mesa	T13AG78L840707
Peón	L	E	01	-	Antonio Carrión Rodríguez	L99AGAN07
Peón	L	E	01	-	Manuel Gollardo Rios	T13AG78L840722
Limpiadora	L	E	01	-	Ana Cobano Galindo	T13AG78L840700
Limpiadoro	L	E	01	-	Dolores Esteban Prieto	T13AG78L840715
Limpiadoro	L	E	01	-	Rocío López López	T13AG78L840763
Limpiadora	L	E	01	-	Maria Cano Díaz	T13AG78L840694
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	-	Concepción Vega Montes	T13AG78L840847
Oficial Segundo de Oficios	L	D	01	-	Carlos Soler Ruiz	T13AG78L840841
Ordenanza	L	E	01	-	Antero Gollardo Jacinto	T13AG78L840721
Telefonista	L	E	02	-	Luis Ramírez Díoz	T13AG78L840822
Telefonista	L	E	02	-	Dolores Sandoval Avila	T13AG78L840839
Vigilante	L	E	01	-	Francisco Ciero Vargas	T13AG78L840699

CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA LOS PALACIOS VILLAFRANCA

Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Eusebio García Bueno	L96AG0031
Gobernanta	L	C	01	-	Dolores Mahindo Parra	L96AG1587
Administrativo	L	C	01	-	Mercedes González Bernal	L96AG0022
Ayudante de Cocina	L	E	02	-	Antonio Regino Contreras	L96AG1567
Conductor	L	E	02	-	Andrés Valázquez Romero	L96AG478

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRARIA

LOCALIDAD: SEVILLA

Servic. de Exten. Agrar.	F	AB	26	759.000	Carlos Vidal Rodríguez	T08AG05A-257
Sección de Planificación	F	AB	24	186.000	Fernando Salas Arce	T08AG05A1023
Sección de Asuntos Generales	F	BC	22	429.000	Gabriel González Santos	T08AG07A00004
Negociado de Régimen Interior	F	CD	17	-	Carmen Bernal García	T08AG08A1317
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Eugenia Gómez Blanco	T13AG15A131P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rafael Gómez Martínez	T08AG08A685
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Gracio Mario Romera Pérez	7541149668
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Angela Pérez Carrasco	T08AG08A1004
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Maria Hurtado Aranda	T08AG08A1119
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Carmen Novorro Muñoz	A13G01193
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Carmen Ferreira Corrión	2870331802
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Carmen Correo Pineda	T08AG08A739
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuela Alvaro Utrilla	T08AG08A118

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

LOCALIDAD: ALMERIA

PUESTO SINGULARIZADO

Secretario General	F	A	26	803	D. José Aguilera Navarro	T11AGA0077P
Sc. Gestión de Ayudas	F	AB	24	522	D. Manuel Fedez. Romero	A01AG1072
Sc. Registro y Control de Actividades	F	AB	24	186	D. José Díaz Massa	A01AG-1279
Sv. Servicios Técnicos	F	A	26	803	D. Francisco Romero Roldán	13AG02A0099P
Sc. Desarrollo Agrícolas y Forestal	F	AB	24	279	D. Rafael Jiménez Mejías	T05AG1A37P
Sc. Protección Vegetales	F	AB	24	640	D. Vicente Aparicio Salmerón	A06AG-251
Sc. Sanidad Animal	F	AB	24	640	D. José Gómez Alamo	A02AG-622
Sc. Desarrollo Industrial y Comercial	F	AB	24	640	D. Francisco Alados Viedma	T08AG5A000889
Sc. Extensión Agraria	F	AB	24	522	D. Luis Fernández Fernández	L96AG1700
Titulado Superior	L	A	01	0	D. Manuel Torres García	L96AG6583
Administrativo	L	C	01	0	D. Joaquín Torrecillas Soto	A03PG-13553
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	D. José Rubio Rodríguez	A03PG-29298
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Dª Emelina Pérez Díoz	T051G06A45P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Dª Rosa Martos Rubio	T08AG08A000796
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Dª Salvadore Jiménez Salvador	A03PG35444
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Dª Mª Angeles Abril Hinojosa	L96AG505
Auxiliar Administrativo	L	D	02	0	Dª Mª Teresa Vela Martín	T05AG96L840044
Auxiliar Administrativo	L	D	02	0	Dª Adoración López Vicente	A24PG10579
Ordenanza	F	E	07	0	D. Gaspar Pardo Milán	

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CADIZ

Sección de Administración General	F	B	24	522	Francisco Malavia García	7049596513
Sección de Gestión de Ayudas	F	B	24	522	Manuel Hurtado Ortega	T08AG5A806
Servicios Técnicos	F	A	26	803	Angel Arias Nuñez	A01AG01477
Sc. de Desarrollo Agrícola y F.	F	A	24	279	Juan R. de lo Rosa Fraile	A01AG01103

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Sc. Protección de los vegetales	F	A	24	640	Rafael Castillo López	T05AG01A0039P
Sc. Desarrollo Industrial y Com.	F	A	24	640	José Cabral Fernández	T08AG05A1614
Sc. Sanidad Animal	F	A	24	640	Juan Sánchez Sánchez	A40G0-5290
Sc. Extensión Agraria	F	B	24	522	Manuel Valverde Barneto	T08AG05A161
Titulado Superior	F	A	16	-	Fernando C. Alonso García	A40G0-5783
Titulado Superior	F	A	16	-	José A. Hernández García	A40G0-5442
Titulado Superior	F	A	16	-	Antonia Romero Puerta	A40G0-5843
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Luis Huerta Gallegos	L96AG-1659
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Juan Molla Colón	L96AG-1662
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Jerónimo Parra Alvarez	L96AG-1760
Administrativo	F	C	10	-	Mª Nieves Lomas Ortega	T08AG07A0051
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Nuria Valderrama Jiménez	A03PG-28332
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Ana Camón Alamán	A03PG-35105
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Francisca Gutiérrez Molina	A03PG-34712
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Joaquín Halcón Badillo	T05AG060036P
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Emilio Calvilla Pacheco	A03PG-19545
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Ampara Gutiérrez Molina	A03PG-29153
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Yolanda Caldero Rodríguez	T08AG8A-99
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Ascensión Revuelta Parra	L96AG1167
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Mª Carmen Fernández Serrano	L96AG1166
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Concepción Siervet Pascual	L96AG1204
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Mª Rosario Colombo Raquete	L96AG1251
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Mª Dolores García Mera	L96AG1242
Auxiliar Administrativa	L	D	-	-	Ana Mª Viseras Glez. Paredo	L96AG1243
Telefonista	L	E	-	-	Mª del Carmen Mugia Mantero	L96AG1188

DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

Secretario General	F	A	26	803	Fco. Rguez. Carretero y Criado	A01PG3126
Sec. Administración General	F	AB	24	522	Fernando Castro Bueno	T13AG0621P
Sec. Gestión de Ayudas	F	AB	24	522	Antonio Navarro García	A01AG1378
Sec. Registro y Control Actividades	F	AB	24	186	Manuel Unzueta Vega	A01AG1450
Sv. Técnicas	F	A	26	803	Joaquín Ruiz de Castroviejo Ortega	A01AG785
Sc. Desarrollo Agrícola y Forestal	F	A	24	279	Andrés Guerrero García	A01AG601
Sc. Protección de los Vegetales	F	AB	24	640	Pedro Cabezuolo Pérez	T5DAG01A0045P
Sc. Sanidad Animal	F	AB	24	640	Francisco García Cabrera	A06AG319
Sc. Desarrollo Industrial y Comet.	F	AB	24	640	Rafael Ramos Benavides	A03AG673
Sc. Extensión Agraria	F	AB	24	522	Benjamín Cortés Miranda	T08AG05A001366
Titulado Superior	F	A	16	0	Ricardo Maqueda García	A04G05943
Titulado Superior	F	A	16	0	Emilia Más Norte	T06PG09A001173
Titulado Superior	F	A	16	0	José Mª Fernández Peña	A01AG1017
Titulado Superior	L	A	01	0	Angel-Cruz Sánchez de Puerta	L96AG1685
Titulado Superior	L	A	01	0	Antonio López García Ajofrín	L96AG1655
Titulado Superior	L	A	01	0	Leocadio Gómez Molero	L96AG1769
Titulado Grado Medio	F	B	11	0	Miguel Palma del Moral	T08AG05A579
Titulado Grado Medio	F	B	11	0	José Mª Salinas de la Puente	T05AG04A0015P
Titulado Grado Medio	F	B	11	0	Manuela Garrido Calvillo	A02AG764
Titulado Grado Medio	F	B	11	0	Mª Luisa Izaguirre Gil	A02AG977
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Pedro Jiménez Córdoba	L96AG1689
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Juan Espejo Partero	L96AG1775
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	José Manuel Cid Tena	L96AG1646
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Andrés García García	L96AG1725
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Juan Manuel Ruiz Martín	L96AG1674
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Enrique Ortiz Luna	L96AG1663
Administrativo	F	C	10	0	Rosario Abreu Martínez del Cerro	5039084846
Administrativa	F	C	10	0	Elisea Rivera Rodríguez	T08AG07A000065
Administrativo	L	C	01	0	José Mª Herrero Hernández	L96AG1191
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Carmen Ariza Reyes	A03PG20855
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Francisca Arias Jiménez	A03PG23106
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Carmen del Pozo Alcade	A03PG22240
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Mª Angeles Jurado Adamuz	A03PG18591
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Soledad Mayano López	T08AG08A001176
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Magdalena Darder Seguí	A03PG4231
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	María Rodríguez Tarrico	T05AG06A0026P
Auxiliar Administrativa	F	D	08	0	Araceli Peláez Artacha	T05AG06A0059P
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Juan José Fernández López	L96AG1399
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Guadalupe Valcárcel del Castillo	L96AG1401
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Francisca Martínez Bracero	L96AG1406
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Purificación Jurado Blanco	L96AG1182
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Loreto Sempere Merón	L96AG1180
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Antonia Carmona Gómez	L96AG070
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Carmen León Gómez	L96AG533
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Carmen Rubio Entrenas	L96AG1405
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Beatriz Madueña Lozano	L96AG1400
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Pilar Sempere Morón	L96AG588
Auxiliar Administrativa	L	D	02	0	Ana Mª Bernier Gutiérrez	L96AG068

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Auxiliar Administrativo	L	D	02	0	Dolores Jurado Córdoba	196AG102
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: GRANADA
Secretario General	F	A	26	803	Federico Soria Valverde	A050P000307
Secc. Administración General	F	AB	24	522	Joaquín Mochón Marciallo	A01P62395
Secc. de Gestión de Ayudas	F	AB	24	522	Juan Guzmán García	A01AG1164
Secc. de Registro y Cont. Act.	F	AB	24	186	José Jerónimo Estévez	A06AG340
Jefatura de Servicios Técnicos	F	A	26	803	Enrique Rodríguez Ocón	A01AG695
Secc. de Desarrollo Ganadero	F	A	24	279	Eduardo Baro Shakerly	T08AG03A000012
Secc. de Protección de los Veg.	F	AB	24	640	Manuel Rodríguez Ocón	A01AG898
Secc. de Sanidad Animal	F	AB	24	640	José Luis Redondo Yáñez	A06AG151
Secc. de Desarrollo Indus. y Con.	F	AB	24	640	José Contreras Cano	A44EC3156
Extensión Agraria	F	AB	24	522	Antonio Vilches Carmona	T08AG05A000528
Titulado Superior	F	A	13		Antonio Delgado López	A01AG01250
Titulado Superior	F	A	13		Juan Romero Gómez	2414779502
Titulado Superior	L	A	01		Rodrigo Godoy Pallares	196AG1748
Titulado Grado Medio	F	B	11		José V. Fernández Díaz	T08AG05A00548
Titulado Grado Medio	F	B	11		Araceli Espejo González	2428605868
Titulado Grado Medio	F	B	11		Emilio Romero Granados	T05AG04A0033P
Titulado Grado Medio	F	B	11		Aurelia Coiduras Fernández	A02AG0756
Titulado Grado Medio	F	B	11		José Rodríguez Alvarez	A04AG0223
Titulado Grado Medio	F	B	11		José Mº Tintore Romero	T16AG03A0054
Titulado Grado Medio	L	B	01		Francisco Romero del Valle	196AG1673
Administrativo	F	C	10		Josefa Lanza Rodríguez	A02PG06544
Administrativo	F	C	10		Mº Nieves Martín Ruiz	A02PG012054
Administrativo	F	C	10		Elena Rodríguez Martín	3003651924
Administrativo	L	C			Antonio González Sánchez	T01CU54L832145
Administrativo	L	C			Jaime Romo Muñoz	T01CU54L832137
Jefe Ser. Tec. y/o Mantenimiento	L	C	02		David Megías Molinero	196AG1709
Oficial primera de Oficios	L	C	01		José Sánchez Ubriz	196AG1059
Secretaria Delegado	F	D	14	216	Encarnación de Luis Ramírez	A03PG019686
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Jesús Calatrava Romero	A03PG014853
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Concepción Sánchez Ramírez	T08AG08A000634
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Alfonso Sánchez Sánchez	A03PG019579
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Luis Quesada Creus	A03PG019546
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Milagros Fuentes Rodríguez	A03PG027555
Auxiliar Administrativo	F	D	8		José Pérez Carrasco	A03PG019637
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Carmen Vidal Hernández	T08AG08A000657
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Carolina Fernández García	A03PG022410
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Mº Luisa López Quiñones	T16AG5A0015
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Amparo Cruz Sánchez	T08AG08A000962
Auxiliar Administrativo	F	D	8		Rosario Pérez Pérez	
Auxiliar Administrativo	L	D	02		Mº Angeles Felipe Fernández	196AG581
Auxiliar Administrativo	L	D	02		Mº Victoria Vera Mingorance	196AG64
Auxiliar Administrativo	L	D	02		María Román Velasco	T05AG96L840048
Ordenanza	L	E	01		Luis Castilla García	T16AG00L6
Peón	L	E	01		Antonio García Martos	196AG1479
Peón	L	E	01		Antonio Peña Molina	196AG1480
Conserje	L	E	02		Miguel Fernández Jiménez	196AG963
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: HUELVA
Sec. Administración General	F	AB	24	522.000	Federico Martín Casares	A01PG02030
Sec. Protección Vegetales	F	AB	24	640.000	Leandro González Tirado	T05AG01A00059P
Sec. Sanidad Animal	F	AB	24	640.000	Martín Rodríguez Gamero	A06AG224
Sec. Desa. Ind. y Comer.	F	AB	24	640.000	Cristóbal A. Montoro Espinosa	T08AG05A001158
Sec. Extensión Agraria	F	AB	24	522.000	Rafael López de Ahumada Suárez	T08AG05A000500
Titulado Superior	F	A	16	-	José R. del Riego Alfageme	A03AG554
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	José Neira Laguía	L5AG5170
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Fernando Schez.-Arjona García	196AG1637
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Ginés Campos Domínguez	L5AG5093
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Tomás García Romero	L5AG5161
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juana Orta Moreno	A03PG20017
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Luisa Gil Lasanta Avalos	A03PG1483
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Elena Ojeda Arroyo	A03PG18795
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Josefa Romero Gómez	A03PG019477
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Matilde Contioso Alonso	196AG1403
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Juan Machuco Camacho	T05AG96L840055
Conductor	L	E	02	-	Félix Pascual Martín	T01CU54L833589
Limpiadora	L	E	01	-	Andrea González Entrena	196AG139
Peón	L	E	01	-	Manuel Gómez Márquez	196AG1482
Peón	L	E	01	-	Manuel Sajose Arenas	196AG393
Peón	L	E	01	-	Antonio J. Florido Pichardo	
Peón	L	E	01	-	Fco. M. Gómez Rubio	

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: JAEN
Sec. Administración General	F	A	24	522	Rafael López-Sidro Jiménez	T11AG24A0045P
Sec. Gestión de Ayudas	F	B	24	522	Juan J. Villalón García	A02AG876
Sc. Registro y Control de Actividades	F	A	24	186	José Fernández Galán	A01AG1565
Sv. Servicios Técnicos	F	A	26	803	Alfonso Montiel Bueno	T05AG01A00010P
Sc. Desarrollo Agrícola y Forestal	F	A	24	279	José Mº Benavides Salas	T50AG01A00043P
Sc. Desarrollo Ganadero	F	A	24	279	Manuel Díaz-Meco Alvarez	A06AG193
Sc. Protección de los Vegetales	F	A	24	640	Manuel Civantos López Villalta	T50AG01A00026P
Sc. Sanidad Animal	F	A	24	640	Francisco Olivares Barragán	A40G05148
Sc. Desarrollo Industrial y Comercial	F	A	24	640	José Mº Orozco Ruiz	A01AG930
Sc. Extensión Agraria	F	B	24	522	Mateo López Arroyo	T08AG05A000450
Titulado Superior	F	A	16	-	José Luis Ruiz Fernández	02918366524
Titulado Superior	L	A	01	-	Fco. Torres Morales	L96AG1656
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Sebastian Jiménez Ramero	A02AG1135
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Luis Carlos Martínez Ruiz	T06PG10A037
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Francisco Civantos Gómez	T08AG05A-312
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Sebastian Delgado Pulido	L96AG1658
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	José Mº Valdivia Fernández	T05AG96L840029
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Antonio Castro Perales	L96AG1688
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Miguel Frías Siles	L96AG1776
Administrativo	F	C	10	-	Rafael Casañas Llagosteras	A02PG9835
Administrativo	F	C	10	-	Concepción Martínez Gómez	T0AG08A000685
Administrativo	F	C	10	-	Francisco J. Ramírez Garrido	A02PG10552
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Pedro Fernández Maltavo	B02AG270
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Emilia Cabos Ruz	A03PG26575
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Esperanza Ojuel López	A03PG20742
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Urbano Castillo Sánchez	A03PG20202
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José Barranto Sánchez	2595115457
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Fca. García Mármol	A03PG26341
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Pilar Martínez de Dios	A03PG31204
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Aurora Montara Alcántora	A03PG20581
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Teresa Barrio Ortega	T08AG08A001136
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mercedes Díaz Sánchez	A03PG28536
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Encarnación López-Villalta Anguita	T05AG6A00070P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Tomás Morales Cueto	T08AG8A001363
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Manuela Callejón García	L96AG426
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Agustino Cruz Linares	L96AG451
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mº Dolores Ginel Giménez	L96AG1252
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Juan Antonio Pérez Armenteros	L96AG574
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Aroceli Zafra Mediana	L96AG449
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Antonia Cruz Linares	L96AG-498
Limpiadora	L	E	01	-	Josefa Cueto Rincón	T05AG96L840058
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: MALAGA
Secretario General	F	A	26	803	Juan Mº Ruiz Romera	T08TR03A000061
Sc. Administración General	F	AB	24	522	Ramón Martínez Sánchez	A01PG3488
Dp. Informa. Estadística	F	AB	24	188	Pedro López Santos	A01AG789
Sc. Gestión Ayudas	F	AB	24	522	Adolfo Vassero Fuentes	A01AG1020
Sc. Reg. y C. Actividades	F	AB	24	188	Luis Felpeto Navarro	A01AG1419
Sv. Servicios Técnicos	F	A	26	803	Fco. de la Torre Prodos	A01AG1535
Sc. Desarrollo Agrícola y F.	F	A	24	279	Joaquín Celestino Pérez	A01AG-1396
Sc. Desarrollo Ganadero	F	A	24	279	Julión Martínez Delicado	A06AG-202
Sc. Protección de los Vegetales	F	AB	24	640	Coyetano Garijo Alva	T05AG01A00047P
Sc. Sanidad Animal	F	AB	24	640	Francisco Gómez Aracil	T08AG05A000087
Sc. Desarrollo Industrial y Comercial	F	AB	24	640	José L. Arias Martínez	A02AG662
Sc. Extensión Agraria	F	AB	24	522	Angel Pérez Guodarrama	T08AG05A000241
Administrativo	F	C	10	-	Mº José García León	T08AG08A000208
Administrativo	L	C	01	-	Fco. González Moreno	L96AG1125
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rafael Sánchez Martín	T08AG08A000679
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Concepción Olivo Urbizu	T08AG08A000851
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Luisa Ezquerro Villoro	A03PG-16813
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José I. Jiménez Smerdou	A03PG13243
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Luisa Rivero Meleiro	A03PG29312
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Concepción Bellido Polo	T660P7A578
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Josefo Bondero Campos	A03PG19967
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mº Pilar Salado Hidalgo	A03PG27883
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Inmaculada Bellido García	A03PG23858
Telefonista	L	E	02	-	Mº Dolores Maldonado Gaméz	L96AG1469
Peón	L	E	01	-	Pedro Merchán Noranja	L96AG-2014
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Servicios Técnicos	F	A	26	803	Luis Serrono Soldevilla	T16AG01A008
Sc. Administración General	F	AB	24	522	Ricardo Amillategui Mañalich	T16AG03A005

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Dep. Infor. Estadística	F	AB	24	186	Benito Mateos Nevado	A06AG174
Sec. de Gestión de Ayudas	F	AB	24	522	Jesús Coronado López	A01AG1196
Sec. Registro y C. Acti.	F	AB	24	186	Plácido Pérez Gómez	T08AG05A23
Sec. Desarrollo Agrícola Forestal	F	A	24	279	Juan Pomares Cano	A01AG656
Sec. Desarrollo Ganadero	F	A	24	279	Salvador Rego Casado	A01AG1366
Sec. Protección Vegetales	F	AB	24	640	José Antonio Cortés Martín	T05AG01A0026P
Sec. Sanidad Animal	F	AB	24	640	Antonio Carmona Toledano	T16AG02A0004
Sec. Desarrollo Ind. Comercial	F	AB	24	640	Leopoldo Parias Olivares	A01AG918
Sec. Extensión Agraria	F	AB	24	522	José Japón Quintero	T08AG05A90
Titulado Superior	F	A	16	-	Alejandro García Rojo	A03AG460
Titulado Superior	F	A	16	-	Luis García Ferrero	A40G05798
Titulado Superior	F	A	16	-	Rafael Gallardo Ordóñez	C01AG2296
Titulado Superior	F	A	16	-	Luis Herrero Chacón	A40G05987
Titulado Superior	F	A	16	-	Vicente Navas Ferrer	A40G05939
Titulado Superior	F	A	16	-	Carlos Mora Cuesta	A16AG167
Titulado Superior	F	A	16	-	Antonio Méndez-Benagassi Carrasco	A40G04843
Titulado Superior	F	A	16	-	Miguel Ferré Martín	A40G05908
Titulado Superior	L	A	01	-	José A. Molina Blanco	L5AG-5090
Titulado Superior	L	A	01	-	Ignacio Gómez Gómez	L5AG-5081
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	José Pascual Gras	A04AG-329
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Manuel Conradi Arias	2854273802
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Fernando Clemente García	T16AG03A-8
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	Sebastián de la Moneda Cardenete	T16AG03A16
Titulado Grado Medio	F	B	11	-	José Antonio Ruiz Cornejo	T16AG03A10
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	José Mª López Cortegano	L50AG-5046
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Maximino Garrido Cuadre	L50AG-5095
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Camilo Fernández Angulo	L50AG-5062
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Fernando González de la Higuera	L50AG-5135
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	José L. González Gros	T05AG96L840031
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Jesús de la Puerta Sarmiento	T05AG96L840037
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Enrique Moreno Miura	T05AG96L840038
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Baltasar Morejón Oliveros	T05AG96L840030
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Alfonso Gómez Mengual	L05AG5162
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Fernando Valera León	T05AG96L840036
Delineante	F	C	12	-	Manuel Alemany Cano	T16AG0GA0001
Administrativo	F	C	10	-	Mª Josefa Cereceda Catalina	A02PG5141
Administrativo	L	C	01	-	Enriqueta Luque Martínez	L02AG123
Administrativo	L	C	01	-	Rosario Reyes Mayorga	L96AG373
Subinspector	F	D	12	165	Pedro Márquez Resyes	A02PG5141
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Manuel Gómez Bejarano	A05AG1954
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Eladio Pérez Fernández	A05AG2281
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Diego Picón Muñoz	A05AG2283
Encargado de Comarca	F	D	11	154	Antonio García González	A05AG2627
Encargado de Zona	F	D	10	154	Pablo Román Bautista	A05AG2386
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisco Soler la Maza	A14AG101
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisco Villagrán Cordero	T08AG08A697
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José Sánchez Ramírez	A03PG014917
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Teresa Padilla Martínez	A03PG018086
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª José Fuentes García	A06AG28546
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mercedes Espinosa Castilla	A03PG28546
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Carmen Velasco Pérez	T08AG08A001008
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Isabel Carrasco Maza	T08AG8A434
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rosario Sánchez Carrillo	A03PG018126
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan Zorrero García	A03PG19741
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Salvador Herencia Dientes	A14AG89
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Lourdes Ruiz Granados-López	T16AG5A000002
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Manuel Andrés Gil Núñez	L96AG338
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Ana Reyes Cervera	L96AG499
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Ana Maza Escalada	L96AG512
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mª Teresa Sousa Florea	L01AG200
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mª Josefa González Redondo	L01AG366
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Manuela Morales Barrios	L02AG124
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mª Dolores Marín Fuentes	L96AG81
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Natividad Gentil Gil	L02AG294
Ordenanza	F	E	07	-	Justo Andréu Pastor	AR4PG11702
Ordenanza	F	E	07	-	Vicente Gálvez González	AR4PG11826
Ordenanza	F	E	07	-	Juan Quesada Lucena	AR4PG11570
Conserje	L	E	02	-	Rafael Benítez Ruiz	L01AG09
Conserje	L	E	02	-	Agustín Rivera Mellado	L01AGAN8400006
Ordenanza	L	E	01	-	Manuel Pizarra Lauraño	T16AG99L820002
Peón	L	E	02	-	José Reina Moreno	L11AG-1610
Limpiadora	L	E	01	-	Carmen Ruiz Reina	L96AG-294
Limpiadora	L	E	01	-	Josefa Domínguez López	L04AG19

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca (I.A.R.A.)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
CENTRO DE TRABAJO: AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ABLA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Valentín López López	T08AG05A001854
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Teresa Murcia Morales	2844312435
Personal Servicio Doméstico	L	E	02	-	Prudencia López Maqueda	
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ADRA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Guillermo Rodríguez López	T08AG0A000871
Agente Comarcal	F	B	13	306	José García Fernández	TC08AG05A001055
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Victoria García Ruiz	T08AG05A00102
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: ADRA
Administrativo	F	C	10	-	José Mª Vargas Benavides	T06PG24A0170
Administrativo	F	C	10	-	José M. Gallardo Manrique	T06PG24A0212
Administrativo	F	C	10	-	José M. González Gallardo	T06PG24A0149
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ALBOX
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan Pérez Reche	T08AG05A001258
Agente Comarcal	F	B	13	306	Casiano Díaz Gil	T08AG05A001820
Auxiliar Administrativo	F	D	8	-	Adolfina Granero Pérez	T08AG08A001209
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: ALHAMA DE ALMERIA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Eduardo Agüero Juan	T08AG05A001483
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ALMERIA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Armando Alcázar Martínez	T08AG05A000789
Agente Comarcal	F	B	13	306	Pedro A. Gómez Ruiz	T08AG05A001388
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio García Ortega	T08AG05A000279
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Reche Mármol	T08AG05A000868
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Josefa Salinas Márquez	T08AG08A000348
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Rosario Roda Barranco	T08AG08A0001086
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: ALMERIA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan A. Cazorla Escámez	T06PG26A00098
SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS						LOCALIDAD: ALMERIA
Inspector de Campos y Cosechas	F	C	13	0	Antonio Serrano Alonso	T12AG7A0087
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: BERJA
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Agustín Rodríguez Rodríguez	T08AG05A001662
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuela Jiménez Martínez	T08AG08A001034
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CANJAYAR
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Francisco García Velasco	T08AG05A00182
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Valverde Navarro	T08AG08A00038
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CUEVAS DE ALMANZORA
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Pablo Guillamón Garrido	T08AG05A00198
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Reyes Soler	T08AG8A00060
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: LA MOJONERA
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Polomar Oviedo	T08AG05A000778
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Aguilar Izquierdo	T08AG05A00043
Agente Comarcal	F	B	13	306	José A. Martínez Serna	T08AG05A00168
Agente Comarcal	F	B	13	306	Emilio López Con	T08AG05A00165
Agente Comarcal	F	B	13	306	Carmelo Alcalá Zamora Matilla	T08AG05A00084
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Amalia Rodríguez Villegas	T08AG08A00033
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: GARRUCHA
Auxiliar Administrativo	F	D	8	-	Gregorio Jerez González	T06PG26A00056

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan M. Jiménez Viudez	T08AG05A000978
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Luisa Fernández Guirado	T08AG08A000194
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: LAUJAR DE ANDARAX
Personal Sº Doméstico	L	E	2	02	Luisa Gorcía Mora	
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: PURCHENA
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Diego Cano García	T08AG0760617P
Personal Sº Doméstico	L	E	02	-	Nicolasa Montesino García	T08AG94L000185
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CAVERNAS
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Francisco Torrente Sánchez	T08AG05A000746
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Carmen González Cerro	T08AG11A879P
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Agustín Navarro Muñoz	T08AG05A001353
Agente Comarcal	F	B	13	306	Isidra Mora Rufete	T08AG05A001801
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª de la Luz Blesa Franco	T08AG08A000421
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES
Jefe de Agencia Comarcal	F	B	17	377	Mariana de Leyva y Vega	T08AG05A003706
Agente Comarcal	F	B	13	306	Ignacio Castrillón Castrillón	T08AG05A001562
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Fernández Galán	T08AG08A000457
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ALGECIRAS
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Eduardo Ruiz de Velasco Cantos	T08AG05A000467
Agente Especializado	F	B	16	278	Rafael Moreno García de la Mestas	T08AG05A000717
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Luis Barroso	T08AG05A00690
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Narcisca Clavero Lozano	T08AG08A1354
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: ALGECIRAS
Secretario	F	A	13	-	Mariano Grau Aznar	T06PG19A0009
Administrativo	F	C	10	-	José Vecino López	T06PG24A0126
Administrativo	F	C	10	-	Pedro E. Cozar Estévez	T06PG24A0160
Administrativo	F	C	10	-	Luis Marquijano Gallardo	T06PG24A0182
Administrativo	F	C	10	-	Crescencio Torres Butrán	T06PG24A0198
Administrativo	F	C	10	-	Pedra Llinares Galiana	T06PG24A269
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan Guerrero Barrio	T06PG26A0028
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuel Herrero Bermudez	T06PG26A0076
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA
Agente Comarcal	F	B	13	306	Javier Vieras Ciezar	T08AG05A000824
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio García Veas-Vélez	T08AG08A30463
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: BARBATE
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio Pareja Sánchez	T06PG26A0004
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Amaya Pérez	T06PG26A0032
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisco Pérez Quirós	T06PG26A0038
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: CADIZ
Administrativo	F	C	10	-	José A. Moroguez Roselló	T06PG24A0037
Administrativo	F	C	10	-	Antonio Duarte Gondar	T06PG24A0090
Administrativo	F	C	10	-	Francisco Prieto Rousselet	T06PG24A0101
Administrativo	F	C	10	-	Luisa Durán Caro	T06PG24A0140
INSTITUTO POLITECTICO MARITIMO-PESQUERO						LOCALIDAD: CADIZ
Administrativo	F	C	10	-	María Franco Estero	T020006A000011
Administrativo	F	C	10	-	José J. Díaz Crespo	T020006A000012
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Isabel Díaz Romero	T020003A000041
Ayudante de Cocina	L	E	02	-	Manuel Candón Torres	T020099LAN8308
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuel Bocio Fuertes	T06PG25A0030

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA						
Jefe de Agencia Comarcal	F	B	17	377	Luis Hilario Ruiz de Francisco	T08AG05A000366
Agente Comarcal	F	B	13	306	Pedro García Coletto	T08AG05A000153
Auxiliar Administrativo	F	D	8	-	Mª del Pilar Warletta García	T08AG08A0800
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA						
Jefe de Agencia Comarcal	F	B	17	377	Andrés Serrero Contreras	T08AG05A000254
Agente Comarcal	F	B	13	306	Salvador Bel Díaz	T08AG05A000682
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Santiago Gutiérrez Delgado	T08AG05A000702
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Catolina Flor Fernández	T08AG08A001220
ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA						
Director	F	A	24	460	Antonio Barbadillo García de Velasco	A01AG-1110
Asesor Técnico	F	A	20	259	Juan José Serrano Quintero	T13AG06A0004P
Asesor Técnico	F	A	20	259	Eduardo Freyre Nieto	T13AG06A0003P
Asesor Técnico	F	A	20	259	Alfonso Urbano Roldán	T13AG02A242P
Titulado Grado Media	F	B	11	-	Fernando Calderón Montero	A02AG495
Titulado Grado Media	F	B	11	-	Bartolomé Troncoso Gil	T13AG07A0028P
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	José Letrán Bellido	L99AGAN-8
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	José Moreno Ramírez	L99AGAN-9
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Manuel Diego González Pizarro	L99AGAN-10
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	José Silva Guerrero	L99AGAN-11
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Juan Bernal Pérez	L99AGAN-12
Oficial 1º de Oficio	L	C	01	-	Aurelio Márquez Lara	L99AGAN-18
Oficial 1º de Oficio	L	C	01	-	Bartolomé Benítez Barrero	L99AGAN-19
Oficial 1º de Oficio	L	C	01	-	Manuel Bonifacio Pérez	L99AGAN-17
Oficial 1º de Oficio	L	C	01	-	Andrés Trujillo Núñez	L99AGAN-21
Administrativo	L	C	01	-	José Antonio López Aguilar	L99AGAN-13
Administrativo	L	C	01	-	Manuel Delgado Vecino	L99AGAN-16
Administrativo	L	C	01	-	José Bernal Lahero	L99AGAN-15
Administrativo	L	C	01	-	Mª Paz Zorzuela Palacios	L99AGAN-14
Limpiador	L	E	01	-	Mercedes Crespo Pérez	L99AGAN-20
Limpiador	L	E	01	-	Josefa García García	L99AGAN-25
SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA						
Ayudante Técnico-Inspector	F	C	12	-	Juan P. Herrero Sevilla	T12AG07A000085
Administrativo	F	C	10	-	Carmen Betanzos García	T12AG04A000014
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Ana Pérez Matoso	T12AG05A000042
Auxiliar Laboratorio	F	D	08	-	José Espejo Fernández	T12AG06A0000001
Auxiliar Laboratorio	L	D	02	-	Isabel Rodríguez Perdigones	T12AG96L850039
Auxiliar Laboratorio	L	D	02	-	Asunción Virues de Segovia Fdez.	T12AG96L850040
Conductor	L	E	02	-	Juan Bernal Pérez	T12AG96L830011
Peón Especializado	L	E	02	-	José León Hurtado	T12AG96L830004
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRTA.						
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Trinidad López Jiménez	T08AG08A000250
COFRADIA DE PESCADORES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION						
Titulado Superior	F	A	13	-	Amaro Lorenzo Sánchez	T06PG250031
Administrativo	F	C	10	-	José Maldonado Pérez	T06PG24A0153
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA LOCALIDAD: MEDINA SIDONIA						
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan Lucos Regalón Medino	T08AG05A869
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA LOCALIDAD: OLVERA						
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan Gerardo Navas Ruiz	T08AG05A000324
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Rosa Guerrero Toledano	T08AG08A000226
COFRADIA DE PESCADORES LOCALIDAD: PUERTO DE SANTAMARIA						
Administrativo	F	C	10	-	José L. Carrasco de la Bandera	T06PG24A0019
Administrativo	F	C	10	-	Fernando Sánchez García	T06PG24A0123
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José L. García Gressi	T06PG26A00005
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Simón Mengual Cervera	T06PG26A00026
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Jesús Casado González	T06PG26A00025
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	F. Jesús Casado Gonzalez	T06PG26A00075
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio Carbonel López	T06PG26A0110
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Vicente Zaragoza Roselló	T06PG26A0120

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA COMARCAL DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ROTA
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Luis Chicharro Sánchez	T08AG05A001294
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Ana María Caro Ferris	T08AG08A001079

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	José Pérez Martín	T08AG05A000101
Agente Comarcal	F	B	13	306	Jaime Jesús Rowe Fernández Gao	T08AG05A001506
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Ana Hedrera Caro	T08AG08A000877
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
Administrativo	F	C	10	-	Francisco Escobar Guerrero	T06PG24A0131
Administrativo	F	C	10	-	Clément Caballero Olivas Buzón	T06PG24A135
Administrativo	F	C	10	-	Manuel González de la Mota Ríos	T06PG24A167
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisco González de la Mota Ríos	T06PG26A22
Secretario	F	B	11	-	Antonio Zambrano de Caso	T06PG21A6
INSTITUTO POLITECNICO						LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
Administrador	L	C	01	-	Francisco Gallego Peña	T020099LAN8522
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	José A. Otero Baños	T020099LAN8523
Conserje	L	E	02	-	José Parejo de Ojo	T020099LAN8524
Ayudante de Cocina	L	E	01	-	Rosario Villoria García	T020099LAN8525
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: TARIFA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	José L. Serrano Latorre	T08AG5A1276
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Mº Mateos Romero	T08AG05A1732
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Milagros Salvatierra Ortiz	T08AG08A349
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: TARIFA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	José Carballo Millán	T06PG26A14
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Valeriano Sánchez Collado	T06PG26A15
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuel Díaz Guerra	T06PG26A35
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: UBRIQUE
Jefe de Agencia Comarcal	F	B	17	377	Antonio Pino Luna	T08AG05A582
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Luis Gómez Sánchez	T08AG05A495
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco J. García de la Mata	T08AG05A1728
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	María Oliva Durán Gallardo	T08AG08A184
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: VILLAMARTIN
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Cristóbal Montoro Espinosa	T08AG05A1158
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Partida Perdigones	T08AG05A1153
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Sebastiana Piña Rivera	T08AG08A310
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: BAENA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Florencio Mareno Muñoz	T08AG05A420
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Rodríguez García	T08AG05A1654
Auxiliar Administrativa	F	D	08	-	Pilar Márquez de la Lastra	T08AG08A263
AGENCIA EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CABRA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan Garnica Puga	T08AG05A493

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: LA CARLOTA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Antonio León Sánchez Macho	T08AG05A783
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Sánchez Galán	T08AG05A832
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuela López Fernández	T08AG08A1249
AGENCIA EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: EL CARPIO
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Javier Sáinz Gutiérrez	T08AG05A1453
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Manuela Gavilán Melendo	T08AG08A776
AGENCIA EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CASTO DEL RIO
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan Chacón Borrego	T08AG05A271
Agente Comarcal	F	B	13	306	Santiago Millán Campos	T08AG05A1804
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Pérez Doncel	T08AG08A748
AGENCIA EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CORDOBA
Jefe de Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Jaime Ulecia Macías	T08AG05A109
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Barquero de la Cruz	T08AG05A309
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Rosa Muñoz Sicilia	T08AG008A857
Asesor Técnico	F	A	20	337	Rafael del Moral Trujilla	P02AG285
Titulado Superior	L	A	01	0	Lorenzo Gómez Beltrán	L96AG744
Titulado Superior	L	A	01	0	José Amador Sillero Cabrero	L96AG747
Titulado Superior	L	A	01	0	Juan Salas Gómez	L96AG746
Titulado Superior	L	A	01	0	Felipe Camacho Osorio	L96AG898
Titulado Superior	L	A	01	0	Rafael Suárez Valera Guerra	L96AG899
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Javier Jiménez Rojas	L96AG659
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Francisco Pérez Navorro	L96AG660
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Aurora Suárez Valera Guerra	L96AG662
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	Rafael Pérez Méndez	L96AG868
Titulado Grado Medio	L	B	01	0	María Agustina Cereijo Tienda	L96AG895
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	María Santaolalla Fraguero	L96AG900
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Rafael Molino Bejorano	L96AG700
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Carmen Ballesteros Ruiz	L96AG695
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Mª Eliso González Mazán	L96AG698
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Concepción Hidalgo Adame	L96AG838
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Carmen P. Comacho Buenosvinos	L96AG886
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Araceli Burgos Izquierdo	L96AG885
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Marcos Elias Ruiz García	L96AG702
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Fernando Romero Boquero	L96AG887
Oficial Primero Oficinas	L	C	01	0	Cándido Alonso Alvarez	L96AG986
Encargado de Almacén	L	C	01	0	Antonio Morillos Gijón	L96AG446
Administrativo	L	C	01	0	Mª Angeles Castro Ferrer	L96AG697
Administrativo	L	C	01	0	Isabel Baena Narváez	L96AG504
Administrativo	L	C	01	0	Inmaculada Morillo Velarde Glez.	L96AG701
Auxiliar Laboratorio	F	D	08	192	Consuelo Borreguero Casillois	B02AG320
Auxiliar Laboratorio	F	D	08	192	Juan M. Fernández Raldán	5144002835
LABORATORIO DE SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL						LOCALIDAD: CORDOBA
Director	F	A	24	279	Antonio Gasca Arroyo	A05AG217
Asesor Técnico	F	A	20	93	Francisco Gracia Ribera	A40G05766
Asesor Técnico	F	A	20	93	Rodrigo Gutiérrez Fernández	A40G05272
Asesor Técnico	F	A	20	93	Rafael Escobar del Rey	A40G05899
Asesor Técnico	F	A	20	93	Felipe de Juan Fernández	A40G05901
Asesor Técnico	F	A	20	93	Blanca Espejo Soavedra	A40G04532
Asesor Técnico	F	A	20	93	Sebastián de Teno Andreu	A40G05097
Asesor Técnico	F	A	20	93	Antonio Toscano Uceda	A40G05917
Asesor Técnico	F	A	20	93	Felipe Ocaña Luzón	A40G05749
Analista Laboratorio	L	C	02	0	Mª Eduarda Gómez Andújar	L96AG1628
Analista Laboratorio	L	C	02	0	Mercedes Zafra León	L96AG1627
Analista Laboratorio	L	C	02	0	Elvira Aparicio Caña	L96AG1626
Analista Laboratorio	L	C	02	0	Mª del Carmen Martínez Cañero	L96AG1629
Conductor Mecánico	L	C	01	0	César Luis Montes Sanz	L96AG832
Auxiliar Administrativo	L	D	02	0	Eduardo García Soto	L96AG972
Peón	L	E	01	0	Florentino Santos Parro	L96AG471
Ordenanza	L	E	01	0	José Narváez Rodríguez	L96AG772
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: ESPIEL
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Pino León	T08AG05A001012
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: FERNAN NUÑEZ
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Domingo Reino López	T08AG05A00826

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Agente Comarcal	F	B	13	306	Raimundo Pérez Losada	T08AG05A661
Auxiliar Administrativo	F	B	08	0	Emilia Arroyo López	T08AG08A125
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Desiderio Hernán Gómez	T08AG05A1224
Agente Comarcal	F	B	13	306	Salvador de la Cámara Gallego	T08AG05A685
Auxiliar Administrativo	F	B	08	0	Pilar García Dueñas	T08AG08A477
			CENTRO DE REPRODUCTORES DE SELECTOS		LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE	
Asesor Técnico	F	AB	18	93	José Aparicio Sanz	A40G03711
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: LUCENA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Fernando Moreno Muñoz	T08AG05A569
Agente Comarcal	F	B	13	306	Rafael Padilla Ruiz	T08AG05A1680
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Rider Alcaide	T08AG05A363
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Cipriana Picado Cardoso	T08AG05A1423
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: MONTILLA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Núñez Núñez	T08AG05A1087
Agente Comarcal	F	B	13	306	Rafael Portera Portero	T08AG05A1014
Agente Comarcal	F	B	13	306	Rafael A. Leña Conde	T08AG05A1425
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Remedios Jiménez Carrera	T08AG05A237
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Aurora Moyano Márquez	T08AG08A1151
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: MONTORO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Casado Cámara	T08AG05A947
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: PALMA DEL RIO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José Jiménez Zurera	T08AG05A979
Agente Comarcal	F	B	13	306	Julián Díaz Ortega	
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Guillén García	T08AG05A1623
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Matilde Salamanca Rodríguez	T08AG05A346
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: PEÑARROYA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Pérez Atalaya	T08AG05A460
Agente Comarcal	F	B	13	306	José B. Salvatierra Dorantes	
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Francisca Morata Martínez	T08AG08A1270
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: POSADAS	
Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Angel Núñez Sánchez	T08AG05A1001
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Díaz Jiménez	T08AG05A1412
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: POZOBLANCO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Ricardo Moreno Moreno	T08AG05A237
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco J. García Arévalo	T08AG07A438P
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	María López Ruiz	T08AG08A251
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: PRIEGO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Francisco Palomarez Ramírez	T08AG5A1250
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Luis Lara Martínez	T08AG05A1649
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Isabel Aranda Lot	T08AG08A829
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: PUENTE GENIL	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio del Moral Osuna	T08AG05A1159
Agente Comarcal	F	B	13	306	Joaquín Merino Reina	T08AG05A912
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Teresa Rivera Tejero	T08AG08A1415
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: RUTE	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Rafael Cotrina de Luna	T08AG05A1888
			AGENCIA COMARCAL		LOCALIDAD: SANTAELLA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Julián Sánchez Nieto	T08AG05A1784
Agente Comarcal	F	B	13	306	Joaquín Regidor Moreno	T08AG05A1883
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Rafaela Alba Espejo	T08AG08A928

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	----------------------

AGENCIA COMARCAL

LOCALIDAD: VILLA DEL RIO

Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Recio Urbano	T08AG05A729
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Estrella Solis Muñoz	T08AG08A646

AGENCIA COMARCAL

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA

Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Rafael Montijono Padilla	T08AG05A653
Agente Comarcal	F	B	13	306	Rafael Montes Aguilera	T08AG05A994
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Carmen Olmo Rodríguez	T08AG08A2999

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca (I.A.R.A)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	----------------------

CENTRO DE TRABAJO: AGENCIA EXT. AGRARIA DE ALBUÑOL

Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José Ibáñez Sánchez	T08AG05A1227
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Carrillo Hurtado	T08AG05A1916
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Purificación Moroles Vargas	T08AG08A918

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. ALHAMA

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Antonio Martínez López	T08AG05A1471
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Castro Pérez	T08AG05A1563
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Faustina Sánchez Sánchez	T08AG08A1281

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. ALMUÑECAR

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Federico Giardin y Galán	T08AG05A415
Agente Comarcal	F	B	13	306	Fabio Cabezas Prieto	T08AG05A1523

COFRADIA DE PESCADORES DE ALMUÑECAR

Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Cormen L. Rivas Castillo	T06PG26A90
-------------------------	---	---	----	-----	--------------------------	------------

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. BAZA

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Manuel la Iglesia Yóquez	T08AG05A810
Agente Comarcal	F	B	13	306	J. Ramón Gutiérrez Doblás	T08AG05A1624
Agente Comarcal	F	B	13	306	J. Luis Mateos Montero	T08AG05A1627

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. CADIAR

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Manuel Castillo Rodríguez	T08AG05A1069
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Povón Anaya	T08AG05A1944

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. DURCAL

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Rafael Dueñas Linares	T08AG05A692
Agente Comarcal	F	B	13	306	Angel Gutiérrez Arroyo	T08AG05A1567
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Francisco Haro Iglesias	T08AG08A229

AGENCIA DE EXT. AGRARIA. GABIA GRANDE

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Dionisio Fernández Degano	T08AG05A489
Agente Comarcal	F	B	13	306	Angel Baena Martínez	T08AG05A879

SEMILLAS Y P. DE VIVEROS DE GRANADA

Inspector de Campos y Cosechos	D	C	13	93	José Ruiz Yebra	T12AG07A0050
--------------------------------	---	---	----	----	-----------------	--------------

LABORATORIO AGRARIO DE GRANADA

Titulado Superior	L	A	01	---	José L. Delgado Moya	L96AG850
Titulado Superior	L	A	01	---	Ignacio Fernández Figares de Doma	L96AG617

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Titulado Superior	L	A	01	----	Hipólito García Toledo	L96AG754
Titulado Superior	L	A	01	----	Enrique Lillo Roldán	L96AG618
Titulado Superior	L	A	01	----	Antonio Mazuecos Moraga	L96AG610
Titulado Superior	L	A	01	----	José M. Pozuelo García	L96AG611
Titulado Grado Medio	L	B	01	----	Nicolás Albalo Alberca	L96AG717
Titulado Grado Medio	L	B	01	----	Purificación Arios Mora	L96AG627
Titulado Grado Medio	L	B	01	----	Alfonso Mazuecos Moraga	L96AG637
Titulado Grado Medio	L	B	01	----	Santiago Oliveras Lobo	L96AG628
Titulado Grado Medio	L	B	01	----	José Vélez Molero	L96AG884
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Alejandro Cervantes Moreno	L96AG632
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Juan A. Fernández Urbano	L96AG559
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Mª José García Toledo	L96AG719
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Mª Elena López Moreno	L96AG720
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Gerardo Ordóñez Vergara	L96AG883
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Francisco José del Río Jiménez	L96AG772
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	Carmen Ruiz Moreno	L96AG510
Administrativo	L	C	01	----	Helena Díaz Romero	L96AG718
Administrativo	L	C	01	----	Mª Carmen Pérez Sánchez	L96AG721
Oficial Primero de Oficios	L	C	01	----	Juan Avilés Maroga	L96AG985
Encargado de Almacén	L	C	01	----	Antonio Lamolda López	L96AG443
Encargado de Almacén	L	C	01	----	José García Molina	L96AG444
Auxiliar Administrativo	L	D	02	----	Mª Eugenia Jiménez Baeyens	L96AG507
LABORATORIO PECUARIO DE GRANADA						
Asesor Técnico	F	A	20	93	Rafael Lloas Trujillo	A40G04168
Asesor Técnico	F	A	20	93	Francisco Gómez Seguro	A40G05044
Auxiliar Administrativo	L	D	02	----	José Pérez Torices	L01CU000002160
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. GRANADA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Rafael Polacios Salas	T08AG05A326
Agente Comarcal	F	B	13	306	Teodoro Bautista Cervera	T08AG05A215
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Mª Carmen Puertas Ruiz	T08AG08A804
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. GUADIX						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Agustín Rodríguez Martín	T08AG05A64
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Domech Soiz-Pardo	T08AG05A438
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Sánchez Sánchez	T08AG05A1520
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Mª Carmen García Lajara Are	T08AG08A1314
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. HUESCAR						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Emilio Litrán Azorín	T08AG05A1603
Agente Comarcal	F	B	13	306	P. José Chico Ruiz	T08AG05A1618
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Elvira de la Vega Sánchez	T08AG08A656
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. IZNALLOZ						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	J. Luis Osuna Díoz	T08AG05A578
Agente Comarcal	F	B	13	306	Cristóbal Castillo Peña	T08AG05A1291
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. LOJA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Eugenio Caro Luque	T08AG05A436
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan Rodríguez Díaz	T08AG05A733
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Ana María Gabaldón Campos	T08AG08A466
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. MONTEFRIO						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Francisco Osuna López	T08AG05A721
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco López Castillo	T08AG05A1311
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Bárbara Pérez Gª Valdec.	T08AG08A905
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. MOTRIL						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	J. Antonio Arráez Chamorro	T08GG05A1034
Agente Especializado	F	B	16	278	José Torrellas Cárdenas	T08AG05A256
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Maldonado Peña	T08AG05A903
Agente Comarcal	F	B	13	306	Octavio García López	T08AG05A1216
Agente Comarcal	F	B	13	306	J. Luis Parejo Melero	T08AG05A1168
Auxiliar Administrativo	F	D	08	----	Antonia Rodríguez Ollero	T08AG08A789
COFRADIA DE PESCADORES DE MOTRIL						
Administrativo	F	C	10	----	Encarnación Rodríguez Morata	T06PG24A136

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	María Dolores Martín Posada	T06PG26A-9
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	María Josefa Arcas Cortés	T06PG26A17
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Celia Carmona Montoya	T0626A43
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Carlos Jodar Cabrera	T06PG26A47
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. ORGIVA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	J. Luis Guerrero Díaz	T08AG05A1141
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Herrera Fernández	T08AG5A177L
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Rosa Gómez Lorenzo	T08AG08A1279
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. PEDRO MARTINEZ						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Eduardo Ureña Baena	T08AG05A1184
Auxiliar Administrativa	F	D	08	---	Mª del Carmen Linares Fernández	A03PG673
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. DE SANTA FE						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan J. Calleja Navarro	T08AG05A755
Agente Comarcal	F	B	13	306	Miguel Rodríguez López	T08AG05A1263
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Caba Martínez	T08AG05A684
Agente Comarcal	F	B	13	306	Andrés G. del Prado Fdez.	T08AG05A154
Agente Comarcal	F	B	13	306	Federico Serrano Mendoza	T08AG05A398
Agente Comarcal	F	B	13	306	J. Ignacio Lozano Hernández	T08AG05A451
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Edelmira Hitos Mendoza	T08AG08A231
AGENCIA DE EXT. AGRARIA. UGIJAR						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	J. Manuel Hernández Gómez	T08AG05A1489
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Angustias Muñoz Prieto	T08AG08A290
AGENCIA COMARCAL. ALMONTE						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	José Rodríguez Fernández	T08AG05A734
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Núñez Sánchez	T08AG05A1430
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Ana Mª Adrián Pedraza	T08AG08A1274
AGENCIA COMARCAL. ARACENA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Diego Batanero Fillias	T08AG05A681
Agente Comarcal	F	B	13	306	Isidoro Rubio Delgado	T08AG05A1264
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Bonaño Gómez	T08AG05A1658
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Rosario Romero de la Osa Palacios	T08AG08A341
COFRADIA DE PESCADORES. AYAMONTE						
Administrativo	F	C	10	---	Rafael Flores Romero	T06PG24A0065
Administrativo	F	C	10	---	Enrique Vidal Frigolet	T06PG24A0210
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Juan Mateos García	T06PG26A0019
AGENCIA COMARCAL. CARTAYA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Lorenzo Cabezuela Perea	T08AG05A337
Agente Comarcal	F	B	13	306	Monuel Verdier Martín	T08AG05A1031
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Antonia Vázquez Pastor	T08AG05A0385
AGENCIA COMARCAL. CORTEGAÑA						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	José L. Taboada Marín	T08AG05A470
Agente Comarcal	F	B	13	306	Luis Romero de la Osa Mateos	T08AG05A1480
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Juliana García Fdez.	T08AG05A964
AGENCIA COMARCAL. CUMBRES MAYORES						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Enrique Camello Cea	T08AG05A1750
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Concepción Fernández Herrero	A03PG28098
AGENCIA COMARCAL. GIBRALEON						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Fernando Cera Corzo	T08AG05A1376
Agente Comarcal	F	B	13	306	Daniel Vázquez Mateos	T08AG05A1480
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Reyes Martín Glez.	T08AG08A1183
COFRADIA DE PESCADORES DE HUELVA						
Administrativo	F	C	10	---	Sebastián Cruzado López	T06PG24A138

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	----------------------

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA DE HUELVA

Director	L	A	01	360	Ramón Fdez. Menéndez	
Subdirector	L	A	01	125	Justo Borrero Repiso	
Secretario	L	A	01	125	Antonio Bergara Abajo	
Jefe Departamento	L	A	01	125	José R. Casas Suárez de Vego	
Jefe Departamento	L	A	01	125	Francisco Serveto Urrea	
Profesor	L	A	01	---	Gonzalo Navarro Jiménez	T02C099LAN007
Profesor	L	A	01	---	Carlos Morera Martín	
Profesor	L	A	01	---	Manuel González Alvarez	T02C099LAN0010
Profesor	L	A	01	---	Fernando Martínez Cantón	
Profesor	L	A	01	---	José A. Rodríguez Rodríguez	
Administrativo	L	C	01	---	Mirandolina Bermejo Navarro	
Administrativo	L	C	01	---	Manuel Domínguez Domínguez	
Auxiliar Administrativo	L	D	02	---	Josefa Mª Estrada Muñoz	T02C099LAN002
Gobernante Intendente	L	C	01	---	Manuela Company Díaz	T02C099LAN0014
Gobernante Intendente	L	C	01	---	María Suárez Mato	
Gobernante Intendente	L	C	01	---	Antonio Carrasco Rodríguez	
Jefe de Cocina	L	C	02	62	Carlos Correa Reinoso	
Cocinero	L	D	02	---	Trinidad Mate Ferro	
Cocinero	L	D	02	---	Catalina Tornero Sánchez	
Conserje	L	E	02	---	Sebastián Garfía Molina	
Conserje	L	E	02	---	Antonio Capón Valbuena	
Conserje	L	E	02	---	Manuel García Ortega	

COFRADIA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA

Administrativa	F	C	10	---	Antonio Cruz López	T06PG24A0036
Administrativo	F	C	10	---	José Suárez Piño	T06PG24A0056
Administrativo	F	C	10	---	Jerónimo Sosa Castillo	T06PG24A0289
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Emilio Martín Romero	T06PG26A0118

COFRADIA DE PESCADORES DE LEPE

Auxiliar Administrativo	F	D	8	---	Antonio Oria Cruz	T06PG26A0085
-------------------------	---	---	---	-----	-------------------	--------------

AGENCIA COMARCAL. MOGUER

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan A. Ramos Moreno	T08AG05A586
Agente Comarcal	F	B	13	306	Diego Borrero Mendoza	T08AG05A754
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Salas Arce	T08AG05A923
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Flores Domínguez	T08AG05A1763
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Mercedes López Pichardo	T08AG05A1337
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Dolores Domínguez Pérez	T08AG05A1024

AGENCIA COMARCAL. LA PALMA DEL CONDADO

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Eufonio Rodríguez Fernández	T08AG05A734
Agente Comarcal	F	A	13	306	Fernando Lorenzo Hidalgo	T08AG05A1232
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Ana Martínez González	T08AG05A272

AGENCIA COMARCAL. PATERNA DEL CAMPO

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Francisco Gobantes Vicens	T08AG05A900
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Juana Espinosa de los Monteros Rguez.	T08AG08A187

AGENCIA COMARCAL. PUEBLA DE GUZMAN

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Juan J. Maestre Limón	T08AG05A1626
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Lucía Carrasco Martín	T08AG08A826

COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRIA

Administrativo	F	C	10	---	Antonio Salmerón Pinzán	T06PG24A114
Administrativo	F	C	10	---	Manuel Carrasco González	T06PG24A185
Administrativo	F	C	10	---	Luciano Cordero Garcés	T06PG24A238
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mª Begoña Basurto Romero	T06PG26A42
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	José Sánchez López	T06PG26A67

AGENCIA COMARCAL. SANTAOLALLA DE CALA

Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	José García Acosta	T08AG05A966
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Josefa Caballar Barranca	T08AG08A431

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA COMARCAL. VALVERDE DEL CAMINO						
Jefe Agencia Comarcal	F	A-B	17	377	Cayetono Nudi Sánchez Arjono	T08AG05A1002
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Mº Macías Vizcaino	T08AG05A166
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Reposo Santos García	T08AG08A733
AGENCIA EXT. AGRARIA. ALCALA LA REAL						
Agente Comarcal	F	B	13	306	José A. Garrido Treviño	T08AG05A1739
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mº Pilar Utrilla Camy	T08AG08A833
AGENCIA EXT. AGRARIA. ALCAUDETE						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Sarmiento Ortega	T08AG05A1333
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Antonio Lorenzo Sánchez	T08AG08A888
AGENCIA EXT. AGRARIA. ANDUJAR						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Pedro García Ortiz	T08AG05A970
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Dolores Plaza Peña	T08AG08A602
AGENCIA EXT. AGRARIA. ARJONA						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Heliodoro Español Romero	T08A5A1844
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mº Moya de la Torre	T08AG08A1141
AGENCIA EXT. AGRARIA. BAEZA						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan M. Medina Ruano	T08AG05A991
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Elena Morena Castro	T08AG08A1282
AGENCIA EXT. AGRARIA. BEAS DEL SEGURA						
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mº Flor Yuste Moreno	T08AG08A927
AGENCIA EXT. AGRARIA. CAZORLA						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Martínez Fernández	T08AG05A1954
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Manuel Serrano Baena	T08AG08A1373
AGENCIA EXT. AGRARIA. HUELMA						
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Josefina Ruiz Pérez	T08AG08A624
AGENCIA EXT. AGRARIA. JAEN						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Martínez Mena	T08AG05A907
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	María Santamaría Mediano	T08AG08A358
AGENCIA EXT. AGRARIA. LINARES						
Agente Comarcal	F	B	13	306	Bías Martínez Rodríguez	T08AG05A1445
Agente Comarcal	F	B	13	306	Tomás J. Míguez Gelardo	T08AG05A1755
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mº Luz Alcalá Zamora Montilla	T08AG08A1299
AGENCIA EXT. AGRARIA. MANCHA REAL						
Auxiliar Administrativo	F	D	08	---	Mº Teresa Amezcua Molero	T08AG08A775

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: MARTOS
Agente Comarcal	F	B	13	306	Vicente Rosas Pérez	T08AG05A1516
Auxiliar Administrativo	F	D	18	-	Antonia Gámez Aragón	T08AG08A916

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: MENJIBAR
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan A. Rojas Torres	T08AG05A1683
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Josefina del Moral Higuera	T08AG08A285
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ORCERA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juana Mora Santisteban	T08AG08A1220
AGENCIA EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: SANTISTEBAN
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Isabel V. Peruel Avilés	T08AG08A647
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: TORREDONJIMENO
Agente Comarcal	F	B	13	306	Fructuoso González Duro	T08AG05A1469
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Luisa Martos Serrano	T08AG08A228
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: UBEDA
Agente Comarcal	F	B	13	306	Andrés Hiruela Sánchez	T08AG05A1639
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª del Carmen Antón Molina	T08AG08A876
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: VILLACARRILLO
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Francisca Fernández Castaño	T08AG08A191
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ALORA
Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Jesús González Sánchez	T08AG05A448
Agente Comarcal	F	B	13	306	Valeriano Mateos Barbero	T08AG05A1712
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Carmen Casaños Delgado	T08AG08A437
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ANTEQUERA
Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Eugenio Alabarcos Morales	T08AG05A529
Agente Comarcal	F	B	13	306	Pedro L. Pérez Morales	T08AG05A1093
Agente Comarcal	F	B	13	306	José L. Morales Martín	T08AG05A1319
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Rébola Molina	T08AG05A1762
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Encarnación Prados Garzón	T08AG08A1091
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Josefa Quintana Espada	T08AG08A1081
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ARCHIDONA
Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Roldán García	T08AG05A737
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	María Trinidad Rojer Mancilla	T08AG08A1329

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 3 de julio de 1987

Número 58 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de Agricultura y Pesca. (CONTINUACION)

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	----------------------

AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA

LOCALIDAD: CAMPILLOS

Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Francisca Posada Costillo	T08AG05A1630
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Mº Rodríguez Portero	T08AG05A1915

AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA

LOCALIDAD: COIN

Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José Mº Prieto Cervera	T08AG05A1015
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Panduro Quesada	T08AG05A100
Agente Comarcal	F	B	13	306	José A. Olmedo Giles	T08AG05A1004
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juana Rodríguez Gilabert	T08AG08A1252
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Rosario Ordóñez de la Cruz	T08AG08A1156

AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA

LOCALIDAD: COLMENAR

Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Félix Rodríguez Rodríguez	T08AG05A920
Agente Comarcal	F	B	13	306	Julián Delgado Rojas	T08AG05A1718
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Raquel Ortiz Ramos	T08AG08A1425

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: CORTES DE LA FRTA.
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Luis Gómez González	T08AG05A803
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Bárbara Furera Sánchez	T08AG08A663
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: ESTEPONA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José García Faraco	T08AG05A443
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan M. Ortega Fernández	T08AG05A1585
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: ESTEPONA
Secretario	F	C	10	-	Juan Fernández Belsue	T06PG23A15
Administrativo	F	C	10	-	Bienvenido Pomares Miranda	T06PG24A121
Administrativo	F	C	10	-	Francisco Ortiz Cáceres	T06PG24A163
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Alfonso Ortiz Cáceres	T06PG26A112
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Juan Bernal de Alba	T06PG26A113
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: FUENGIROLA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio Gerez Pérez	T06PG26A59
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: MALAGA
Jefe de Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Alberto Martín Ruiz	T08AG05A323
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan A. Mesa Molina	T08AG05A714
Agente Especializado	F	B	16	278	Narciso Gómez Escudero	T08AG05A345
Agente Especializado	F	B	16	278	Carlos Calafat Valls	T08AG05A529
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Josefa Rodríguez Orta	T08AG08A797
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: MALAGA
Titulado Superior	F	A	13	-	Ceferino Martínez Rabadán	T06PG19A20
Administrativo	F	C	10	-	José Ortiz Garrido	T06PG24A189
Administrativo	F	C	10	-	Antonio Martínez Badía	T06PG24A192
Administrativo	F	C	10	-	Gabriel Pieras Ciezar	T06PG24A191
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonio González Núñez	T06PG26A48
LABORATORIO AGRARIO						LOCALIDAD: MALAGA
Técnico de Grado Medio	L	B	02	-	Concepción Serrano Moreira	L96AG661
COFRADIA DE PESCADORES						LOCALIDAD: MARBELLA
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Angel Varas Susperregui	T06PG26A21
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: PERIANA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Ildefonso Gallardo Gallardo	T08AG05A1212
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Antonia Pascual Frías	T08AG08A858
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: RONDA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Morales Mendoza	T08AG05A510
Agente Comarcal	F	B	13	306	Joaquín Borja Alberdi	T08AG05A1409
Agente Comarcal	F	B	13	306	Rafael García Bohórquez	T08AG05A1528
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Luz Andrea Pastor Díaz	T08AG08A305
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA						LOCALIDAD: TORROX
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	León Felipe García Maldonado	T08AG05A344
Agente Comarcal	F	B	13	306	Germán Rodríguez Lucíañez	T08AG05A1096
Agente Comarcal	F	B	13	306	Serafín Berrocal Marín	T08AG05A1657
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Isabel Jurado Márquez	T08AG08A241
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Concepción Jurado Avila	T08AG08A511

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA DE EXTENSION AGRARIA					LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Miguel Cervantes Gómez	T08AG05A374
Agente Comarcal	F	B	13	306	Alberto Martín Caballero	T08AG05A1151
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Luisa Posada Goday	T08AG08A313
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Moreno Lagos	T08AG05A392
Agente Comarcal	F	B	13	306	José Belda Castello	T08AG05A881
Agente Comarcal	F	B	13	306	Julio A. Montañés Mancera	T08AG05A1536
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Soledad Díaz Hurtado	T08AG8A177
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: CANTILLANA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José L. Martín Roldán	T08AG05A772
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Durán de la Montaña	T08AG05A1204
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: CARMONA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	J. Manuel López Vaco	T08AG05A643
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan M. Villén Martín	T08AG05A1339
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Isabel Mancera Villarreal	T08AG05A535
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Moreno Ojeda	T08AG05A776
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Salud Sánchez Paz	T08AG08A354
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: CONSTANTINA	
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Dolores Méndez Canchado	T08AG08A1243
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: CORIA DEL RIO	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Manuel Torres Comín	T08AG05A526
Agente Comarcal	F	B	13	306	Francisco Rodríguez Bermúdez	T08AG05A919
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: DOS HERMANAS	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Angel Berrocal Díaz	T08AG05A613
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Fdez. Sacristán García	T08AG05A1211
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Rosario Toledo Barrera	T08AG08A649
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: ECIJA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Cabanillas Navarro	T08AG05A117
Agente Comarcal	F	B	13	306	Joaquín Aguilar Morales	T08AG05A1281
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Emilia Alvarez Sagrario	T08AG08A117
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: ESTEPA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Jiménez Pinzón	T08AG05A976
Agente Comarcal	F	B	13	306	Miguel Ten Carot	T08AG05A1671
Auxiliar Administrativo	F	B	08	0	Trinidad Borrego García	T08AG08A137
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: LEBRIJA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Ricardo Pardal Román	T08AG05A1251
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan M. Salguero Carbera	T08AG05A1829
Agente Comarcal	F	B	13	306	José M. Romero Bueno	T08AG05A1787
AGENCIA COMARCAL					LOCALIDAD: LORA	
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Machuca Hdez. de Santa	

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Agente Comarcal	F	B	13	306	Olalla	T08AG05A503
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Manuel González Navarro	T08AG05A1303
					Dolores Sánchez Sánchez	T08AG08A1374
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: MARCHENA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Leocadio Jiménez Jiménez	T08AG05A769
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Gómez Fernández	T08AG05A1137
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Carmen Ramos Fullorat	T08AG08A322
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: MONTELLANO
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Martínez Martínez	T08AG05A506
Agente Comarcal	F	B	13	306	Manuel Tirado Serrano	T08AG05A1571
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Isabel Arenillas Salazar	T08AG08A408
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: MORON
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan M. García Vélez	T08AG05A227
Agente Comarcal	F	B	13	306	Domingo Rodríguez Díaz	T08AG05A1262
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Rosa Arenillas Salazar	T08AG08A983
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: OSUNA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Pablo García Martín	T08AG05A894
Agente Comarcal	F	B	13	306	Mariano Espinosa Ruiz Cabal	T08AG05A1208
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Carmen Vaca Conejero	T08AG08A1397
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: PILAS
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Juan Ales Gallegos	T08AG05A532
Agente Comarcal	F	B	13	306	Baldomero Delgado Gil Bermejo	T08AG05A1367
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Emilia González Rosado	T08AG08A596
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: LA RODA DE ANDALUCIA
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan Rodríguez Montes	T08AG05A1661
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Josefa Guerrero Martínez	T08AG08A151
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: EL RONQUILLO
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Comilo Casas Millán	T08AG05A1617
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Sacramento Uceda Díaz	T08AG08A1233
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Antonio Martín Martínez	T08AG05A322
Agente Comarcal	F	B	13	306	Antonio Conejo Jiménez	T08AG05A948
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Mª Dolores Piña Rivera	T08AG08A1226
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: SEVILLA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	Rafael Durán Méndez	T08AG05A222
Agente Comarcal	F	B	13	306	Juan López Jiménez	T08AG05A498
Agente Comarcal	F	B	13	306	Miguel Martínez Requena	T08AG05A55
CENTRO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO						LOCALIDAD: SEVILLA
Titulado Grado Medio	F	B	16	-	Francisco Martín Portero	T12AG02A0039
Titulado Grado Medio	L	B	01	-	Isabel Pablo Romero Gil Delgado	T12AG96L85035
Ayudante Técnico-Inspector	F	C	13	-	Víctor Lozano Peñalver	T12AG07A042
Ayudante Técnico-Inspector	F	C	13	-	José Barrera Carracedo	T12AG07A094
Ayudante Técnico-Inspector	F	C	13	-	Antonio Martínez Ortega	T12AG07A097
Auxiliar Laboratorio	F	D	08	-	Amparo Campos Alcaide	T12AG06A011
Auxiliar Administrativo	F	D	08	-	Mª Purificación García Montes	T12AG5A053
Auxiliar Administrativo	L	D	02	-	Mª Brígida Domínguez Martínez	T12AG96L85037

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
AGENCIA COMARCAL						LOCALIDAD: UTRERA
Jefe Agencia Comarcal	F	AB	17	377	José L. Cominero García	T08AG05A170
Agente Comarcal	F	B	13	306	Joaquín G ^a Valdecasas Bermejo	T08AG05A762
Agente Comarcal	F	B	13	306	Ignacio Alfonso Puerto	T08AG05A335
Agente Especializado	F	B	16	278	José Navarro García	T08AG05A143
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	Cecilia Ríos Palominos	T08AG08A612
LABORATORIO AGRARIO						LOCALIDAD: HUELVA
Titular Superior	L	A	01	0	Javier Sayago Lucena	L96AG648
Titular Superior	L	A	01	0	Esperanza Gómez Beltrán	L96AG743
LABORATORIO AGRARIO						LOCALIDAD: SEVILLA
Analista de Laboratorio	L	C	02	47	José Ceballos Zaya	L905AG1043
Auxiliar de Laboratorio	L	D	02	0	Miguel Castellano Gallego	L96AG562

ORDEN de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita de la Consejería de Agricultura y Pesca (IARA).

Aprobada por Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, la relación de puestos de trabajo, prevista en el Art. 11 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Art. 5-f de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca (I.A.R.A.) y visto el informe favorable de la Secretaría General para la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2º. Las unidades competentes en materia de personal,

remitirán a la Secretaría General para la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3º. Los funcionarios confirmados solicitarán del Consejero de Gobernación, a través de la Secretaría General del I.A.R.A. la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Artículo 4º. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO

CONSEJERIA DE: Agricultura y Pesca (I.A.R.A.)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
CENTRO DE TRABAJO: SERVICIOS CENTRALES						
Negociado Personal Funcionario	F	CD	17	294	Juan M. Castilla Romero	A03ALAN00006
Sección Fiscal	F	AB	24	522	Dionisio Carmona Ruiz	T54AG08A0051P
Servicio Actuaciones Forestales	F	A	28	875	Francisco Salas Trujillo	A03AG743
Titulado Superior	F	A	13	00	José Luis Díaz Hernández	T10AG19A000006P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Teresa Sánchez Pellón	A03PG28306
Auxiliar de Laboratorio	F	D	8	00	M ^a Luisa Pérez Santos	T11AG21A0000IP
DELEGACION PROVINCIAL						LOCALIDAD: ALMERIA
Director Provincial	F	A	28	829	Estanislao de Simón Navarrete	A03AG0721
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Jacobo Acosta Velasco	2725454535
Administrativo	F	C	10	00	Guillermo López Gutiérrez	T11AG16A0563P
Administrativo	F	C	10	00	Augustias Manzano García-Triviño	T11AG16A0413P
Administrativo	F	C	10	00	Soledad Monserrate Campos	T11AG16A0574P
Administrativo	F	C	10	00	Carmen Moreno López	T55AG23A0247P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Ernesto Chacón Roldán	T11AG20A0235P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Isabel Muñoz Muñoz	T11AG20A0073P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Carmen Ramón Castilla	T10AG08A0107
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Elena Foz Prades	T11AG20A0144P
Subinspector	F	D	12	165	Joaquín Torrecillas Capel	T52AG11A1161
Conductor	F	E	8	00	Manuel Magaña Romero	T52AG1A0056
Ordenanza	F	E	7	00	Juan Torres Fortes	T11AG23A0011P
Analista Programador	L	2	1	132	Leoncio Collado Mula	PL71IC514
Administrativo	L	3	1	00	Juan Plaza Ferrer	T11AGL8300035
Administrativo	L	3	1	00	Juan F. Tover González	T11AGL8300034
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	José Miguel García Pradas	T11AGL8300139
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Agustín Jiménez Titos	T11AGL8300138
Conductor Mecánico Primero	L	3	1	00	José López Alvarez	T11AGL8300137
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Joaquín Morales Bautista	T11AGL8300117
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	José Antonio Ojeda Rivera	T11AGL8300116
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Vicente Salvador Amate	PL62IC0054
Conductor Mecánico Primero	L	3	1	00	José Martín Torres Torres	30481410000
Encargado Almacén	L	3	1	00	Rafael Garrido Expósito	PL71IC0516
Encargado	L	3	2	00	José González Martínez	PL57IC0016
Encargado	L	3	2	00	Antonio Martínez Garrido	PL57IC0023
Encargado	L	3	2	00	José Oliva Rueda	PL52IC0001
Encargado	L	3	2	00	Félix Pérez Mateo	PL57IC0011
Encargado	L	3	2	00	Antonio Pérez Roche	PL57IC0017
Encargado	L	3	2	00	Francisco Valverde Moreno	PL57IC0010
Encargado	L	3	2	00	Pedro Fernández García	PL60IC0060
Encargado	L	3	2	00	Rafael López Morales	PL60IC0041
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Aguila Sánchez	PL58IC0206
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Salvador Artero Corrasco	PL58IC0345
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Rafael Berrueto Martínez	PL58IC0409
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Checa Jiménez	PL58IC0263
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Fernández Gómez	PL58IC0107
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Serafín García Ortiz	PL58IC0218
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco L. García Vilches	PL58IC0423
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Garrido Pérez	PL58IC0297
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Guillén Madrid	PL58IC0393
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Jiménez Díaz	PL58IC0293
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco López Berrueto	PL58IC0291
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Sebastián López Moya	T11AGL8300416
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Sebastián Martín Alamo	PL58IC0001
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Andrés Martín Plaza	PL58IC0348
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Martín Ruiz	PL58IC0349
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Martínez Manzano	PL58IC0277
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Fernando Martínez Martínez	PL58IC0251
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Martínez Ortiz	PL58IC0242
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Matías Rubio	PL58IC0130
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Matillas Moreno	PL58IC0350
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Moral Jiménez	PL58IC0396
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Matillas Moreno	PL58IC0351
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Morantes Moya	PL58IC0398
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Alfredo Payán Domene	PL58IC0363
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Pérez Garrido	PL58IC0264
Jefe Servicio Téc. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Suárez Sobrino	PL58IC0301
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	José Zurita Carreño	T11AGL8300450
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	Francisco Segovia Castillo	T11AGL8300314
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	Baltasar Parra Ortega	T11AGL8300607
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	Juan Parra Jiménez	T11AGL8300608
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	Luis Gil García	PL90IC0049
Oficial 2º de Oficios	L	4	1	00	Ginés López Castillo	T11AGL8300312
Personal Servicio Doméstico	L	5	2	00	Inés Parra Camacho	T11AGL8300765
Vigilante	L	5	1	00	Cristóbal Ibarra Ufarte	T11AGL8300711
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Murcia Ruiz	T11AGL830657
Vigilante	L	5	1	00	Onofre Molina González	T11AGL8300660
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Torres López	T11AGL8300712
Vigilante	L	5	1	00	Rogelio García Rodríguez	27102113000
Vigilante	L	5	1	00	José Montes Asencio	T11AGL830071H
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Morales Pérez	T11AGL8300785
Vigilante	L	5	1	00	Luis Hernández García	T11AGL8300783
Ordenanza	L	5	1	00	José López Moya	T11AGL8300784
Ordenanza	L	5	1	00	Alfonso Escobar Gomiz	T11AGL8300723
Conductor	L	5	1	00	Antonio Peña Pérez	196AG903
Limpiadora	L	5	1	00	Maria Solves Fernández	T03P99LAN0021
Peón	L	5	1	00	Gaudencio Alegre Fernández	T11AGL8301003
Peón	L	5	1	00	Antonio Montes López	T11AGL8301008
Peón	L	5	1	00	Luis Ibáñez Tortosa	T11AGL8300997
Peón	L	5	1	00	José Ruiz López	T11AGL8301005
Peón	L	5	1	00	Sebastián Sánchez Hernández	T11AGL8301006
Peón Especializada	L	5	2	00	Félix Mateo Hernández	PL71IC0513
Peón Especializado	L	5	2	00	Javier Peregrín Ortega	T11AGL8300513

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
DIRECCION PROVINCIAL						LOCALIDAD: CADIZ
Ng. Contratos Ayudas y Concesiones	F	BC	18	47	Julián Gutiérrez del Castillo	T55AG20A0108P
Ng. Patrimonio y Asentamientos	F	BC	18	47	Esteban Orellana Pérez	T55AG20A013P
Ng. Licencias y Autorizaciones	F	CD	17	00	José García Rodríguez	A03PG28771
Administrativo	F	C	10	00	Leocadia Albar Marín	T55AG23A08246P
Administrativo	F	C	10	00	Enrique García Rodríguez	T11AG16A00249P
Administrativo	F	C	10	00	Manuel González del Prado	T11AG16A00235P
Administrativo	F	C	10	00	Mª Carmen Hernández Moreno	TA03ALAN10
Administrativo	F	C	10	00	Manuel Mariscal Martín	T11AG10A068P
Administrativo	F	C	10	00	Esteban Martínez Larriba	T11AG10A00107P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mª Teresa Aricha Fernández	T55AG24A0010P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Marcelino Carpintero Luque	T11AG20A0150P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Marta Carricajo Garrido	T11AG20A000006P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mª Isabel Fe Ripalda	T11AG20A0058P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Carmen Garcés Laguna	PT11AG20A01172P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mercedes González Sánchez	T54AG29A0183P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mercedes Sánchez Carrillo	A03PG025583
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Rosario Vidosa Vázquez	T11AG20A0164P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mª Adoración Barrientos Pérez	T11AG20A0010P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Juan Cabeza Cauquí	T54AG29A00243P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Francisca García García	T52AG02A0237
Conductor	F	E	8	00	Leonardo Bernal Pérez	T54AG34A162P
Conductor	F	E	8	00	José Berrio Vázquez	T11AG22A00048P
Conductor	F	E	8	00	Antonio Cruz Fernández	T52AG08A000163
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Loaisa Morales	PL58IC0304
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Zamora Melendo	PL58IC0191
Analista Laboratorio	L	3	2	47	Luciano Moreno Mayor	T11AGL8300212
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Pedro Alemán Arévalo	T11AGL8300107
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Juan García Salas	T11AGL8300106
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Miguel Rodríguez Calvillo	T11AGL8300098
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	José Manuel Jaén Núñez	T11AGL8300105
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco Callantes Mota	T11AGL8300574
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco González Torregrosa	T11AGL8300615
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Pedro Rodríguez Valderrama	T11AGL8300368
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Pedro Alemán Almeda	T11AG28300460
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	José A. Benito Vindel	T11AGL8300459
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Basallote Corrales	PL71IC0241
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Braza Rodríguez	PL71IC0242
Peón Especializado	L	5	2	00	José Dávila Quiñones	PL71IC0277
Peón Especializado	L	5	2	00	José González Lobón	PL71IC0373
Peón Especializado	L	5	2	00	Nicolás Manzanares Crespo	PL71IC0248
Peón Especializado	L	5	2	00	Ignacio Manzanares Crespa	PL71IC0250
Peón Especializado	L	5	2	00	Sebastián Marín García	PL71IC0326
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Melero Aragón	PL71IC0446
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Tirado Sánchez	PL71IC0249
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Encina Ruiz	T11AGL8300888
Peón Especializado	L	5	2	00	José Manuel Encina Ruiz	T11AGL8300889
Telefonista	L	5	2	00	Salud Sánchez Silva	PL9IC0038
Telefonista	L	5	2	00	Enrique Espinosa Guerrero	T11AGL8300815
Vigilante	L	5	1	00	Miguel Garrido Reina	T11AGL8300927
Vigilante	L	5	1	00	José Jiménez Rodríguez	T11AGL3300666
Limpiadora	L	5	1	00	Dolores Leal Delgado	PL95IC0076
Vigilante	L	5	1	00	José López Becerra	T11AGL8300928
Vigilante	L	5	1	00	Juan Romero Ramírez	T11AGL8300819
Vigilante	L	5	1	00	Juan Antonio Hernández García	T11AGL8300815
Vigilante	L	5	1	00	Miguel Reguera Gómez	
Peón	L	5	1	00	Ana Sierra Garrido	T11AGL8300983
DIRECCION PROVINCIAL						LOCALIDAD: CORDOBA
Director Provincial	F	A	28	829	Pedro Rodríguez Cantero	T11AG01A0071P
Ngdo. Contratos Ayudas y Concesiones	F	BC	18	47	Manuel Calle Rojas	T55AG17A0159P
Ngdo. Patrimonio y Asentamientos	F	BC	18	47	Rafael Montes Alcalde	A08ALAN24
Gerente Comarcal	F	AB	24	522	Juan Gaspar Cubo	T54AG16A0350P
Administrativo	F	C	10	00	Diego Jurado Blanco	T11AG16A0245P
Administrativo	F	C	10	00	Adelfa Carabias Marín	T11AG16A0288P
Administrativo	F	C	10	00	Isabel Arjona Cáceres	T11AG16A0424P
Administrativo	F	C	10	00	Mª Angustias Ortega Montes	T11AG16A0294P
Administrativo	F	C	10	00	Encarnación Vázquez Melero	T11AG16A0515P
Administrativo	F	C	10	00	Félix Castro Tena	T11AG20A0217P
Administrativo	F	C	10	00	Francisco Aguilar Mesa	T52AG02A0356
Administrativo	F	C	10	00	Guillermina Barbero Clemente	T52AG02A0358
Administrativo	F	C	10	00	Angustias Ramírez Pedrosa	T52AG02A0317
Administrativo	F	C	10	00	Rafael Leiva Pérez	T52AG02A0145
Administrativo	F	C	10	00	José Carlos de Santiago Redel	T52AG02A0316

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Administrativo	F	C	10	00	Manuel del Río Flores	T11AG16A0599P
Subinspector	F	D	12	165	Francisco Gómez Arroyo	T52AG11A0060
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Matilde Costiñeira García	T52AG05A0119
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Francisca Gutiérrez Huertas	T11AG20A01858
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Antonio Aguilar García	T10AG08A0157
Ordenanza	F	E	7	00	Juan García Gil	T52AG07A0028
Ordenanza	F	E	7	00	Andrés Marín Martí	T11AG23A0024P
Analista Laboratorio	L	3	2	47	Pedro Zurita Santos	T11AG18300207
Encargado	L	3	2	00	Pablo Campos Haro	T11AG18300413
Encargado	L	3	2	00	Celso González Seoane	PL57100021
Encargado	L	3	2	00	Domingo González Seoane	PL57100018
Encargado	L	3	2	00	Antonio Hidalgo Repullo	PL57100020
Encargado	L	3	2	00	José Hidalgo Repullo	PL57100019
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Santiago Bravo Montenegro	PL58100087
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Pedro Carlos Gómez Gómez	PL58IC0379
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Gómez Gómez	PL58IC0381
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Gabriel Pedraza Molinero	PL58IC0286
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Tena Sánchez	PL58IC0392
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Vacas Criado	PL58IC0383
Jefe Serv. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Vargas Molina	PL58IC0401
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Félix Castro Jiménez	PL62IC0154
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Juan Martínez Pulgar	PL62IC0150
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Andrés Muñoz Pérez	PL62IC0080
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Antonio Pérez Salinas	T11AG18300154
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Francisco Polonio Gómez	PL62IC0061
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Alfonso Rojas Navarro	T11AG18300153
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Pedro Rosales Castro	PL62IC0077
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Deogracias Rasillo Gómez	T11AG18300152
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Rafael Spínola Muñoz	PL62IC0121
Encargado Almacén	L	3	1	00	Juan Ortiz Horrillo	PL64IC0014
Administrativo	L	3	1	00	José López Flores	T11AG18300027
Administrativo	L	3	1	00	Manuel Martín Rivera	T11AG18300026
Administrativo	L	3	1	00	Federico Morales Barberán	T11AG18300025
Administrativo	L	3	1	00	José Manuel Romero de la Torre	T11AG18300024
Administrativo	L	3	1	00	Joaquín Sánchez Cuenca	T11AG18300023
Administrativo	L	3	1	00	Angel Yubero García	T11AG18300022
Administrativo	L	3	1	00	Juan Pedro Pedrosa Pancorbo	PL871C0020
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Antonio González Palomares	PL63IC0112
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Juan Ortiz Cañas	PL63IC00113
Auxiliar Laboratorio	L	4	2	00	Antonio Aguado Martínez	T11AG18300275
Auxiliar Operador Informática	L	4	2	00	Julián López Puentes	T11AG18300255
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Manuel Cobos Jiménez	PL71C280
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	José de la Blanca Pertíñez	T11AG18300306
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Juan José Camino López	T11AG18300307
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Pedro Carmona Carmona	T11AG18300305
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco Martín León	T11AG18300311
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Cándido Rivera Almenara	T11AG18300309
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Agustín Roldán Hidalgo	T11AG18300308
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Carmen Serrano Olmedo	PL68IC0009
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco Jiménez Mariscal	T11AG18300586
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco Lara Ferabad	T11AG18300587
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	José Ortego Ramírez	T11AG18300600
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Antonio Pérez Ruiz	T11AG18300599
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Antonio Prófumo Gavilán	T11AG18300598
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Antonio Rodas Romero	T11AG18300597
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Juan Rubio Ayllón	T11AG18300596
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Miguel Ruiz Amor	T11AG18300595
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Rafael Sánchez Adamuz	T11AG18300594
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Mariano Samatías Ramírez	T11AG18300592
Personal Servicios Domésticos	L	5	2	00	Teodomira Sánchez Murillo	PL94IC0002
Personal Servicios Domésticos	L	5	2	00	Carmen Atienza Camarena	T11AG18300975
Ordenanza	L	5	1	00	Carlos Carmona García Arévalo	T11AG18300655
Ordenanza	L	5	1	00	Rafael Chacón Luque	T11AG18300716
Ordenanza	L	5	1	00	Rafael López Flores	T11AG18300717
Ordenanza	L	5	1	00	Antonio Olmo Zurita	T11AG18300718
Ordenanza	L	5	1	00	Nicolás Pérez Costa	T11AG18300656
Vigilante	L	5	1	00	Antonio Carvajal Albacete	T11AG18300776
Vigilante	L	5	1	00	Francisco Díaz Padilla	T11AG18300777
Vigilante	L	5	1	00	Juan de Dios Muñoz de la Fuente	T11AG18300779
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Nieves Fernández	T11AG18300780
Vigilante	L	5	1	00	Antonio Sánchez Fuentes	T11AG18300781
DIRECCION PROVINCIA					LOCALIDAD: GRANADA	
Director Provincial	F	A	28	829	José Pedra Casado Torres	A01AG00936
Ngdo. Patrimonio y Asentamientos	F	BC	18	47	José Manuel Vázquez del Villar	T55AG17A0017P
Ngdo. Contratos Ayudas y Concesiones	F	BC	18	47	José López Vera	T54AG16A0329P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
Titulado Superior	F	A	13	00	Enrique Valenzuela García	T06PG05A0931
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Manuel Molina Garrido	2410400857
Administrativo	F	C	10	00	Fernando Aspiroz Díaz	T11AG16A0248P
Administrativo	F	C	10	00	Esperanza Carrasco Sánchez	T11AG16A0206P
Administrativo	F	C	10	00	Aurelio Durán Aguado	T11AG16A0086P
Administrativo	F	C	10	00	Encarnación García Carpintero García	T11AG16A0166P
Administrativo	F	C	10	00	María García Carpintero García	T11AG16A0079P
Administrativo	F	C	10	00	Antonio Nadales del Campo	T11AG16A0583P
Administrativo	F	C	10	00	María Serrano Martín	T11AG16A0192P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Margarita Alicia Bueno Zafra	T11AG20A0188P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mª Adela Delgado López	T10AG08A0258P

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
------------------------------------	-----	----	-------	---------------	--------------------	------------------------------

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: GRANADA

Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Milagros García Girao	T11AG20A0214P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Carmen Serrano Martín	T11AG20A0060P
Conductor	F	E	8	00	José Francisco Castro Rodríguez	T52AG08A00070
Conductor	F	E	8	00	Antonio Contreras Hita	T52AG08A00050
Conductor	F	E	8	00	Manuel Moya Romacho	T52AG08A00138
Conductor	F	E	8	00	Manuel Rodríguez Rodríguez	T52AG08A00229
Ordenanza	F	E	7	00	Antonio Ayuso Aguado	T54AG37A0109P
Ordenanza	F	E	7	00	Miguel Expósito Gómez	T54AG40A0065P
Oficial Tractorista Primera	L	3	1	00	José Ferrer Chacón	PL63IC0096
Oficial Primera de Oficinas	L	3	1	00	Faustino Molina Roldán	T03PJ99LAN0016
Oficial Primera de Oficinas	L	3	1	00	Francisco Roldán Márquez	T03PJ99LAN0015
Analista de Laboratorio	L	3	2	47	José Zúñiga Gómez	T11AGL830220
Encargado	L	3	2	00	Miguel Morales Aranda	T11AGL830412
Encargado	L	3	2	00	Fernando Moreno Lozano	PL72IC0014
Encargado	L	3	2	00	Manuel Tapia Ibáñez	PL60IC0085
Encargado	L	3	2	00	José Luis Balderas Bravo	PL59IC0025
Encargado	L	3	2	00	Manuel Jiménez García	703PJ99LAN001
Encargado	L	3	2	00	Juan Molina Ruiz	PL59IC0032
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Alonso Gallardo	PL58IC0044
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Mateo Alonso Jiménez	PL58IC0270
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Carraco Martínez	PL58IC0147
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Casado Sánchez	PL58IC0380
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Fernández Ocón	PL58IC0120
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Garrido Martínez	PL58IC0067
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Rafael López Gutiérrez	PL58IC0114
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Lorente Rivas	PL58IC0083
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Moreno Malina	PL58IC0197
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Pérez Garrigos	PL58IC0078
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Rivas García	PL58IC0068
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Rafael Rodríguez Alvarez	PL58IC0438
Jefe de Ser. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Manuel Mondragón Vargas	PL71IC0273
Administrativo	L	3	1	00	Amparo Gómez Soriano	PL87IC0006
Conductor Mecánica de Primera	L	3	1	00	José Almagro Ortega	PL62IC0147
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	José García Pérez	PL62IC0032
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	José Garrido Rodríguez	PL62IC0125
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	José Contreras Quesada	P11AGL830148
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	José Jiménez Sánchez	T11AGL830149
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	Manuel Mesa Ocaña	T11AGL830150
Conductor Mecánico de Primera	L	3	1	00	Benjamín Rodríguez Beltrán	T11AGL830151
Celador de Primera Forestal	L	4	2	00	Felipe Rodríguez Espinosa	PL77IC00025
Auxiliar Operador de Informática	L	4	2	00	Jesús Muros Ortega	T11AGL830254
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Josefa Contreras Rodríguez	PL88IC0052
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Juan Ruiz Montoya	T11AGL830490
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Antonio Torres Fernández	T11AGL830489
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Juan de Dios Zurita Rivas	T11AGL830488
Oficial Segunda de Oficinas	L	4	1	00	Mª Elena Aranz Iglesias	PL90IC0052
Oficial Segunda de Oficinas	L	4	1	00	Rafael Paredes Ropero	PL90IC0054
Oficial Segunda de Oficinas	L	4	1	00	Miguel Angel Pérez Rubio	PL66IC0070
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	Francisco González Peregrina	PL79IC0090
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	Rafael Guerrero Funes	PL79IC0187
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	Antonio Lezana González	PL79IC0091
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	Antonio Noguera Espinosa	PL79IC0188
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	Antonio Rodríguez Esteban	PL79IC0189
Celador de Segunda Forestal	L	4	1	00	José Rodríguez Espinosa	PL79IC0092

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Ordenanza	L	5	1	00	Antonio Fernández Fernández	T11AGL830684
Peón Especializado	L	5	2	00	Fernando Gallardo Padilla	PL71IC0092
Peón Especializado	L	5	2	00	José Gallardo Tovar	PL71IC0075
Peón Especializado	L	5	2	00	Pedro Martín Padial	PL71IC0093
Peón Especializado	L	5	2	00	José Martínez Rodríguez	PL71IC0124
Peón Especializado	L	5	2	00	Carlos Lorente Rivas	PL73IC0020
Peón Especializado	L	5	2	00	Pedro Antonio Sánchez Aznar	PL71IC0268
Peón	L	5	1	00	Antonio Carrasco González	PL73IC0026
Peón	L	5	1	00	Francisco Lorente Rivas	PL73IC0021
Peón	L	5	1	00	Juan Raya Camacho	P11AGL830002
Peón	L	5	1	00	Francisco Tortosa Urendes	PL73IC0022
Peón	L	5	1	00	Valentín Rubio Alvarez	O3PJ99LAN0017
Limpiadora	L	5	1	00	Dolores Espigares Carrillo	T11AGL830964
Limpiadora	L	5	1	00	Virginia Hernández Romero	T11AGL830963
Limpiadora	L	5	1	00	Angeles Romero Vidal	PL95IC0061
Vigilante	L	5	1	00	José Aguado Fernández	23641566000
Vigilante	L	5	1	00	Fernando Aguado Navas	23498216000
Vigilante	L	5	1	00	José Antonio Moreno Lozano	PL72IC0008
Vigilante	L	5	1	00	Federico Medina Arias	23423295000
Vigilante	L	5	1	00	Antonio Ocaña Sánchez	T03TJ99LAN0018
Vigilante	L	5	1	00	Juan Tarifa Montes	PL72IC0007
Vigilante	L	5	1	00	Diego Alvaro Gutiérrez	T11AGL830388
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Bueno Rodríguez	T11AGL830834
Vigilante	L	5	1	00	Cristóbal García Asensio	T11AGL830845
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Molina García	T11AGL830849
DIRECCION PROVINCIAL					LOCALIDAD: HUELVA	
Gabinete Comarcal	F	A-B	24	522	Carmelo Carbajo Rubio	T08AG05A001615
Ngdo. Patrimonio y Asentamientos	F	B-C	18	47	Mª Angeles Echániz Aizpuru	A08ALAN0022
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Victoriano Ponce Alfonso	2947115246
Administrativo	F	C	10	00	Pedro Bellido Fernández	T52AG02A0426
Administrativo	F	C	10	00	Juan Fernández Vélez	T52AG02A0265
Administrativo	F	C	10	00	Francisco López Corento	T52AG02A0422
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Miguel A. Barreda Mora	T11AG02A0236P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mª Isabel Iglesias Bello	T11AG20A0097P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Fernanda Mazías Reyes	T10AG08A0238
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Antonia Rasco López	T10AG08A0285
Auxiliar Mecánico	F	E	8	00	Manuel Espina Márquez	T52AG09A0024
Mecánico	F	E	8	00	Luis Ferreiro García	T52AG09A0054
Mecánico	F	E	8	00	Manuel Pérez Domínguez	T52AG09A0016
Encargado Taller	F	E	10	00	Manuel Rubiño Rubiño	T52AG09A0010
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Genaro Macías Reyes	T10AG08A0233
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Andrés Rodríguez Cabrera	T11AG20A0219P
Titulado Superior	L	1	1	00	José A. Candela Plaza	PL53IC0036
Encargado	L	3	2	00	Daniel Carrasco Ramos	PL60IC0033
Encargado	L	3	2	00	Antonio Dos Santos Campina	PL60IC0008
Encargado	L	3	2	00	Manuel Gómez Alfaro	PL60IC0001
Encargado	L	3	2	00	Antonio Pinedo Martín	PL60IC0003
Encargado	L	3	2	00	José Romero Sánchez	PL60IC0012
Jefe Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Martín Romero García	PL74IC0009
Jefe Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Carrascal Carrascal	PL58IC0196
Jefe Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Esteban Romo	PL58IC0223
Jefe Serv. Técnico y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Martínez Ojeda	PL58IC00097
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Carmelo Carbajo Rodríguez	PL63IC0071
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	José Carrera Valladolid	PL63IC0067
Oficial Primero Tractorista	L	3	1	00	Francisco Franco Barbosa	PL63IC0115
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	José Gómez González	PL63IC0114
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Juan Gómez Moreno	PL63IC0002
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Lucas González Bolaños	PL63IC0065
Oficial Primero Tractorista	L	3	1	00	Francisco González González	PL63IC0016
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Luciano Acosta Bejarano	PL63IC0078
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Joaquín González Ignacio	PL63IC0017
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Juan Antonio Masero Fernández	PL63IC0080
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Antonio Páez Salas	PL63IC0066
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Francisco Rodríguez González	PL63IC0003
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Francisco Vázquez Lorenzo	PL63IC0072
Oficial Primera Tractorista	L	3	1	00	Manuel Vázquez Lorenzo	PL63IC0050
Administrativo	L	3	1	00	Basilio Campina Conde	PL87IC0021
Oficial Primera Oficios	L	3	1	00	Angel Campina Conde	PL46IC0000
Oficial Primero Oficios	L	3	1	00	Rafael Herrera Coballero	PL65IC0011
Oficial Primera Oficios	L	3	1	00	Francisco Martínez Hernández	PL65IC0009
Oficial Primera Oficios	L	3	1	00	Angel Pérez Blanco	PL65IC0010
Oficial Primera Oficios	L	3	1	00	Feliciano Soavedra Maraver	PL65IC0008
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Félix Borge Cruz	PL62IC0123
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Donata Fernández González	PL62IC0122
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Modesto Julio Guede Fernández	T11AGL8300129

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	José Macías Cortés	T11AGL8300128
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Mª Isabel de la Roca Sáenz-H	PL88IC0017
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Francisco J. Díaz Pérez	PL70IC0001
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Josefa Macías Chavero	PL88IC0018
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Antonio Brazo Tabero	TL66IC0001
CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL						LOCALIDAD: HUELVA
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Alfonso Cabrera Martínez	T11AGL8300349
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Francisco Delgado Martínez	T11AGL8300611
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Ricardo López Robles	TL90IC0061
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Ernesto Martín Marín	PL68IC0035
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Diego Parras Fuentes	T11AGL8300613
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Agustín Pavón Monge	PL66IC0072
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Manuel Pérez Tabero	PL66IC0051
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Alonso Martínez	PL71IC0276
Peón Especializado	L	5	2	00	J. Manuel Álvarez Domínguez	T03PJ99LAN006
Peón Especializado	L	5	2	00	José Andújar Baena	T11AGL8300514
Peón Especializado	L	5	2	00	José Bañez Larios	PL71IC0147
Peón Especializada	L	5	2	00	Antonio Barroso Perera	PL71IC0397
Peón Especializado	L	5	2	00	Agustín Borrero Baltasar	PL71IC0434
Peón Especializado	L	5	2	00	Custodio Caballero Frutos	PL71IC0029
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Cabello García	PL71IC0139
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan M. Cano García	PL73IC0142
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Cano García	PL71IC0272
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Cárdenas Márquez	PL71IC0303
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Catrina Martín	PL71IC0294
Peón Especializada	L	5	2	00	Juan Cavaco Rodríguez	PL71IC0065
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Corralejo Lineros	PL71IC0498
Peón Especializado	L	5	2	00	José Cruz Fernández	PL71IC0019
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Cruz Rodríguez	PL71IC0383
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel A. Fernández Guerreiro	PL71IC0340
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan J. Fernández Pérez	PL71IC0184
Peón Especializado	L	5	2	00	Agustín García Alfonso	PL71IC0480
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Garrido Tello	PL71IC0154
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Gómez Franco	PL71IC0512
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Gómez Macías	PL71IC0225
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio González Gil	PL71IC0151
Peón Especializado	L	5	2	00	José González Martín	PL71IC0204
Peón Especializado	L	5	2	00	Salvador Hernández Sánchez	PL71IC0200
Peón Especializado	L	5	2	00	Miguel Herrera Caballero	PL71IC0500
Peón Especializado	L	5	2	00	Bernardino Huelva Hernández	PL71IC0208
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Huelva Vázquez	PL71IC0304
Peón Especializado	L	5	2	00	Martín Huelva Vázquez	PL71IC0369
Peón Especializado	L	5	2	00	Diego López Hervás	PL71IC0138
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio López Pérez	PL71IC0504
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Antonio López Soltero	PL71IC0433
Peón Especializado	L	5	2	00	Julia Macías Chovero	T03PJ99LAN0007
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Márquez Gallinato	PL71IC0044
Peón Especializado	L	5	2	00	José Márquez Pérez	PL71IC0499
Peón Especializado	L	5	2	00	Benito Martín Pedrero	PL71IC0233
Peón Especializado	L	5	2	00	Rafael Mondaca Hervas	PL71IC0150
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Ortiz Muñoz	PL71IC0255
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Pavón Márquez	PL71IC0398
Peón Especializado	L	5	2	00	Joaquín Pereira Mestre	PL71IC0396
Peón Especializado	L	5	2	00	Isidro Pérez de los Santos	PL71IC0096
Peón Especializado	L	5	2	00	José Pérez de los Santos	PL71IC0097
Peón Especializado	L	5	2	00	Luis Pérez Nicolás	PL71IC0017
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Ponce Pérez	PL71IC0179
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Ramos Geniel	PL71IC0502
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Ramos Geniel	PL71IC0496
Peón Especializado	L	5	2	00	Domingo Raposo Mora	PL71IC0324
Peón Especializado	L	5	2	00	Isabelino Rivero Zamirano	PL71IC0164
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Rodríguez Alvarez	PL71IC0228
Peón Especializada	L	5	2	00	Antonio Rodríguez Cazorla	PL71IC0497
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Rodríguez Cazorla	PL71IC0505
Peón Especializado	L	5	2	00	José Rodríguez González	PL71IC0008
Peón Especializado	L	5	2	00	Diego Rodríguez Romero	PL71IC0501
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Rodríguez Romero	PL71IC0503
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Ruiz Palos	PL71IC0511
Peón Especializada	L	5	2	00	Angel Salvador Romero	PL71IC0510
Peón Especializado	L	5	2	00	José Soriano Cordero	PL71IC0479
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Vázquez Cruz	PL71IC0261
Peón Especializado	L	5	2	00	José A. Vázquez Luz	PL71IC0495
Peón Especializado	L	5	2	00	Miguel Vázquez Romero	PL71IC0494
Peón Especializado	L	5	2	00	Antonio Villarán López	PL71IC0253

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Telefonista	L	5	2	00	Manuel Rodríguez Salguero	T11AGL8300494
Vigilante	L	5	1	00	Julián Donoso González	PL72IC0012
Vigilante	L	5	1	00	Candelaria Gómez Luque	PL72IC0002
Vigilante	L	5	1	00	Ana Martín Marín	PL72IC0003
Peón	L	5	1	00	Miguel Alcuña Lazo	PL73IC0017
Peón	L	5	1	00	José Alonso Martín	PL73IC0062
Peón	L	5	1	00	Francisco Antonio García	PL73IC0168
Peón	L	5	1	00	José Tomás Borrero Salvador	T03PJ99LAN0009
Peón	L	5	1	00	Agustín Blas Hidalgo	PL73IC0057
Peón	L	5	1	00	Sebastián Blas Hidalgo	PL73IC0137
Peón	L	5	1	00	José Cañado Fernández	PL73IC0032
Peón	L	5	1	00	Telesforo Cañado Fernández	PL73IC0033
Peón	L	5	1	00	Antonio Candeas Marín	PL73IC0129
Peón	L	5	1	00	José Cano Martín	PL73IC0107
Peón	L	5	1	00	Daniel Carrasco Bravo	PL73IC0144
Peón	L	5	1	00	Adolfo Carrasco Ramos	PL73IC0101
Peón	L	5	1	00	Telesforo Chaparro Vázquez	PL73IC0106
Peón	L	5	1	00	Eugenio Chávez Sánchez	PL73IC0094
Peón	L	5	1	00	José María Corralejo Moya	PL73IC0058
Peón	L	5	1	00	Juan M. de la Rosa Merino	PL73IC0140
Peón	L	5	1	00	Francisco Díaz Pérez	PL73IC0030
Peón	L	5	1	00	Manuel Díaz Vázquez	PL73IC0079
Peón	L	5	1	00	Francisco Domínguez Caballero	PL73IC0025
Peón	L	5	1	00	Antonia Domínguez Díaz	PL73IC0035
Peón	L	5	1	00	Manuel Domínguez Márquez	PL73IC0193
Peón	L	5	1	00	José Domínguez Sorio	PL73IC0109
Peón	L	5	1	00	Sebastián García Cumplido	PL73IC0070
Peón	L	5	1	00	Manuel García Lagares	PL73IC0028
Peón	L	5	1	00	Vicente García Muñoz	
Peón	L	5	1	00	Jacinto García Ochoa	
Peón	L	5	1	00	Francisco Gemas Caeiro	PL73IC0090
Peón	L	5	1	00	Domingo Gómez Escudero	PL73IC0098
Peón	L	5	1	00	Benito González Romero	PL73IC0046
Peón	L	5	1	00	Manuel Hidalgo Varea	PL73IC0043
Peón	L	5	1	00	Antonio Llamas Martín	
Peón	L	5	1	00	Juana López Franco	T03PJ99LAN0008
Peón	L	5	1	00	Juan Lorenzo Maderas	PL73IC0196
Peón	L	5	1	00	Pablo Macías Coronado	PL73IC0006
Peón	L	5	1	00	Francisco Márquez Sánchez	PL73IC0063
Peón	L	5	1	00	Lorenzo Moreno Carrasco	PL73IC0048
Peón	L	5	1	00	Antonio Muñoz López	PL73IC0080
Peón	L	5	1	00	Juan Ortega León	PL73IC0181
Peón	L	5	1	00	Jesús Parreño Mora	PL73IC0081
Peón	L	5	1	00	Francisco Pérez Hermoso	PL73IC0095
Peón	L	5	1	00	Emilio Pérez Limón	PL73IC0197
Peón	L	5	1	00	Manuel Pérez Magro	PL73IC0195
Peón	L	5	1	00	Blas Pernil Vega	PL73IC0055
Peón	L	5	1	00	Francisco Pimiento Hernández	PL73IC0013
Peón	L	5	1	00	Vicente Rufo Martínez	PL73IC0037
Peón	L	5	1	00	Victoriano Sánchez Pablo	PL73IC0008
Peón	L	5	1	00	Antonio Sánchez Valle	PL73IC0012
Peón	L	5	1	00	Pedro Suárez Narváez	T03PJ99LAN0010
Peón	L	5	1	00	Sebastián Tomé Martín	PL73IC0202
Peón	L	5	1	00	Estebán Vázquez Cuaresma	PL73IC0072
Peón	L	5	1	00	Sebastián Vázquez Rivas	PL73IC0088
Peón	L	5	1	00	José Vázquez Romero	PL73IC0082
Peón	L	5	1	00	José Vázquez Sánchez	PL73IC0044
Peón	L	5	1	00	Sebastián Vázquez Tórner	PL73IC0121

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: JAEN

Director Provincial	F	A	28	829	Rafael F. de la Cruz Moreno	T11AG01A0064P
Negdo. Contratos Ayudas y Concesiones	F	BC	18	47	José Manjón Sánchez	T11AG16A0242P
Negdo. Licencias y Autorizaciones	F	CD	17	00	José Luis Muñoz Gómez	T52AG05A0184
Titulado Superior	F	A	13	00	Alfonso Villegas Moya	7072698246
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Luis Ocaña Bueno	A04AG000503
Administrativo	F	C	10	00	José Aguilar Romérez	T11AG16A0540P
Administrativo	F	C	10	00	Antonio Paredes Checa	T11AG16A0589P
Administrativo	F	C	10	00	Soledad Conde García	T11AG16A0129P
Administrativo	F	C	10	00	Manuela Cruz Pancorbo	T11AG16A0283P
Administrativo	F	C	10	00	Gloria Pérez Barrio	T11AG16A0590P
Administrativo	F	C	10	00	Mª Angeles Sánchez Páez	T11AG16A0293P
Administrativo	F	C	10	00	Segunda Araque Fernández	T11AG16A0427P
Administrativo	F	C	10	00	Josefa Guerrero del Campo	T11AG16A0189P
Administrativo	F	C	10	00	Mª Antonia Gómez Rosa	T11AG16A0428P
Administrativo	F	C	10	00	Bernabé Pérez Gutiérrez	T52AG02A0272
Administrativo	F	C	10	00	José Mendieta Gómez	T52AG02A0168

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Administrativo	F	C	10	00	Manuel Moreno Pancorbo	T11AG16A0581P
Subinspector	F	D	12	165	Antonio Pérez Ruiz	T52AG11A0031
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Juan Carlos Rescalvo Funes	T10AG08A0162
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Luis Javier Mesa del Moral	T10AG08A0146
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Mº Jesús Hierro Fernández	T10AG09PA0116P
Analista de Laboratorio	L	3	2	47	Luis Loorden Núñez	P11AGL8300217
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Gabriel Antonoya Font	PL58IC0174
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Andrés Cárdenas Rosales	PL58IC0406
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Hipólito Castillo Nieto	PL58IC0100
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José de la Torre Martín	PL58IC0362
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Onesifero Delfa Manzanares	PL58IC0188
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Monuel Falcón Vileya	PL58IC0340
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Venancio Fernández Collodo	PL58IC0141
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan J. Fernández Jorquera	PL58IC0016
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Pedro Fernández López	PL58IC0377
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Monuel Fernández Vela	PL58IC0366
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Eugenio Gorriño Gascón	PL58IC0315
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Anselmo Gil Juárez	PL58IC0154
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Felipe González González	PL58IC0269

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL

LOCALIDAD: JAEN

Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Nicolás Guijosa Fernández	PL58IC0322
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José María Izquierdo Luque	PL58IC0408
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Agapito Llobregat Pérez	PL58IC0110
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José González Maldonado	PL58IC0405
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Ramón López López	PL58IC0323
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Mateo Maigler Villar	PL58IC0283
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Eugenio Pérez Barrero	PL58IC0144
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Piqueras Felguera	PL58IC0245
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	T. Aurelio Mercado Montes	PL58IC0268
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Rafael Morales Gutiérrez	PL58IC0361
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Diego Morales Morales	PL58IC0371
Encargados	L	3	2	00	Juan Adán Martínez	PL57IC0013
Encargados	L	3	2	00	Diego Casas Linares	PL53IC0024
Encargados	L	3	2	00	Manuel Estepa Cubero	PL52IC0005
Encargados	L	3	2	00	Consuelo Fernández Moreno	PL57IC0005
Encargados	L	3	2	00	Enrique García Fernández	PL53IC0020
Encargados	L	3	2	00	Juan Gutiérrez Gómez	PL55IC0009
Encargados	L	3	2	00	Adriano Izquierdo Luque	PL57IC0034
Encargados	L	3	2	00	Florencio Martínez Punzano	PL60IC0059
Encargados	L	3	2	00	Manuel Martínez Arellano	PL60IC0063
Encargados	L	3	2	00	Julián Padilla Navarrete	PL60IC0014
Encargados	L	3	2	00	Bernabé Pulido Vera	PL60IC0032
Encargados	L	3	2	00	Ramón Quesada Consuegra	PL59IC0034
Encargados	L	3	2	00	Sebastián Haro Campos	T11AGL8300437
Encargados	L	3	2	00	Felipe Lara Peña	PL60IC0053
Encargados	L	3	2	00	Antonio Maldonado González	T11AGL8300438
Encargados	L	3	2	00	Mariano Roldán Fernández	T11AGL8300449
Encargados	L	3	2	00	Antonio Serrano Jareño	PL57IC0007
Administrativos	L	3	1	00	Ángel García Nieto	PL87IC0019
Administrativos	L	3	1	00	Mº Dolores Gil Torres	PL62IC0097
Administrativos	L	3	1	00	Antonio Pedrosa Pancorbo	PL87IC0013
Encargados Almacén	L	3	1	00	Antonio Gómez Bueno	PL64IC0064
Encargados Almacén	L	3	1	00	Antonio Pancorbo Martínez	PL64IC0017
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Juan Ramón Fernández Vela	PL62IC0051
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	José Ferrer González	T11AGL8300191
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Nicolás García Jirón	PL62IC0041
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Federico Gil Torres	PL62IC0097
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Luis Leiva Ródenas	PL62IC0027
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Juan Matarín Carreño	PL62IC0035
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Julián Ortega Zorrilla	T11AGL8300201
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Francisco Pérez Rosado	T11AGL8300200
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Francisco Quesada Valero	T11AGL8300199
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Felipe Tello Fernández	PL62IC0095
Auxiliares Administrativos	L	4	2	00	José Alamo Castillo	PL88IC0016
Auxiliares Administrativos	L	4	2	00	Hilario Lendínez Almagro	PL88IC0015
Auxiliares Administrativos	L	4	2	00	José Quesada Torres	T11AGL8300472
Auxiliar Laboratorio	L	4	2	00	Gonzalo Plaza Campos	T11AGL8300285
Oficial 1º Tractorista	L	3	1	00	Alfonsa Beltrán Almagro	PL63IC0090
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Castro Cantreras	PL78IC0151
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Patricio del Río García	PL78IC0141
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Francisca Fernández Gasco	PL78IC0080
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Jesús García Ruiz	PL78IC0186
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Andrés Gómez Berbel	PL78IC0082
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Francisca Gómez Berbel	PL78IC0083

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Cesario Guijosa Pérez	PL78IC0084
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Antonio Justicia González	PL78IC0085
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Medina Molero	PL78IC0119
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Angel Muela Romero	PL78IC0087
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Juan Padilla García	PL78IC0088
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Timoteo Padilla Martínez	PL78IC0089
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Juan Pedro Piñar Valenzuela	PL78IC0090
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Juan José Quiles Díaz	PL78IC0009
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Antonio Ribera Martínez	PL78IC0092
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Mª Ruiz Sánchez	PL78IC0094
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Manuel Valenzuela Robledillo	PL78IC0095
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Tiburcio Gómez Valverde	PL69IC0002
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Rafael Iglesias Torregrosa	PL66IC0050
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	José López García	PL90IC0058
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Luis Moles Fernández	T11AGL8300385
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Francisco Molina Martínez	PL69IC0004
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Andrés Montálvez Serrano	PL69IC0008
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Pedro Morillas Braceros	PL90IC0059
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Ignacio Muñoz Castro	T11AGL8300632
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Antonio Ortega López	PL69IC0005
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Angel Pozo Molina	T11AGL8300540
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Antonio Ramero Díaz	PL66IC0058
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Leoncio Sánchez González	T11AGL8300639
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Manuel Sánchez Menaca	T11AGL8300638
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Baldomero Luque Lozano	T11AGL8300634
Oficial 2º Oficios	L	4	1	00	Luis Valenzuela Guerrero	PL66IC0071
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Garrido Navarro	PL71IC0039
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Hervás Reyes	PL71IC0119
Peón Especializado	L	5	2	00	José Jurado Boiso	PL71IC0295
Peón Especializado	L	5	2	00	Marcial Justicia González	PL71IC0364
Peón Especializado	L	5	2	00	Claro López Rubio	PL71IC0293
Peón Especializado	L	5	2	00	Luciano Megías García	PL71IC1163
Peón Especializado	L	5	2	00	Enrique Osorio Ruiz	T11AGL8300517
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Quesada Torres	T11AGL8300518
Peón Especializado	L	5	2	00	Cipriano Recio Navarro	PL71IC0391
Peón Especializado	L	5	2	00	Cristóbal Rodríguez Gómez	PL71IC0392
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Rus Sánchez	PL71IC0393
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Sánchez Justicia	PL71IC0394
Peón Especializado	L	5	2	00	Custodio Zafra Garrido	PL71IC0375
Personal Servicio Doméstico	L	5	2	00	Francisca Mareno Guerrero	PL94IC0003
Personal Servicio Doméstico	L	5	2	00	Manuela Rodríguez Ruiz	PL94IC0004
Personal Servicio Doméstico	L	5	2	00	Carmen Román López	PL94IC0005
Limpiadora	L	5	1	00	Francisca Sierra Anguis	T11AGL8300958
Ordenanza	L	5	1	00	Antonio Morales Aranda	T11AGL8300736
Ordenanza	L	5	1	00	Juan Ramón Pérez Garrido	T11AGL8300738
Vigilante	L	5	1	00	Francisco Morote Trilla	T11AGL8300829
Peón	L	5	1	00	José Amezcua Sánchez	PL73IC0187
Peón	L	5	1	00	Antonio Marín Jiménez	PL73IC0198
Peón	L	5	1	00	José Ramírez Ramírez	PL73IC0199
Peón	L	5	1	00	Alberto Tortosa Redondo	PL73IC0204

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: MALAGA

Director Provincial	F	A	28	829	Rafael González Andréu	4.506
Administrativo	F	C	10	00	María Baena Fernández	T11AG16A0407P
Administrativa	F	C	10	00	Salvador Campos Rojo	T11AG16A0308P
Administrativo	F	C	10	00	José L. Orejuela Plaza	T11AG16A0585P
Administrativo	F	C	10	00	Josefa Arcas Pérez	T11AG16A0432P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Juan Ramírez Torres	T10AG08A0111P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María González Fuentes	T52AG29A0206P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Manuela Rodríguez Méndez	T10AG08A0098P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María del Carmen González Correa	T10AG08A0262P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Ana María Luque Conejo	T11AG20A0218P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María Victoria Mira Gómez	T11AG20A0152P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Rosa María Amat Martín	T11AG20A0186P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María Dolores Navarrete Trigueros	2477098368
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Juan Francisco Muñoz Robledo	T10AG08A0099P
Conductor Mecánico	F	E	8	00	José Hernández Vergel	T54AG34A0018P
Conductor Mecánico	F	E	8	00	Domingo García Calventus	T11AG22A0030P
Conductor Mecánico	F	E	8	00	Juan Lara Alarcón	T52AG08A0124
Conductor Mecánico	F	E	8	00	Gabriel Serena Gambero	T52AG08A0160
Titulado Superior	L	1	1	00	Pedro Ranea Munill	PL87IC0023
Titulado Grado Media	L	2	1	00	María Isabel Gómez Argüelles	PL85IC0015
Operador de Ordenador	L	3	2	00	Carmen Serrano Cueto	PL85IC0014
Encargado	L	3	2	00	Manuel Mérida Ruiz	PL52IC0007
Encargado	L	3	2	00	Enrique Rubio Téllez	PL52IC0012

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Encargado	L	3	2	00	Miguel Rubio Corrasco	PL57IC0039
Encargado	L	3	2	00	José Castilla Pérez	PL60IC0034
Encargado	L	3	2	00	Celedonio Moreno Jiménez	PL60IC0009
Encargado	L	3	2	00	Fernando Vázquez Galán	PL60IC0057
Encargado	L	3	2	00	Juan López Barranco	PL75IC0003
Encargado	L	3	2	00	Miguel Márquez González	PL75IC0007
Encargado	L	3	2	00	Emilio Garcés Navarro	T11AGL8300431
Encargado	L	3	2	00	Manuel Garcés Navarro	T11AGL8300432
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Andrés Bautista Andrade	PL58IC0251
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Rafael Calvente Mena	PL58IC0302
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Cozar Mena	PL58IC0312
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Chinchilla Sánchez	PL58IC0378
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Martínez Martínez	PL58IC0273
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Medina Mejías	PL58IC0182
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Molina Fernández	PL58IC0440
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Diego Moya Fernández	PL58IC0236
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Muñoz Bravo	PL58IC0246
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José María Pereña Ríos	PL58IC0237
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Francisco Postigo García	PL58IC0441
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Juan Romero Ruiz	PL58IC0015
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Sánchez Gutiérrez	PL58IC0407
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	José Valle de la Rosa	PL58IC0320
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Salvador Vallejo Vallejo	PL58IC0329
Jefe Serv. Técnicos y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Miguel Zambrana Gil	PL58IC0072
Técnico Práctico no Titulado	L	3	2	00	Francisco Román Pérez	PL86IC00017
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Agustín Beltrán Sánchez	T11AGL8300104
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Joaquín Carballido Sánchez	PL62IC0089
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Francisco Gómez Madrid	PL62IC0099
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Eduardo Herrera Castellano	PL62IC0086
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Blas Herrero Escribano	PL62IC0039
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Agustín Pereña Ríos	PL62IC0098
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Angel Pérez Bravo	PL62IC0102
Conductor Mecánico 1º	L	3	1	00	Salvador Villalba Rivero	PL62IC0108
Administrativo	L	3	1	00	Juan Osete Santiago	PL87IC0022
Administrativo	L	3	1	00	César Villén Benítez	PL87IC0024
Oficial 1º Oficinas	L	3	1	00	Esteban Beltrán Martín	PL65IC0012
Oficial 1º Oficinas	L	3	1	00	Joaquín Castilla Sanmartín	PL61IC0047
Auxiliar Laboratorio	L	4	2	00	Juan Miguel Peláez Rodríguez	T11AGL83000281
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Francisco Rafael Crespillo Orozco	T11AGL83000465
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Francisco Gómez Molina	T11AGL83000464
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Matilde Lara Fernández	PL88IC0020
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Luis Gutiérrez Rojas	PL88IC0019
Oficial 2º Oficinas	L	4	1	00	Francisco Corbacho Valle	T03PJ99LAN001
Oficial 2º Forestal	L	4	1	00	José Berlanga Bernol	PL87IC0196
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Antonio Góngora Gil	PL87IC0207
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Miguel Gutiérrez Franco	PL79IC0177
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Pedro Jiménez Flores	PL79IC0197
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Jiménez González	PL79IC0199
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Salvador Lomeña Macías	PL79IC0163
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Salvador Márquez González	PL79IC0103
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Oliva Torres	PL78IC0201
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	Miguel Rodríguez Liranzo	PL79IC0169
Celador 2º Forestal	L	4	1	00	José Sedeño Ramos	PL79IC0006
Ordenanza	L	5	2	00	Salvador Santos Ballesteros	T11AGL8300727
Peón Especializado	L	5	2	00	Juan Berlanga Florida	T11AGL8300932
Peón Especializado	L	5	2	00	Francisco Coscado García	T11AGL8300931
Peón Especializada	L	5	2	00	José López Urbano	T11AGL8300933
Peón Especializada	L	5	2	00	Francisco Vázquez Cuenca	T11AGL8300934
Limpiadora	L	5	1	00	Isabel Guerreros Sibajas	PL95IC0086
Vigilante	L	5	1	00	Antonio Valiente Palma	T11AGL8300668

DIRECCION PROVINCIAL

LOCALIDAD: SEVILLA

Director Provincial	F	A	28	829	Manuel Vieira Díaz	A01AG001334
Negdo. Patrimonio y Asentamientos	F	BC	18	47	José Gallardo Velázquez	A08ALAN0023
Asesor Técnico	F	A	22	186	Antonio Escalante Tijeras	A01AG0965
Asesor Técnico	F	A	22	186	Juan López Santa	T52AG01A0028
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Tomás Álvarez Rubio	2869099546
Titulado Grado Medio	F	B	11	00	Juan Carlos Rivero Tascón	248668668
Administrativo	F	C	10	00	María Fernanda García Mondéjar	T11AG16A0097P
Administrativo	F	C	10	00	María Mercedes Moreno Álvarez	T11AG16A0100P
Administrativo	F	C	10	00	Salvador Alcántara Jiménez	T52AG02A0138
Administrativo	F	C	10	00	Ascensión Canella Escandón	T52AG02A0315
Administrativo	F	C	10	00	Julio Fernández Fernández	T52AG02A0132
Administrativo	F	C	10	00	Francisco Luján Ortega	T52AG02A0309

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Administrativo	F	C	10	00	Jerónimo Madrid Sánchez Villar	T11AG16A0307
Administrativo	F	C	10	00	José Luis Rey López	T52AG02A0257
Subinspector	F	D	12	165	Diego López Franco	T52AG11A0358
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María Carmen Huelva Gómez	T11AG20A0001P
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	María Angeles Bolaños Ruiz	T10AG08A0035
Auxiliar Administrativo	F	D	8	00	Francisco Casaus Larinto	T10AG08A0191
Conductor	F	E	7	00	Rafael Jacinto Coronel	T52AG08A0068P
Conductor	F	E	7	00	José Toro Alfaro	B01A995
Analista Laboratorio	L	3	2	47	Carmelo Jiménez Ortega	T11AGL8300219
Jefe Servic. Tecn. y/o Mantenimiento	L	3	2	00	Antonio Rey Campos	T11AGL8300069
Encargado	L	3	2	00	Andrés Martínez Martínez	PL57IC0025
Encargado	L	3	2	00	Cristóbal Morilla Trujillo	PL57IC0027
Encargado	L	3	2	00	José Romero Rendón	T11AGL8300398
Encargado	L	3	2	00	Antonio Salmerón Aparicio	T11AGL8300405
Administrativo	L	3	1	00	Francisco Luque Vilches	T11AGL8300017
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Antonio Herrera Mayoral	T11AGL8300145
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Francisco Layosa Madrid	T11AGL8300089
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Antonio Nicolás Sánchez	T11AGL8300091
Conductor Mecánico Primera	L	3	1	00	Francisco Ornedo del Toro	PL67IC0024
Oficial 1º Tractorista	L	3	1	00	Rafael Sánchez Spínola	PL63IC0058
Celador Primera Forestal	L	4	2	00	Carmelo Cabezas Guillén	PL76IC0009
Celador Primera Forestal	L	4	2	00	Antonio Fernández Vargas	PL76IC0010
Celador Primera Forestal	L	4	2	00	Cipriano Márquez Durán	PL76IC0011
Celador Primera Forestal	L	4	2	00	Victor Márquez Durán	PL76IC0012
Celador Primera Forestal	L	4	2	00	Francisco Pérez Rivera	PL76IC0002
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Amalia García Serrano	T11AGL8300485
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Carmen Lidón Martínez	L96AG1857
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Francisco Pérez Pérez	T11AGL8300483
Auxiliar Administrativo	L	4	2	00	Juan Roa Payán	T11AGL8300482
Celador Segunda Forestal	L	4	1	00	Diego Bernal Fernández	PL78IC0286
Celador Segunda Forestal	L	4	1	00	Sebastián Carrera Velasco	PL78IC0284
Celador Segunda Forestal	L	4	1	00	José Guerrero Moreno	PL78IC0296
Celador Segunda Forestal	L	4	1	00	Antonio Martín Cortés	PL78IC0285
Celador Segunda Forestal	L	4	1	00	Antonio Ochoa Hinojos	PL78IC0297
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	José Delgado Garrido	T11AGL8300288
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	José Marín Sánchez	T11AGL8300227
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	José Rute Gutiérrez	T11AGL8300291
Oficial Segunda Oficios	L	4	1	00	Santiago Cruz Martín	T11AGL8300541
Telefonista	L	5	2	00	María Díaz Ruiz	T11AGL83000502
Peón Especializado	L	5	2	00	José Cabello López	T11AGL8300871
Peón Especializado	L	5	2	00	Manuel Florencio Núñez	T11AGL83000910
Peón Especializado	L	5	2	00	Miguel Pérez Díaz	T11AGL8300912
Peón Especializado	L	5	1	00	José Pérez Martínez	T11AG82L830912
Ordenanza	L	5	1	00	Juan Jesús Muñoz Morillo	T11AGL8300746
Limpiadora	L	5	1	00	Rosario Domínguez Moreno	T11AGL83000962
Limpiadora	L	5	1	00	Teresa Escribano Barroso	PL95IC0096
Limpiadora	L	5	1	00	Dolores Márquez Perea	PL95IC0046
Vigilante	L	5	1	00	Manuel Molina Serrano	T11AGL8300676
Peón	L	5	1	00	Ana Maestre Sánchez	T11AGL8300993

RESOLUCION de 26 de junio de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario nº 211 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 11 de mayo de 1987 (BOE de 20 de mayo siguiente), para cubrir Registros de la Propiedad vacantes por rigurosa antigüedad.

Visto, asimismo, la que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 140/86 de 30 de julio, 171/84 de 19 de junio, y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a los señores que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Registro vacante: Almería N° 3.

Registrador nombrado: D. Agustín Serrano de Haro Medialdea.

Nº: 90.

Cat.: 1º.

Resultas: Madrid Merc. IV.

Registro vacante: Vélez Málaga N° 1.

Registrador nombrado: D. Luis Enrique Nevado Vacas.

Nº: 510.

Cat.: 4º.

Resultas: Cazorla.

Registro vacante: Moguer.

Registrador nombrado: Dª. Lucía Gómez-Millán Lucio Villegas.

Nº: 714.

Cat.: 4º.

Resultas: Valverde del Camino.

Registro vacante: Fuente Obejuna.

Registrador nombrado: D. José Carrasco Poveda.

Nº: 716.

Cat.: 4º.

Resultas: Castro del Río.

Sevilla, 26 de junio de 1987.- El Director General, José A. Sainz Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 160/1987, de 3 de junio, por el que se nombran los representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental.

La Ley 9/1984, de 3 de julio (BOJA n.º 87, de 13 de julio), de creación del Instituto Andaluz de Salud Mental, estableció como máximo órgano decisorio del Organismo Autónomo el Consejo General, estableciendo en su artículo 10 una composición integrada por representantes de las distintas Entidades y colectivos con participación en el citado Instituto.

A tal fin, la mencionada Ley, así como su Reglamenta aprobado por Decreto 308/1984, de 4 de diciembre (BOJA n.º 114, de 11 de diciembre) disponen el nombramiento de siete miembros designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, o propuesta del Consejero de Salud y Consumo, nombramiento que se efectuó mediante el Decreto 309/1984, de 4 de diciembre (BOJA n.º 114, de 11 de diciembre) y posteriormente por Decreto 273/86, de 1 de octubre (BOJA del 17).

No obstante, la reorganización de la estructura superior de la Junta de Andalucía, operada por el Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio (BOJA n.º 74, de igual fecha), en el sentido de modificar la denominación y competencias de determinados Consejerías, así como la aprobación de la nueva estructura orgánica de la actual Consejería de Salud por Decreto 81/1987, de 25 de marzo (BOJA n.º 30, de 7 de abril) como consecuencia de la ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud por Decreto 80/1987, de 25 de marzo, exigen efectuar un nuevo nombramiento de los miembros que, en representación del Consejo de Gobierno, han de integrarse en el Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.

En representación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se designan los siguientes miembros en el Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental:

Ilmo. Sr. Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Especializada del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales.

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación.

Sr. Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Salud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Quedo derogado el Decreto 273/1986, de 1 de octubre, por el que se nombran los representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Consejo General del I.A.S.A.M.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 3 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir, mediante nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones en centros públicos de Enseñanzas Medias.

Ilmos. Sres.:

La naturaleza de la docencia con sus múltiples cuerpos y especialidades, el elevado número de efectivos que conforman los puestos de trabajo docentes, la movilidad que produce, y la urgencia con que se exige cubrir los vacantes producidos, hace necesario arbitrar un procedimiento que permita, en el caso de que con los efectivos disponibles, cuya colocación ya ha regulado esta Consejería, no se puedan cubrir todas las vacantes, solventar dichas necesidades en el más corto plazo posible, garantizando al propio tiempo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Con esta finalidad y con el ánimo de establecer criterios regionales homogéneos, la Consejería de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Personal, resuelve hacer pública la presente convocatoria, que en ningún caso tendrá validez superior a la del curso 1978/88, para la presentación de solicitudes o fin de cubrir los regímenes de interinidad, vacantes o sustituciones, en Centros de Enseñanza Media, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las siguientes:

NORMAS

1a) Se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes para cubrir posibles vacantes o sustituciones, en régimen de nombramiento interino que se produzcan en Centros Públicos de Enseñanza Media, para el curso 1987/88, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para las asignaturas de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuela Oficial de Idiomas,

dado la especificidad de dichas asignaturas, una vez se conozcan las vacantes, se autorizará a los Delegaciones Provinciales, para que de acuerdo con lo previsto en la norma 17a), efectúen convocatorias provinciales.

2a) Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Poseer la titulación y especialidad requeridos según el Anexo I de titulaciones, para la/s asignatura/s que se solicita/n.

c) No padecer enfermedad o defecto físico incompatible con la docencia.

d) No encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos anteriormente establecidos estarán referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes.

3a) Solicitudes y documentación.

a) Instancia por duplicado, según modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes podrán relacionar por orden de preferencia todas y cada una de las Centros incluidos en el Anexo III de la presente convocatoria, comprometiéndose a aceptar cualquiera de los destinos solicitados. La omisión de algún centro con vacante, determinará la pérdida del puesto en la lista, para esa vacante, en beneficio de otro aspirante, que siguiendo el orden establecido, la haya solicitado.

Dado que la convocatoria es a nivel regional, sólo se tendrá en cuenta una instancia por asignatura, en el supuesto de que se presente más de una.

No obstante lo anterior, los aspirantes podrán solicitar cuantas asignaturas deseen, siempre y cuando reúnan las condiciones de titulación específica señalada en el Anexo I. Por cada asignatura, deberá presentarse una instancia por duplicado.

b) Fotocopia compulsada del título alegado o resguardo compulsado de haber abonado los derechos por su expedición. En cualquier caso, deberá hacerse constar la titulación y especialidad de acuerdo con el Anexo I.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

d) Documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura en el Anexo IV.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación ni justificación de méritos, ni cualquier otra, no pudiéndose boremar ningún mérito que no tenga la correspondiente justificación.

En cuanto al mérito incluido en el punto 1 del baremo, dado que las oposiciones finalizarán posteriormente al plazo de presentación de instancias, la Administración aportará de oficio tal mérito, a los solicitantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la oposición.

4a) Lugar de presentación

Las instancias se presentarán en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en la forma que determina el art. 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o de acuerdo con lo previsto en el art. 5.1 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5a) Plazos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6a) Listas provisionales.

Del 1 al 20 de septiembre de 1987, la Dirección General de Personal hará públicas, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, las listas provisionales, ordenadas por asignaturas, de admitidos y excluidos, especificando para estos últimos, los motivos de la exclusión.

7a) Reclamaciones contra las listas provisionales.

Contra las listas provisionales podrán los interesados interponer, en el plazo de cinco días naturales a partir de su publicación las reclamaciones que estimen oportunas en los lugares especificados en la norma 4a).

8a) Listas definitivas.

Transcurrido el plazo señalado en la norma anterior, la Dirección General de Personal hará pública, en los lugares ya citados, las listas definitivas.

9a) Para la evaluación de los méritos de los solicitantes se establecerá una comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director General de Personal o persona en quien delegue.

Vocales: El Jefe del Servicio de Bachillerato de la Dirección General de Ordenación Académica.

El Jefe del Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales de la Dirección General de Ordenación Académica.

Dos Jefes de Personal de Delegaciones Provinciales.

Dos Profesores designados por sorteo entre los niveles de B.U.P. y F.P.

Cuatro representantes sindicales con representación acreditada.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Personal.

La Comisión podrá delegar la evaluación de determinados méritos en subcomisiones de especialistas por materia, bajo la supervisión de miembros de la Comisión.

10a) Elección de asignatura.

Los aspirantes que por haber solicitado varias asignaturas figuren en más de una lista, habrán de comunicar por telegrama, a la Dirección General de Personal, en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de las listas definitivas, la asignatura por la que optan, ya que podrán figurar exclusivamente en una lista. De no comunicarse en el plazo señalado, se considerará que desean quedar incluidos en la lista de asignatura donde ocupen menor número de orden.

11a) Ordenación de las listas.

Las listas por asignaturas se confeccionarán atendiendo exclusivamente al baremo incluido en el Anexo IV.

En caso de empate, se atenderá en primer lugar la mayor

puntuación obtenida en el punto 1 del baremo; si persistiese, o no figurase tal mérito entre los aspirantes empotados, tendrá propiedad el que hubiese obtenido la titulación alegada con anterioridad.

12a) Para aquellas asignaturas que, según el Anexo I, requieran titulación de grado superior o medio, tendrán prioridad absoluta, aquellos aspirantes que posean titulaciones de grado superior sobre todos los que la tengan de grado medio.

No obstante lo anterior, para las asignaturas del área tecnológica y práctica de Formación Profesional, no habrá prioridad por razón de titulación.

13a) Adjudicación de plazas.

Las plazas que hayan de ser ocupadas por los aspirantes que figuren en las listas definitivas, se adjudicarán por estricto orden de prioridad en la lista, teniendo en cuenta, siempre que haya vacantes suficientes, la preferencia manifestada por el aspirante.

Si hubiera una sola vacante, se atenderá exclusivamente al orden del listado, si tener en cuenta las preferencias.

Una vez comenzado el curso, y para las vacantes y/o sustituciones que se produzcan, esta Dirección General confeccionará nuevos listados residuales por Delegaciones y Provincias, teniendo como criterio la ubicación provincial del primer centro solicitada en la instancia.

A partir de ese momento, la adjudicación se hará por las Delegaciones Provinciales, a medida que se vayan produciendo vacantes y atendiendo exclusivamente al orden de colocación en las nuevas listas provinciales.

A los adjudicatarios de plazas se les comunicará el nombramiento por telegrama oficial, al domicilio que figure en la instancia.

14a) Plazo de toma de posesión.

El aspirante designado habrá de tomar posesión en la Delegación Provincial respectiva, en un plazo no superior a 48 horas, desde el momento de la recepción del telegrama a que alude la norma anterior. De no presentarse en el plazo señalado, salvo situaciones excepcionales (servicio militar, gestación y otras que corresponden a la Dirección General de Personal) en que podrá conservar su número de orden.

15a) Presentación de documentos.

El profesor designado dispondrá de un plazo de cinco días naturales, a partir de la toma de posesión, para presentar ante la Delegación Provincial correspondiente los documentos siguientes:

a) Certificado médico en el que conste que no se padece enfermedad ni defecto físico que le impida ejercer la docencia, expedido por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Cartilla de la Seguridad Social, si la posee.

d) Declaración jurada o promesa de no percibir cantidad a retribución alguna con cargo a los presupuestos de las distintas esferas que componen las distintas Administraciones Públicas y de la Seguridad Social, o en su caso, copia autenticada de la autorización de compatibilidad, o declaración de no estar afectado por incompatibilidades.

16a) La no aceptación de un destino, salvo los casos previstos en la norma 14a) significará la exclusión de las listas de seleccionados.

17a) Para el supuesto de que se agotase alguna lista definitiva o se produjesen vacantes en asignaturas no incluidas en la presente convocatoria, se autoriza a las Delegaciones Provinciales, para que establezcan convocatorias específicas en su ámbito provincial, siguiendo los mismos criterios de la presente convocatoria.

18a) Los nombramientos de interinos que se produzcan como consecuencia de la presente convocatoria, por el tiempo que proceda, serán exclusivamente para el curso 1987/88, terminado su vigencia, por consiguiente, al finalizar el curso, o antes, según los casos. Para cada curso académico se hará convocatoria de las asignaturas que procedan, no adquiriendo derecho de prórroga alguna las seleccionados en convocatorias anteriores, independien-

temente del tiempo de servicio prestado.

Sevilla, 15 de junio de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I TITULACIONES

Asignatura	Titulación
Filosofía	Licenciada en Filosofía y Letras. Sección de Filosofía, o Licenciado en Ciencias de la Educación. Sección Filosofía pura. En segundo lugar (si no existen titulaciones anteriores), los Licenciados en Ciencias de la Educación Secciones de Psicología y Pedagogía.
Griego	Licenciado en Filología Clásica.
Latín	Licenciado en Filología Clásica.
Lengua y Literatura	Licenciado en Filología Románica o Hispánica.
Geografía e Historia y Formación Humanística ..	Licenciado en Historia General. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Historia de América en cualquier Sección y Licenciado en Geografía.
Matemáticas	Licenciado en Matemáticas.
Física y Química	Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas.
Ciencias Naturales	Licenciado en Ciencias Naturales, Biológicas o Geológicas.
Dibujo B.U.P.	Licenciado en Bellas Artes.
Francés	Licenciado en Filología Francesa.
Inglés	Licenciado en Filología Inglesa.
Música	Profesor Superior, Título o Profesional y Diploma de capacidad.
Educación Física	Licenciado en Educación Física.
Dibujo F.P.	Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico.
Formación Empresarial ...	Licenciado en Derecho, Graduado Social Diplomado.
Tecnología Química	Licenciado en Ciencias Químicas, Ingenieros Industriales. (Sección Química).
Tecnología Metal	Ingenieras, Ingeniero Técnico (ambos especialidad).
Tecnología Agraria	Ingeniero Agrónomo, Ing. Técnico Agrícola.
Tecnología Electricidad y Electrónico	Ingeniero, Ingeniero Técnico (ambos especialidad).
Tecnología delineación ..	Ingeniero, Ingeniero Técnico (ambos especialidad), Arquitecto y Arquitecto Técnico.
Tecnología Automoción ..	Ingeniero, Ingeniero Técnico (ambos de la especialidad).
Tecnología de Imagen y Sanido	Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones.
Tecnología Sanitaria	Licenciado en Medicina, Licenciado en Farmacia, Diplomado en Enfermería.
Tecnología Informática de Gestión	Licenciado Informática, Diplomado Informática. Otras con experiencia acreditada.

Tecnología Administrativa y Comercial	Licenciado y Diplomado en Ciencias Empresariales, Profesores Mercantiles, Intendentes Mercantiles.
Tecnología Moda y Confección	Ingeniero Textil, Ingeniero Técnico Textil.
Tecnología Peluquería y Estética	Licenciado en Ciencias Químicas, Biología, Farmacia.
Tecnología Hostelería Turismo	Licenciado en Ciencias Empresariales y Económicas. Técnico Actividades y Empresas Turísticas.
Tecnología Jardines de Infancia	Licenciado en Medicina, Psicología, Pedagogía.
Prácticas de Metal	Ingeniero Técnico en la Especialidad, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Electricidad Prácticas de Electrónica ..	Ingeniero Técnico en la Especialidad, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Automoción ..	Ingeniero Técnico en la Especialidad, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Delineación ..	Arquitecto, Arquitecta Técnico, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas Administrativas y Comerciales	Profesor Mercantil, Perito Mercantil, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad. Diplomado de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.
Prácticas de Química	Ingeniero, Ingeniero Técnico, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas Sanitarias	Licenciado en Medicina, Diplomado en Enfermería, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad y específico para la especialidad de Laboratorio de Análisis Químicos, Licenciado en Farmacia o Biología.
Prácticas de Moda y Confección	Título Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Peluquería y Estético	Título Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Informática de Gestión	Licenciado o Diplomado en Informática, Título de Formación Profesional 2º Grado en la Especialidad.
Prácticas Agrarias	Ingeniero Técnico Agrícola y Forestal, Formación Profesional 2º Grado o equivalente en la Especialidad.
Prácticas de Hostelería y Turismo	
Servicios	Técnico Especialista o Maestro Industrial en Servicios.
Cocina	Técnico Especialista o Maestro en Cocina.
Regiduría de Pisos ..	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
Agencias de Viajes ..	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II

 SOLICITUD DE ADMISION
 PARA CUBRIR VACANTES
 DE EE.MM. CURSO 1987/88

1. DATOS PERSONALES

D.N.I.								
Primer apellido								
Segundo apellido								
Nombre								
Fecha de nacimiento								
Domicilio a efectos de notificación								
Calle: _____								
Localidad: _____ Provincia: _____								
Teléfono: _____								

2. DATOS ACADEMICOS
2.1. Titulación

- | | |
|--|---|
| a) Licenciado ☐ | e) Arquitecto T. ☐ |
| b) Ingeniero ☐ | f) Diplomado ☐ |
| c) Arquitecto ☐ | g) Otras ☐ |
| d) Ing. Técnico ☐ | |

 Especialidad. _____
 Otras _____
 (a rellenar solo por los del apartado g)

 2.2. Convocatoria en que se obtuvo el título aportado
 Mes _____ Año _____

 2.3. Centro donde se expidió el título aportado

3. ASIGNATURA (Nombre

Nombre _____

4. DOCUMENTACION PRESENTADA CON ESTA SOLICITUD

4.1. Fotocopia compulsada del título
4.2. Fotocopia del D.N.I.
4.3. Acreditación de los méritos alegados: _____

5. ADMINISTRACION

Puntuación obtenida primer ejercicio fase oposición convocatoria	☐	☐	☐	☐	☐
Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. 1.987					

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En....., a.....de.....de 19...

Firma

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL .-

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	C E N T R O
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

Num Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	C E N T R O
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	C E N T R O
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			

Núm Orden	Nivel	CODIGO CENTRO	C E N T R O
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

[illegible][illegible]

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD		ANEXO- III PROV.	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.
CENTROS DE B.U.P.				
1 040010	I.B. "ALHADRA"	ALMERIA	1 110140	I.B. "MANUEL DE FALLA"
	ALMERIA	ALMERIA		PUERTO REAL
1 040022	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA	1 110152	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	ALMERIA	ALMERIA		ROTA
1 040034	I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA	1 110164	I.B. "ISLA DE LEON"
	ALMERIA	ALMERIA		SAN FERNANDO
1 040046	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110176	I.B. "FRANCISCO PACHECO"
	ADRA	ALMERIA		SANLUCAR DE BARRAMEDA
1 040058	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110188	I.B. "JOSE CADALSO"
	ALBOX	ALMERIA		SAN ROQUE
1 040061	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110218	I.B. "ZAFRAMAGON"
	BERJA	ALMERIA		OLVERA
1 040071	I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"	ALMERIA	1 110221	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"
	CANTORIA	ALMERIA		UBRIQUE
1 040083	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110231	I.B. "ASTA REGIA"
	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA		JEREZ DE LA FRONTERA
1 040095	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110243	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	EL EJIDO	ALMERIA		VILLAMARTIN
1 040101	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110255	I.B. "BAELO CLAUDIA"
	FIJANA	ALMERIA		TARIFA
1 040113	I.B. "CURA VALERA"	ALMERIA	1 110267	I.B. "SIDON"
	HUERCAL-OVERA	ALMERIA		MEDINA-SIDONIA
1 040125	I.B. "ROSA NAVARRO"	ALMERIA	1 110279	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	OLULA DEL RIO	ALMERIA		CHIPIONA
1 040137	I.B. "JOSE MARIN"	ALMERIA	1 110280	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	VELEZ-RUBIO	ALMERIA		CONIL DE LA FRONTERA
1 040149	I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA	1 110292	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 3
	ALMERIA	ALMERIA		ALGECIRAS
1 040150	I.B. "ALBORAN"	ALMERIA	1 110309	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	ALMERIA	ALMERIA		BARRIOS (LOS)
1 040162	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110310	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 4
	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA		JEREZ DE LA FRONTERA
1 040174	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110322	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2
	VERA	ALMERIA		PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
1 040186	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALMERIA	1 110334	EXTENSION DEL I.B. DE MEDINA SIDONIA
	TIJOLA	ALMERIA		ALCALA DE LOS GAZULES
1 040198	ESCUELA GRADUADA LOS LLANOS	ALMERIA	1 110346	EXTENSION DEL I.B. DE SAN ROQUE
	VICAR	ALMERIA		JIMENA DE LA FRONTERA
1 040204	EXTENSION DEL I.B. DE ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1 110358	EXTENS. DEL I.B. "STA. M. DEL ROSARIO"
	VICAR -PUEBLA DE	ALMERIA		CADIZ
1 040216	EXTENSION DEL I.B. "ALHADRA" DE	ALMERIA	1 110361	EXTENSION DEL I.B. DE VILLAMARTIN
	ALMERIA	ALMERIA		ALGODONALES
1 040228	EXTENSION I.B. AL-ANDALUS	ALMERIA	1 110371	EXT. I.B. TRAFALGAR
	ALMERIA	ALMERIA		VEJER DE LA FRONTERA
1 040231	EXTENSION INST.BAC. ALBORAN	ALMERIA	1 110383	EXT. I. B. SIDON DE MEDINA SIDONIA
	ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA		MEDINA-SIDONIA -BENALUP DE CADIZ
1 040241	EXTENSIN INST.BACH.NICOLAS SALMERON	ALMERIA	1 110395	EXT. I. B. NUM. 4 DE JEREZ DE LA FRONT
	NIJAR -CAMPOHERMO	ALMERIA		BARCA DE LA FLORIDA (LA)
1 040253	EXTENSION I. B. ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1 140016	I.B. "SENECA"
	ROQUETAS DE MAR -AGUADULCE	ALMERIA		CORDOBA
1 110012	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"	CADIZ	1 140028	I.B. "LUIS DE GONGORA"
	CADIZ	CADIZ		CORDOBA
1 110024	I.B. "COLUMELA"	CADIZ	1 140031	I.B. "AVERROES"
	CADIZ	CADIZ		CORDOBA
1 110036	I.B. "RAFAEL ALBERTI"	CADIZ	1 140041	I.B. "LOPEZ NEYRA"
	CADIZ	CADIZ		CORDOBA
1 110048	I.B. "ISLA VERDE"	CADIZ	1 140053	INSTITUTO DE BACHILLERATO
	ALGECIRAS	CADIZ		AGUILAR
1 110051	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2	CADIZ	1 140065	I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"
	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	CADIZ		BAENA
1 110061	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2	CADIZ	1 140077	I.B. "JUAN DE MENA"
	ALGECIRAS	CADIZ		BUJALANCE
1 110073	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CADIZ	1 140089	I.B. "AGUILAR ESLAVA"
	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ		CABRA
1 110085	I.B. "TRAFALGAR"	CADIZ	1 140090	I.B. "ATEGUA"
	BARBATE DE FRANCO	CADIZ		CASTRO DEL RIO
1 110097	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"	CADIZ	1 140107	I.B. "FCO. DE LOS RIOS"
	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ		FERNAN NUÑEZ
1 110103	I.B. "PADRE L. COLOMA"	CADIZ	1 140119	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"
	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ		HINOJOSA DEL DUQUE
1 110115	I.B. "ALVAR NUÑEZ"	CADIZ	1 140120	I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN"
	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ		RAMBLA (LA)
1 110127	I.B. "MENENDEZ TOLOSA"	CADIZ	1 140132	I.B. "MARQUES DE COMARES"
	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	CADIZ		LUCENA
1 110139	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	CADIZ	1 140144	I.B. "INCA GARCILASO"
	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ		MONTILLA
			1 140156	I.B. "SANTOS ISASA"
				MONTORO
				CORDOBA

ANEXO- III

N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.	N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.
1 140168	I.B. "ANTONIO GALA"	CORDOBA	1 180270	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 9	GRANADA
	PALMA DEL RIO			GRANADA	GRANADA
1 140171	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CORDOBA	1 180282	EXTENSION DEL I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA
	PE\ARROYA-PUEBLONUEVO			GRANADA	GRANADA
1 140181	I.B. "ALVAREZ CUBERO"	CORDOBA	1 180294	EXTENS.DEL I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	GRANADA
	PRIEGO DE CORDOBA			MOTRIL	GRANADA
1 140193	I.B. "LOS PEDROCHES"	CORDOBA	1 180300	EXTENSION DEL I.B. "CARTUJA"	GRANADA
	POZOBLANCO			GRANADA	GRANADA
1 140201	I.B. "MANUEL REINA"	CORDOBA	1 180312	I. B. NUM. 10	GRANADA
	PUENTE-GENIL			GRANADA	GRANADA
1 140211	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CORDOBA	1 180324	I. N. B. A. D.	GRANADA
	RUTE			GRANADA	GRANADA
1 140223	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CORDOBA	1 180336	EXT. I. B. FEDERICO GARCIA LORCA	GRANADA
	VILLANUEVA DE CORDOBA			LAS GABIAS -GABIA LA G	GRANADA
1 140235	I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA	1 180348	EXT. I. B. FEDERICO GARCIA LORCA	GRANADA
	CORDOBA			ARMILLA	GRANADA
1 140247	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CORDOBA	1 180351	EXT. I. B. JIMENEZ DE QUESADA	GRANADA
	POSADAS			CHAUCHINA	GRANADA
1 140259	I.B. "FUENSANTA"	CORDOBA	1 210018	I.B. "DIEGO DE GUZMAN"	HUELVA
	CORDOBA			HUELVA	HUELVA
1 140260	EXTENSION DEL I.B. "LUIS DE GONGORA"	CORDOBA	1 210021	I.B. "LA RABIDA"	HUELVA
	CORDOBA			HUELVA	HUELVA
1 140272	EXTENSION DEL I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA	1 210031	I.B. "ALONSO SANCHEZ"	HUELVA
	CORDOBA			HUELVA	HUELVA
1 140284	I.N.B.A.D.	CORDOBA	1 210043	I.B. "SAN BLAS"	HUELVA
	CORDOBA			ARACENA	HUELVA
1 180014	I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA	1 210055	I.B. "GUADIANA"	HUELVA
	GRANADA			AYAMONTE	HUELVA
1 180026	I.B. "ANGEL GANIVET"	GRANADA	1 210067	I.B. "DELGADO HERNANDEZ"	HUELVA
	GRANADA			BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA
1 180038	I.B. "PADRE MANJON"	GRANADA	1 210079	I.B. "RAFAEL REYES"	HUELVA
	GRANADA			CARTAYA	HUELVA
1 180041	I.B. "ANTIGUA SEXI"	GRANADA	1 210080	I.B. "PADRE J. MIRABENT"	HUELVA
	ALMUECAR			ISLA-CHRISTINA -ISLA CRIST	HUELVA
1 180051	I.B. "ILLIBERIS"	GRANADA	1 210092	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	HUELVA
	ATARFE			NERVA	HUELVA
1 180063	I.B. "JOSE DE MORA"	GRANADA	1 210109	I.B. "ALTO CONQUERO"	HUELVA
	BAZA			HUELVA	HUELVA
1 180075	I.B. "EMILIO MU\OZ"	GRANADA	1 210110	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	COGOLLOS VEGA			PALMA DEL CONDADO (LA)	HUELVA
1 180087	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	GRANADA	1 210122	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	CHURRIANA DE LA VEGA			PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
1 180099	I.B. "PADRE POVEDA"	GRANADA	1 210134	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	GUADIX			VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
1 180105	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	GRANADA	1 210146	I.B. "LA ORDEN"	HUELVA
	GUADIX			HUELVA	HUELVA
1 180117	I.B. "LA SAGRA"	GRANADA	1 210158	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	HUESCAR			PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
1 180129	I.B. "DIEGO DE SILOE"	GRANADA	1 210161	I.B. "LOS ROSALES"	HUELVA
	ILLORA			HUELVA	HUELVA
1 180130	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	GRANADA	1 210171	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	LOJA			CORTEGANA	HUELVA
1 180142	I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	GRANADA	1 210183	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	MOTRIL			ALMONTE	HUELVA
1 180154	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	GRANADA	1 210195	EXTENSION DEL I.B. DE NERVA	HUELVA
	MOTRIL			MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
1 180166	I.B. "ALPUJARRA"	GRANADA	1 210201	INSTITUTO DE BACHILLERATO	HUELVA
	ORJIVA			MOGUER	HUELVA
1 180178	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	GRANADA	1 210213	EXT. I. B. ALONSO SANCHEZ	HUELVA
	SANTA FE			HUELVA	HUELVA
1 180181	I.B. "CARTUJA"	GRANADA	1 210225	EXT. I. B. LOS ROSALES	HUELVA
	GRANADA			GIBRALEON	HUELVA
1 180191	INSTITUTO DE BACHILLERATO	GRANADA	1 210237	EXTENSION DEL I.B. DE ARACENA	HUELVA
	ALHAMA DE GRANADA			SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA
1 180208	I.B. "HIPONOVA"	GRANADA	1 230017	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"	JAEN
	MONTEFRIO			JAEN	JAEN
1 180211	I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA	1 230029	I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"	JAEN
	GRANADA			JAEN	JAEN
1 180221	I.B. "LA CHANA"	GRANADA	1 230030	I.B. "JABALCUZ"	JAEN
	GRANADA			JAEN	JAEN
1 180233	I.B. "ALBAYZIN"	GRANADA	1 230042	I.B. "ALFONSO XI"	JAEN
	GRANADA			ALCALA LA REAL	JAEN
1 180245	I.B. "ALONSO CANO"	GRANADA	1 230054	I.B. "PRINCIPE FELIPE"	JAEN
	DURCAL			ALCAUDETE	JAEN
1 180257	INSTITUTO DE BACHILLERATO	GRANADA	1 230066	I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA"	JAEN
	SALOBRE\A			ANDUJAR	JAEN
1 180269	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA	1 230078	I.B. "REY ALHAMA"	JAEN
	GRANADA	GRANADA		ARJONA	JAEN

ANEXO-III

N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.	N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.
1 230081	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"	JAEN	1 290129	I.B. "SIERRA BLANCA"	MALAGA
	BAEZA			MARBELLA	
1 230091	I.B. "MARIA BELLIDO"	JAEN	1 290130	I.B. "PEREZ DE GUZMAN"	MALAGA
	BAILEN			RONDA	
1 230108	I.B. "SIERRA DE SEGURA"	JAEN	1 290142	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	BEAS DE SEGURA			-TORREMOLIN	
1 230111	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	JAEN	1 290154	I.B. "REYES CATOLICOS"	MALAGA
	CAZORLA			VELEZ-MALAGA	
1 230121	I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"	JAEN	1 290178	I.B. "EMILIO PRADOS"	MALAGA
	JODAR			MALAGA	
1 230133	I.B. "MARTIN HALAJA"	JAEN	1 290181	I.B. "PABLO PICASSO"	MALAGA
	CAROLINA (LA)			MALAGA	
1 230145	I.B. "HUARTE SAN JUAN"	JAEN	1 290191	I.B. "EL PALO"	MALAGA
	LINARES			MALAGA	
1 230157	I.B. "FERNANDO III"	JAEN	1 290208	I.B. DEL POLIGONO DE CARTAMA	MALAGA
	MARTOS			MALAGA	
1 230169	I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"	JAEN	1 290211	I.B. "JORGE GUILLEN"	MALAGA
	PORCUNA			TORROX	
1 230170	I.B. "CARDENAL MERINO"	JAEN	1 290221	I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN	MALAGA
	SANTISTEBAN DEL PUERTO			MALAGA	
1 230182	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ"	JAEN	1 290233	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"	MALAGA
	TORREDEL CAMPO			ANTEQUERA	
1 230194	I.B. "SANTO REINO"	JAEN	1 290245	I.B. BDA. HUELIN	MALAGA
	TORREDONJIMENO			MALAGA	
1 230200	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	JAEN	1 290257	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	UBEDA			MARBELLA	
1 230212	I.B. "ANDRES SEGOVIA"	JAEN	1 290269	I.B. "MARIA ZAMBRANO"	MALAGA
	VILLACARRILLO			VELEZ-MALAGA	
1 230224	I.B. "AURINGIS"	JAEN	1 290270	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	JAEN			CORTES DE LA FRONTERA	
1 230236	I.B. "CASTULO"	JAEN	1 290282	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	LINARES			NERJA	
1 230248	I.B. "SIERRA MAGINA"	JAEN	1 290294	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	MANCHA REAL			BENALMADENA	
1 230251	I.B. "JANDULA"	JAEN	1 290300	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 11	MALAGA
	ANDUJAR			MALAGA	
1 230261	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 5	JAEN	1 290312	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA
	JAEN			MIJAS	
1 230273	EXTENSION DEL I.B. DE CAZORLA	JAEN	1 290324	EXTENSION DEL I.B. "SIERRA BLANCA"	MALAGA
	QUESADA			MARBELLA	
1 230285	EXT. I. B. MARIA BELLIDO DE BAILEN	JAEN	1 290336	EXT. I.B. NTRA. SRA. DE LA VICTORIA	MALAGA
	JAEN			MALAGA	
1 230297	EXT. I. B. MARIA BELLIDO DE BAILEN	JAEN	1 290348	EXT. I. B. EL PALO	MALAGA
	BAILEN			RINCON DE LA VICTORIA	
1 230303	EXTENSION DEL I.B. DE BAILEN	JAEN	1 290351	EXT. I. B. REYES CATOLICOS	MALAGA
	MENGIBAR			PERIANA	
1 230315	EXT. I. B. HUARTE SAN JUAN LINARES	JAEN	1 290361	EXT. I. B. TORREMOLINOS	MALAGA
	LINARES			ALHAURIN DE LA TORRE	
1 230327	EXT. I. B. SIERRA DE SEGURA	JAEN	1 410019	I.B. "VELAZQUEZ"	SEVILLA
	SILES			SEVILLA	
1 230339	I. B. NUM. 2	JAEN	1 410020	I.B. "SAN ISIDORO"	SEVILLA
	UBEDA			SEVILLA	
1 230340	EXT. I. B. SIERRA MAGINAMANCHA	REAL	1 410032	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	SEVILLA
	CAMPILLO DE ARENAS			SEVILLA	
1 230352	I.N.B.A.D.	JAEN	1 410044	I.B. "MURILLO"	SEVILLA
	JAEN			SEVILLA	
1 290014	I.B. "NTRA.SRA.DE LA VICTORIA"	MALAGA	1 410056	I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
	MALAGA			SEVILLA	
1 290026	I.B. "VICENTE ESPINEL"	MALAGA	1 410068	I.B. "FERNANDO DE HERRERA"	SEVILLA
	MALAGA			SEVILLA	
1 290038	I.B. "SIERRA BERMEJA"	MALAGA	1 410071	I.B. "MARTINEZ MONTAÑES"	SEVILLA
	MALAGA			SEVILLA	
1 290041	I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"	MALAGA	1 410081	I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"	SEVILLA
	MALAGA			SEVILLA	
1 290051	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA	1 410093	I.B. "CRISTOBAL DE MONROY"	SEVILLA
	ALORA			ALCALA DE GUADAIRA	
1 290063	I.B. "PEDRO ESPINOSA"	MALAGA	1 410101	I.B. "TARTESSOS"	SEVILLA
	ANTEQUERA			CAMAS	
1 290075	I.B. "L. BARAHONA DE SOTO"	MALAGA	1 410111	I.B. "MAESE RODRIGO"	SEVILLA
	ARCHIDONA			CARMONA	
1 290087	I.B. "CAMILO JOSE CELA"	MALAGA	1 410123	I.B. "SAN FERNANDO"	SEVILLA
	CAMPILLOS			CONSTANTINA	
1 290099	I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"	MALAGA	1 410135	I.B. "RODRIGO CARO"	SEVILLA
	COIN			CORIA DEL RIO	
1 290105	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA	1 410147	I.B. "VIRGEN DE VALME"	SEVILLA
	ESTEPONA			DOS HERMANAS	
1 290117	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MALAGA	1 410159	I.B. "SAN FULGENCIO"	SEVILLA
	FUENGIROLA			ECIJA	

ANEXO- III

N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.	N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.
1 410160	I.B. "AL-ANDALUS" ARAHAL (EL)	SEVILLA		CENTROS DE F.P.	
1 410172	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" LEBRIJA	SEVILLA	2 040010	I.F.F.P. ALMERIA	ALMERIA
1 410184	I.B. "GUADALQUIVIR" LORA DEL RIO	SEVILLA	2 040022	I.F.F.P. VERA	ALMERIA
1 410196	I.B. "ISIDRO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA" MARCHENA	SEVILLA	2 040034	I.F.F.P. MACAEL	ALMERIA
1 410202	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	2 040046	I.F.F.P. " MARTIN GARCIA RAMOS "	ALMERIA
1 410214	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" OSUNA	SEVILLA	2 040058	I.F.F.P. HUERCAL-OVERA	ALMERIA
1 410226	I.B. "MIGUEL DE MA\ARA" RINCONADA (LA) -SAN JOSE D	SEVILLA	2 040061	S.F.F.P. DEL I.F.F.P. DE VERA VELEZ-RUBIO	ALMERIA
1 410241	I.B. "RUIZ GIJON" UTRERA	SEVILLA	2 040071	I.F.F.P. EL EJIDO	ALMERIA
1 410251	I.B. "PINO MONTAÑO" SEVILLA	SEVILLA	2 040083	I.F.F.P. " EL ARGAR "	ALMERIA
1 410263	I.B. "SAN PABLO" SEVILLA	SEVILLA	2 040095	I.F.F.P. CANJAYAR	ALMERIA
1 410275	I.B. BDA. BELLAVISTA SEVILLA -BELLAVISTA	SEVILLA	2 040101	I.F.F.P. NUM. 2 ALMERIA	ALMERIA
1 410287	I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	SEVILLA	2 040113	S.F.F.P. ESPECIAL ALMERIA	ALMERIA
1 410299	I.B. "AGUILAR Y CANO" ESTEPA	SEVILLA	2 045019	I.F.F.P. " FRANCISCO FRANCO "	ALMERIA
1 410305	INSTITUTO DE BACHILLERATO PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	SEVILLA	2 045020	I.F.F.P. " ALMERAYA "	ALMERIA
1 410317	I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	2 045032	I.F.F.P. " ABDERA "	ALMERIA
1 410329	I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	SEVILLA	2 110012	I.F.F.P. " LA JANDA " VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
1 410330	I.B. "ANTONIO MACEADO" SEVILLA	SEVILLA	2 110024	I.F.F.P. " VENTURA MORON " ALGECIRAS	CADIZ
1 410342	I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ" SEVILLA	SEVILLA	2 110036	I.F.F.P. CADIZ	CADIZ
1 410354	I.B. "LAS MARISMAS" PILAS	SEVILLA	2 110048	I.F.F.P. NUM. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1 410366	I.B. "ALJARAFE" SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	2 110051	I.F.F.P. " MEDITERRANEO " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	CADIZ
1 410378	INSTITUTO DE BACHILLERATO CANTILLANA	SEVILLA	2 110061	I.F.F.P. NUM. 1 " LAS SALINAS " SAN FERNANDO	CADIZ
1 410381	I.B. "LOS ALCORES" MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	2 110073	I.F.F.P. PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ
1 410391	I.B. "JOAQUIN TURINA" SEVILLA	SEVILLA	2 110085	I.F.F.P. SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
1 410408	I.B. BDA. SAN JERONIMO SEVILLA	SEVILLA	2 110097	I.F.F.P. BORNOS	CADIZ
1 410411	I.B. BDA. NERVION SEVILLA	SEVILLA	2 110103	I.F.F.P. ALGODONALES	CADIZ
1 410421	I.B. nº 20 SEVILLA	SEVILLA	2 110115	I.F.F.P. " LAS CUMBRES " UBRIQUE	CADIZ
1 410433	INSTITUTO DE BACHILLERATO NUM. 2 DOS HERMANAS	SEVILLA	2 110127	I.F.F.P. ROTA	CADIZ
1 410445	INSTITUTO DE BACHILLERATO CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	2 110139	I.F.F.P. CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
1 410457	EXTENSION DEL I.B. DE CONSTANTINA CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	2 110140	I.F.F.P. " SAN JUAN DE DIOS " MEDINA-SIDONIA	CADIZ
1 410469	EXTENSION DEL I.B. "JOAQUIN TURINA" SEVILLA	SEVILLA	2 110152	I.F.F.P. TARIFA	CADIZ
1 410470	EXTENSION DEL I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	2 110164	I.F.F.P. " CARLOS CASTILLA DEL PINO " SAN ROQUE	CADIZ
1 410482	EXTENSION DEL I.B. "C. DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	2 110176	I.F.F.P. NUM. 2 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1 410494	EXT. I. B. BARRIADA NERVION-NORMAL SEVILLA	SEVILLA	2 110188	I.F.F.P. NUM. 2 "SANCTI PETRI" SAN FERNANDO	CADIZ
1 410500	EXTENSION I.B. BDA. NERVION-ADULTOS SEVILLA	SEVILLA	2 110191	I.F.F.P. NUM. 2 ALGECIRAS	CADIZ
1 410512	EXTENSION DEL I.B. "TARTESSOS" CAMAS	SEVILLA	2 110206	I.F.F.P. NUM. 1 CADIZ	CADIZ
1 410524	INST. B. NUM. 19 MACARENA SEVILLA	SEVILLA	2 110218	I.F.F.P. NUM. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1 410536	INST. B. NUM. 21 TRIANA SEVILLA	SEVILLA	2 115010	I.F.F.P. " VIRGEN DE LA ESPERANZA " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	CADIZ
1 410548	EXTENSION DEL I.N.B.A.D. SEVILLA	SEVILLA	2 115034	I.F.F.P. " VIRGEN DEL CARMEN " PUERTO REAL	CADIZ
			2 115046	I.F.F.P. HOSTELERIA SAN ROQUE	CADIZ

ANEXO-III

N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.	N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.
2 115058	I.F.P. " SAN SEVERIANO "	CADIZ	2 180181	I.F.P. " VALLE DE LECRIN "	GRANADA
2 140016	I.F.F.P. " MAIMONIDES "	CORDOBA	2 180191	DURCAL	GRANADA
2 140028	I.F.P. " LOPE DE VEGA "	CORDOBA	2 180208	S.F.P. DEL I.F.P. DE ILLORA	GRANADA
2 140031	I.F.P.	CORDOBA	2 180211	PINOS-PUENTE	GRANADA
2 140041	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA	2 180221	I.F.P.	GRANADA
2 140053	MONTILLA	CORDOBA	2 185012	SANTA FE	GRANADA
2 140065	I.F.P.	CORDOBA	2 185024	I.P.F.P. " AYNADAMAR "	GRANADA
2 140077	PE\ARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA	2 210018	GRANADA	GRANADA
2 140089	I.F.P. " FERNANDO III EL SANTO "	CORDOBA	2 210021	I.F.P. " VIRGEN DE LAS NIEVES "	GRANADA
2 140090	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	2 210031	GRANADA	GRANADA
2 140107	S.F.P. DEL I.F.P. DE MONTILLA	CORDOBA	2 210043	I.F.P. " HURTADO DE MENDOZA "	GRANADA
2 140119	S.F.P. DEL I.F.P.P. MAIMONIDES	CORDOBA	2 210055	I.F.P.	HUELVA
2 140120	CARLOTA (LA)	CORDOBA	2 210067	ALMONTE	HUELVA
2 140132	I.F.P. " ING. JUAN DE LA CIERVA Y C. "	CORDOBA	2 210079	I.P.F.P.	HUELVA
2 140144	I.F.P.	CORDOBA	2 210080	HUELVA	HUELVA
2 140156	CASTRO DEL RIO	CORDOBA	2 210092	I.F.P.	HUELVA
2 140168	I.F.P.	CORDOBA	2 210109	LEPE	HUELVA
2 140171	POZOBLANCO	CORDOBA	2 210110	CALA\AS	HUELVA
2 140181	I.F.P. " LA FUENSANTA "	CORDOBA	2 210122	ALOSNO	HUELVA
2 140193	I.F.P.	CORDOBA	2 210134	S.F.P. DEL I.F.P. CUENCA MINERA	HUELVA
2 145014	LUCENA	CORDOBA	2 210146	ARACENA	HUELVA
2 145026	S.F.P. DEL I.F.P. FERNANDO III	SANTO	2 210158	I.F.P.	HUELVA
2 180014	RUTE	CORDOBA	2 215016	I.F.P. " JOSE ANTONIO "	HUELVA
2 180026	I.F.P. " TRASSIERRA "	CORDOBA	2 230017	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
2 180038	I.F.P. NUM. 3	CORDOBA	2 230029	I.P.F.P. " LAS FUENTEZUELAS "	JAEN
2 180041	I.F.P.	CORDOBA	2 230030	JAEN	JAEN
2 180051	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA	2 230042	I.P.F.P. " REYES DE ESPAÑA "	JAEN
2 180063	I.F.P.	CORDOBA	2 230054	I.F.P.	JAEN
2 180075	CABRA	CORDOBA	2 230066	I.F.P. " EL CONDADO "	JAEN
2 180087	I.F.F.P. " HERMENEGILDO LANZ "	GRANADA	2 230078	SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAEN
2 180099	GRANADA	GRANADA	2 230081	I.F.P. " RAFAEL ZABALETA "	JAEN
2 180105	I.F.P.	GRANADA	2 230091	QUESADA	JAEN
2 180117	HUESCAR	GRANADA	2 230108	I.F.P. " SIERRA DE CAZORLA "	JAEN
2 180129	I.F.P.	GRANADA	2 230111	CAZORLA	JAEN
2 180130	LOJA	GRANADA	2 230121	I.F.P. " PABLO DE OLAVIDE "	JAEN
2 180142	I.P.F.P.	GRANADA	2 230133	CAROLINA (LA)	JAEN
2 180154	ARMILLA	GRANADA	2 230145	S.F.P. DEL I.P.F.P. LAS FUENTEZUELAS	JAEN
2 180166	I.F.P. " PEDRO JIMENEZ MONTOYA "	GRANADA	2 230157	MANCHA REAL	JAEN
2 180178	BAZA	GRANADA	2 230169	S.F.P. DEL I.P.F.P. LAS FUENTEZUELAS	JAEN
	MOTRIL	GRANADA		PORCUNA	JAEN
	UGIJAR	GRANADA		I.F.P.	JAEN
	IZNALLOZ	GRANADA		MENGIBAR	JAEN
	I.F.P.	GRANADA			
	GUADIX	GRANADA			
	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA			
	I.F.P.	GRANADA			
	ORGIVA	GRANADA			
	I.F.P.	GRANADA			
	MONTEFRIO	GRANADA			
	I.F.P.	GRANADA			
	ALMU\ECAR	GRANADA			
	S.F.P.	GRANADA			
	ALBU\OL	GRANADA			
	S.F.P. DEL I.P.F.P. DE ARMILLA	GRANADA			
	HUETOR-VEGA	GRANADA			
	I.F.P.	GRANADA			
	ATARFE	GRANADA			

ANEXO- III			
N CODIGO	DENOMINACION/LOCALIDAD	PROV.	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD PROV.
2 230170	I.F.P. BAILEN	JAEN	2 410068 I.F.P. LORA DEL RIO SEVILLA
2 230182	I.F.P. " GUADALENTIN "	JAEN	2 410071 I.F.P.F.P. SEVILLA
2 230194	I.F.P. " HIMILCE "	JAEN	2 410081 I.F.P. " VIRGEN DE CONSOLACION " SEVILLA
2 230200	I.F.P. " SAN JUAN BOSCO "	JAEN	2 410093 I.F.P. MARCHENA SEVILLA
2 230212	S.F.P. CAMPILLO DE ARENAS	JAEN	2 410101 I.F.P. ESTEPA SEVILLA
2 230224	I.F.P. ALCAUDETE	JAEN	2 410111 I.F.P. PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) SEVILLA
2 235015	I.F.P. NUM. 2	JAEN	2 410123 I.F.P. " SIERRA SUR " OSUNA SEVILLA
2 235027	I.F.P. " VIRGEN DE LA PAZ "	JAEN	2 410135 I.F.P. RINCONADA (LA) -SAN JOSE D SEVILLA
2 235039	I.F.P. " VIRGEN DE LA CABEZA "	JAEN	2 410147 S.F.P. PILAS SEVILLA
2 235040	I.F.P. " SAN FELIPE NERI "	JAEN	2 410159 I.F.P. CARMONA SEVILLA
2 235052	I.F.P. " JOSE ANTONIO "	JAEN	2 410160 I.F.P. CONSTANTINA SEVILLA
2 290014	I.F.P.F.P. " JESUS MARIN "	MALAGA	2 410172 I.F.P. LEBRIJA SEVILLA
2 290026	I.F.P. " MARTIN RIVERO "	MALAGA	2 410184 I.F.P. " GUADAMAR " SANLUCAR LA MAYOR SEVILLA
2 290038	I.F.P. VELEZ-MALAGA	MALAGA	2 410196 I.F.P. (POLIGONO SUR) SEVILLA
2 290041	I.F.P. " ANTONIO GALA "	MALAGA	2 410202 I.F.P. CAMAS SEVILLA
2 290051	I.F.P. ESTEPONA	MALAGA	2 410214 I.F.P. (PINO MONTANO) SEVILLA
2 290063	I.F.P. " JOSE NAVARRO Y ALBA "	MALAGA	2 410226 I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA
2 290075	I.F.P. MARBELLA	MALAGA	2 410238 I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA
2 290087	I.F.P. " EL CHAPARIL "	MALAGA	2 410241 I.F.P. SEVILLA -BELLAVISTA SEVILLA
2 290099	I.F.P. FUENGIROLA	MALAGA	2 410251 I.F.P. CAZALLA DE LA SIERRA SEVILLA
2 290105	S.F.P. CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA	2 410263 S.F.P. DEL I.F.P. (PINO MONTANO) SEVILLA
2 290117	I.F.P. " AL-BAYTAR "	MALAGA	2 410275 I.F.P. ALCALA DE GUADAIRA SEVILLA
2 290129	I.F.P. NUM. 1	MALAGA	2 410287 S.F.P. DEL I.P.F.P. DE SEVILLA SEVILLA
2 290130	I.F.P. MARBELLA	MALAGA	2 410299 I.F.P. ALCALA DEL RIO SEVILLA
2 290142	I.F.P. " MARE NOSTRUM "	MALAGA	2 410305 I.F.P. NUM.2 PINO MONTANO SEVILLA
2 290154	S.F.P. DEL I.P.F.P. JESUS MARIN	MALAGA	2 410317 I.F.P. TRIANA SEVILLA
2 290166	I.F.P. ANTEQUERA	MALAGA	2 415017 I.F.P. " HELIOPOLIS " SEVILLA
2 290178	S.F.P. DEL I.P.F.P. JESUS MARIN	MALAGA	
2 290181	I.F.P.N.3	MALAGA	CENTROS DE E.I.
2 290191	I.F.P. NUM.4	MALAGA	3 040010 CENTRO DE ENSE\ANZAS INTEGRADAS ALMERIA
2 290208	I.F.P. NUM.5	MALAGA	3 140016 CENTRO DE ENSE\ANZAS INTEGRADAS CORDOBA
2 290211	S.F.P. ESPECIAL	MALAGA	3 290014 CENTRO DE ENSE\ANZAS INTEGRADAS MALAGA
2 290221	S.F.P. ESPECIAL	MALAGA	3 410019 CENTRO ENSE\ANZAS INTEGRADAS SEVILLA
2 295012	I.F.P. " FRANCISCO FRANCO "	MALAGA	
2 410019	I.F.P. ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	CENTROS DE B.U.P.
2 410020	I.F.P. " LA CAMPIA "	SEVILLA	1 140296 I.B. Nº 7 VALDEOLLEROS CORDOBA
2 410032	I.F.P. CORIA DEL RIO	SEVILLA	1 290373 I.B. Nº 12 CAMPANILLAS MALAGA
2 410044	I.P.F.P. DOS HERMANAS	SEVILLA	
2 410056	I.F.P. " LUIS VELEZ DE GUEVARA "	SEVILLA	CENTROS DE F.P.
	ECIJA	SEVILLA	2 040125 I.F.P. ROQUETAS DE MAR ALMERIA
			2 290233 I.F.P. "H. V. Eugenia" RONDA MALAGA

ANEXO IV (Baremo)

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA

1. HABER APROBADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION 1987, EN LA ASIGNATURA A LA QUE SE ASPIRE	27 puntos	La documentación justificativa la aportará la Administración.
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (por el apartado 2.1) (por el apartado 2.2)	(máxima 11 puntos) (máximo 11 puntos) (máxima 7'5 puntos)	Fotocopia compulsada del nombramiento o contrato y certificación expedida por el Secretario del Centro correspondiente, con el VºBº del Director del mismo, haciendo constar la asignatura y duración real de los servicios, así como el número de Registro de Personal.
2.1. Por curso completo de trabajo desempeñado en la docencia en puestos del mismo nivel en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia (9 meses)	3 puntos	
Por cada mes de curso, en funciones similares a las del apartado anterior	0'33 puntos	
2.2. Por curso completo de trabajo desempeñado en Centros no dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia (9 meses)	1'5 puntos	Fotocopia compulsada del contrato y alta en la Seguridad Social, con el VºBº de la Inspección Educativa correspondiente.
Por cada mes de curso, en funciones similares a la del apartado anterior (a los servicios del apartado 2.1 podrán sumársele los servicios contemplados en el apartado 2.2 hasta alcanzar el máximo de 11 puntos)	0'17 puntos	
3. EXPEDIENTE ACADEMICO, CONOCIMIENTOS Y OTRAS TITULACIONES O CERTIFICADOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR	(máximo 8 puntos)	(Para los Profesores de Idioma Moderno de EE.MM, el máximo será de 11 puntos).
3.1. Expediente Académico:	(máximo 3 puntos)	Certificación Académica de la nota media, con exclusión de la nota de tesina.
Calificación de sobresaliente en la titulación alegada como requisito imprescindible:	2 puntos	
Calificación de notable en la titulación alegada como requisito imprescindible	1 punto	
Doctorado en la especialidad requerida	1 punto	
3.2. Conocimientos.	(máximo 2 puntos)	Los ejemplares correspondientes
Por publicaciones de carácter científico, técnico pedagógico relacionadas con el área o especialidad.	(máximo 0'5 puntos)	
Por publicaciones relacionadas con la organización escolar.	(máximo 0'4 puntos)	
Por la realización de trabajos de investigación, relacionados con el área o especialidad o por pertenecer a grupos de renovación y experiencias pedagógicas	(máximo 0'4 puntos)	Certificación acreditativa
3.3. Otras titulaciones	(máximo 1'50 puntos)	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
Cada titulación del mismo nivel que la aportada como requisito imprescindible	1 punto	
Si el título pertenece a la misma o distinta Facultad o Escuela, expedido por diferentes Secciones, Ramas o Subsecciones	0'25 puntos	
Por cada premio extraordinario en otros títulos del mismo nivel distintos del aportado como requisito indispensable	0'25 puntos	
3.4. Cursos	(máximo 1'50 puntos)	Certificación acreditativa con indicación del número de horas.
Curso de aptitud pedagógica	0'75 puntos	
Cursos de perfeccionamiento, relacionados con la especialidad.		
Más de 40 horas	0'25 puntos	
Menos de 40 horas	0'10 puntos	
Cursos sobre organización escolar		
Más de 40 horas	0'25 puntos	
Menos de 40 horas	0'10 puntos	
Otros cursos relacionados con la enseñanza		
Más de 40 horas	0'10 puntos	
3.5. Situaciones Específicas		
3.5.1. En el caso de Profesores de Enseñanzas Artísticas los apartados relativos a «conocimientos» se sustituirán en las asignaturas de la Sección Artística, por las siguientes:		
Por composición estrenada y conciertos como solistas	(máximo 0'70 puntos)	Programas y críticas
Por exposiciones y premios en concursos de ámbito nacional o internacional	(máximo 0'70 puntos)	Programas, críticas y certificación acreditativa.

Por participación en grupos de experiencia pedagógica o de renovación
 3.5.2. En el apartado 3.4. en el caso de Profesores de Idiomas en EE.MM., cada año de lectorado se puntuará con

(máximo 0'30 puntos)

Certificación acreditativa.

1'50 puntos
 (máximo 3 puntos)

(Para estos Profesores el máximo del apartado 3.4. será de 4'5 puntos y en consecuencia)

3.5.3. Para las asignaturas prácticas de Formación Profesional con especiales características se podrán realizar pruebas de conocimiento con carácter excluyente. Estas deberán celebrarse con los requisitos de publicidad y el conocimiento de los Sindicatos.

4. OTRAS CIRCUNSTANCIAS

(máximo 11 puntos)

Indispensable certificación acreditativa del tiempo de paro expedida por la Oficina de Empleo acompañada de Certificación de no cotizar a la Seguridad Social o Certificación de Hacienda. Las certificaciones deben corresponder todas a una misma provincia.

4.1. Por cada año de paro desde el último trabajo

2 puntos

4.2. Por cada año de trabajo no relacionado con la titulación.
 La puntuación de los apartados 4.1. y 4.2. no es acumulable.

1 punto

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 22 de junio de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 4ª del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla el 2 de noviembre de 1984, en recurso interpuesto por don Francisco Puig Armiñana y otra.

En el Recurso de Apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla el dos de noviembre de 1984, por la que estimando en parte el Recurso Contencioso-Administrativo número 1050/1983, interpuesto por Don Francisco Puig Armiñana y Dª Carmen Roca Terry, contra el acuerdo del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes de catorce de marzo de 1983, confirmado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 5 de octubre de 1983, declarando que tales acuerdos eran contrarios a Derecho y reduciendo la cuantía de la multa impuesta a la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1987, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Desestimamos el Recurso de Apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, de dos de noviembre de 1984 dictada en los autos de que dimana este rollo, Sentencia que confirmamos por ser conforme a Derecho.»

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de veintisiete de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 22 de junio de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
 Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas, S.A. la construcción de las instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural para usos industriales en Huelva.

Por Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986, se otorgó a la «Empresa Nacional del Gas, S.A. (Enagas)», concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Huelva.

Enagas solicitó en escrito de 2 de diciembre de 1986, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la misma disposición, en relación con el Decreto 1775/67, de 22 de julio, la autorización de las instalaciones para la construcción de la Red de Distribución de Gas Natural para Usos Industriales en Huelva, comprendida en el ámbito de la mencionada concesión administrativa, que afecto a los términos municipales de Palos de la Frontera y Huelva.

Sometido a información pública el correspondiente proyecto de instalaciones, en el que se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la citada conducción de gas natural, algunas Entidades y particulares han formulado diversas manifestaciones y alegaciones que pueden condensarse en que se subsanen ciertos errores contenidos en la referida relación de bienes y derechos afectados, se eviten determinados perjuicios y que se respeten en la mayor medida posible los derechos particulares; los cuales se han tenido en cuenta haciéndolos compatibles, en los aspectos técnicos y económicos, respecto a un trazado idóneo de la nueva conducción.

Asimismo, se han solicitado informes de los Organismos competentes sobre determinados bienes públicos y servicios que resultan afectados por la mencionada conducción de gas natural.

Vistos el Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986, por la que se otorgó a Enagas, concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Huelva, la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Consejería de Economía y Fomento ha resuelto autorizar las instalaciones correspondientes a la citada Red de Distribución de gas natural para usos industriales en Huelva con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, así como las Normas o Reglamentos que lo complementen; el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986, por la que se otorgó la concesión administrativa a Enagas para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Huelva.

Segunda. El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de 7 meses a partir de la fecha de la ocupación real de las fincas afectadas.

Tercera. Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto denominado «Red de Distribución de Gas Natural, para Usos Industriales en Huelva», y demás documentación técnica presentada, quedando especificadas en los siguientes datos básicos:

A) Descripción de las instalaciones: El trazado de la Red de Distribución tiene su origen en la Posición 0 del Gaseoducto Huelva-Sevilla, situada en las instalaciones de Enagas en el Polígono Industrial Nuevo Puerto, en el término municipal de Palos de la Frontera. Se compone de un ramal principal, del que parte una derivación para las acometidas de suministro a las industrias E.R.T. Complejo Amoníaco-Urea, Ertisa y Tioxide.

Su longitud total es de 25.959 Km., afectando a los términos municipales de Palos de la Frontera y Huelva.

La tubería será de acero según norma API-5L-Gr.B., de diámetros comprendidos entre 2" y 12", siendo la presión de diseño de 16 bares.

B) El presupuesto de los instalaciones objeto de esta autorización asciende a trescientos ochenta y seis millones setecientos treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesetas (386.733.175 Ptos.).

Cuarta. Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos o por imponer por los Organismos competentes afectados.

Quinta. Para introducir modificaciones en las instalaciones que afectan a los datos básicos a que se refiere la condición tercera, será necesario obtener la autorización de esta Consejería de Economía y Fomento.

Sexta. Esta Consejería de Economía y Fomento recabará los ensayos y pruebas oportunos, así como un certificado final de obra, firmado por Técnico Superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se han efectuado de acuerdo con las normas técnicas vigentes que sean de aplicación.

Séptima. «Enagas» dará cuenta de la terminación de las instalaciones a la Consejería de Economía y Fomento para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en marcha de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Octava. La afección derivada de la construcción de la Red de Distribución se concreta en la siguiente forma:

II Expropiación Forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

III) Para las canalizaciones.

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gaseoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1°. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

2°. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3°. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Novena. La vigilancia y el mantenimiento de las instalaciones correspondientes al gaseoducto de referencia, correrán de cuenta de la Sociedad Concesionaria, Enagas, quien en todo caso, vendrá obligada a notificar los presuntos incumplimientos a la Consejería de

Economía y Fomento de la provincia de Huelva.

Décima. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Huelva, 15 de junio de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 22 de junio de 1987, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

Los artículos 39.6 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 50.1 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuyen a los titulares de las distintas Consejerías las competencias para aprobar los gastos propios de los Servicios a su cargo, así como para autorizar su compromiso y liquidación, e interesar la ordenación de los correspondientes pagos.

Asimismo el artículo 39.7 de la citada Ley 6/1983, atribuye igualmente a cada Consejera las competencias relativas a la contratación administrativa, y el artículo 7° de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, les confiere determinadas atribuciones en materia de personal adscrito a cada Consejería.

A su vez, la repetida Ley 6/1983, establece en su artículo 47 que las atribuciones o competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Artículo 1°. Se delegan en el Viceconsejero de Hacienda las siguientes competencias:

A) Las atribuidas al Consejero en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artículo 50.1 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición del pago de todos los expedientes de gastos de la Consejería cuyo importe sea superior a 5 millones de pesetas y no excedan de 25, cualquiera que sea su naturaleza, con las excepciones establecidas en el art. 2° B) y art. 3° de esta Orden.

B) Todas las competencias que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.7 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, corresponden al Consejero como órgano de contratación, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y demás normas que resulten de aplicación en relación con la contratación administrativa derivada de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios de la Consejería y cuya cuantía esté comprendida en el límite establecido en el apartado anterior.

C) Las competencias, no delegadas en el Secretario General Técnico ni en los titulares de los Órganos Directivos, atribuidas al Consejero en el artículo 7° de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2°. Se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda las siguientes competencias:

A) La aprobación del gasto, su compromiso y liquidación e interesar la correspondiente ordenación de pago de todos los expedientes de gasto de la Consejería cuyo importe no supere los 5 millones de pesetas, cualquiera que sea la naturaleza de aquéllos, con las excepciones establecidas en el art. 3° y el apartado siguiente.

B) Las mismas facultades a que se refiere el apartado anterior, sin límite de cuantía, respecto a los gastos de personal dependiente de la Consejería, incluida la formación y justificación de las nóminas correspondientes.

C) Todas las competencias que corresponden al órgano de contratación en relación a la contratación administrativa derivada de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios de la Consejería y cuya cuantía no exceda de 5 millones de pesetas.

D) En materia de personal destinado en los Servicios Centrales de la Consejería, la concesión de permisos y licencias, salvo la autorización de los permisos de hasta seis días anuales por asuntos particulares a que se refiere el apartado 7º-3 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 15 de febrero de 1984, que corresponderá a los titulares de los Organos Directivos de la Consejería respecto al personal al servicio del respectivo Centro, debiendo dar cuenta a la Secretaría General Técnica.

Artículo 3º. Se delega en el Director General de Tributos e Inspección Tributaria, las funciones previstas en el art. 50.1 de la Ley General 5/1983, en relación a las entregas a cuenta y liquidación definitiva de las participaciones de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales en los impuestos del Estado.

Artículo 4º. Todas las competencias delegadas en la presente Orden serán ejercidas con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 5º. El titular de la Consejería podrá recabar en todo momento la resolución de cualquier expediente o asunto ajeno de la presente delegación, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanta no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Artículo 6º. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la dispuesta en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, del Consejo de Gobierno, por lo que se reconoce el carácter de comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz a veintisiete asociaciones de emigrantes.

Vistos los expedientes tramitados a instancia de veintisiete Asociaciones de Emigrantes Andaluces, referenciadas en relación anexa a esta Resolución, solicitando ser reconocidas como Comunidades Andaluces asentadas fuera de Andalucía y, en base a ello, que se proceda a su inscripción en el Registro Oficial, adscrito a la Dirección General de Emigración de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, y,

Resultando que las Asociaciones referidas, dentro del plazo legalmente establecido, presentan solicitudes de tal reconocimiento, a las que acompañan Certificación del acuerdo adoptado, a tales efectos, por su Asamblea General.

Resultando que, asimismo, quedan probados en este expediente los siguientes requisitos:

- Que se trata de Asociaciones legalmente constituidas y con personalidad jurídica propia, de conformidad con el ordenamiento jurídico del territorio en el que están constituidas.
- Que la mayoría de sus miembros ostentan la condición política de andaluces o de ciudadanos de ascendencia andaluza.
- Que su objetivo principal es el mantenimiento de los lazos culturales y sociales del pueblo y cultura andaluces.
- Que carecen de ánimo de lucro.
- Que no tienen finalidad política o sindical concreta y que su organización y funcionamiento son democráticos.

Resultando que a la documentación anterior se añaden copias de los Estatutos vigentes y Memoria de las actividades del año anterior en los que se acreditan los extremos relacionados anteriormente.

Resultando por último, que en la tramitación de los respectivos expedientes se han observado las prescripciones reglamentarias de

general aplicación.

Considerando que en la aplicación de lo establecido en el artículo 6.2 de la ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluces asentadas fuera de territorio andaluz, es el Consejo de Gobierno el que ha de conocer y resolver en esta materia, a propuesta de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Considerando que, de los documentos aportados por las referidas Asociaciones, queda suficientemente probado que concurren los requisitos exigidos por el artículo 5 de la Ley citada en el Considerando anterior.

Vistos los artículos 42 de la Constitución Española, 8, 12.1 y 3.4º del Estatuto de Autonomía para Andalucía y analizado el contenido de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, por la que se regula el Reconocimiento de las Comunidades Andaluces asentadas fuera del territorio andaluz, Decreto 368/1986, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de las Comunidades Andaluces asentadas fuera de Andalucía y demás preceptos de general aplicación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de mayo de 1987.

RESUELVO:

Reconocer como Comunidades Andaluces asentadas fuera del territorio andaluz a las Asociaciones de Emigrantes Andaluces referenciadas en el anexo, debiéndose iniciar los trámites de inscripción de tal Reconocimiento en el Registro Oficial de Comunidades Andaluces asentadas fuera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contada a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por la Ley 10/1973, de 10 de marzo.

Sevilla, 27 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ANEXO

Relación de Asociaciones de Emigrantes Andaluces a las que se reconoce el carácter de Comunidades Andaluces asentadas fuera del territorio andaluz.

DENOMINACION
Centro Cultural Andaluz.
Vicente Aleixandre
Casa de Andalucía

Casa de Andalucía

Centro Recreativo
Casa de Andalucía
Centro Andaluz Cultural y
Artístico Manuel de Falla
Casa de Andalucía

Centro Cultural
Casa de Andalucía
Centro Cultural Andaluz

Asociación Folklórica
y Cultural Andaluza
Centro Cultural Recreativo
Andaluz Antonio Machado
Casa de Andalucía de Mataró

DENOMINACION SOCIAL
C/ Extremadura, 6.
Sant Joan Despi (Barcelona)
C/ Salvador Barne, 49
Viladecans (Barcelona)
Avda. Montserrat, 76
S. Joan Vilatorrada (Barcelona)
C/ Eudaldo, 2
Canovellas (Barcelona)
C/ Vilagrosa, 109-113
Barcelona
Vía Layetana, 59
Barcelona
C/ Mantseny, 8
Polinyà (Barcelona)
C/ Castella, 2 (Can Gorná)
Mollet del Valles (Barcelona)
C/ San José, 11-13
Tarragona
Plaza García Lorca, s/n
Barcelona
C/ Nuestra Señora de Cisa, 35
Mataró (Barcelona)

Asociación Cultural Andaluza Plaza Poeta Miguel Hernández, s/n
Alfafar (Valencia)
C/ Santa Cecilia, 10
Centro Cultural Andaluz de Quart de Poblet Quart de Poblet (Valencia)
Casa Cultural de Andalucía C/ Sagasta, 41
de Puerto Sagunto (Valencia)
Asociación Recreativa y C/ San Roque, 28
Cultural Andaluza Paiporta (Valencia)
Asociación Cultural Andaluza Avda. de la Rambleta, 19-Bj.
de Catarroja Valencia
Casa de Andalucía C/ Puente, 61
de Vinaros Vinaros (Castellón)
Casa de Andalucía de Alcalá de Henares C/ Alvaro de Bazán, 2
Alcalá de Henares (Madrid)
Casa de Andalucía de Porla C/ Dos Amigos, 19
Porla (Madrid)
Casa de Andalucía de Legonés Plaza de Andalucía, 10
Legonés (Madrid)
Casa de Andalucía en Getafe Avda. de los Angeles, 63
Getafe (Madrid)
Casa de Andalucía C/ Burgos de Osma, 9 Bj.
Aranda de Duero (Burgos)
Casa Andaluza Cultural y Recreativa C/ La Humanitaria, 4
y Recreativa Sestao (Vizcaya)
Casa de Andalucía C/ Simón Bolívar, 17.
Portugalete (Vizcaya)
Andalucía en Toulouse 31, Rue des Chalets
31500 - Toulouse (Francia)
Centro Andaluz Kensal Road. Londres W.10
«Peña Nuestra Andalucía» Londres (Reino Unido)
Centro Andaluz de Berna Postfach, 85
Berna (Suiza)

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 10 de mayo de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1419/84, interpuesto por don Carlos Gustavo de Linares Von Schmitterlow.

En el recurso contencioso-administrativo número 1419/85, interpuesto por Don Carlos Gustavo de Linares Von Schmitterlow contra Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de 22 de mayo de 1985 desestimatorio de alzada contra otro de 29 de noviembre de 1984 de la Viceconsejería de Salud y Consumo en expediente disciplinario, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 13 de mayo de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por el Procurador Don Luis Escribano de la Puerta en nombre de Don Carlos Gustavo de Linares Von Schmitterlow contra la Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 22 de mayo de 1985, desestimatoria de alzada contra otra de 29 de noviembre de 1984 de la Viceconsejería de Salud y Consumo que le impuso la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un mes como autor de una falta grave, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin costas».

Sevilla, 10 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 10 de mayo de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 353/86, interpuesto por don Juan Antonio Bellido Rubiales.

En el recurso contencioso-administrativo número 353/86, interpuesto por Don Juan Antonio Bellido Rubiales contra Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de 8 de octubre de 1985

desestimatoria de alzada contra otra de la Viceconsejería de Salud y Consumo de 3 de junio de 1985 en expediente disciplinario, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 6 de mayo de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar las causas de nulidad invocadas por Don Juan Antonio Bellido Rubiales y estimar en parte el recurso interpuesto por el mismo contra Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 8 de octubre de 1985, desestimatoria de alzada contra otra de la Viceconsejería de Salud y Consumo de 3 de junio de 1985 que impuso al recurrente las sanciones de suspensión de empleo y sueldo de seis meses y suspensión de empleo y sueldo de tres meses como autor de dos faltas graves previstas en el artículo 66.3.c) y g) del Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico y declaramos que procede sancionarle como autor de una sola infracción del artículo 66.3.c) con la suspensión de empleo y sueldo durante tres meses, sin costas».

Sevilla, 10 de mayo de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 5 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1533/84, interpuesto por don Rafael Martínez Ponferrada y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 1533/84, interpuesto por Don Rafael Martínez Ponferrada y Don Eduardo Martínez Ojalvo contra resoluciones de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de 5 de julio y 20 de agosto de 1984 sobre provisión interina de vacantes, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha de 20 de marzo de 1987, declarada firme por providencia de igual fecha.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de las citadas sentencias, cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por D. Rafael Martínez Ponferrada contra Resoluciones de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 5 de julio de 1984 (Delegación Provincial de Córdoba) y 20 de agosto del mismo año (desestimatoria de la alzada frente a la anterior) que declaramos nulas, por contrarios al ordenamiento, a lo vez que reconocemos el mejor derecho del actor para ocupar interinamente la plaza de Médico Titular de la localidad de Pasadas (Córdoba) que se adjudicó el 5 de julio de 1984 a favor de Don Eduardo Martínez Ojalvo. Sin Costas».

Sevilla, 5 de julio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 8 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 210/86, interpuesto por don Francisco López García y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 210/86, interpuesto por Don Francisco López García y ocho más, funcionarios Sanitarios Locales contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de 17 de febrero de 1986 sobre integración en Equipos Básicos de Atención Primaria, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, con fecha 24 de junio de 1987, declarada firme por providencia de 7 de mayo de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos

103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuya Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Don Francisco López García y demás personas que se relacionan en el encabezamiento de esta Sentencia contra las resoluciones de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1986, publicadas en el B.O.P. de 14 de dicho mes, que ofrecieron a los recurrentes integrarse en equipos de atención primaria médica, con alternativa de excedencia, estimándose ajustados a Derecho tales actos; con expresa condena en costas a los recurrentes».

Sevilla, 8 de junio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1322/86, interpuesto por don Manuel Aguilar Fernández.

En el recurso contencioso-administrativo número 1322/86, interpuesto por Don Manuel Aguilar Fernández, sobre impugnación de las Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de noviembre y 3 de diciembre, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada de fecha 24 de abril de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuya Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, por D. Manuel Aguilar Fernández, contra las Resoluciones de fechas 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial, en Málaga, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, que dispone el traslado del recurrente al Ambulatorio de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» de aquella ciudad, como psicólogo y en horario de 8 a 15 horas, por no parecer que las mismas vulneran los derechos fundamentales de la persona que el recurrente ha aducido con expresa imposición de costas al recurrente».

Sevilla, 9 de junio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1323/86, interpuesto por don Ernesto Linares Castro.

En el recurso contencioso-administrativo número 1323/86, interpuesto por Don Ernesto Linares Castro, sobre impugnación de las Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de noviembre y 3 de diciembre, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada de fecha 24 de abril de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuya Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, por D. Ernesto Linares Castro contra las Resoluciones de fechas 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial, en Málaga, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, que dispone el traslado del recurrente al Ambulatorio de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» de aquella ciudad, como Médico Psiquiatra y en horario de 8 a 15 horas, por no parecer que las mismas vulneran los derechos

fundamentales de la persona que el recurrente ha aducido con expresa imposición de costas al recurrente».

Sevilla, 9 de junio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1324/86, interpuesto por don Antonio Gijón Lara.

En el recurso contencioso-administrativo número 1324/86, interpuesto por Don Antonio Gijón Lara, sobre impugnación de las Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de noviembre y 3 de diciembre, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada de fecha 13 de abril de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuya Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, por D. Antonio Gijón Lara contra las Resoluciones de fechas 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial, en Málaga, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, que dispusieron el traslado del recurrente al Ambulatorio de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» de aquella ciudad, como Médico Psiquiatra y en horario de 8 a 15 horas, por no parecer que las mismas vulneran los derechos fundamentales de la persona que el recurrente ha aducido con expresa imposición de costas al recurrente».

Sevilla, 9 de junio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 9 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1325/86, interpuesto por don Esteban Cotrino de Luna.

En el recurso contencioso-administrativo número 1325/86, interpuesto por Don Esteban Cotrino de Luna, sobre impugnación de las Resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de noviembre y 3 de diciembre, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada de fecha 20 de abril de 1987.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento en sus propios términos de la citada Sentencia, cuya Fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, por el procurador Don Fernando Bertos García en nombre de Don Esteban Cotrino de Luna contra las Resoluciones de 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1986, de la Consejería de Salud, Delegación Provincial de Málaga que dispone el traslado del recurrente al ambulatorio de la Seguridad Social «Jesús Cautivo» de Málaga con horario de 8-15 horas, por no parecer que las mismas vulneran los derechos fundamentales de la persona que el recurrente ha aducido con expresa imposición de costas al recurrente».

Sevilla, 9 de junio de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa de las obras de reparaciones de urbanización Gº Ntra. Sra. de la Victoria, en Hazo de Cuevos (Málaga) (MA-87/05U) (PD. 578/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de reparación urbanización Gº Ntra. Sra. de la Victoria (Málaga), expediente MA-87/05U, con un Presupuesto de licitación de: 71.576.393 pesetas. Fianzo provisional: 1.431.528 pesetas. Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24.7.87 a las trece horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. Documentación administrativa: los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2. Criterios objetivos para la admisión previa: los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3. Proposición económica: con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Lugar y presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 31.7.87, once horas en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 17 de junio de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 19 de junio de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa: reparación integración red aguas bías. Corranque y Girón, en Málaga (MA-87/02U) (PD. 579/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con admisión previa las obras:

Presupuesto de licitación: 48.887.241

Fianza provisional: 977.745

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24.7.87 a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plazo de la Contratación nº 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. «Documentación administrativa»: los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la admisión previa»: los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3. «Proposición Económica»: con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 31.7.87 a las once horas en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3, en Sevilla.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de junio de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno García.

CONSEJERIA DE CULTURA

AVISO sobre subasta anunciada mediante Resolución de 12 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, publicada en el BOJA núm. 54, de 23 de junio, para la adquisición de diverso material con destino a la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía (PD. 576/87).

Advertido error en el lote nº 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, lote que figuraba incompleto, se pone en conocimiento de los interesados que en los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura, se encuentra a disposición el Pliego corregido.

Sevilla, 26 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 501/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.402

Nombre: «Guadalmansa»
 Mineral: Talco y Dunita.
 Cuadrículos: 20
 Término municipal: Benahavis y Estepona.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación minera vigente.

Málaga, 25 de mayo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Bollesteros.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la declaración de utilidad pública de las obras que se citan (JA-SV-AL-115).

En el Consejo de Gobierno del día 19 de febrero de 1987, fue aprobada la Declaración de Utilidad Pública de las obras comprendidas en el Proyecto de JA-SV-AL-115. «Mejora de Curvas Peligrosas en la carretera C-332 de Orgivo a Almería por Ugíjar. Sección de Gódor a Loujar, p.k. 24,650 al 25,500. Localidad Canjáyar». Por lo que esta Delegación Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados,

formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6ª planta, o en el Ayuntamiento de Canjáyar, cuantas alegaciones consideren oportunos.

Nº Finca	PROPIETARIOS	Superficie a expropiar
1	D. Andrés Forniellas	1.368 m ²
2	D. Francisco Sánchez Abad	255 m ²
3	Id.	1.163 m ²
4	Id.	338 m ²
5	D. Pedro Sánchez Martínez	2.238 m ²
6	D. Federico y M ^a Luisa Amorós Molina	
	D. Enrique y Soledad Martínez Amorós	570 m ²
7	D. Juan Guzmán	38 m ²
8	D. Francisco Abad Ruiz	
	Herederos de D. José Abad Gutiérrez	250 m ²
9	Hdros. de D. Francisco Ruiz Navarro	230 m ²
10	Vda. de Lisardo Carretero	1.350 m ²
11	D. Adalberto López	568 m ²
12	D. Miguel Sánchez	155 m ²

Almería, 22 de junio de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten previamente con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, o nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición)	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.
17.	Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.